



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge
GARCIARENA, Diego
HOURQUEBIE, Verónica Ivone

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

BARBIERI, Marcelo Eduardo(a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Martín Domingo
ALONSO, Ricardo Oscar
ARTIME, Marcelo Jorge
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
BONIFATTI, Santiago José
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
FILIPPINI, Carlos Enrique
GARCIARENA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
KATZ, Carlos Alberto
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
RIZZI, Fernando
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
ROCA, Viviana Irene
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel
YABÉN, Daniel Marcos

Actas de Sesiones



PERIODO 94°

- 19° Reunión -

- 14° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 26 de noviembre de 2009

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión previa concejal Artime
6. Incorporación al Orden del Día
7. Cuestión previa concejal Fernández

PREFERENCIAS ACORDADAS

8. Proyecto de Ordenanza: Aprobando como precio mensual predeterminado provisorio del contrato correspondiente al servicio de higiene urbana que presta la empresa “Transportes 9 de Julio S.A.” en la suma de \$6.300.000 retroactivo al 1º de enero de 2009 (expte. 1977-D-09)
9. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza 14.269 por el cual se determina la duración del periodo de la prestación del servicio de seguridad en playas (nota 582-NP-09)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

10. Proyecto de Ordenanza: Aprobando el convenio suscripto con AMETAP mediante el cual se establecen los lineamientos generales para la implementación del nuevo sistema prepago de admisión de usuarios del transporte colectivo de pasajeros (expte. 2038-D-09)
11. Proyecto de Ordenanza: Reconociendo a la asociación vecinal de fomento de los barrios La Trinidad, El Sosiego y Los Zorzales (expte. 2090-D-09)
12. Proyecto de Decreto: Eleva actuaciones relacionadas con la bonificación por antigüedad en virtud de la ley provincial 13.924 (expte. 2129-SE-09)
13. Proyecto de Ordenanza: Otorgando permiso precario de uso y explotación de la UTF Arroyo Seco Sector A hasta el 30/4/2012, a la asociación Rancho Móvil de la Costa (nota 191-NP-09)
14. Proyecto de Ordenanza: Autorizando con carácter precario a la señora Romina Ridaó a afectar con el uso de suelo “Salón de Fiestas” el local ubicado en Guido 525 (expte. 2068-D-09)
15. Proyecto de Decreto: La Presidencia del HCD arbitrará las medidas conducentes para que los señores concejales puedan renunciar a su dieta (expte. 2135-V-09)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

16. Afectando el 10% del canon percibido por el uso y explotación de las U.T.F. denominadas Playa Varese y Cabo Corrientes, correspondiente a la temporada 2009-2010, como subsidio a favor de la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata. (nota 174-NP-08)
17. Otorgando Merito Ciudadano a los Cónsules Honorarios del Reino de Bélgica, de la República del Paraguay, por sus destacadas trayectorias de más de 30 años integrando el Cuerpo Consular de la ciudad. (expte. 1646-U-09)
18. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres. (expte. 1708-D-09)
19. Estableciendo que el representante municipal integrante del Consejo de Administración del Ente “Administración Punta Mogotes”, eleve un informe sobre su actuación. (expte. 1733-U-09)
20. Autorizando a la presidenta de la Asociación Casa Museo Bruzzzone, a afectar con los usos “Museo – Muestras de Arte – Conferencias – y otros”, el inmueble de la calle María Curie 6193. (expte. 1839-D-09)
21. Convalidando el Convenio suscripto con la Universidad Nacional de Mar del Plata, por el que se seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios para la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes. (expte. 1902-D-09) Convalidando el Convenio suscripto con el Instituto Hilet, para selección de alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes. (expte. 1903-D-09) Convalidando el Convenio suscripto con la Universidad FASTA, por el cual se seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes. (expte. 1904-D-09) Convalidando el Convenio suscripto con la Universidad Atlántida Argentina, por el cual se seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes. (expte. 1905-D-09) Convalidando el Convenio suscripto con la Universidad Tecnológica Nacional Centro de Estudios Mar del Plata, por el cual se seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes. (expte. 1906-D-09)
22. Autorizando a OSSE a suscribir con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, un convenio destinado al enriquecimiento de las bases de datos de los Organismos para su mejor operatividad. (expte. 1907-D-09)
23. Autorizando al señor Leandro Leone a habilitar para el servicio de “Transporte Privado de Pasajeros” la unidad modelo 1993. (expte. 1912-D-09)

24. Autorizando a la firma denominada “Amarilla Gas S.A.” a afectar con la actividad “Depósito de Gas Envasado” el inmueble sito en la Ruta 88 km 6. (expte. 1913-D-09)
25. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el bien cedido por varios señores, con destino a Reserva de Espacio Libre y Público. (expte. 1914-D-09)
26. Modificando la Ordenanza 19092, referente a declaración de utilidad pública de las obras de pavimentación y repavimentación de las calzadas y las obras de iluminación de aceras y calzadas en todo el Partido. (expte. 1929-U-09)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

27. Proyecto de Ordenanza: Reconociendo a la asociación vecinal de fomento barrio José Hernández, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 15/67 (expte. 2010-D-09)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

28. Aceptando la donación de cuadros efectuada a favor de la Municipalidad por varias personas. (expte. 1945-D-09)
29. Autorizando a los señores Fernando y Fabián Rodríguez, a ampliar la superficie de la unidad de uso y a afectar con los rubros: “Venta al por Mayor y Depósito de Repuestos, etc”, el inmueble de la Avda. Lisandro de la Torre 213/231. (expte. 1946-D-09)
30. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Posadas 2985, a favor de la señora Nélica Santillán. (expte. 1952-D-09)
31. Transfiriendo a favor de los señores Juan Di Menna y María Vilaboa, propietarios del inmueble de la calle Coronel Pringles 1137, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad. (expte. 1972-D-09)
32. Convalidando el convenio suscripto por la Dirección Nacional de Promoción del Empleo, cuya finalidad es financiar el Programa Jefes de Hogar, Componente Proyectos Productivos Herramientas x Trabajo. (expte. 1999-D-09)
33. Autorizando al señor Ariel Kren a afectar con la actividad: “Venta de repuestos, accesorios y piezas para el automotor”, el inmueble sito en la Avda. Fortunato de la Plaza 7178. (expte. 2004-D-09)
34. Convalidando la Resolución 1954 dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda, por medio de la cual se adjudica a la firma Haro Claudio Alejandro, la “Contratación del Servicio de Volquete para Secretaría de Gobierno”. (expte. 2031-D-09)
35. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Balcarce 9873 a favor de los señores Walter Perea y Norma del Valle Albarracín. (expte. 2035-D-09) Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en el Barrio “2 de Abril”, a favor de la señora Mirian Cardoso. (expte. 2036-D-09) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Tandil 1219, a favor de los señores Carlos Pasciucó y Alicia Burgos. (expte. 2037-D-09) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Duraznos 3030 a favor de la señora Amelia Menna. (expte. 2039-D-09)
36. Aprobando la nueva tarifa a aplicar por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Consumo Ltda. “Unión del Sud”, en concepto de tarifa única por la prestación del servicio de agua en su jurisdicción. (nota 402-NP-09)
37. Exceptuando a la Asociación Marplatense de Propietarios de Automóviles Taxímetros de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, correspondiente a la rifa organizada por la institución. (nota 439-NP-09)
38. Declarando “Ciudadana Ilustre de la ciudad de Mar del Plata” a la señora Perla Carlino. (nota 517-NP-09)

RESOLUCIONES

39. Declarando de interés el “Ciclo de Interés Cultural” que lleva adelante “Los Gallegos Shopping”. (expte. 1919-U-09)
40. Declarando de interés la entrega del Premio Nacional Gaviota Federal, que reconoce la labor que desarrollan los medios de comunicaciones radiales, televisivos y gráficos de todo el país, a llevarse a cabo el día 5 de diciembre. (nota 514-NP-09)
41. Declarando de interés el Concurso “Todos en una canción por la paz” que en adhesión a la Marcha Mundial por la Paz y la no Violencia, se publicarán entre los días 23 y 27 de noviembre de 2009. (nota 530-NP-09)

DECRETOS

42. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte 2225-U-08 y otros)
43. Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de abordar el tema “Adecuación vial de la avenida Libertad”. (expte. 1931-U-09)

COMUNICACIONES

44. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de adjuntar con las boletas correspondientes a la TSU, un instructivo sobre medidas para prevenir situaciones de riesgo por delitos contra las personas y la propiedad. (expte. 1817-U-08)
45. Solicitando al D.E. informe si el cargo que ejerce el señor Secretario de Planeamiento Urbano es incompatible con la función de Presidente del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX. (expte. 1888-FNP-09)

46. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. J. B. Justo y Canessa. (expte. 2024-U-09)
47. Proyecto de Ordenanza: Aprobando como precio mensual predeterminado provisorio del contrato correspondiente al servicio de higiene urbana que presta la empresa "Transportes 9 de Julio S.A." en la suma de \$6.300.000 retroactivo al 1º de enero de 2009 (expte. 1977-D-09)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

48. Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa Tolerancia Cero. (expte. 2483-MBK-08)
49. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el contrato suscripto entre el EMDer y la firma "South American Sports S.A" por el cual se otorgó permiso de uso de las instalaciones del Estadio José Minella, para enero de 2009. (expte. 1330-D-09)
50. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando el estado de emergencia ambiental del servicio de Disposición Final de Residuos con retroactividad al 1 de enero 2009. (expte. 1349-D-09)
51. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el certamen de dibujo y pintura denominado "la ecología y el medio ambiente". (expte. 1486-AM-09)
52. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe diversos puntos en relación a la designación del Maestro Pedro Calderón Hernández en el cargo de Director de la Orquesta Sinfónica Municipal. (expte. 1649-U-09)
53. Proyecto de Ordenanza: Modificando un artículo de la Ordenanza 9294 referida a la Reglamentación de coches remise, autos al instante. (expte. 1666-U-09)
54. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo la tenencia obligatoria de un botiquín de primeros auxilios en todos los Establecimientos que requieran permiso o habilitación Municipal. (expte. 1674-AM-09)
55. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto 1183 ref. a "Contratación del Servicio de Emergencias Medicas para traslados desde Unidades Sanitarias". (expte. 1696-D-09)
56. Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo a la Ley 13994 ref. a la Creación del Registro Provincial de Menores Extraviados. (expte. 1705-AM-09)
57. Proyecto de Ordenanza: Excluyendo de los Listados de Usos de Suelo especificados en el C.O.T. como Servicios Clase 3 y 4 Turísticos-Recreativos el Sector delimitado por las calles Peña, Olavarria, Gascón y Güemes, e Incorporando Usos Suspendidos Servicios Clase 2. (expte. 1811-AM-09)
58. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la conmemoración del 90º Aniversario de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata, el día 31 de diciembre de 2009. (expte. 1841-U-09)
59. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio suscripto entre el EMVIAL y la Asoc. de Fomento José Manuel Estrada, para realizar obras de infraestructura en la zona de jurisdicción de dicha Asociación. (expte. 1857-D-09)
60. Proyecto de Comunicación Solicitando al D.E. preste colaboración técnica y financiera a la Asociación Mutual Intercooperativa, para completar el proyecto de remodelación y ampliación de la entidad. (expte. 1891-U-09)
61. Proyecto de Ordenanza: Prohibiendo la circulación por calles o caminos de tierra abovedados c/sin engranzado de Camiones Pesados de Carga, etc, cuando esas vías puedan deteriorarse como consecuencia de lluvias. (expte. 1908-D-09)
62. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. arbitre los medios para regular el transito de transportes de 3 y 4 ejes por el macro y micro centro de la ciudad. (expte. 1915-FNP-09)
63. Proyecto de Ordenanza: Aprobando el modelo de certificado de vigencia con el cual las ONG's podrán iniciar o realizar trámites en las dependencias municipales sin cumplimentar la documentación requerida por la O-9010. (expte. 1918-D-09)
64. Dos proyectos: 1) Ordenanza: Prohibiendo el riego de jardines y espacios verdes durante el período comprendido entre el 15 de diciembre y el 28 de febrero de cada año en la franja horaria entre las 10 y 22 horas. 2) Comunicación: Encomendando a OSSE lleve adelante las acciones necesarias para optimizar la eficiencia de los sistemas de conducción que permitan el cuidado y preservación del recurso hídrico. (expte. 1926-D-09)
65. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 510 por el cual se autorizó la suscripción de un acuerdo con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Plata, destinado a implementar el voto electrónico en la consulta popular de las Delegaciones de Batán y Sierras de los Padres. (expte. 1944-D-09)
66. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a celebrar un convenio con la Asoc. Civil Mar del Plata 14 hs. que tiende a ampliar el campo de colaboración en todas aquellas tareas de orden social y comunitario. (expte. 1951-D-09)
67. Proyecto de Ordenanza: Facultando a suscribir un convenio con el Club Andino por medio del cual se otorgue permiso precario de uso de un espacio dentro de las instalaciones del patinódromo "Adalberto Lugea". (expte. 1967-D-09)
68. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma ISSports el uso de la vía pública y corte parcial del transito para la realización de la "IXº Edición del Half Triathlon- Mar del Plata 2010" que se llevará a cabo el día 7 de marzo del año 2010. (expte. 1995-D-09)
69. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Compromiso de Fondos de los Ejercicios 2010, 2011 y 2012 para contrato de locación del inmueble ubicado en calle San Luis 4115. (expte. 2006-D-09)
70. Autorizando a la firma "Liminal S.A " a afectar con el uso de suelo "Trozadero - Despostadero- Matadero, etc.", el inmueble ubicado en la Ruta Nacional 2. (expte. 2009-D-09)
71. Proyecto e Comunicación: Solicitando informe al D.E. sobre la posible ejecución de las obras de cordón cuneta y/o asfalto en la calle Calabria entre González Chávez y Dolores. (expte. 2053-V-09)

72. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la Sra. Dora Esther Scarlata, por su labor desarrollada desde el año 1990. (expte. 2080-V-09)
73. Proyecto de Resolución: Manifestando apoyo al proyecto de ley obrante en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia por el cual se otorga al Club Atlético Aldosivi, un terreno en jurisdicción del Consorcio Portuario, con destino a la construcción de un complejo deportivo. (expte. 2083-V-09)
74. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la Distinción al "Mérito Ciudadano" al Dr. Carlos Alberto Algamiz, en reconocimiento a su trayectoria Médica, Social y Comunitaria. (expte. 2089-CJA-09)
75. Proyecto de Ordenanza: Condonando deuda del Club Atlético Aldosivi con el EMDeR, en concepto de Canon por la utilización en entrenamientos y partidos del Estadio José María Minella. (expte. 2091-V-09)
76. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice una campaña de difusión efectiva, respecto de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. (expte. 2094-FV-09)
77. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la Distinción al "Mérito Ciudadano" al Sr. Julio César Albarracín en reconocimiento a su Trayectoria Artística y Cultural. (expte. 2099-CJA-09)
78. Proyecto de Comunicación Solicitando al D.E. considere otorgar prórroga de permisos de los terrenos aledaños a las vías del Ferrocarril, a las organizaciones que desarrollan diversas actividades con niños de distintos barrios de la ciudad. (expte. 2101-AM-09)
79. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés el acto navideño organizado por el Movimiento Cristiano y Misionero y autorizando el uso del espacio público para el día 19 de diciembre. (expte. 2102-AM-09)
80. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el proyecto de creación de un Instituto de Formación Técnica impulsado por el sindicato de empleados de comercio. (expte. 2103-AM-09)
81. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la implementación de la "Tecnatura Superior en Administración" llevado adelante por el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata. (expte. 2110-V-09)
82. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la presentación del Premio Fundación Andreani a las Artes Visuales 2009-2010, a llevarse a cabo entre los días 18 de diciembre al 31 de enero de 2010. (expte. 2107-AM-09)
83. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al I.P.R. Sporting Club, por su desempeño en el Torneo del Interior de Rugby. (expte. 2111-V-09)
84. Proyecto de Ordenanza: Condonando deuda que mantiene el Club A. River Plate en concepto de tasa de Servicio Técnico. (expte. 2115-09)
85. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los dirigentes y corredores del patinaje de velocidad, por su trayectoria y dedicación para jerarquizar esa actividad deportiva. (expte. 2116-V-09)
86. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Torneo Daprotis Surf Classic, en el mes de enero 2010. (expte. 2118-P-09)
87. Proyecto de Ordenanza: Imponiendo el nombre de Floreal Edmundo Gorini a la calle 719 del Barrio Playa Chapadmalal. (expte. 2119-V-09)
88. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la Asociación de Radiodifusores Bonaerenses y del Interior de la República Argentina. (expte. 2120-CJA-09)
89. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el libro "Historia de la Ciudad de Mar del Plata. Su historia, los protagonistas de nuestra ciudad" realizado en escritura braile, por un interno Néstor Villabona, de la Alcaldía Penal 44 de la ciudad de Batán. (expte. 2121-CJA-09)
90. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito, el día domingo 6 de diciembre para la realización de la "XXII Edición de la Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata". (expte. 2122-D-09)
91. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando la suspensión establecida en el artículo 2º de la Ordenanza 18825, referida con la nocturnidad en la Zona de Güemes, Terminal y en Alem. (expte. 2128-CJA-09)
92. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe si el C.P.N. Longhi presta servicios para el municipio en el ámbito de la Subsecretaría de Control. (expte. 2134-V-09)
93. Poniendo en conocimiento del H. Cuerpo situaciones que afectan el normal desarrollo de su actividad de venta de pochocho. (nota 76-NP-09)
94. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a reservar un espacio de 15 m. sobre la calzada, destinado a las operaciones de carga y descarga de mercadería en el local de la calle Buenos Aires 1927. (nota 507-NP-09)
95. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "25º Congreso Nacional de propietarios de Taxis " que se llevará a cabo durante los días 27, 28 y 29 de noviembre. (nota 599-NP-09)
96. Proyecto de Resolución: Declarando de interés, la realización del "3º Aquatlon Raul Spatola" a llevarse a cabo el día 12 de diciembre de 2009. (nota 600-NP-09)
97. Proyecto de Ordenanza: Solicita autorización para instalar una rampa para discapacitados, con una leyenda de prohibido estacionar en el frente del comercio de su propiedad. (nota 605-NP-09)
98. Proyecto de Resolución: Declarando de interés al taller denominado "Iniciación a la gestión cultural" a realizarse en el marco de la V Feria del Libro, el día 3 de diciembre 2009. (nota 622-NP-09)
99. Palabras de despedida de señores concejales

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:50, dice el

Sr. Presidente (Garciaarena): Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORA CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de reemplazo de la concejal Amenábar, cuyo Decreto se dará lectura por Secretaría..

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 25 de noviembre de 2009. Visto el expediente 2117-CJA-09, y CONSIDERANDO: Que por el mismo la concejal Marcela Isabel Amenábar solicita licencia desde el 25 al 27 de noviembre del corriente. Que de acuerdo a la nómina de concejales electos en los comicios del año 2005 remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde incorporar al concejal suplente en primer término Adrián Luis Alveolite, quien presentó nota de excusación. Que por tal motivo corresponde incorporar al concejal suplente en segundo término Daniel Marcos Yabén, en un todo de acuerdo con lo manifestado por la Comisión de Poderes en Acta de fecha 4 de julio de 2008. Por ello y ad referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: Concédese licencia a la señora concejal Marcela Isabel Amenábar –legajo 26.299/1- del 25 al 27 de noviembre de 2009 inclusive. Artículo 2º: Incorpórase al señor concejal suplente en segundo término Daniel Marcos Yabén –DNI 12.195.811, legajo 24.895/3- en reemplazo de la concejal titular mientras dure su licencia. Artículo 3º: Asimismo, el concejal Daniel Marcos Yabén sustituirá a la concejal Marcela Isabel Amenábar en las Comisiones que ésa integra. Artículo 4º: El presente Decreto se dicta ad referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 5º: Comuníquese, etc. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; Diego Monti, Secretario del HCD”

Sr. Presidente: Le damos la bienvenida al señor Daniel Marcos Yabén.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) **ORDEN DEL DÍA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 3)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 3)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 4 al punto 85)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 4)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 20)

C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 21)

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 22 al 26)

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 27 al 31)

F) NOTAS PARTICULARES (Punto 32 al 60)

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 61 al 85)

III – PREFERENCIAS ACORDADAS

MOCIONES DE PREFERENCIA

A) PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE (Puntos 86 y 87)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 88 al punto 125)

A) ORDENANZAS (Del punto 88 al 117)

B) RESOLUCIONES (Punto 118 al 120)

C) DECRETOS (Punto 121 y 122)

D) COMUNICACIONES (Punto 123 al 125)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 238: Expresando reconocimiento a la Dra. cubana Hilda Molina.

2. Decreto N° 242: Declarando de interés el 2º Congreso Provincial de Ingeniería Agronómica.
3. Decreto N° 244: Declarando de Interés el II Encuentro de Jóvenes Ítalo-Argentinos de la Circunscripción Consular de Mar del Plata.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

4. Expte 2055-P-09: PROYECTO DE DECRETO: Expresando su reconocimiento a la Dra. cubana Hilda Molina, por su permanente lucha y perseverancia, guiadas por sus ideales ineludibles.- LABOR DELIBERATIVA.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

5. Expte 2059-D-09: Convalidando el convenio suscripto con la Dirección Nacional de Promoción del Empleo N° 759/09, destinado a financiar con fondos del Programa Jefes y Jefas de Hogar, componente proyectos productivos herramientas por trabajo, proyectos presentados en este Municipio.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
6. Expte 2063-D-09: Eximiendo del pago del canon anual al Sr. Jorge Andrés Burgos, artesano permisionario de la Feria Central del Sistema de Ferias, rubro cuero, para el período 2009 - 2010.-EDUCACIÓN Y CULTURA Y HACIENDA.
7. Expte 2064-D-09: Eximiendo del pago del canon anual al Sr. Carlos Ballatore, artesano permisionario de la Feria Central del Sistema de Ferias, rubro madera del Sector Varese, para el período 2009 - 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y HACIENDA.
8. Expte 2065-D-09: Eximiendo del pago del canon anual a la Sra. Mabel Roxana Fava, artesana permisionaria de la Feria Central del Sistema de Ferias - Feria Varese - para el período 2009 - 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y HACIENDA.
9. Expte 2066-D-09: Aceptando la donación ofrecida por la firma Disal S.A.(Tersuave), consistente en pintura para los Museos Municipales y la Biblioteca Depositaria de las Naciones Unidas.- EDUCACIÓN Y CULTURA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
10. Expte 2067-D-09: Autorizando con carácter precario al Sr. Fermín Isidoro Armayor, a afectar con el rubro " Fraccionamiento y venta al por mayor de carbón y leña " el inmueble sito en la calle Gascón N° 6135.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
11. Expte 2068-D-09: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 18 meses a la Sra. Romina Natalia Ridaio, a afectar con el uso de suelo " Salón de fiestas " el local ubicado en el inmueble sito en la calle Guido N° 525.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
12. Expte 2079-D-09: Estableciendo la obligatoriedad de contar con el "Carnet de manipulación de alimentos", para ser titular de habilitaciones de comercios y/o empleados, que desarrollen actividad con alimentos destinados al consumo humano.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 2081-D-09: Eleva solicitud de condonación de deuda de la Sra. Martínez, Cristina Susana, correspondiente a la TSU del inmueble ubicado en calle República del Líbano N° 1264.- HACIENDA.
14. Expte 2082-D-09: Eleva solicitud de condonación de deuda de la Asociación Civil Educación Popular correspondiente a la TSU del inmueble ubicado en Barrio Parque Montemar.- HACIENDA.
15. Expte 2084-D-09: Autorizando al Sr. Paulo Soprano, a afectar con el uso de suelo "Venta de vinos y licores" el inmueble ubicado en calle Gral. Alvear N° 2918.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 2085-D-09: Remite solicitud de condonación de deuda en concepto de T.S.U. por el inmueble ubicado en calle Cerrito N° 914, propiedad de la Sra. Zulema Bello.-HACIENDA.
17. Expte 2092-D-09: Convalidando la Resolución N° 2217 de la Secretaría de Economía y Hacienda del D.E., referente a la adjudicación de la Licitación Privada N° 39/09, a la firma Sancor Cooperativas Unidas Ltda. "Adquisición de leche maternizada con destino División Servicios Centrales".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 2104-D-09: Modificando artículos de los Capítulos III y XI de la Ordenanza 17769, referente a los niveles y modalidades de enseñanza educativa, para adecuar el Sistema Educativo Municipal a la Ley Nacional N° 26206 y a la Ley Provincial N° 13688.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

19. Expte 2105-D-09: Destinando para la construcción de la Biblioteca Municipal Jorge Newbery, el inmueble de dominio fiscal, ubicado en la calle Canadá e/ Rivadavia y San Martín.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 2106-D-09: Autorizando a la firma " Astillero Naval Federico Contessi y Compañía S.A.C.I.F. Armadora y Naviera" a adoptar un plano límite de 19,70 mts. en edificio destinado a "locales comerciales, oficinas y vivienda multifamiliar " en predio ubicado en calle Magallanes S/Nº esq. Av. Martínez de Hoz.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

21. Expte 2090-D-09: DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA COMUNIDAD: Remite actuaciones relacionadas con solicitud de constitución de la Sociedad de Fomento de los Barrios La Trinidad, El Sosiego y Los Zorzales. LEGISLACIÓN.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

22. Expte 2061-D-09: Dando respuesta a la Comunicación C- 3501, en referencia a formalizar una mesa de diálogo con las familias nucleadas bajo la denominación "Los sin techo".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1384-V-09.
23. Expte 2069-D-09: Dando respuesta a la Comunicación C-3552, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al vencimiento de una partida de 7.000.- kg de leche en polvo en el ámbito de responsabilidad comunal.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1312-V-09.
24. Expte 2070-D-09: Dando respuesta a la Comunicación C-3576, por la cual se solicitó al D.E. brindar el apoyo necesario al Bicampeón Mundial de Patín Carrera Raúl Scafati, para adquirir las prótesis ortopédicas indicadas para la rehabilitación de sus piernas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1745-V-09.
25. Expte 2071-D-09: Dando respuesta a la Comunicación C-3586, por la cual se solicitó al D.E. que interceda ante las autoridades competentes, para que sean repuestos los elementos robados el pasado 18/09/2009 de la Escuela de Educación Especial N° 509, se reparen los daños causados y se dote de los elementos de seguridad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1860-U-09.
26. Expte 2086-D-09: Dando respuesta a la Comunicación N° 3474, referente a la incorporación del sistema de GPS para los rodados pertenecientes a la Municipalidad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1090- FVM-08.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

27. Nota 603-NO-09: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3: Solicita remisión de copia certificada del Expediente N° 1322-D-04, autos caratulados "Fernández, José Miguel c/Transporte de Ómnibus Gral. Pueyrredon y otros s/despido".- TRÁMITE INTERNO.
28. Expte 2074-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva copia de carta documento remitida por la Defensora Adjunta, Sra. Mónica Felices a la Cámara de Restaurantes, Bares y Afines (C.A.R.B.A.), con relación a la Nota N° 535-M-09.- A SU ANTECEDENTE NOTA 535-NP-09.
29. Expte 2097-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite copia de la recomendación para su conocimiento y posterior trámite, en relación a la Actuación N° 2015, obrante en esta Defensoría del Pueblo.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 2098-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Informa sobre la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Institucional, en la Defensoría del Pueblo de la Nación, el día 26 del corriente, con motivo de cumplirse el Bicentenario de la figura del Ombudsman.- LEGISLACIÓN.-
31. Nota 615-NO-09: JEFATURA DEPARTAMENTAL MAR DEL PLATA: Dando respuesta a la Resolución N° 2721, referente al traslado del Destacamento de Seguridad Vial Camet, situado frente al Barrio La Florida.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1466-U -09.

F) NOTAS PARTICULARES

32. Nota 593-NP-09: VARIOS VECINOS BARRIO PUNTA MOGOTES: Solicita se realice una inspección sobre la situación en la que viven los vecinos del Barrio Punta Mogotes para mejorar el bienestar, tanto de los mismos, como de los animales que sufren también por la falta de alimento y de buena salud.- CALIDAD DE VIDA.
33. Nota 594-NP-09: VECINOS BARRIO J.C. CASTAGNINO: Solicitan el corte de los pastizales y el retiro de los restos de la poda depositados en la esquina de las calles La Laura y Alvaro.- MEDIO AMBIENTE.

19ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	26/11/09
34.	Nota 595-NP-09: C.HA.DI.M: Expresa adhesión al proyecto de Ordenanza obrante en Expte N° 1918-D- 2009, referente a que las ONG's podrán iniciar o realizar trámites en las dependencias municipales sin cumplimentar la documentación requerida en los Arts. 3º y 7º de la O-9010.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1918-D-09.	
35.	Nota 596-NP-09: TURANO ALFREDO: Solicita reubicación del Circo Houdini, que actualmente está en predio fiscal ubicado en calles Alvarado y Juncal.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.	
36.	Nota 597-NP-09: JULIA IRMA MOLINA: Solicita se tenga a bien considerar la situación que viven los vecinos del Barrio La Perla, en relación a la actividad que se desarrolla en la denominada zona roja.- LEGISLACIÓN.	
37.	Nota 598-NP-09: ESCUELA DE SURF PUERTO CARDIEL: Solicita autorización para instalar una estructura que permita resguardar los elementos del deporte, la colocación de banderas y carteleras de auspiciantes en la playa, a partir de la calle Florisbelo Acosta hacia el norte.- OBRAS, TURISMO Y HACIENDA.	
38.	Nota 599-NP-09: A.M.P.A.T: Solicita la declaración de Interés Municipal del " 25º Congreso Nacional de Propietarios de Taxis " que se llevará a cabo durante los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2009.- TRANSPORTE Y TRANSPORTE.	
39.	Nota 600-NP-09: ZANETTI MARCELO: Solicita se declare de Interés del H.C.D. la realización del "3º Aquatlon Raúl Spatola" a llevarse a cabo el día 12 de diciembre de 2009.- DEPORTES Y RECREACIÓN.	
40.	Nota 601-NP-09: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO CERRITO SUR: Solicita se afecte a plaza pública el predio ubicado en Gianelli y Santa Cecilia e/ García Lorca y Benito Lynch, lindero a la Escuela Provincial N° 64.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
41.	Nota 602-NP-09: ADELINA EVA MONTEVERDE Y OTRO: Solicita se ordene la paralización de las obras en ejecución de la Planta Transformadora de la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica (EDEA). OBRAS Y LEGISLACIÓN.	
42.	Nota 604-NP-09: JÚAREZ, GUILLERMO: Solicita solución a varios problemas que sufren en el barrio y en especial la falta de luminarias.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
43.	Nota 605-NP-09: EL CENTRO DEL NEBULIZADOR: Solicita autorización para instalar una rampa para discapacitados, con una leyenda de prohibido estacionar en el frente del comercio de su propiedad.- OBRAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
44.	Nota 606-NP-09: SINDICATO OBREROS DEL TRANSPORTE UNIDO DE PASAJEROS: Solicita la no instalación de las "monederas" dentro de las unidades de transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	
45.	Nota 607-NP-09: ATALAYA: Desiste a lo solicitado en la Nota N° 291-A-2009, referente a la instalación de un parasol, por haber sido autorizado por la Dirección Gral. de Inspección General.- A SU ANTECEDENTE NOTA 291-NP-09	
46.	Nota 608-NP-09: LUXARDO NORBERTO JOSÉ: Solicita que se declare como Ciudadano Ilustre al Sr. Carlos Eduardo Cachón, por su labor en defensa a nuestra Nación y aporte a la Aviación Militar Argentina.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.	
47.	Nota 609-NP-09: CEBRA: Expresa su opinión con referencia a un proyecto de Ordenanza donde se resuelve pasar de 120 a 150 días el plazo de prestación del Servicio de Seguridad en las Playas del Partido de Gral. Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE NOTA 582-V-09.	
48.	Nota 610-NP-09: JORGE FROILÁN GONZÁLEZ: Presenta nota referente a la contaminación de playas de nuestra ciudad y propone una respetuosa sugerencia acerca de como desmentirla de manera pública.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.	
49.	Nota 611-NP-09: SOCOGMA: Solicita el tratamiento del Expte N° 1457-CJA-2009, referente al reconocimiento moral e histórico a los Soldados Conscriptos bajo Bandera en ocasión de la guerra por la recuperación de nuestras Islas Malvinas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1457-V-09.	
50.	Nota 612-NP-09: CLUB ATLÉTICO ALDOSIVI: Solicita reconsiderare la deuda que dicha institución mantiene con el EMDER.- HACIENDA.	
51.	Nota 613-NP-09: SILVA JULIANA Y SILVA FERMINA: Solicitan se trate la inmediata reincorporación a sus puestos de manzanera.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
52.	Nota 614-NP-09: REYNOSO, SILVIA SOLEDAD: Solicita autorización para la habilitación de un carrito de pochoclos en la zona del Colegio Arturo Umberto Illia ubicado en Matheu N° 4100.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.	

53. Nota 616-NP-09: SUN RIDER SURF CLUB: Solicita autorización para el uso y explotación de la U.T.F. Playa Sun Rider, para la temporada 2010.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
54. Nota 617-NP-09: MIGUEL ÁNGEL TOSCANO: Exposición en Banca Abierta referente a la situación del IPS de la Provincia de Buenos Aires.- LEGISLACIÓN.
55. Nota 618-NP-09: MABEL DEL CARMEN DÍAZ: Exposición en Banca Abierta referente a la situación de las instituciones "Un Cuadrado de Amor" y "Hogar un Mañana".- CALIDAD DE VIDA.
56. Nota 619-NP-09: MARCELO HUGO ACEDO: Exposición en Banca Abierta referente a situación respecto a otorgamiento de la licencia de taxi N° 0282.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
57. Nota 620-NP-09: CLUB DE PESCA MAR DEL PLATA: Comunica que deslinda al Club de Pesca Mar del Plata, de todo hecho y/o circunstancia que ocurra en el sector adyacente, referente a realización de obras de pasarela para la instalación de puntos de venta que antes ocupaban la Rambla Provincial.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
58. Nota 621-NP-09: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO PARQUE LOS TILOS: Solicita la extensión del recorrido de la línea 532, desde 196 por Florisbelo Acosta hasta 212, y de ésta a Beruti continuando su recorrido habitual.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
59. Nota 622-NP-09: COSTAGUTA, GABRIELA ADRIANA: Solicita que se declare de Interés del H.C.D., al taller denominado "Iniciación a la Gestión Cultural "a llevarse a cabo en el marco de la V Feria del Libro, el día 3 de diciembre 2009.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
60. Nota 623-NP-09: COVALÁN, ALEJANDRO Y ALBANESE PATRICIA: Solicitan autorización para continuar desarrollando su actividad en el Partenón playa, denominado "Partenón Playa Serena".- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

61. Expte 2052-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., que proceda al inmediato saneamiento y posterior relleno de la cava ubicada en la calle Juana de Azurduy entre San Salvador y Guanahaní, debido a que en la actualidad es utilizada como basural clandestino.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
62. Expte 2053-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre la posible ejecución de las obras de cordón cuneta y/o asfalto en la calle Calabria entre González Chávez y Dolores.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
63. Expte 2054-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. a gestionar ante las autoridades nacionales y provinciales, la realización de las tareas de reparación y mantenimiento del escollerado, Sector del Sur de la Unidad Turística Fiscal Torreón del Monje.- TURISMO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
64. Expte 2056-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a denuncia efectuada en el matutino "El Atlántico", sobre la contaminación en la costa de Mar del Plata.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
65. Expte 2057-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la O-14576, que establece como condicionante para las autorizaciones por excepción de uso de suelo, el cumplimiento de la O-9784 - código de preservación forestal – MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
66. Expte 2060-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Ciudadana Ilustre a la Sra. Claudia Alejandra Rodríguez, por su trayectoria en la enseñanza y dirección del deporte.- LEGISLACIÓN.
67. Expte 2077-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: declarando "Ciudadana Ilustre", a la Sra. María del Carmen Cheda de Álvarez Argüelles, por sus valores humanos y conducta altruista.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
68. Expte 2080-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Expresando su reconocimiento a la Sra. Dora Esther Scarlata, por su labor desarrollada, desde el año 1990, llevando el emblema nacional para ser exhibido en el Parque Nacional Iguazú.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
69. Expte 2083-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la cesión de un lote de terreno en jurisdicción del Consorcio Portuario, ubicado en el límite sur del Puerto,

- lindante al Complejo Punta Mogotes y con frente a la Avda. de los Trabajadores N° 1800, a favor del Club Atlético Aldosivi.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
70. Expte 2087-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. suspenda por el plazo de 6 meses la reglamentación de la Ordenanza. N° 18958, que regula la instalación de invernáculos en la ciudad.- PROMOCIÓN, DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
 71. Expte 2088-CJA-09: CONCEJAL CARLOS E. FILIPPINI : PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal la realización del "2º Congreso Provincial de Ingeniería Agronómica", a llevarse a cabo los días 20 y 21 de noviembre de 2009.- LABOR DELIBERATIVA.
 72. Expte 2089-CJA-09: CONCEJAL JUAN DOMINGO FERNÁNDEZ: PROYECTO DE DECRETO: Otorgando la distinción al "Mérito ciudadano" al Dr. Algamiz Carlos Alberto, en reconocimiento a su trayectoria médica, social y comunitaria en el Partido de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
 73. Expte 2091-UP-09: UNIÓN PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Condonando deuda del Club Atlético Aldosivi con el EMDER, en concepto de canon por la utilización en entrenamientos y partidos del estadio José María Minella.- HACIENDA.
 74. Expte 2093-CJA-09: CONCEJAL FERNANDO RIZZI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad al Sr. Embajador del Reino de España en la Argentina, S.E. Don Rafael Estrella Pedrola.-LABOR DELIBERATIVA.
 75. Expte 2094-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la realización de una campaña de difusión efectiva, respecto de la asignación universal por hijo para protección social, consistente en realización de charlas, colocación de afiches y distribución del instructivo de la ANSES.-CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
 76. Expte 2095-CO-09: COALICIÓN CÍVICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que informe en los términos de la Ordenanza N° 9364, acerca de los inmuebles propiedad del Estado Municipal.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
 77. Expte 2096-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el "II Encuentro de Jóvenes Ítalo-Argentinos de la Circunscripción Consular de Mar del Plata" que se desarrollará el día 21 de noviembre de 2009, en las instalaciones de la Asociación Italiana Puerto "Casa d'Italia" de esta ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
 78. Expte 2099-CJA-09: CONCEJAL JUAN DOMINGO FERNÁNDEZ: PROYECTO DE DECRETO: Otorgando la distinción al "Mérito Ciudadano" al Sr. Julio César Albarracín mas conocido como " Chango Amaro Albarracín " en reconocimiento a su trayectoria artística y cultural.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
 79. Expte 2100-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el recorrido de la línea 563 A perteneciente a la Empresa El Libertador.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
 80. Expte 2101-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al H.C.D., que gestione la prórroga de permisos de los terrenos aldeaños a las vías del ferrocarril, entre las calles Rawson, Garay, Funes y Guido, a las organizaciones que desarrollan diversas actividades con niños de distintos barrios de la ciudad.- LEGISLACIÓN.
 81. Expte 2102-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal el acto navideño organizado por el Movimiento Cristiano y Misionero y autorizando el uso del espacio público para el día 19 de diciembre de 2009 para la realización del mismo.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
 82. Expte 2103-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el proyecto de creación de un instituto de formación técnica, impulsado por el Sindicato de Empleados de Comercio de la ciudad de Mar del Plata - Zona Atlántica.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
 83. Expte 2107-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés Municipal la presentación del Premio Fundación Andreani a las Artes Visuales 2009-2010, a llevarse a cabo desde el 18 de diciembre de 2009 al 31 de enero de 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
 84. Expte 2108-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al esfuerzo y dedicación del Dr. Bernardo Jesús Buelga Fernández por su labor desempeñada en la ciudad de Batán.- EDUCACIÓN Y CULTURA

85. Expte 2109-AM-09: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para el servicio diferencial de transporte de pasajeros, el que se llevará a cabo mediante la utilización de vehículos denominados de "Alta Gama" e implementado por Ordenanza N° 18964.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

III -MOCIÓN DE PREFERENCIA PREFERENCIA ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE

86. Expte 1977-D-09: PROYECTO DE ORDENANZA: Aprobando como precio mensual predeterminado provisorio del contrato correspondiente al servicio de higiene urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. en la suma de \$ 6.300.000.- retroactivo al 1° de enero de 2009.- NO TIENE DESPACHO.
87. Nota 582-NP-09: SINDICATO DE GUARDAVIDAS: Solicita la modificación del artículo 4° de la O-14269 por el cual se determina la duración del período de la prestación del Servicio de Seguridad en Playas.- NO TIENE DESPACHO.

IV. - DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

88. Nota 174-NP-08: Afectando el 10% del canon percibido por el uso y explotación de las U.T.F. denominadas Playa Varese y Cabo Corrientes, correspondiente a la temporada 2009-2010, como subsidio a favor de la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata.
89. Expte. 1646-U-09: Otorgando Merito Ciudadano a los Cónsules Honorarios del Reino de Bélgica, de la República del Paraguay, por sus destacadas trayectorias de más de 30 años integrando el Cuerpo Consular de la ciudad.
90. Expte. 1708-D-09: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres.
91. Expte. 1733-U-09: Estableciendo que el representante municipal integrante del Consejo de Administración del Ente "Administración Punta Mogotes", eleve un informe sobre su actuación.
92. Expte. 1839-D-09: Autorizando a la presidenta de la Asociación Casa Museo Bruzzone, a afectar con los usos "Museo – Muestras de Arte – Conferencias – y otros", el inmueble de la calle María Curie n° 6193.
93. Expte. 1902-D-09: Convalidando el Convenio suscripto con la Universidad Nacional de Mar del Plata, por el que se seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios para la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes.
94. Expte. 1903-D-09: Convalidando el Convenio suscripto con el Instituto Hilet, para selección de alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes.
95. Expte. 1904-D-09: Convalidando el Convenio suscripto con la Universidad FASTA, por el cual se seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes.
96. Expte. 1905-D-09: Convalidando el Convenio suscripto con la Universidad Atlántida Argentina, por el cual se seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes.
97. Expte. 1906-D-09: Convalidando el Convenio suscripto con la Universidad Tecnológica Nacional Centro de Estudios Mar del Plata, por el cual se seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes
- Expte. 1907-D-09: Autorizando a OSSE a suscribir con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas
98. Sociales de la Presidencia de la Nación, un convenio destinado al enriquecimiento de las bases de datos de los Organismos para su mejor operatividad.
99. Expte. 1912-D-09: Autorizando al señor Leandro Leone a habilitar para el servicio de "Transporte Privado de Pasajeros" la unidad modelo 1993.
100. Expte. 1913-D-09: Autorizando a la firma denominada AMARILLA GAS S.A. a afectar con la actividad "Depósito de Gas Envasado" el inmueble sito en la Ruta n° 88 km 6.
101. Expte. 1914-D-09: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el bien cedido por varios señores, con destino a Reserva de Espacio Libre y Público.
102. Expte. 1929-U-09: Modificando la Ordenanza n° 19092, referente a declaración de utilidad pública de las obras de pavimentación y repavimentación de las calzadas y las obras de iluminación de aceras y calzadas en todo el Partido.
103. Expte. 1945-D-09: Aceptando la donación de cuadros efectuada a favor de la Municipalidad por varias personas.
104. Expte. 1946-D-09: Autorizando a los señores Fernando y Fabián Rodríguez, a ampliar la superficie de la unidad de uso
105. y a afectar con los rubros: "Venta al por Mayor y Depósito de Repuestos, etc", el inmueble de la Avda. Lisandro de la Torre 213/231.
106. Expte. 1952-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Posadas n° 2985, a favor de la señora Nélide Santillán.
107. Expte. 1972-D-09: Transfiriendo a favor de los señores Juan Di Menna y María Vilaboa, propietarios del inmueble de la calle Coronel Pringles n° 1137, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad.

108. Expte. 1999-D-09: Convalidando el convenio suscrito por la Dirección Nacional de Promoción del Empleo, cuya finalidad es financiar el Programa Jefes de Hogar, Componente Proyectos Productivos Herramientas x Trabajo.
109. Expte. 2004-D-09: Autorizando al señor Ariel Kren a afectar con la actividad: “Venta de repuestos, accesorios y piezas para el automotor”, el inmueble sito en la Avda. Fortunato de la Plaza n° 7178.
110. Expte. 2010-D-09: Reconociendo a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio José Hernández de acuerdo a lo establecido en el Decreto 15/67.
111. Expte. 2031-D-09: Convalidando la Resolución n° 1954 dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda, por medio de la cual se adjudica a la firma Haro Claudio Alejandro, la “Contratación del Servicio de Volquete para Secretaría de Gobierno”.
112. Expte. 2035-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Balcarce 9873 a favor de los señores Walter Perea y Norma del Valle Albarracín.
113. Expte. 2036-D-09: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en el Barrio “2 de Abril”, a favor de la señora Mirian Cardoso.
114. Expte. 2037-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Tandil n° 1219, a favor de los señores Carlos Pasciucio y Alicia Burgos.
115. Expte. 2039-D-09: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Durazos 3030 a favor de la señora Amelia Menna.
116. Nota 402-NP-09: Aprobando la nueva tarifa a aplicar por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Consumo Ltda. “Unión del Sud”, en concepto de tarifa única por la prestación del servicio de agua en su jurisdicción.
117. Nota 439-NP-09: Exceptuando a la Asociación Marplatense de Propietarios de Automóviles Taxímetros de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, correspondiente a la rifa organizada por la institución.
118. Nota 517-NP-09: Declarando “Ciudadana Ilustre de la ciudad de Mar del Plata” a la señora Perla Carlino.

B) RESOLUCIONES:

119. Expte. 1919-U-09: Declarando de interés el “Ciclo de Interés Cultural” que lleva adelante “Los Gallegos Shopping”.
120. Nota 514-NP-09: Declarando de interés la entrega del Premio Nacional Gaviota Federal, que reconoce la labor que desarrollan los medios de comunicaciones radiales, televisivos y gráficos de todo el país, a llevarse a cabo el día 5 de diciembre.
121. Nota 530-NP-09: Declarando de interés el Concurso “Todos en una canción por la paz” que en adhesión a la Marcha Mundial por la Paz y la no Violencia, se publicarán entre los días 23 y 27 de noviembre de 2009.

C) DECRETOS

122. Exptes. 2225-U-08, 2450-U-08, 1539-V-09, 1613-V-09, 1659-U-09, 1894-OS-09, 1942-D-09 y notas 292-NP-09, 305-NP-09, 391-NP-09, 419-NP-09, 523-NP-09, 539-NP-09, disponiendo sus archivos.
123. Expte. 1931-U-09: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de abordar el tema “Adecuación vial de la avenida Libertad”.

D) COMUNICACIONES:

124. Expte. 1817-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de adjuntar con las boletas correspondientes a la TSU, un instructivo sobre medidas para prevenir situaciones de riesgo por delitos contra las personas y la propiedad.
125. Expte. 1888-FNP-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si el cargo que ejerce el señor Secretario de Planeamiento Urbano es incompatible con la función de Presidente del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX.
126. Expte. 2024-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. J. B. Justo y Canessa.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia desde el punto 4) al 87). Aprobados.

- 4 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 238: Expresando reconocimiento a la Dra. cubana Hilda Molina. Decreto N° 242: Declarando de interés el 2º Congreso Provincial de Ingeniería Agronómica. Decreto N° 244: Declarando de Interés el II Encuentro de Jóvenes Ítalo-Argentinos de la Circunscripción Consular de Mar del Plata”.

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARTIME

Sr. Presidente: Abrimos el espacio para cuestiones previas y homenajes. Tiene la palabra el concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, como todos sabemos hoy es la última sesión ordinaria de este Concejo Deliberante con la actual composición. Obviamente que los concejales que dejarán sus mandatos el 10 de diciembre, así como no precisaban ser protagonistas de la vida pública y de la política de Mar del Plata –lo hacían nada más que siendo concejales- seguramente también seguirán siendo protagonistas de la vida pública y la política de Mar del Plata aunque no ocupen el cargo de concejales ya que en este período ha habido un cuerpo de veinticuatro concejales que a nadie le ha caído una banca de regalo. Todos militantes, toda gente comprometida con la política, así que lo único que cambiará es que habrá doce concejales que seguirán haciendo política y trabajando por Mar del Plata desde afuera de sus bancas en vez de sentados en una banca. En los últimos días hemos escuchado muchos temas que se dice con insistencia que tienen que ser resueltos por la actual composición por distintos motivos. Porque fueron temas que se generaron en la actual composición, por ser temas que hay que aprovechar el conocimiento de los concejales que lo vienen trabajando en la actual composición, y en algunos temas sí y otros no, pero compartimos que hay muchos temas que debe ser aprovechada la experiencia y no dejar en vano la experiencia de doce concejales para aprovecharla en estos temas. Pero la verdad que hay un tema que a nosotros nos parece muy importante que sea decidido por esta actual conformación, porque es un tema que surge a partir del mes de diciembre del año 2008 y que atañe a esta composición. El tema es la posibilidad de cobro de antigüedad por parte de los concejales de este y todos los Concejos Deliberantes de la provincia de Buenos Aires, ya que es una ley sancionada por la Legislatura en diciembre de 2008 que incorpora la antigüedad como una bonificación en el sueldo de los concejales. Incorpora la antigüedad no asimilándola a la antigüedad que tienen los funcionarios del Ejecutivo –que es una antigüedad de su escala municipal- sino que lo que incorpora esta ley es la antigüedad de cualquier cargo dentro del Estado Nacional que haya tenido y sea aumentado su sueldo en base a esa antigüedad. Creo que en este tema hay distintas miradas, distintos aspectos a tener en cuenta. Uno podría decir que cualquier trabajador en la Argentina tiene derecho a cobrar antigüedad y está muy bien que los trabajadores en Argentina cobren antigüedad; es un derecho consagrado. Uno también podría decir el concejal es un trabajador como cualquier otro o el concejal tiene algunas otras responsabilidades que lo diferencian de un trabajador de cualquier otro rubro. Esto tiene que ver con los diputados y los senadores. Creo que los que ocupamos estas bancas, más allá de diferentes posiciones ideológicas o miradas sobre los temas, vamos a coincidir en que estamos sometidos permanentemente al control de la opinión pública y de la gente y está muy bien que así sea porque es la gente la que nos trajo a cada una de estas bancas que ocupamos. También estamos sometidos al control de los medios de comunicación y también está bien que así sea porque mucha de la gente ... a lo mejor no estos vecinos que son ejemplos de ciudadanos que han dejado sus labores para venir hoy a escuchar una sesión del Concejo Deliberante, pero no están los 700.000 marplatenses en el Concejo Deliberante, de hecho, lamentablemente son más las sesiones que la barra está vacía que los días que la barra está llena. Por eso la importancia de los medios de comunicación, porque muchos marplatenses y batanenses se enteran de lo que pasa en el Concejo Deliberante porque lo leen en los diarios, escuchan la radio o lo ven por televisión. Ese control social es importante para cada uno de los que ocupamos estas bancas. De hecho y para ser sincero, Mar del Plata debe ser de las ciudades de la provincia de Buenos Aires que más control tiene de parte de los medios de comunicación. Una persona del Partido de Lomas de Zamora lee Clarín, La Nación, escucha las radios nacionales, mira TN, mira Crónica, pero no tiene una cantidad de FM, AM, diarios, canales de televisión propios que hablan de la realidad de Lomas de Zamora. En Mar del Plata, tenemos el privilegio de tenerlo: canales de televisión, diarios, radios, vemos a los amigos periodistas transitar los pasillos del Concejo Deliberante e informar a la población qué hacemos, cómo nos movemos, qué decimos, qué votamos, qué no votamos. Hay muchos partidos del conurbano bonaerense que no se entera lo que pasa en sus Municipios y está mucho más enterado de lo que le dice Clarín o La Nación de lo que pasa a nivel nacional que lo que pasa en su Concejo Deliberante. Por eso creo que los concejales del Partido de General Pueyrredon tenemos un examen diario de lo que hacemos acá adentro y cuando hablamos de pagar antigüedad –que no es otra cosa que decir simplemente aumentar lo que nosotros cobramos hoy- ya sea en lo que vamos a cobrar todos los meses o ya sea en lo que no cobramos desde que salió la ley en diciembre de 2008. Podría corresponder desde lo legal, desde lo administrativo, pagar una retroactividad, y me parece que no podemos tener el análisis de un trabajador normal y eso tomarlo como una conquista, como una reivindicación gremial o social. Lo tenemos que mirar como personas que fuimos elegidos y que tenemos que dar cierto ejemplo y tener cierto sentido de pensar “Si nosotros vamos a tener este beneficio, ¿qué pasa con el resto de los vecinos?, ¿cómo están?”. No voy a entrar en la actitud demagógica de empezar a enumerar, con la antigüedad que nosotros tendríamos la posibilidad de cobrar o la retroactividad que nosotros tendríamos la posibilidad de cobrar, cuántos semáforos se pueden poner, cuántos docentes de pueden pagar o cuántos litros de leche se pueden comprar, porque sería una manera de retizar esta cuestión que me parece que es absolutamente seria y entrar ya en una cosa de demagogia barata. Pero si estamos absolutamente convencidos que nosotros ya somos privilegiados al ocupar estas bancas; digo privilegiados no en el sentido feudal de la palabra sino en que todos los que estamos acá tenemos trabajo cuando hay otros marplatenses que lo buscan día a día. Somos privilegiados porque todos los que estamos acá seguramente tenemos un sistema de salud que nos atiende mientras muchos marplatenses hace veinte años que hacen cola en las salitas de salud. Somos privilegiados porque seguramente todos tenemos la posibilidad de mandar nuestros chicos a un colegio mientras hay chicos que cada vez tienen menos posibilidades de ir a un colegio. Entonces, eso ya

nos da cierto privilegio que no tiene que ver con abusos en la función pública sino que tiene que ver con veinticuatro vecinos de Mar del Plata que gracias al voto de la gente ocupan estas bancas y esas bancas le dan este tipo de privilegios, que ojalá algún día todos los habitantes los tengan y que lamentablemente hoy no lo tienen. Cuando uno hace este análisis de pensar “¿uno está dispuesto a cobrar más plata de la que cobra por antigüedad. ¿Uno está dispuesto a cobrar desde diciembre de 2008 hasta la actualidad una suma de plata que por ser retroactiva en algunos casos puede ser muy interesante, de 20.000 o 30.000 pesos? También puede ser que en base a las distintas antigüedades que tienen cada uno de los concejales en distintos ámbitos (particularmente yo soy docente de la UNMdP desde el año '87, seguramente me tocaría una suma interesante) las sumas a cobrar sean interesantes, pero no podemos limitar el razonamiento a compararnos con cualquier trabajador o a ver cuántas cosas más voy a poder hacer con esa plata que me va a tocar. Me parece que tenemos hoy en Mar del Plata una posibilidad realmente espectacular, de darle un mensaje a la gente que vive en General Pueyrredon de que hay personas dispuestas a hacer gestos que seguramente no le van a cambiar la vida a nadie, pero no tengo ninguna duda que los que lo escuchan, los que lo lean, los que lo miran por televisión, van a decir “la verdad que cuando uno escucha las cosas que pasan en otros países o en nuestro país, por lo menos estos cuatro vecinos elegidos para ser concejales quisieron dar un gesto de renunciar a algo”. Algo que quizá a lo mejor legalmente les pudiera corresponder, pero las leyes son opinables; las leyes pueden ser legales pero no legítimas y lo sabemos. Hay muchas leyes que son legales pero se puede discutir perfectamente su legitimidad y se puede trabajar para cambiar esas leyes; si no, las leyes de Punto Final y Obediencia Debida no seguirían siendo discutidas hasta ahora, todos las hubieran tomado como unas leyes inmodificables, las organizaciones de Derechos Humanos se hubieran ido a su casa y nunca más se hubiera hablado del tema. Po lo tanto, que sea una ley para los que estamos en política, para los que estamos en administración pública no puede ser una barrera infranqueable y decimos “como es una ley, la cobramos calladitos, total es todo legal”. Me parece que nosotros hoy, con esta conformación del Concejo Deliberante, tenemos la oportunidad de decirles a nuestros vecinos que la verdad que queremos renunciar a eso y no va a poner, por ejemplo, el semáforo que hoy reclamaba el vecino pero por lo menos –en la idea del vecino- no se podrá solucionar todo lo que quieren, habrán solucionado algunas cosas pero tuvieron este gesto de renunciamento porque son conscientes que con el dinero que ganan pueden vivir perfectamente, pueden educar a sus hijos, pueden tener en muchos casos un auto, una salud garantizada y no necesitan ese plus al que se puede renunciar e ir al Presupuesto Municipal para otras cosas. También creo que sería absolutamente limitativo, si es que coincidiéramos en esta búsqueda de dar este gesto a los vecinos, decir que esto es una ley, el contador Arango ha dicho repetidamente que hay obligación de pagarlo, nos quedamos en la comodidad del dictamen de Contaduría y, como nos viene bien, adelante con el pago y cobramos todos. Porque también hay vericuetos a las leyes que a nosotros no nos gustara cumplir y, si fuera obligación cobrarlo porque puede haber concejales que se van el 10 de diciembre y luego le entablan una demanda judicial a este Presidente del Concejo o a la Municipalidad por no haber pagado esa antigüedad, también se pueden hacer otros gestos. Cuando existe la decisión política, después se buscan las formas administrativas de llegar a los objetivos; si no, perfectamente uno la podría donar. Me imagino y me parece que es una linda foto para nuestros vecinos donde todos los meses la antigüedad que nosotros no cobramos fuera a un fondo que juntos decidiéramos a qué entidades se donan y todos los meses transparentemente le donáramos a esa entidad de bien público, a esas ONG's (Mar del Plata tiene un tercer sector espectacular, que en muchos casos suplanta al mismo Estado) y que todos los meses aquí mismo les lleváramos esa donación que surge del no cobro de la antigüedad de todos nosotros. Me parece que ningún vecino lo podría interpretar como un acto de demagogia, sino que lo podrían interpretar diciendo “bueno, esto que renunciaron por lo menos se lo dan a gente que honestamente, que desinteresadamente, trabaja en ONG's”, que hacen lo que muchas veces no hace el Estado, sería muy agradable, sinceramente se los digo. A medida que voy hablando pienso si a lo mejor esto no es una dosis de idealismo que no corresponde a una persona de 45 años y que hace política desde la Universidad, pero los idealismos son los que nos llevan a transformar las cosas. Estas cosas son posibles de hacer porque además en estos dos años yo conocí la calidad humana de los veinticuatro concejales que están en este recinto y lo decía hace un rato en un reportaje: una de las mejores cosas que tiene esto es haber conocido la calidad humana y la sensibilidad de los concejales que están en este recinto. Entonces, si habláramos con otro tipo de personas, yo ni lo plantearía porque me parecería una utopía, pero me animo a plantearlo porque conozco la sensibilidad, la militancia de muchos concejales, el compromiso con los que más lo necesitan y estoy absolutamente convencido que existe una mínima posibilidad que esto se pueda llevar adelante, que hoy nosotros hagamos un gesto que me parece que enriquece y muchísimo la relación que hay entre la política y los vecinos de Mar del Plata, entre este Concejo Deliberante y los vecinos de Mar del Plata. Desde que presido el Concejo Deliberante he escuchado muchas veces las buenas intenciones de los concejales que nos acompañan dando ideas de cómo podemos enriquecer la labor de este Concejo Deliberante. El concejal Schüttrumpf muchas veces habló del tema del Consejo de la Tercera Edad, acá ha habido actividades culturales, audiencias públicas, jornadas de trabajo, darle el recinto a organizaciones que no tengan un lugar para trabajar y la verdad es que me parece que para esta conformación del Concejo sería un broche lindo en el trabajo que hemos hecho para acercar la gente al Concejo Deliberante, tener un gesto no favoreciendo a la gente con el Presupuesto Municipal (que es el dinero que aportamos todos) sino tener un gesto con el bolsillo de cada uno, que seguramente va a ser mucho más valorado. Muchas veces hemos presentado proyectos, que el Municipio subsidia a tal entidad, que ayude económicamente a otros. Pero aunque esos gestos aunque están muy bien y corresponden, no dejan de ser decisiones que uno toma en base al dinero de los contribuyentes. Sumémosle a esa decisión, decisiones que uno toma en base al bolsillo de cada uno. Yo la verdad que no quiero abundar más sobre el tema, al no ser abogado estoy imposibilitado intelectualmente de poder elaborar jurídicamente cuál es la cuestión para poder escaparle a esta ley que me parece injusta y que por lo que tengo entendido además ha venido a blanquear en diciembre de 2008 Concejos Deliberantes del conurbano bonaerense que habían pagado la antigüedad sin que nadie se los pidiera y que no fuera legal. El objetivo de esta ley fue blanquear –obviamente no éste- a esos Concejos Deliberantes que pagaban esas antigüedades. Tenemos algunos desafíos que son interesantes, tenemos oportunidades muy buenas. Una es sumarnos a esto que blanquearon un beneficio que no estaba contemplado y ser además beneficiarios del mismo, y la otra cuestión es –como ha hecho algún Concejo Deliberante de la provincia de Buenos Aires- decir claramente “esta ley es legal, pero la verdad no es para los concejales de Mar del Plata”. Los concejales de Mar del Plata tenemos compromisos importantes con la población,

con los medios de comunicación en cuanto a qué es lo que informa la población y la verdad que esto no es para nosotros. Les agradecemos mucho pero nosotros no queremos cobrar esta plata y si nos obligan a cobrarla, la donamos en una actuación transparente y muchas ONG's de Mar del Plata tendrán la posibilidad de recibir una cuota de dinero que no va a ser todo lo que necesitan pero por venir del bolsillo de los políticos va a tener un valor de pensar que muchos de nosotros que tenemos una vida gracias a Dios normal y entonces vamos a poder colaborar de esa manera. Sinceramente, me hubiera traicionado como Presidente del Concejo Deliberante si en esta última sesión no hacía este planteo. Creo que más allá de la voluntad, hay obligaciones de decir claramente a la población de Mar del Plata, cada uno de nosotros, qué es lo que cada uno quiere hacer. La vez pasada alguien me hacía un comentario y me decía "cuidado, que hay concejales que se van el 10 de diciembre y el 11 hacen una demanda para poder cobrar la antigüedad retroactiva" y sinceramente no creo que sea así ni tampoco voy a ser ingenuo, pero conozco las calidades personales y no creo que ninguna persona de este Concejo, refugiada en un supuesto mayor anonimato que da no estar en una banca donde a uno le preguntan todos los días qué hace, cuánto gana y a qué se dedica, pudiera iniciar esta demanda. La verdad que confío absolutamente en esta conformación del Concejo Deliberante y a dos años muy buenos de trabajo sería muy importante que cada uno de nosotros blanqueara qué es lo que quiere hacer. El que la quiere cobrar no va a recibir la condena de nadie porque no estamos para ser jueces de nadie ni hacer averiguaciones personales de cuáles son sus necesidades. Supongo que ninguno de nosotros no tenemos las necesidades que tienen otros sectores del Partido, pero el que no la quiera cobrar creo que también hay que decirlo. Entonces hay que dar este mensaje claramente que me parece que va a ayudar a transparentar todo nuestro trabajo. Hemos dado nuestra posición desde este bloque, hay otros concejales que también lo han hecho, pero no voy a ser yo el vocero de nadie pero estamos dispuestos a utilizar todas las herramientas legales que haya dentro del Municipio para no cobrarla y si –como dice el contador Arango- es obligación cobrarla, le buscaremos alguna "gambeta" al contador Arango y la donaremos transparentemente a ONG's de Mar del Plata, explicando cada uno cuánto es lo que corresponde por antigüedad y a qué ONG van. Sería mucho mejor todavía que todo eso se reuniera en un solo fondo y se destinara cada fin de mes a las ONG's de Mar del Plata. Quería decir esto, discúlpeme si fui demasiado extenso pero eso es lo que nosotros pensamos. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Artime. Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, hemos escuchado algunos de los argumentos que dio el Presidente del Cuerpo y hay algunos aspectos jurídicos que son importantes destacar. El concejal Artime hablaba de la diferencia entre lo legal y lo legítimo. Hemos escuchado algunas expresiones, como el informe del Contador y demás, en el sentido que así es la ley de la Legislatura y como que no hubiera una salida al hecho de no irse del sistema y tener que votarlo.

-Siendo las 14:19 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa el

Sr. Rosso: Se puso en el tapete un tema que se trata en filosofía del derecho, que es la diferencia entre la legalidad y la legitimidad. Es una vieja disputa y si somos actores políticos y legisladores locales –y más si hay leyes que reglamentan nuestro procedimiento- hay un viejo tema que tiene que ver con hasta qué punto hay que cumplir o no cumplir una ley. En un primer momento, lo que sorprendió a muchos legisladores es que esta ley haya sido justamente inconsulta, pero no conozco ninguno de los Concejos Deliberantes se nos haya consultado, como ha pasado con otros proyectos de modificación de la LOM (que en definitiva es esto) o usted que es miembro de la FAM si realmente ha habido consultas al respecto. Yo soy presidente de la Comisión de Legislación, presidente de bloque, y por lo que tengo entendido, cuando se aprobó esta ley era inconsulta en el sentido de qué pensamos los Concejos Deliberantes y si nos adecuábamos. Y considero que si no fue consultado General Pueyrredon –que es uno de los grandes Municipios- menos han sido consultados Municipios más pequeños y por lo que uno luego se fue enterando, tiene más que ver con determinadas situaciones para "salvar la ropa" de algunos distritos porque ya sus concejales cobraban estos aspectos. Me parece que la ley vino a salvar algunos problemas jurídicos que se plantean en esos distritos y por ello de alguna forma fue planteado en todos los demás distritos. Cuando hablamos que una ley es legal o legítima se plantean varios aspectos de la filosofía del derecho. Por un lado, es aquello que se conoce como el "derecho injusto" aunque suene como una contradicción; sin embargo, aquellos que somos abogados sabemos que muchas veces los órganos legislativos del Estado sancionan leyes que a todas luces van en contraposición con la moral media de ese lugar, de lo que marca el derecho natural de ese lugar y sin embargo valen porque dentro del derecho positivo fueron emanadas del organismo que corresponden. Por lo general, la legalidad es el componente jurídico formal que tiene una norma; significa saber si esa norma ha pasado por los ámbitos que deben haber pasado para que la misma sea aceptada como tal por el orden constitucional de ese lugar o por toda esa comunidad. Pero lo importante es que esa ley también tiene que ser legitimada por esa sociedad, que quiere decir que se adecua ética y socialmente a lo que piensa esa comunidad, más allá de si respeta los pasos que impone el orden constitucional. Me parece que acá está lo importante. Acá está la discusión. ¿Está bien que los concejales empiecen a cobrar antigüedad? Y quien mejor que nosotros... porque esto si se plantea para dirigentes de empresa, determinados sectores medios, si fuera el Departamento Jurídico del Banco Provincia, podría ser otra situación, pero estamos hablando de que se está planteando en el mismísimo Concejo Deliberante. Y me parece que por muchas cosas que dijo usted, señor Presidente, y por muchas cosas que uno ve todos los días, no está bien, que no se ajusta a la adecuación ética y social, por más que sea absolutamente legal. Esto tiene que ver también con la naturaleza de lo que es la dieta de los concejales, discusión que viene desde hace mucho tiempo. ¿Qué son las dietas de los concejales? ¿Es que acaso los concejales somos asalariados? ¿Hay una relación de dependencia con la Municipalidad, como es la gente de planta permanente? No, no es así. La jurisprudencia y la doctrina entienden que lo que se nos abona a nosotros en concepto de dieta es una remuneración, lo que no quiere decir que es un salario sino que se entiende que es una suma de dinero que contiene dos aspectos. Por un lado, por aquellos hechos que en nuestras profesiones uno deja de percibir por estar abocado full time a esta actividad de concejal, sobre todo en los grandes distritos. Otra posibilidad es que se establece una remuneración teniendo en cuenta que en el ejercicio de su cargo una persona puede tener gastos que no tendría si estuviera

ejerciendo su profesión. Por eso es que la jurisprudencia en tantísimos tribunales ha entendido en diversos fallos que los legisladores no pueden cobrar otros tipos de asignaciones –como asignaciones familiares, presentismo, bonificaciones- y menos aún podría llegar a cobrar, si uno estipula desde el punto de vista salarial, esta situación. Además, se podría empezar a plantear un tema que es más serio, que es la no igualdad de todos los concejales por sí mismos. Uno de los temas que plantea la LOM y que reconoce el Derecho Constitucional, es que todos los concejales de un mismo Concejo Deliberante debemos cobrar una misma remuneración, que está dada por la LOM. Recordemos que la diferenciación que hace es entre Municipios de muchos habitantes y Municipios de menos habitantes, con los cuales los Concejos Deliberantes son más grandes y a su vez estipula el tope que debe tener esa dieta. Si el día de mañana empezáramos a cobrar todos este tipo de antigüedad, ninguno de nosotros cobraría la misma dieta, sino que seríamos distintos en nuestros pagos. Entonces habría concejales que cobrarían treinta y pico por ciento más que otros concejales y a su vez habría otro tipo de castigo: aquellos que hubieran desempeñado toda su actividad previa en la actividad estatal tendrían un plus o beneficio sobre aquellos que hubieran realizado toda su actividad en la esfera privada, por no tener antigüedad en la administración pública. A su vez, se podrían plantear situaciones que todavía son más extrañas, como por ejemplo el ejercicio de la docencia, como hay concejales que lo hacen actualmente aquí, -y a mi me parece que está bien que sea así- plantearía el hecho que a su vez da la antigüedad para el cargo. Y a su vez cobraría la antigüedad en su cargo como docente y a su vez la seguiría incrementando de doble forma, con lo cual son situaciones que la ley no contempló y que seguramente van a sufrir perjuicios. Otro tema que es importante es decir, la Corte Suprema mirando los fallos- habló de este tema y no habló hace 40 o 50 años cuando una quiere ver un fallo de la Corte y que a veces hace el esfuerzo de decir que el fallo de la Corte quiere decir en esta situación. Hubo una situación que creo que fue sin la ley que la municipalidad de la Matanza, el 21 de junio de 1995 aprobó una Ordenanza donde ya pagaba la antigüedad. Con lo cual los concejales de la Matanza, sin que hubiera mediado ningún tipo de ley orgánica, por una Ordenanza lo cobraban. Finalmente esta causa, llegó a la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, emitiendo un fallo el 22 de marzo de 2000, donde el ponente fue el juez Ghione y fue también votado afirmativamente por los doctores Pertiggiani, Laborde, Lasari e Igitas donde voy a leer un párrafo muy corto donde pareciera que nos habla de la situación actual, “La pretensión de que la bonificación por antigüedad sea abonada a los concejales por ser un adicional sujeto a aportes no tiene fundamentación válida por cuanto la Ley Orgánica prevee que el suelo mínimo sea el resultante de considerar el sueldo básico de cada escalafón. No cabe duda que al fijarse la dieta de los concejales, se ha pretendido mantener una retribución uniforme para cada uno de ellos, estableciéndose solo una discriminación en el monto, de acuerdo a la cantidad de ediles que integran cada comuna. Dicha uniformidad se quebrantaría, sin duda, si se adicionara la bonificación por antigüedad pues la misma incrementa la retribución establecida para el cargo de acuerdo a los años de servicio que el concejal pudiera haber prestado en el orden nacional, provincial o municipal con independencia al cargo electivo”. Me parece que el fallo de la Corte que es previo a esto, pero que realmente es importante, me parece que nos marca que la legitimidad con respecto a esto realmente es dudosa. Es por todo ello señor Presidente que nosotros desde la banca de Acción Marplatense, sabedores de esta diferencia que ha quedado claro entre lo que es legítimo y lo que es legal, me parece que tenemos que dar un paso más y por eso es que hemos presentado un proyecto de Decreto que dice lo siguiente: “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo realice todas las gestiones conducentes a no efectivizar el pago de la antigüedad de los señores concejales pertenecientes al Cuerpo Deliberativo del Partido de General Pueyrredon. Artículo 2º: En caso de mediar imposibilidad legal por parte del Departamento Ejecutivo para realizar lo encomendado, facúltase al Presidente del Concejo y la Comisión de Labor Deliberativa a donar lo percibido en concepto de antigüedad por todos los integrantes del Honorable Cuerpo, incluyendo la retroactividad devengada a distintas instituciones de la ciudad. Artículo 3º: Las instituciones a que se hace referencia en el artículo anterior serán las que figuran en el registro de instituciones de bien público que posee la municipalidad”. Señor Presidente, por lo expuesto por usted, por lo expuesto en mi fundamentación lo que vamos a solicitar desde el bloque de Acción Marplatense es que este expediente sea incorporado en el Orden del Día para su tratamiento sobre tablas y que el mismo sea aprobado demostrando un gesto que me parece que va a ser muy importante del Cuerpo Deliberativo de la ciudad de Mar del Plata en el Partido de General Pueyrredón a toda su comunidad. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. La verdad que el debate que está puesto en este momento en tratamiento en este Concejo, tiene que ver con una discusión que excede lo jurídico lo político y la verdad que es de una naturaleza compleja, el tema. La verdad que hasta ahora lo más importante es que nadie y esto me parece muy bien, haga planteos desde la moral, porque la verdad que la cuestión se puede resolver por otros canales muchos más racionales y muchos más estandarizados que ese. Comparto en parte la introducción hecha por el concejal Rosso respecto de la naturaleza jurídica de la dieta que perciben los concejales, hay dos cuestiones primero que hay que distinguir antes de tratar este tema. Primero la naturaleza jurídica del trabajo que usted planteara cuando habló, si porqué este trabajo es diferente a otros y esto es muy sencillo, es diferente a otros porque la propia Constitución de la Provincia de Buenos Aires en el artículo 53) y la Ley Orgánica en el artículo 1) y 2) establecen que las funciones selectivas municipales son cargas pública, por eso es diferente a otros trabajos porque estamos frente a la existencia de una carga pública y no de una relación laboral. Segundo por supuesto porque las relaciones de derecho administrativo que nos rigen, no se rigen por la ley de Contrato de Trabajo sino por el derecho administrativo precisamente. En tercer lugar la diferencia entre dieta y remuneración, tiene que ver justamente en que la remuneración es un concepto mucho más amplio, la remuneración prevee bonificaciones por antigüedad, Bonificaciones por insalubridad, por tarea riesgosa, asignaciones familiares, el concepto de remuneración que emplea la constitución es ese. Pero fíjese señor Presidente que la propia Ley Orgánica de Municipal en el artículo 92) que es el que se modifica con esta ley dictada por la Legislatura bonaerense en el mes de noviembre del año pasado, establece claramente que los concejales perciben una “dieta” y utiliza la palabra dieta, cuando perfectamente el legislador conoce la diferencia entre dieta y remuneración y por eso pone dieta y no remuneración. Entonces se llega el planteo que bien fue explicado acá de que para

blanquear la situación irregular ante las observaciones del Honorable Tribunal de Cuentas de muchos Concejos Deliberantes que pagaban la bonificación por antigüedad y el Tribunal de Cuentas les exigió el reintegro, lo que hace la legislatura ante la masividad de los casos fundamentalmente en el gran Buenos Aires, es dictar una ley saneadora para atrás de esa situación irregular a los efectos de evitar que algunos concejales tuvieran que devolver la plata. Pero habría que partir desde un análisis político del tema porque este órgano es esencialmente político y la verdad que a partir de nuestra Constitución Nacional cuando establece que la forma de gobierno es republicana, representativa y federal –más allá que el federalismo no es una forma de gobierno, es un error que tiene nuestra Constitución por que es una forma de Estado- la verdad que la forma republicana de gobierno qué importa ¿Qué significa forma republicana de gobierno? Tiene caracteres esenciales que estudiábamos todos en la escuela secundaria, la forma republicana de gobierno implica publicidad de los actos de gobiernos, implica la elección de autoridades por parte del pueblo e implica fundamentalmente el concepto de la periodicidad en las funciones. Las funciones electivas en una forma republicana de gobierno son periódicas y el concepto de antigüedad viene a significar todo lo contrario a la periodicidad. No sería por ejemplo un elemento de la forma republicana de gobierno decir en una Constitución que el cargo de Intendente dura 45 años, que el mandato del Intendente dura 45 años, eso conspira con la forma republicana de gobierno porque no hay periodicidad. Y el concepto de la antigüedad lo que viene a reconocer en realidad es al que más años estuvo en la función pública, todo lo contraria lo que exige la forma republicana de gobierno. Entonces desde la política es cuestionable que no solo los concejales, que los cargos electivos perciban antigüedad, que todos los cargos electivos perciban antigüedad. Está mal que cualquier cargo electivo perciba antigüedad, Intendente, Gobernadores, Presidentes, diputados, concejales, senadores, todos, está mal que perciban antigüedad, porque conspira con la forma republicana de gobierno. Es cierto y comparto el planteo de esta discusión eterna del derecho entre cuatro conceptos generalmente, el de legalidad y legitimidad y el de validez y de vigencia. El concepto de legalidad tiene que ver cuándo una norma es legal, cuando fue dictada de acuerdo a los procedimientos que establece la Constitución para su creación. La Constitución establece un capítulo que se llama de la formación y sanción de la ley, si se cumplen los pasos que la Constitución exige para la formación y sanción de la ley, esa ley es legal. La legitimidad es la que le da acuerdo social a la norma, la que le da vigencia a la norma, cuando una norma es injusta no pierde la validez, pierde la vigencia ¿Por qué? Porque el que la tiene que acatar no la acata, porque es injusta, entonces esos conceptos tienen todos que ver con esta discusión, que es una discusión por cierto apasionante y opinable también. Lo cierto es que esta ley de la cual no formamos parte en su confección nosotros, nos pone en tensión con la sociedad respecto de una cuestión que la verdad que es bastante ilegítima. Estoy convencido que a los concejales no nos corresponde cobrar antigüedad, estoy convencido de eso, porque lo normal sería que estuviéramos 4 años y nos fuéramos, u 8 años con una reelección y nos fuéramos, esto sería lo normal, en cualquier sistema democrático, que otras personas puedan reemplazarnos democráticamente. Eso es lo normal, eso es lo que se quiere en una democracia. Y el concepto de antigüedad conspira contra eso porque además al generar un interés pecuniario sobre la función cualquier persona, digo cualquiera –cualquier persona es egoísta como diría un filósofo- podría pretender quedarse más años para cobrar más, es normal, pero no está bien. Esta ley se nota que fue sancionada con mucha rapidez, fue sancionada efectivamente en la última sesión ordinaria de la legislatura del año pasado, es decir hace un año justamente, fue el 28 de noviembre del año pasado. Y se nota que fue sancionada a las apuradas porque si uno hace un análisis completo del la LOM, si hubieran querido que esto funcionara de verdad o hubiese sido una estrategia legislativa seria tendrían que haber modificado otros artículos de la ley para ser viable este planteo ¿Por qué? Porque la misma Ley Orgánica Municipal le establece tope presupuestario a los Concejos Deliberantes, dice: “que los Concejos no pueden exceder en sus presupuestos más de tanto por ciento del presupuesto municipal. ¿Y el crecimiento vegetativo que esta ley le da al salario de los concejales, va a llegar a un momento que cuando empiecen a asumir concejales con 30 años de antigüedad o con 35 años de antigüedad el Concejo Deliberante –si por que se computa la docencia y otras cosas, pueden venir acá a plantear que tiene 35 años de antigüedad- y además año tras año ese concejal va a tener antigüedad, ese crecimiento vegetativo en algún momento va a llevar a exceder el presupuesto, el límite previsto por la propia Ley Orgánica Municipal. Entonces eso es contradictorio con la propia ley, porque en definitiva esta ley lo que hace es modificar el artículo 92) de la Ley Orgánica Municipal. Entonces hay argumentos jurídicos para oponerse también y además estoy seguro que más allá de las soluciones legislativas o las declaraciones legislativas que podamos hacer en este tratamiento que en este momento es una cuestión previa, pero está pedido el tratamiento sobre tabla por nota, está en consideración y va a estar en consideración, la verdad que se puede hacer un planteo judicial por dos cosas. Primero por las contradicciones legales que hay a los efectos de no cobrarla a la antigüedad, porque hay contradicción en la propia Ley Orgánica Municipal que van a limitar y van a impedir que esta ley se cumpla. En segundo lugar porque hay una manifiesta inconstitucionalidad, respecto del principio de igualdad ante la ley que bien desarrolló Rosso. No rige acá el principio de igual remuneración por igual tarea, porque los concejales no cobramos remuneración, cobramos dieta, pero sí rige el principio de igualdad ante la ley. Y lo que hace este sistema perverso de esta ley, es primero distinguir seriamente al que viene de la actividad privada y al que viene de la actividad pública, estableciendo un plus salarial sobre aquel que sí viene de la actividad pública, en detrimento de aquel que fue médico, electricista o carpintero, va a tener una “capitio diminutio” respecto del otro que viene de la función pública, porque va a cobrar más. Y eso rompe el principio de igualdad ante la ley, porque el principio de igualdad ante la ley significa, que la ley debe tratar igual, a los que somos iguales y los 24 concejales somos iguales, porque estamos sometidos al mismo régimen constitucional y estamos sometidos al mismo sistema de elección. Entonces entiendo que no solamente voy a acompañar la declaración que este Cuerpo quiere hacer a los efectos de que no cobremos la antigüedad, en realidad no me gusta tampoco la idea de donarla, no la tenemos que cobrar directamente y además si esto no produjera efectos legales en el seno de la administración pública, propongo a los concejales que hagamos una acción de inconstitucional a esta ley y la presentemos en la justicia pidiendo no cobrar la antigüedad. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene el uso de la Palabra.

Sr. Laserna: Gracias señor Presidente. La verdad que he escuchado atentamente las opiniones de los tres concejales preopinantes y debo decir que coincido en su gran mayoría o casi en su totalidad con todos los argumentos que se han vertido aquí. Hay un argumento que expresaba recién el concejal Garcíarena que tiene que ver con la necesidad, con la importancia de poder estar debatiendo en este Concejo Deliberante un tema que no es menor, un tema que hace a la relación que tienen los funcionarios públicos, con la sociedad que los eligió. Evidentemente un tema que simbólicamente significa tanto para la sociedad –simbólicamente porque a riesgo de ser obviamente reiterativo- tenemos que recordar que quien nos paga el sueldo son los contribuyentes. Entonces no hay un tema más simbólico que se pueda tocar aquí, que lo que tiene que ver con el dinero que nos pagan los contribuyentes en concepto de dieta como se explicó bien aquí para cumplir nuestra tarea. Es por eso señor Presidente que con un gusto un poco agrídulce, realmente compartiendo en absoluto los fundamentos que aquí se esgrimieron –digo agrídulce porque esperaba que hubiera muchísimas manos levantadas- para llevar adelante este debate, todo el tiempo que tenga que durar. Me parece que debate es una palabra muy generosa, es una palabra que todos buscamos, se habla hoy en día de debate, se habla de consensos, se habla de diálogos y aquí hoy hemos escuchado en realidad una única voz por ahí con argumentos diferentes, pero una única voz que apoya esta moción, este proyecto que usted ha presentado con su cuestión previa. La verdad que son cuestiones tan simbólicas las que se están tratando en este proyecto, en esta mención que usted hizo que a mí me gustaría como se hizo con temas que si bien son importantes por ahí no son tan simbólicos para la sociedad y tan significativos para la sociedad que este tema que estamos tratando realmente durara todo lo que tiene que durar y estemos aquí en este recinto del Concejo Deliberante todo lo que tengamos que estar. Y todos los que por ahí debaten o debatimos –me incluyo- esta situación, esta ley que ha sido sancionada hace más de un año o casi un año, lo debatimos y todos lo sabemos lo hemos debatido puertas adentro en el Concejo Deliberante lo hemos debatido en los pasillos y en nuestras oficinas. Realmente me parece que sería una cuestión significativa un gesto que trasciende lo económico, si no que tiene que ver con ponerse a disposición y rendir verdaderamente cuenta de cuál es nuestra actividad y cuál es nuestra actitud respecto de las cuestiones que a la gente le importan. Entonces en ese sentido uno por ahí siente que no es una pérdida de tiempo en absoluto que podamos estar acá todo el tiempo que haga falta. Un tema que no me parece menor y que lo hemos tratado a lo largo de estos dos últimos años y que tiene un nexo absoluto con la cuestión que hoy tenemos en tratamiento es el tema de la autonomía municipal. Aquí señor Presidente nos hemos llenado la boca dos años con un montón de temas que tienen que ver con la autonomía municipal, grandes superficies comerciales, muchísimos temas, es un tema fundamental para todos los municipios de General Pueyrredon y hoy acá tenemos un tema que es simbólico para la autonomía municipal. Hay una ley provincial que por lo que he escuchado aquí y por lo que uno escucha de la gente de la calle, de la gente que habla con nosotros, lo que uno escucha en los pasillos de este palacio, es una ley que no tiene la legitimidad social para ser considerada una norma en todo su sentido amplio como expresaba el concejal Garcíarena y el Concejal Rosso. Si es una norma provincial que fue dictada y que de alguna manera a pesar de estar vigente y ser legal, está vulnerando la creencia generalizada de lo que es este Concejo Deliberante y lo que es la gente que nosotros representamos, nosotros nada más, ni nada menos que por el principio de autonomía municipal que hemos defendido durante dos años y lo hemos defendido durante debates arduos. Este es un debate donde nuevamente podemos estar debatiendo la autonomía, nuevamente podemos estar diciendo porqué no tenemos la autonomía suficiente para decir “señores de la provincia de Buenos Aires, en este municipio de General Pueyrredon esa norma provincial no tiene valor suficiente para nosotros y nosotros no pensamos que esté bien que los concejales cobren la antigüedad. “Realmente espero que mi intervención no ser la última, me parece que este debate es lo suficientemente rico en cuanto a cuestiones que son realmente significativas, no es menor, no es simplemente un gesto hacia la sociedad lo que tiene que ver con el importe que se generaría para las organizaciones del tercer sector en caso que triunfe la propuesta hecha por usted señor Presidente o que ello vaya a las arcas de la municipalidad como propuso el concejal Garcíarena. Son sumas muy importantes de dinero que evidentemente refuerzan grandes problemas que tiene la municipalidad y que todos los días nosotros trabajamos para reforzar. Así que el valor simbólico que tiene esta situación tiene dimensiones muy variadas tiene el valor simbólico de cómo nos presentamos los 24 concejales frente a la sociedad, tiene valor simbólico porque la suma de dinero de la que estamos hablando realmente tiene una significancia muy importante y tiene un valor fundamental que por ahí cada uno evalúa desde el punto que más conoce. Aquí hemos hablado de la autonomía municipal muchísimo, que mejor tema para discutir la autonomía municipal que este y decir “señores de la Provincia de Buenos Aires a nosotros nos parece desde General Pueyrredon que la antigüedad que se dispuso en esa ley, el cobro de la antigüedad, no es algo que la sociedad de Mar del Plata y de Batán esté avalando. Para nosotros no está bien y vamos a dictar una Ordenanza o un Decreto en otro sentido. “Me parece que es simbólico y espero señor Presidente que este debate que introdujo su cuestión previa pueda continuar luego cuando se trate este expediente en particular. Me parece que nos tenemos que poner a disposición, aquí se hablaba y creo que lo decía usted señor Presidente de que una cosa que no sería para nada bien recibida por nuestros representados, porque nos han otorgado mandato para estar aquí, es que nosotros nos quedemos calladitos diciendo “hay una ley provincial la tenemos que acatar”, no quedamos calladitos y cobramos la antigüedad. Me parece que esta es la oportunidad para no quedarnos calladitos señor Presidente, para dar el debate, para darlo nuevamente cuando el expediente se ponga en tratamiento. Así que señor Presidente para reforzar que desde este bloque de Acción Marplatense estamos absolutamente de acuerdo con la propuesta que usted ha hecho, para reivindicar que hay antecedentes muy cercanos de la Corte Provincial como lo ha explicado el concejal Rosso. Tenemos un Intendente municipal señor Presidente, que ha donado parte de su sueldo también y nadie ha dicho nada, nadie ha dicho cómo puede ser que un Intendente y si lo ha hecho –no solamente este Intendente- muchos funcionarios han tomado igual camino. Me parece que hay antecedentes sobrados de la Corte, antecedentes actuales que están en funciones, lo único que nos queda señor Presidente es darle el debate a este tema. Si no lo queremos dar desde el punto de vista económico, démoslo desde el punto de vista de la autonomía municipal, si realmente pensamos que hay autonomía municipal para legislar en materia de grandes superficies comerciales, para legislar en materia de disposiciones ambientales, para legislar en materia de tránsito, porqué no podemos pensar que hay autonomía municipal para legislar en una cosa tan importante como es la retribución que los vecinos de Mar del Plata nos van a dar por estar representándonos en un período de 4 años como explicaba el concejal Garcíarena. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bonifatti: Gracias señor presidente. Evidentemente si hay algunos sonidos que se emiten porque estamos dando un debate, es porque también tenemos que llenar los espacios que dejan vacíos otros en este debate que usted ha propuesto. Yo quería empezar diciendo que claramente esta no va a ser una sesión más, evidentemente aquí tenemos una sesión que bate récord de cantidad de expedientes sobre tablas solicitados. Es una sesión que va a tener además la característica de darles la despedida a varios concejales que finalizan un período. Es una sesión que además cambia la conformación del Cuerpo, pero no solo cambia su conformación porque cambian las personas, sino que los bloques políticos se integran de diversas maneras. Hay bloques que hasta hace poco funcionaban de manera separada y ahora se van a unificar, hay retornos a partidos políticos, hay nuevos concejales, hay mayorías que se modifican. Señor Presidente, yo he presenciado en estos dos años como concejal debates de todo tipo donde ha habido horas de debates respecto de una cartel puesto en la puerta del consejo escolar, nos hemos escuchado a concejales debatir con energía, con mucho esfuerzo, queriendo dejar clara su posición respecto a la posibilidad de un cartel en la puerta del consejo escolar que dijera “Prohibido Estacionar”. No es un tema menor, no absolutamente, ahora si lo tengo que poner en orden de importancia claramente la antigüedad de los concejales tiene otra importancia, sin desmerecer el cartel que no le puede permitir estacionar a la gente que va al consejo escolar. Hemos escuchado las opiniones en debates que nos han llevado a sesiones que pasaban las 6 de la tarde, las 7 de la tarde, hemos tenido debates de emergencia económica, debates presupuestarios, debates de envergadura y siempre se ha caracterizado este Concejo Deliberante porque hemos tenido la posibilidad de escuchar la opinión de todos. Y la verdad que, a mi, haber escuchado la posición de Acción Marplatense, en más de un concejal –porque además queremos aclarar que estamos todos de acuerdo- respecto de la renuncia a la antigüedad y escuchar la opinión del concejal Garcarena que también tiene una mirada similar, a mi me hace pensar que también me gustaría que en este recinto escuchar qué opina el bloque de la Unión Cívica Radical, qué opina el Bloque del GEN, qué opina el bloque del Consenso Local, qué opina la Coalición Cívica, qué opina el Socialismo respecto de cobrar la antigüedad. Aquí no es un tema de vaciemos el debate, con la estrategia de que este tema pase desapercibido, aquí no es el tema de “vaciemos el debate para que queden como 4 o 5 locos que están diciendo algo en un momento tal vez que nos es el más acertado. Aquí es quiero saber concretamente como concejal integrante de este Cuerpo cuál es la opinión de todos los bloques políticos, o entonces sentaríamos en una actitud de complicidad, un silencio cómplice señor Presidente hacia el cobro de la antigüedad. Y si hay algún interesado que está aquí en este Concejo Deliberante en cobrarla yo lo exhorto a que lo diga, qué problema va a haber que un concejal que piense distinto a lo que pensamos nosotros, ninguno. Hemos discutido señor Presidente diversos temas o hemos tenido posiciones encontradas y sabe qué hemos hecho, hemos votado y ha imperado la mayoría pero hemos jugado nuestros argumentos, hemos dicho los argumentos legales los argumentos políticos, hasta algunos argumentos personales hemos esgrimido en los temas. En algunos casos como es este señor Presidente también hay argumentos personales, que serán algunos argumentos en contrario, me gustaría escucharlos si alguien dijera mira yo la verdad quiero cobrar la antigüedad porque tengo una situación familiar compleja, el dinero que yo cobro no me alcanza o bien una situación que excede lo legal, que excede lo político aquí estamos en un Cuerpo Deliberativo donde se han expresado muchos votos. Y también señor Presidente si hubiera abstenciones o posiciones que por algún compromiso particular no pudieran expresarse, a mi me gustaría escucharlas. Yo sé que estamos en el marco de una cuestión previa con lo cual no hay ningún expediente en tratamiento para que los señores concejales opinen si votan a favor, si votan en contra o si van a solicitar permiso para abstenerse. Yo, señor Presidente, desde ya voy a aclarar que no voy a autorizar ningún pedido de abstención, desde esta bancada nosotros nos oponemos a que haya alguna posibilidad de abstenerse en un tema trascendental como es este. Creo, señor Presidente, también que va a haber en el sobretablas un expediente en debate y yo lo voy a ir anticipando desde ahora que voy a solicitar en esa votación en representación del Bloque de Acción Marplatense, la votación nominal. Porque aquí no estamos hablando de un tema menor que uno pueda decir me callo y no opino, no digo nada, espero que la cosa pase y veo qué resultados me trae. Este no es el debate, señor Presidente. No ha sido el debate durante este año, porque hemos escuchado opiniones, hay notas presentadas en la Secretarías de concejales que han opinado en un sentido, hay notas presentadas por un bloque político que opina distinto, ha habido notas periodísticas, opiniones en los medios de comunicación, debates encendidos en las radios. Y de repente uno se encuentra en la situación de estar en este Concejo Deliberante en un silencio absoluto, de parte de 5 bloques políticos que integran el Concejo Deliberante. Yo me pregunto ¿cuál es la estrategia? Silenciarlo. ¿Cuál es la estrategia? ¿No opinar? Yo digo, señor Presidente, que acá claramente hay un silencio cómplice. Y si no, si no hay un silencio cómplice, que va en ese camino, me gustaría escuchar las opiniones que creo que van a poder estar vertidas. Mire señor Presidente lo que he provocado, ya tenemos una mano levantada que a mi me agrada mucho y tal vez tengamos otros concejales que empiecen a levantar la mano, mire que enriquecedor puede ser escuchar el debate y mire lo que ha provocado mi intervención, cuando refunfuñaron porque yo había pedido la palabra, no se daban cuenta que estaba brindando una oportunidad de dar sus opiniones y no quedar en el silencio. Digo señor Presidente que voy a solicitar permiso para leer el proyecto de Decreto que está presentado y va a ser incorporado en el listado sobre tablas y contiene cuatro artículos que si usted me permite paso a leer: “Artículo 1º. El Honorable Concejo Deliberante solicita al DE realice todas las gestiones conducentes a no efectivizar el pago de la antigüedad a los señores concejales pertenecientes al Cuerpo Deliberativo del Partido de General Pueyrredon”. En el artículo 2º deja sentada la posibilidad de que tengamos otra variante y dice “En caso de mediar imposibilidad legal por parte del DE para realizar lo encomendado en el artículo anterior, facúltase al Presidente del HCD y a la Comisión de Labor Deliberativa a donar lo percibido en concepto de antigüedad por todos los integrantes del Honorable Cuerpo incluyendo la retroactividad devengada, a distintas instituciones de la ciudad”. El artículo 3º dice: “Las instituciones a que se hace referencia en el artículo anterior serán las que figuran en el registro de instituciones de bien público que posee la Municipalidad”. Esto para no dejar... que fueran instituciones que uno pudiera inventar o quepa la sospecha respecto de qué instituciones serán las que se puedan hacer acreedoras de estos montos provenientes de la donación. Más allá de lo legal, lo legítimo, los debates que se han dado que son válidos, me parece que ha llegado el momento de decir lo que uno piensa. Creo que debemos expresar si

estamos o no de acuerdo en percibir la antigüedad y cada uno, como en cada una de las votaciones que hemos tenido en este Cuerpo, se tendrá que someter a las consecuencias de ello; hemos votado en disidencia en los últimos años muchísimos expedientes e independientemente de los resultados unos opinábamos de una manera y otros de otra y nada más que eso, pero lo expresábamos y fundamentábamos la posición. Hoy hay bloques que no han utilizado la palabra en este tema central, que tiene que ver con la economía propia. He escuchado acá hacer progresismo con los dineros públicos tantos años y me gustaría que alguien intente hacer progresismo con el dinero propio. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Alonso.

Sr. Alonso: Yo voy a aceptar el convite del oficialismo cosa que hasta hace un ratito no había hecho el otro bloque mayoritario, con el que estaba expectante queriendo ver cuál es su posición al respecto. Y digo expectante porque yo esperaba sinceramente que tanto el Bloque de la UCR que evidentemente está manteniendo un cruce verbal con Acción Marplatense, bloques importantes, se plantara respecto a su posición con este tema. Una posición que tanto usted Artime y todos los que estamos acá venimos hablando durante un año, porque esto no viene de ayer, nació en enero de 2009 y con el acuerdo de los 24 concejales que estábamos presentes decidimos no avanzar en el pago de la antigüedad porque entendíamos que no era el momento económico financiero del municipio que no era el momento político, etc., etc. Hoy aparece este tema en debate en el recinto, como van a aparecer otros expedientes que tampoco estoy de acuerdo en la manera que se han traído, de los pelos, a los tirones y porque no se han conseguido los consensos que se buscaban desde un principio; expedientes que tienen más de tres años en discusión, que tienen opiniones técnicas, que tienen opiniones de vecinos, algunas a favor otras en contra y que se van a traer de los pelos al debate acá. La contrapartida de esto es traer de los pelos otros expedientes también a esta discusión. Aunque al concejal Bonifatti le moleste, yo voy a pedir autorización para abstenerme porque en realidad entre una convicción que tenía, que correspondía, porque el marco legal lo cubría y porque me parece que algunos concejales, aquellos que por lo menos vinimos a ganar menos al Concejo Deliberante, tenemos derecho, porque hay muchos de nosotros que no tenemos una segunda actividad como pueden ser los abogados en sus estudios, los contadores o los docentes en la facultad; no tenemos otra actividad que la que venimos desarrollando en este concejo y creía sinceramente que podría ser viable y que estaba el marco legal que lo contemplaba. Me han puesto en la duda y por eso pediré permiso para abstenerme y por eso voy a poner sobre la mesa otra cosa que también me han puesto en la duda. Hablaban de igualdad ante la ley, igual tarea igual remuneración, y yo no sé dónde está esa igualdad con respecto a los empleados de bloques que no cobran esa antigüedad como lo hacen los empleados municipales y están ajustados a categorías como los empleados municipales. Entonces me llama la atención que hablemos de igualdad ante la ley cuando nosotros somos cómplices del silencio propio, de no haber pedido nunca que los empleados de bloques tuvieran las mismas condiciones laborales que tienen los empleados municipales y esto señor Presidente, usted que hizo mención a la igualdad ante la ley, me parece que en algún momento lo tendríamos que discutir. También se ha hablado aquí de la renuncia a parte de su salario del señor Intendente y usted y yo firmamos un pedido para que esa actitud honorable del señor Intendente también fuera imitada por el resto de los funcionarios del gobierno, los secretarios del gobierno que cobran el doble de lo que cobra un concejal. También me gustaría y estas son las dudas que me van quedando saber qué va a pasar con los concejales que vengan, porque en diecisiete días va a haber una nueva conformación de este concejo, esta es mi última sesión como muchos de los que estamos acá, pero los que van a venir ¿van a firmar la misma Ordenanza?, pregunto porque por ahí se va a perder la igualdad ante la ley, entre los que entren y cobren la antigüedad y los que se quedan y no la cobran. Por todas estas dudas que tengo e insisto, me extraña sobremanera que concejales con una enorme experiencia como hay en este Concejo Deliberante, mucha más que yo, hagan un silencio absurdo, un silencio en un tema que se tendría que haber debatido en enero con coraje y guapeza. Si se hubiera hecho entonces no estaríamos discutiendo retroactivos ni absolutamente nada, entonces permítame concejal Artime dudar de ese preconceito que tiene usted sobre la bondad de los concejales que conformamos este Cuerpo, porque si hubiese sido como dice usted, este tema se hubiera discutido como quisimos hacerlo algunos en el mes de enero del año 2009.

Sr. Presidente: Concejal Artime tiene la palabra.

Sr. Artime: Yo voy a disentir con el concejal Laserna que decía que él esperaba muchas manos levantadas. Yo decía que a lo mejor era un poco ingenuo u optimista, pero no esperaba tantas manos levantadas, lo que sí esperaba eran algunas bocas abiertas y la verdad es que no hay bocas abiertas, no hay nadie que diga nada, lo único que hemos escuchado es algunas risas, algunos gestos de molestias, algún suspiro como diciendo “qué tema tan incómodo, porqué no se callarán la boca y pasamos al que viene”. Pero hay una obligación de cada uno de decir claramente lo que piensa y yo creo –porque lo he escuchado en los pasillos– que algunos de los que en este momento están callados, no todos, lo que dicen es “estos lo que están haciendo es alargar el debate, han metido este tema para no llegar nunca al otro tema que es el pedido sobre tablas que ha hecho alguna parte de la oposición para archivar el convenio con AMETAP llamado vulgarmente el tema de las monederas”. Y sin embargo ese es un tema, que a diferencia de este, todos tenemos dada nuestra opinión y los votos ya están contados y va a ser archivado; si la preocupación y lo que genera cierto ataque de mudez es esa preocupación, quédense tranquilos, va a ser archivado, lo que sí quiero marcar claramente la diferencia en estos temas; en el tema que viene todos sabemos lo que opina cada uno, sabemos lo que opina el concejal Cordeu, lo que opina el radicalismo que también va a votar el archivo, sabemos lo que opina la concejal Roca que también va a votar el archivo, sabemos lo que opina la Coalición Cívica que también va a votar el archivo y sabemos que la concejal Beresiarte y el concejal Filipini también va a votar el archivo. Nosotros no vamos a votar el archivo, pero los números están dados y el expediente va a ser archivado. La gran diferencia que tiene con este tema es que no sabemos qué opinan ustedes, esa es la gran diferencia. Y es absolutamente llamativo que se ha hablado tanto en los últimos meses sobre el tema monederas, sobre la transparencia de la cuestión y ahora cuando uno les habla de hacer un gesto con el bolsillo se quedan parálíticos, no atinan a decir absolutamente nada. Yo hasta podría llegar a ofrecerles que si lo que los tiene tensionados, lo que les traba las cuerdas vocales es las ganas de votar el archivo, votémoslo ahora al archivo,

votamos la inclusión, se vota, se archiva, nosotros obviamente votamos en contra, pero lo que nosotros hagamos no hace a los números. Yo como Intendente interino fui claro y dije qué es lo que había que hacer, creo que sería muy bueno que ustedes también digan lo que quieren hacer. Como bien decía el concejal Bonifatti por primera vez podemos hacer progresismo, por primera vez podemos hacer algunas cuestiones de beneficio pero no con el Presupuesto Municipal; hagámoslo con lo que cada uno deja de ganar y eso me parece que sería un gesto absolutamente importante. Yo no creo que haya muchos antecedentes en este concejo desde el 83 a la fecha en el cual bancadas completas se hayan quedado mudas cuando se les habla de dejar un beneficio. ¿Por qué nos agarramos tanto a ver si podemos cobrar el 30, el 40 o el 50% más? ¿Cuáles son las necesidades que tenemos? Ninguno de nosotros pasamos hambre, ninguno tenemos la imposibilidad de mandar a nuestros hijos a un colegio, ¿qué se necesita, comprar un segundo auto, mandarlo a un colegio privado más caro? ¿Cuál es ese sentimiento que agarra tanto a tener más a lo que tienen los demás? Y que además sucede que cuando a distintos concejales se da la oportunidad, se habla claramente de renunciar masivamente a ese privilegio, ni siquiera está el espíritu de decir yo no estoy dispuesto, cuestión que por lo menos daría una salida un poquito más decorosa que quedarse mudo. Y seguramente habría argumentos que nosotros entendamos, podría haber un convencimiento de que a los derechos de la antigüedad no hay forma de dejarlos, podría haber un pariente enfermo que necesita un desembolso extra o lo que sea, y son cuestiones privadas y todos las respetaríamos. Lo que es absolutamente inadmisible es el silencio, porque más allá de lo que estamos hablando acá, hay setecientos mil personas que están mirando a este concejo deliberante y como lo dijo Garciarena nosotros no somos jueces morales de nadie, no somos la AFIP, no vamos a revisar las declaraciones juradas, lo que sí nos indigna es que no tengan una opinión; que digan claramente si vamos a renunciar, no vamos a renunciar, también tienen otra opción, decir nos vamos a quedar calladitos ahora, vamos a seguir con las risitas, las molestias, los suspiros y el 11 de diciembre escondidos en el anonimato de que ya nadie les pregunta nada en la radio, en la televisión, en los diarios, iniciamos una acción penal y obligamos al Presidente del Concejo a que lo tenga que pagar. Ese es un plan no muy digno, pero se los recomiendo porque seguramente se van a quedar con la antigüedad en el bolsillo. Una de las cosas en las que yo quiero ser absolutamente claro y si hay algún concejal que tiene alguna duda, de que esto no es una chicana política, está hecho desde la convicción más profunda y el que tenga alguna duda se va a dar cuenta en los próximos días, que más allá del archivo del convenio de AMETAP esto no es una represalia, está hecho desde la convicción más profunda, del convencimiento de que se puede hacer otras cosas que no sean las cosas que a la gente le revienta de la política. Cuando tomé la decisión de bajar a la banca esperaba que por lo menos tuviéramos un debate sobre el tema, ahora sí, y no se preocupen que igual vamos a dejar espacio aunque opinemos todos para que el convenio con AMETAP vaya al archivo, es mas, si es necesario les ofrezco que sigamos debatiendo dos horas más y que el único tema que tratemos en la sesión de hoy sea el convenio con AMETAP. Podemos hacer un pacto público ante los vecinos, ante los medios de comunicación, en el cual ustedes con nuestro voto negativo archivan el convenio con AMETAP, pero no se van de este recinto –y sería muy digno- sin decir claramente qué quieren hacer con la antigüedad. Díganlo claramente, les va a hacer bien, aunque en realidad no soy quien para decir que les va a hacer bien, lo que sí estoy seguro que va a ser mejor que lo que están haciendo que empieza a parecerse mucho a un papelón. No se molesten porque es verdad, lo que hay que hacer es hablar menos fuera de micrófono y entiendo absolutamente la irritación que causa que uno trate de pasar desapercibido, calladitos y después algunos tipos se pongan molestos a insistirles reclamándoles una opinión, causa mucha molestia claro, si el plan era votar el archivo de AMETAP y zafar de esta, ahora me parece que están más en problemas y si se ponen nerviosos van a estar más en problemas. Nos comprometemos a quienes digan que van a renunciar y a quienes digan que no van a renunciar –porque no somos jueces de ética ni moral- a no hacer ningún planteo ni objeciones sobre lo que diga cada uno. El otro compromiso es que aunque sean las 9 de la noche se va a dar la votación del convenio con AMETAP, que aunque nosotros no estemos de acuerdo, hoy ustedes tienen una mayoría circunstancial que termina el 10 de diciembre y hoy va a ser archivado.. Lo que pedimos por favor es seamos transparentes y digamos qué es lo que queremos hacer. La transparencia no es una cuestión que se declama, tiene que ver también con que la gente sepa ver quién cobra cada cosa, quienes cobran antigüedad, quienes no la cobran. Una muestra de que esto no es una chicana, no es una represalia es que nosotros el próximo lunes al mediodía vamos a estar haciendo una conferencia de prensa en este recinto y siguiendo el camino que se dijo de la presentación judicial a la que van a estar todos invitados. Ahí vamos a estar sentados los que queremos que este beneficio no se dé. Yo lo dije, no soy abogado y no conozco la cuestión legal, pero escuchándolos a Rosso y a Garciarena que son abogados y tienen experiencia, evidentemente hay un resquicio para poder tener un amparo legal para no cobrar, entonces ahí es donde ustedes pueden tener alguna garantía de que esto no va a ser una chicana para demorar nada, si quieren votemos el expediente de AMETAP y mandémoslo al archivo. Lo que sí los esperamos el lunes a las 12 del mediodía en este recinto, vamos a hacer la conferencia de prensa para explicar cuáles son los argumentos jurídicos en base a nuestros asesores letrados para seguir con esta cuestión de no cobrar la antigüedad. El concejal Alonso decía “qué van a hacer los concejales nuevos, que asuman en días...” Y seguramente tengan mas vocación a la oratoria y dirán claramente qué quiere hacer cada uno, no hay ningún problema y nadie objetará nada porque repito, no somos investigadores del patrimonio de cada uno, lo que sí exigimos y creemos que tenemos el derecho, es por lo menos saber qué piensan de este tema. Disculpen si los he irritado y perdonen si ofendí a alguien, yo lo único que quería es hacer ese planteo y tratemos de respetar el compromiso, cada uno dice, votamos, que no sea ahora, que lo que ustedes creían que nosotros hacíamos que era alargar, que no pase con el tema de las monederas, que se lo pasen hablando 3 o 4 horas y después nos vayamos todos de acá tranquilos con la antigüedad. Asumamos el compromiso, ni siquiera les pedimos que voten a esta altura, lo único que pedimos es que digan qué van a hacer. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Por supuesto que nuestro bloque va a dar el debate cuando estemos tratando el proyecto, que ha sido incluido para su tratamiento sobre tablas. No el proyecto, en realidad incorporaron un expediente a la mañana y a las dos menos diez de la tarde presentaron un proyecto para que nosotros pudiéramos analizar. Esto no es un proyecto normal y la mayoría de nosotros no conoce estrictamente el contenido del mismo. Pero antes de dar el debate que como dije lo vamos a hacer cuando

tratemos el expediente hemos escuchado cuatro o cinco voces del partido oficialista y me he visto bastante sorprendida. No pensé que nuestra propuesta de tratar hoy el expediente de las monederas y su probable archivo no pensé que iba a causar tanta irritación. Pensamos que este sí era un tema que después de un largo año y medio de debate, debía finalizar con la opinión de todos los que habíamos estado trabajando en uno u otro sentido sobre este tema. Ese expediente, el que vamos a tratar y que nosotros también pedimos su inclusión, el que habla del convenio, el que instala las monederas en los colectivos claramente es lo que hace; no está siendo traído de los pelos, tiene que ver con una Ordenanza que buena parte de los bloques de la oposición planteó y aprobó en su momento y luego fue promulgada por el D.E. porque se vetaron los plazos, y tiene que ver este expediente que se trae a colación y creo fue el origen de esta presentación que tenemos ahora de este tema que origina la cuestión previa, es lo que ha causado esta respuesta, pero no hay problemas nosotros podemos debatir cualquier tema. No vamos a hacer silencios cómplices y absurdos, si hiciéramos eso seríamos Acción Marplatense y nuestro partido y bloque siempre tienen posiciones claras con los temas que interesan a la gente, no es nuestro estilo, sí ha sido el estilo del bloque oficialista permanentemente que pocas veces se ha animado a decirle a la sociedad qué es lo que pensaba sobre temas que lo involucran en el día a día, me parece bien que hablemos de eso. También podemos hablar de las autonomías, ha sido precisamente nuestro bloque junto con el inter bloque y muchas veces con otros bloques de la oposición los que hemos traído este tema. No hemos escuchado una sola voz del actual Intendente ni del bloque oficialista cuando un día el Gobernador nos quitó una de las principales playas de la ciudad y hablábamos de autonomía también. Nunca hemos rehuído un debate y no lo vamos a hacer hoy que es la última sesión con la actual composición, cada uno dirá en el momento del tratamiento qué es lo que piensa acerca de un proyecto que fue escrito a las apuradas porque cualquiera sin ser abogado, sabe que adolece en su redacción bastante, pero lo vamos a tratar. Esta cuestión previa arrancó con un tema de mensajes, de los mensajes que le tenemos que dar al vecino. Yo creo que nuestro bloque permanentemente ha dado mensajes y si hay algo que creo no ha faltado es claridad a los mismos. Acá hay un mensaje claramente demagógico, cualquiera sabe que cada vez que estamos hablando de las retribuciones de cualquier funcionario político este es un tema que a la gente le molesta, siempre ha sido así, cuando se han incrementado las dietas, o los intendentes se han incrementado los sueldos, sabemos que forma parte de la demagogia con que hoy quisieron intentar convencer que íbamos por mal camino trayendo el expediente de las monederas. Este expediente producto de la cuestión previa, sí es un tema traído de los pelos sin avisar y que no obstante eso vamos a dar el debate y el otro digo que no, porque lo vamos a traer después que por dos veces consecutivas el oficialismo convocó a reuniones conjuntas y no asistió con los fines de no dar quórum y que alguno dejó de asistir a la Comisión de Transporte aun teniendo una composición numérica que lo favorecía para darle un tratamiento favorable, nada más que para no dar quórum. Eso es tener un silencio cómplice frente a los temas que sabemos que queremos hacer o que nos comprometimos a hacer pero que no nos animamos a hacer porque sabemos que merece un repudio por parte de la sociedad. Esto tiene que ver con gente que está acá que pidió la Banca 25 y no se la dieron, porque tampoco quieren escuchar muchas veces quienes hoy se hacen los adalides de la transparencia, de la escucha, de decir vamos y hablamos todos acerca de un tema, hoy se negaron a escuchar una Banca 25 simplemente porque no les gustaba lo que se iba a decir. Todos tenemos años de política y sabemos que si bien acá vamos a tratar una cuestión que en algún momento se presentó, sobre la cual el Contador Municipal ha tenido una opinión absolutamente clara y este Contador que no se caracteriza precisamente por hacer dictámenes a pedido, sino que lo hace por ser objetivo, observante y cumplidor de la LOM ya que es funcionario de ley y lo que dice es estrictamente lo que se ajusta a derecho, no obstante eso hoy se pretende traer este tema con una actitud que aún quienes la presentan saben que es demagógica porque saben –y esto es bueno también decirselo a la sociedad- que el Contador ha dicho que no pueden hacer esta renuncia que están planeando. Ahora se planteaba que se puede hacer una renuncia a la parte proporcional de la dieta, no hay problema, eso lo pueden hacer; es lo que dice el Contador, no es algo que ninguno de los presentes en este Concejo haya trabajado, simplemente es lo que dice el dictamen. Pero vuelvo al tema de los mensajes, hoy ha habido un exceso de demagogia; muchas veces hay actitudes que tienen un poco que ese cariz, siempre es lindo quedar bien sobre todo cuando tenemos las barras colmadas de gente como lo hemos tenido como por ejemplo cuando el bloque oficialista no quería avanzar en la protección del comercio local con la Ordenanza sobre hipermercados y que amistosamente invitaron a obreros de la UOCRA o cuando hemos tenido que tratar alguna cuestión vinculada al boleto. No hay problema, sabemos que estas son las condiciones de trabajo y sabemos que en estas condiciones a veces vamos a opinar según les guste más a algunos y a veces menos, pero también hay mensajes contradictorios, acá se dice una cosa y se hace otra y se remite a una supuesta actitud del Intendente la cual ninguno de nosotros pudo comprobar, porque esa renuncia que hizo casi golpeándose el pecho el día que asumió, a una parte de su sueldo, si nosotros nos remitimos a la complementaria del Presupuesto no se efectivizó y si realiza donaciones a alguna entidad, será alguna entidad que él elija por una cuestión de cercanía pero no tiene que ver con una renuncia. Yo no sé a quién le dona el Intendente, creo que alguna vez se le preguntó a quién le dona, pero son actitudes que tienen que ver mas con la demagogia que con cuestiones reales. Tampoco damos mensajes sin contenido, volvemos a decir que el debate lo vamos a dar, tratamos de ponerle contenido a las palabras y no de estar hablando prácticamente tres o cuatro horas diciendo las mismas cosas. Y no nos pueden dejar esta sensación de que hay algún intento de revancha, nosotros no lo vamos a tomar así, lo vamos a tomar como que realmente querían hoy después de tener dilaciones sobre este tema tratar esto, pero déjennos esta duda que tenemos acerca de que esta es una revancha, por no haber en su momento el bloque oficialista hecho las cosas que tenía que hacer para aprobar un proyecto que quería aprobar y que hoy va a ser tratado en este recinto y seguramente tendrá el final que ya vaticinó el Presidente del Concejo, que en el día de la fecha ha demostrado ser psicólogo, futurista, saber cómo va a votar cada uno de nosotros y saber qué es lo que vamos a hacer, lo felicito porque a veces yo como presidente de mi bloque no he logrado tener tantas certezas como las que ha vaticinado el presidente del Concejo. Y también cuando hablamos de funcionarios políticos hoy estamos discutiendo de un tema vinculado a la antigüedad de los concejales que no surgió a pedido de ninguno de nosotros que seguramente considerando las mayorías, que hay en la Legislatura de la Provincia no es un proyecto radical, seguramente no es un proyecto radical, seguramente esto es un proyecto que tiene que ver con el oficialismo Provincial. Y seguramente tiene que ver con situaciones a las que nuestro Concejo estaba ajeno pero la verdad luego, como cada vez que se dicta una ley Provincial todos nos vemos comprendidos en la misma y en la obligación de cumplirla. Así que cuando nos rasgamos las vestiduras tratando de ver de dónde sale esto, este proyecto no nació de un

huevo, este es un proyecto de ley que salió de algún bloque que seguramente debe ser el bloque oficialista. Desconozco puntualmente pero dada la escasa representación que tiene la Unión Cívica Radical en la Provincia no es un proyecto radical y tampoco un proyecto de la Coalición Cívica. Y vuelvo al tema de los salarios, se habló aquí de los Secretarios, los Secretarios cobran aquí antigüedad, el Intendente cobra 16 sueldos, nosotros 5 sueldos, los Secretarios cobran 10 sueldos y también cobran la antigüedad. Y que yo sepa, nadie les ha pedido, por lo menos no tengo conocimientos que renuncien a su antigüedad o algo que se parezca y la verdad que nuestro bloque ha demostrado tener sensibilidad social en una gran cantidad de cuestiones. Hace muy poquito si no hubiera sido no solo por este bloque, si no por otros bloques de la oposición el Departamento Ejecutivo hubiera avanzado en cobrarle a los vecinos de la ciudad una obra un 40 % más de lo que le están cobrando hoy, donde además con números demostramos claramente de que los precios no se correspondían con el costo estricto. Entonces me parece que en el día a día, en el trabajo, en el compromiso que tenemos frente a los problemas de la gente demostramos permanentemente cuál es nuestra sensibilidad social. Como también la vamos a demostrar hoy trayendo con valentía el proyecto de las monederas, nosotros lo traemos para su tratamiento, la verdad que acá nos desayunamos que acá va a ser archivado. Nosotros lo traíamos para ser tratado pero no adivinábamos en realidad cuál iba a ser el resultado final, nosotros creíamos que teníamos que dar un mensaje claro después de tanto tiempo de dilación y de que tantas veces se ocultó el Departamento Ejecutivo haciéndose el mediador, cuando tiene el rol de hacer cumplir las normas y cuando tiene la potestad de presentar los proyectos que quiere, haciéndose el que acercaba a las partes, lo cual es un verdadero disparate que un Intendente o un Ejecutivo Municipal se ponga en ese rol, la gente los elige para gobernar. Y muchas veces aun a disgusto nuestro bloque ha acompañado y les a dado herramientas para que de alguna manera no estén quejándose por los rincones de que no se podía gobernar porque no se les permitían determinadas cosas. Y la verdad que nuestro bloque ha acompañado permanentemente y mejorando muchísimas de las normas que ha aplicado el Departamento Ejecutivo, muchísimas y si de una nos arrepentimos seguramente es la de Contribución por Mejoras, realmente nos arrepentimos y lo debemos decir públicamente. Decíamos que era una herramienta muy poderosa y que este Ejecutivo no estaba preparado para poder utilizarla y la verdad que este Ejecutivo lo que nos demostró es que no estaba preparado para poder aplicarla. Es por eso que también vamos a estar tratando, que seguramente ha sido otro de los temas que ha crispado tanto esta última sesión, que es cierto yo he visto muchas últimas sesiones y de las que recuerdo esta debe ser quizás de la más crispada. Pero nosotros no elegimos los momentos, las cosas se van dando y hay temas que por inacción del bloque oficialista han quedado prácticamente para su tratamiento el último día y debemos asumirlo. Y la verdad, una de las tantas cosas que no comparto de las que decía el Presidente del Concejo es que nosotros estamos tensos, la verdad es que vamos a dar este debate, como hemos dados tantos otros. No se olviden que este bloque también ha sido oficialista por muchos años y muchas veces ha votado cosas, que a la gente no le gustaban y ha pensado que tenía la necesidad de hacerlo. La diferencia entre ese bloque oficialista y el que hoy veo es que ese bloque tenía coraje y que muchas veces planteaba las cuestiones antes la sociedad, aun sabiendo que a la sociedad no le gustaba. La verdad que la gestión pública y el llevar adelante una gestión municipal no solo tiene que ver con abrir una canilla, no solo tiene que ver con cortar una cinta, sino que también tiene que ver con a veces tomar decisiones que no a todos los vecinos le gustan. Y hay varias cosas, pero vuelvo a decir que en el análisis puntual nosotros seguramente nos vamos a explayar cuando se dé el debate de este expediente, de este proyecto traído a las 13:50 a este recinto. Y me interesa destacar alguna cosita nada más, en las líneas generales que quiero dar hoy, en este momento. Cuando se hablaba de las donaciones a las ONGs, es cierto que las ONGs cumplen permanentemente funciones que son de una importancia social, importantísima, realmente una importancia muy grande. En la actualidad muchas de ellas lo que hacen es estar cubriendo las falencias del Departamento Ejecutivo en el día a día, permanentemente poniendo parches sobre los agujeros que en función social y que en otras funciones está dejando este Departamento Ejecutivo. No obstante cada vez que hemos traído algún proyecto para que una ONG sea asistida por este municipio, con algún subsidio o con alguna ayuda técnica o ayuda económica en líneas generales el bloque del oficialismo no lo votó, lo hemos tenido que votar desde la oposición o como en el caso de algunos que hemos traído cuestiones para traer sobre tablas hoy, sencillamente hubo que volverlo a Comisión porque este bloque oficialista no está de acuerdo con asistir a estas entidades que tantas veces cubren las falencias del propio DE. Quería hacer esta introducción, no nos vamos a quedar en silencio, no nos hemos quedado en silencio nunca, el historial de abstenciones tiene un récord que es el que permanentemente llevó adelante Acción Marplatense cuando era oposición en aquellos temas en los que no se quería comprometer, nosotros cuando nos abstenemos, que seguramente en el día de hoy algunas abstenciones vamos a solicitar, tiene que ver porque no contamos con la suficiente información, tiene que ver porque los funcionarios del DE no aportan la información que este Concejo les solicita, no aportan en la mayoría de los casos los informes que les estamos pidiendo y muchas veces también nos encontramos con que en las Comisiones ni siquiera los concejales oficialistas saben exactamente cuál es el objetivo qué es lo que hay que tratar cuando vienen estas cuestiones de las que falta información. Por lo tanto nadie se va a quedar con las ganas de escuchar lo que opinan los integrantes de este bloque acerca de este tema, como siempre hemos opinado acerca de todos los temas que hacen a la vida de la ciudad y también quédense tranquilos, que hemos venido con tiempo, sabíamos que era una sesión larga queremos tratar los temas que son incluidos tanto en el Orden del Día como para ser incluidos sobre tablas y en cada uno de estos temas, salvo que falte la información como en algunos casos ha ocurrido, este bloque va a tener una posición clara, nunca un silencio cómplice y absurdo porque esto es patrimonio del bloque oficialista, Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Katz tiene la palabra.

Sr. Katz: Gracias Presidente ¿Cómo empezar? Lo primero que digo es que voy a votar en contra del proyecto que presenta el concejal Artime, así que doy tranquilidad de espíritu al enano fachista que alguno lleva adentro y hace de una sesión un interrogatorio. Nosotros no estamos para interrogarnos, estamos para debatir ideas y que cada cual diga en el momento que crea oportuno la opinión como la tenga que decir, me parece que tanto el enfoque del silencio que era un silencio escuchando con mucha atención lo que estaban diciendo los concejales que pidieron primero la palabra, en principio el concejal Bonifatti que fue quien me empujó a pedir la palabra como luego el presidente de este Cuerpo, se parecía mas a una intencionalidad de

un interrogatorio “te guste o no te guste” que a la necesidad en serio de dar un debate sobre este tema. Pero para que a todo el mundo le quede claro yo voto en contra del proyecto que presentó Artime por diversas razones, primero porque es un esperpento que traiga un Decreto a las tres de la tarde, encomendándole a otro poder (ejecutivo) que haga una gestión en nombre nuestro. Me parece mucho más acertado lo que planteó Garcíarena, que si esto es inconstitucional alguno plantee la inconstitucionalidad de la ley y esperemos todos a que lo resuelva la justicia en vez de estar encomendándole a Pulti que haga gestiones que la verdad que probablemente vendría bárbaro para los que pensamos que hay que seguir la letra de lo que sugiere el Contador Municipal, porque encomendándole al DE que resuelva algo, no resolvería nada y pasarían los dos años que me quedan de gestión antes de que pudiéramos tener el artículo 1º cumplido y las ONGs estarían haciendo fila esperando que les den la parte que les toca, porque no resulta oportuno, ni uno se puede imaginar que encomendar algo como hemos encomendado tantas veces se pueda esperar una solución de esas. Pero dicho esto de que no lo voto, para que estén todos tranquilos, lo otro que quería decir es que me parece que no solamente el tenor de la preocupación por el silencio fue parecido a un interrogatorio, en algún momento los argumentos rayaron el mal gusto, preguntarle a un concejal si tiene un pariente enfermo y necesita plata para curarlo es un gesto claramente de mal gusto. Hubo argumentos jurídicos, escuché con mucha atención a Garcíarena, no comparto con él, la verdad que si periodicidad fuera contrario a la antigüedad no habría concursos de docentes, porque los docentes cobran antigüedad entonces no habría periodicidad de cátedras; los funcionarios políticos que no adquieren estabilidad en el cargo, todos los funcionarios del DE, como fui yo alguna vez, que cobramos antigüedad, nos quedaríamos eternamente, porque cobrar antigüedad parecería ser asimilable a la estabilidad perpetua en el cargo y a que todos los concejales de este país buscaran la reelección para cobrar la antigüedad. No seamos ingenuos ni vengamos a vender espejitos de colores, probablemente en algunos casos, ya que vamos a hablar con transparencia estemos hablando de algún incremento salarial de bolsillo, lo digo para la gente, sobre el sueldo de los concejales unos \$ 1.200.= supongo que será el promedio, con lo cual ningún concejal merece que por ese dinero ningún colega le ponga en sospecha la moral en su discurso político o la ética como soporte de su accionar político. Me pareció de cuarta que en nombre de romper el silencio se le pregunte a los concejales si quieren cambiar el auto, si quieren comprar un segundo auto; miren yo tengo dos autos desde que asumí como concejal, vivo en la misma casa que cuando asumí como concejal, me gustaría saber si todos los concejales viven en la misma casa que cuando asumieron como concejales, estaría muy bueno que hiciéramos una declaración jurada bien actualizada con los valores de mercado de nuestros inmuebles y justifiquemos que vivimos de esto algunos, porque la verdad que mi paso por la profesión de la arquitectura ha sido un fracaso. Como arquitecto soy un fracaso, me he dedicado a la política desde muy joven y mi estudio de arquitectura no existe, estoy como Alonso y por más que tenga un título habilitante no puedo generar ingresos, porque le dediqué mucho más apasionamiento a la política desde muy joven y me tomo esto como un trabajo. Dicho esto, la otra cuestión que yo tengo alguna duda, que esconda esto detrás de esta cuestión es, generar un debate incómodo, es un debate incómodo y no tengo ningún problema, si el camarógrafo me quiere enfocar a mí yo le digo que no estoy de acuerdo con ese proyecto, que estoy de acuerdo con que los concejales cumplan la ley como fue votada y que yo a diferencia del Presidente del HCD que me parece un gesto ya no de mal gusto, sino un gesto preocupante desde lo institucional diga que se puede gambetear a Arango, el Contador Municipal. La verdad que de ahí en más ningún informe del Contador parecería tener validez, si alguien puede decir en este recinto que al informe del Contador Arango, le vamos a buscar la forma de gambetearlo por si alguien tiene que comprarse un segundo coche, me parece un debate patético y de muy bajo nivel de discusión. Dicho todo esto lo otro que creo es que quieren estirar el debate, por lo tanto termino acá, no tengo ningún problema en que se incorpore esto en el Orden del Día, voy a seguir dando el debate pero voy a plantear una moción de orden que es que se siga con el Orden del Día como estaba planteado, que este tema se incorpore sobre tablas en el orden que le tocó llegar, porque llegó a las tres de la tarde, que se vote esa moción de orden; la gente no vino acá porque íbamos a discutir la antigüedad, porque ni nosotros sabíamos que íbamos a discutir la antigüedad, así que no nos rasguemos la ropita diciendo que la gente quiere saber qué opina cada uno de nosotros, porque la gente hoy vino por un expediente que les interesa o vino por las monederas o vino porque está esperando una concesión que les renueven, así que no hagamos demagogia con las personas que vienen a ver este debate y hagamos lo que tenemos que hacer. Además si hay alguna cuestión que alguien tenga que aclarar con el silencio, por lo menos no seré yo que hablé en todas las sesiones y no me voy a ir de este recinto con que nadie diga que me callé la boca, cuando a algunos concejales no les conocemos mucho la voz y no son exactamente los que en este caso yo tenga de este lado por decirlo de algún modo. Propongo una moción de orden, que se vote, que se continúe la sesión, que esto quede para el final y damos el debate hasta las 10 de la noche. Yo para dar tranquilidad a Bonifatti y a su carácter interrogatorio y a su voracidad por la verdad y saber cuál es la posición ética, moral, política, intelectual y cosmogónica de los concejales de la oposición –después le explico si no sabe lo que significa- voy a tratar de cerrar esta intervención con la moción de orden y después dar el debate.

Sr. Presidente: Corresponde entonces de acuerdo al reglamento poner en consideración la moción... espere un segundo, hay una lista de oradores, corresponde poner en consideración la moción de orden del concejal Katz respecto al cierre de la lista de oradores. Concejal Katz.

Sr. Katz: Yo no mocioné cerrar la lista de oradores, yo mocioné dar por aprobada la incorporación de este tema al Orden del Día, sobre tablas y dar el debate sin ningún límite de lista de oradores. Nadie va a decir que yo limité el debate sobre este tema. Que se dé por aprobada la incorporación de este tema al Orden del Día, porque estamos discutiendo una cuestión previa que se transformó en un proyecto y nadie dijo que estaba en el Orden del Día sobre tablas, eso es lo que propongo y que se discuta en su momento. No cerrar la lista de oradores, a lo mejor cortar acá el debate es para algunos cerrar la lista de oradores en esta instancia, pero discutirlo sobre tablas cuando llegue.

Sr. Presidente: Lo que sucede concejal es que yo tengo una lista de gente para hablar previa a que usted hiciera esa moción y por lo tanto a esa gente debo respetarle el uso de la palabra

Sr. Katz: Perdón, aceptaría esperar los que ya están anotados y después sí ordenar cerrando esta primera etapa, aprobando su incorporación.

Sr. Presidente: Lo que yo había propuesto era justamente cerrar la lista de oradores hasta donde estén anotados, votar la incorporación al Orden del Día y cuando se traten los sobre tablas, seguir con el tratamiento del tema. Esto es lo que propone el concejal Katz. ¿Entendida la moción? Por la afirmativa la moción de orden efectuada por el concejal Katz sírvanse marcar sus votos: rechazada. Tiene la palabra la concejal González.

-Siendo las 15:50 reasume la Presidencia el concejal Artime.

Sra. González: Una sola cosa primero, no se había cerrado la lista de oradores cuando los concejales de Acción Marplatense estaban tan nerviosos porque ninguno de nosotros hablaba. Estamos asistiendo a una competencia de argumentación demagógica, yo pensé que íbamos a hablar todos, entonces como todos debían dar su explicación, después vendríamos nosotros. Nos han pedido señor Presidente escucharnos a cada uno de los que vamos a votar distinto. Yo no voy a votar este Decreto que han presentado hoy que la verdad que como técnica legislativa deja bastante que desear, no entiendo ni siquiera bien lo que se está votando porque le estamos encomendando al DE que no haga lo que se supone que tiene que hacer, que se lo dice la ley y el Contador Municipal. Mas allá de esto como no vamos a rehusar el debate de fondo aunque sea ahora o después, no sé cuando quieren darlo, yo no estoy de acuerdo en esto y me parece que más allá de lo que digamos está por debajo qué es lo que nosotros pensamos que es un concejal y qué es lo que nosotros pensamos que es hacer política y desde qué lugar es lo que se hace política. Hoy a mi me toca ser concejal, soy una trabajadora social, entré a la municipalidad a trabajar por concurso en el año 1991, la vida te pone en determinados lugares, cuando entré acá no sabía ni lo que iba a ganar, ni asignaciones, ni antigüedad, me enteré cuánto iba a ganar cuando cobré el primer sueldo. Me enteré que cobraba bastante menos que lo que tenía en mi cargo de municipal y lo que hacía de trabajos de consultoría privada, no importa. De la misma manera que uno no lo plantea en ese momento, me parece que se da en esto y entiendo la fundamentación del concejal Garciarena, depende de lo que cada uno entendamos qué es la política y qué es el lugar de concejal. Para mí son lugares de trabajo y si los lugares de trabajo desde algún lado que yo no fui, no los motivé, no lo pedí, no lo originé, alguien dispone que esto de alguna manera equipara derechos de trabajador con otros trabajadores, bueno, desde ese marco me parece que tenemos que incorporarlo en el análisis. Se ha hablado acá del compromiso con la gente, con la sociedad, se han anunciado una serie de valores que comparto; me parece que el compromiso con la sociedad no solo se da porque uno cobre o no cobre antigüedad, se da por ejemplo cuando uno se propone para un cargo, la gente lo elige y después resulta que no asume, esto también es compromiso con la sociedad. Es compromiso que cada uno de nosotros que nos han puesto a trabajar de concejales, trabajemos todos los días, tomemos posiciones sobre los temas, opinemos, leamos, aprendamos de lo que no sabemos, esto también es compromiso con la sociedad y como acá se han mencionado voto nominal, argumentaciones personales, me parece que yo por primera vez voy a hacer una cuestión más auto referencial. Trabajo de concejal de esta manera, aprendo lo que no sé, trabajo muchas horas, me preocupo por lo que le pasa a la gente, me preocupo por acordarme quién me puso acá adentro, a quién represento, lo hago de esa manera. Si hacerlo de esta manera que me equipara a como trabajaba antes, de trabajadora social, me significa hoy que tenga que cobrar antigüedad como antes me significó no cobrarla, o como me significó tener una dieta que no sabía de cuánto era y que es menos de lo que cobraba antes, estas son las circunstancias que te llevan. Mañana por una emergencia económica vamos a quedar con el 50% de la dieta y también será una cuestión que la manejaremos. Me parece bien que el bloque oficialista lo haga, me ha tocado ser parte del DE y renunciar a la mitad del sueldo y lo hicimos durante muchos años y no salimos en los diarios. Me parece bien, cuando uno es gobierno tiene mucha más responsabilidad que cuando es oposición, es la primera vez que les pasa, posiblemente por eso. Yo también los invitaría a que buena parte de los funcionarios que cobran mucha plata y con antigüedad, también la renuncien, también contribuyan a ese fondo que quieren hacer, me parece que estaría bueno, que en algún momento, en alguna reunión de gabinete, cuando se planteó que los funcionarios debían bajar sus sueldos, hubo algunos que dijeron que si les bajaban el sueldo se iban. Y esto también es esta gestión y forma parte de la misma responsabilidad con la que hoy el bloque oficialista porque es gobierno, porque lo tienen que hacer así, porque nos quieren exponer a nosotros o por lo que sea, están renunciando. Está bien háganlo, yo no lo voy a hacer. Por último semejante intención de generar fondos para las ONGs me encantaría que lo hicieran con el tratamiento del Presupuesto que vamos a tener dentro de poco y que algunos nos vamos a acordar de traerlo a colación, me encantaría que lo hicieran con la cantidad de subsidios que este Concejo ha votado y tengo presente el Hogar de las Hermanas de la Gruta de Lourdes y el Centro de Estudiantes Marplatenses Residentes en La Plata, ninguno de ellos ha recibido nada, me encantaría que les fuera más fácil a cualquier ONG hablar con el Intendente tal como lo exponen permanentemente en la banca abierta y que ese hablar con el Intendente tenga alguna respuesta, si van a contribuir a ese fondo, me parece fantástico, sugiero que si renuncian los funcionarios a la antigüedad también forme parte del mismo fondo, también me gustaría que lo hicieran al momento de plantear el Presupuesto. Por lo demás yo les agradezco la invitación, lo que yo haga con el cobro de la antigüedad, si voy a hacer beneficencia, solidaridad, si lo voy a donar o si voy a cuidar un familiar enfermo va a ser una decisión mía y si me interesa que la sociedad sepa qué es lo que hice, no voy a tener ningún problema en decirlo.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte tiene el uso de la palabra.

Sra. Beresiarte: Nuestro bloque comparte el espíritu general del proyecto que se ha presentado, así como también comparte la necesidad de tratar a fondo el sistema público de transporte de la ciudad. Y nos parece que no tenemos que plantear estas cuestiones de manera dicotómica, no me parece que haya que pensarlo de la manera de un partido de fútbol como quiénes están en una cosa y quienes en otra. Esto lo queremos plantear en primera instancia porque nos parece que nuestro bloque se encuentra en esa intersección y creemos importante dejarlo en claro por una cuestión de honestidad intelectual e identidad

política. Compartimos el espíritu general de lo que se está proponiendo en términos de plantear un espíritu de austeridad de la clase política y nos parece un buen mensaje. Compartimos lo que plantea Garciarena en términos de rever una norma que tiene algunas contradicciones y de pensar en carácter de qué nosotros percibimos ingresos, si como legisladores y si nuestra función como tales significa una figura jurídica que transforme nuestros ingresos en otra cosa. También nos parece que este evaluar positivamente el espíritu de la Ordenanza no puede de ninguna manera ir sobre los derechos de otros concejales, porque acá estamos hablando de una ley sancionada por la Provincia de Buenos Aires que habilita derechos a los concejales a percibir un concepto de antigüedad. Aun si nuestro bloque renunciara a este derecho, no tenemos porqué ir contra los derechos adquiridos de otros concejales, regulados por ley. Esto me parece importante y una cosa a tener en cuenta a la hora de rever el proyecto que votaremos cuando lo incluyamos sobre tablas. Y me parece que es una redacción a revisar, porque uno puede pensar que si estamos de acuerdo en rever una ley provincial así como lo hemos hecho en innumerables oportunidades, encomendemos al DE alguna zona de negociación, de diálogo con la legislatura provincial, lo que dista bastante a generar una normativa que compulsivamente obliga a la totalidad de los concejales a adherirse a un régimen si es que no lo votamos unánimemente, diferente sería si todos nos pusiéramos de acuerdo y todo el concejo, unánimemente acuerda abstenerse de esta ley. Adherimos al espíritu general de esta normativa, nos parece que está bien tener un gesto de austeridad, pero no creemos de ninguna manera que debe ir compulsivamente sobre los derechos de los demás y lo debatiremos en reunión de labor deliberativa si es que se da la posibilidad después de seguir trabajándola sobre tablas para ver de qué manera podemos llegar a una redacción diferente que nos permita votarlo.

Sr. Presidente: Concejil Fernández tiene la palabra.

Sr. Fernández: Señor Presidente, en estos cuatro años, y soy un gran defensor del HCD, es el primer River-Boca que presencio y es lamentable porque por lo menos para mí romper el silencio de los inocentes que planteaban los concejales del oficialismo, es la última sesión; es el último recuerdo que a uno le queda de haber pasado por el HCD. Y realmente a mí cobrar o no la antigüedad no me importa, no me interesa. Primero porque soy un militante social y esté o no esté en el concejo ni me va ni me viene, me siento honrado por otras cosas, la que me hayan elegido mis vecinos para ser delegado municipal, las que me hayan elegido mis vecinos para ser concejal, con eso me basta y me sobra, más que me pagan \$ 8.000 de bolsillo, me basta y me sobra. Creo que hay temas más importantes para debatir en el día de hoy, que la monedera, las necesidades del día de hoy de nuestro pueblo de Mar del Plata, el tema seguridad, el tema salud, que es realmente para pensar, debatir en este recinto, me hubiera gustado tener en el día de hoy ese tipo de discusión. Ni siquiera pensaba hacer una cuestión previa pero la voy a hacer a la cuestión previa por mi ciudad, la ciudad de Batán que fueron los que me votaron realmente para que este acá. Pero lamento en el día de hoy asistir a esta pelea, que realmente no nos lleva a nada en este Concejo Deliberante y ni siquiera le interesa a los vecinos del Partido de General Pueyrredon, si estamos con las monederas o no estamos con las monederas o si queremos cobrar la antigüedad o no la queremos cobrar. Hoy las necesidades del Partido de General Pueyrredon son otros, son que tenemos un alto índice de desocupación, son que nuestras salas de primeros auxilios son un desastre, esas son las cuestiones principales, el tema seguridad ni hablar. Y es mentira que le hemos negado la banca 25 para hablar, eso es una mentira, no le hemos negado la Banca Abierta a nadie, hemos dicho para la próxima sesión de este Concejo Deliberante, que sea moción para que estén y asistan a hablar las dos bancas que no pudieron estar hoy, una es la señora D'Addato y el otro el señor Rapaccioli. Y esto lo quiero dejar claro y lo vuelvo a repetir, por lo menos para los concejales que nos vamos y que nos sentimos por ahí implicados porque decían los 12 concejales que se van. Quédese tranquilo, Presidente, que nadie le va a hacer juicio, -más conociendo su calidad como persona- porque no nos interesa, realmente no nos importa un comino, si cobramos la antigüedad, la dejamos de cobrar o si hoy sale la monedera -la mal llamada monedera- en eso estuvo rápido la instalación del tema de la monedera el Bloque Radical, que instaló la monedera y no el sistema dual realmente como era lo que se estaba queriendo debatir o impulsar. Y fue este concejal además, que hace 3 años presentó este proyecto de Ordenanza, muchachos cuesta perder se pierde y punto, siempre hemos discutido los temas así, siempre los hemos discutido de la misma manera y no me quiero ir de boca con ningún concejal porque es la última sesión. Debatan los próximos dos años, los próximos 4, los próximos 20 años, las cosas importantes que le importan al Partido de General Pueyrredon que eso es lo único que le interesa a los vecinos, lo otro, estos temas, es para esta burbuja que es la municipalidad y que es el Concejo Deliberante, los temas importantes están fuera de este Municipio. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejil Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Realmente hoy se ha diluido un poco el concepto que tenía suyo señor Presidente, yo tenía un concepto de ser un concejal, una persona y un presidente del Honorable Concejo Deliberante respetuoso, una persona que se daba al debate, pero no se daba a la falta de respeto. Yo creo que dos concejales del bloque que hoy gobierna la ciudad se han atrevido a faltarnos el respeto -por lo menos a mí- porque yo soy una persona callada y voy a cumplir cuatro años de concejal y son más las veces que me he callado la boca que las que he hablado y cuando he hablado es para traer una defensa de la ciudad. Por supuesto, el que me conoce -y creo que tengo una trayectoria bastante amplia- sabe que hay veces que le he tenido que sacar la comida de la boca a mis hijos para ayudar a mi barrio, a la sociedad de fomento, a la sala de atención sanitaria que teníamos en el barrio. En distintos gobiernos no llegaba el algodón, no llegaba el alcohol y había que ir a comprarlo, porque los enfermos estaban ahí. También he ido pensando y al hacer un poco de memoria, a lo mejor los concejales no conocen mi vida, hace un año y medio hicimos una propuesta del asilo de ancianos, que todavía no le llegaron pañales, se los tuvimos que comprar nosotros de la dieta de concejal, de eso se lo llevamos, si de mi plata, no le pedí a nadie plata. Cuando se quemó una casa en el barrio San Martín, de la dieta del concejal se compraron las chapas y los colchones, no fue la Municipalidad a llevárselo, no fue la fundación que tiene el Ejecutivo a llevárselo; se lo llevé yo, nunca lo dije acá, lo llevo y basta. Pero mi padre me enseñó a decir que "la persona que no administra lo suyo, no puede administrar lo ajeno" y si

a mí me toca algo que cobrar por ley, no quiero que nadie me administre mi plata, nadie me tiene que administrar mi plata. Y si yo tengo que seguir haciendo obras en la ciudad, que la ciudad me juzgue y a quien le doy la plata es a quien yo quiero, no que me vengan a imponer algo entre gallos y medianoches como este expediente que no he tenido la oportunidad de mirar. Nunca he rechazado la confrontación cara a cara. ¿Qué quieren? ¿Que yo diga que voy a cobrar? Sí, si a mí me lo manda la ley ¿Quién me lo puede prohibir? ¿Qué quieren? ¿Que salga en la foto con ustedes? No estoy de acuerdo, nunca salí en la foto con ustedes, suficiente coraje tengo para hacer solo las cosas, pero no vengan a provocar algo porque el silencio no era complicidad, el silencio no era no decir lo que cada concejal piensa ¿Qué quieren? ¿Que les diga que sí? Sí, yo voy a estar de acuerdo con eso, lo que ustedes tienen que pensar, es cómo van a mirar a sus asesores, ¿ellos también van a renunciar a esto? Cuando gracias a lo que nosotros aceptamos hoy, lo que hace mucho tiempo está en el Concejo, la pelea de los asesores porque los hemos tenido relegados. Que más de una vez les puedo asegurar, una persona se ha lastimado y no tiene una ART, eso lo van a conseguir gracias a que nosotros digamos que sí, no sé si lo van a conseguir gracias a que ustedes digan que no. Entonces esto es lo que tenemos que defender, acá no es la provocación, cada uno de los concejales hace lo que quiere y si quieren que les diga, “si no saben administrar lo propio, no pueden administrar lo ajeno” le preguntaría al señor Intendente a ver si sabe administrar lo de él. Yo confío que lo mío no me lo va a administrar el señor Intendente. Y recuerdo también que en este mismo Concejo Deliberante hace mucho tiempo atrás, usted señor Presidente y el que hoy es Intendente, tenían la sonrisa de la misma manera que la tuvimos hoy nosotros, con un Intendente que no salía en las fotos, ni salía en ningún diario y donaba parte de su sueldo. Y si no, busquemos en la ciudad de Mar del Plata cuántas instituciones tiene cocinas, tienen heladeras, tienen mesas, han pagado la luz, han pagado el gas gracias a un Intendente. Y ustedes mismos, señores concejales, que hoy con tanta bronca y con tanto ahínco querían justificar lo suyo, ustedes también se rieron de algún Intendente en algún momento y me acuerdo que el Intendente de hoy también se rió. Pero ese Intendente no salía en los diarios diciendo lo que donaba, nunca lo dijo, pero averigüemos en la sociedad cuánta plata donó, no precisaba salir en el diario para donar plata. Y de la misma manera les digo yo, si hay algo que considera la sociedad que me está regalando, yo se lo voy a devolver, pero no le tengo que rendir cuenta a nadie más que los que me votaron. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rizzi: En primer lugar, señor Presidente, quería felicitar a la Secretaria del Cuerpo por la eficiencia de haber formado nota después de 10 meses con un escrito que estaba destinado a descartar porque para eso se había destruido su copia recibida, así que la eficiencia de este Concejo marca que una nota ingresada tarda 10 meses en formarse expediente. En segundo lugar, expresar mi sorpresa de que un bloque de este Concejo Deliberante se convierta en juez de la moralidad de sus pares, como nos han lanzado desde el Bloque de Acción Marplatense, como si hablar de antigüedad significara llevarnos corriendo los dineros públicos de la ciudadanía o jorobar a nuestros vecinos, por en definitiva estar hablando de un beneficio que otorga la ley. Y que cobran todos los municipales y que además cobran los funcionarios políticos de anteriores o de esta gestión municipal. Me preocupa también la insistente cuestión que se planteó aquí, de que esto no era una represalia por el tratamiento de otro tema en el Concejo Deliberante. Y se ha planteado en forma tan insistente y tan reiterativa, que pareció más una confesión de parte, que realmente una denegación o una desmentida de versiones que realmente nadie había planteado y que nadie había pensado. Porque yo no pensé nunca que esta era una represalia por incluir el tratamiento de otro tema y que en definitiva ahora después de tan enérgica, insistente desmentida comienzo a pensar con preocupación. Y realmente acá se pretendió hacer una cuestión moral de juzgar a pares, introduciendo cuestiones de muy mal gusto, como lo del familiar enfermo. Yo tuve hasta hace tres meses un familiar enfermo y no necesité -gracias a Dios- pedirle \$10 a ningún concejal del Bloque de Acción Marplatense. Por lo tanto no necesito cobrar ninguna antigüedad, para atender las cuestiones que puedan sucederme en la índole privada de mi vida, pero sí veo acá que hay una animosidad manifiesta que no se señaló. Pretender trasladar a la antigüedad de los concejales que estamos hablando de una bonificación en definitiva que no altera la dieta porque la dieta es igual y no se alteran los principios de igualdad constitucional, como no se altera para los Secretarios del Ejecutivo, como no se alteran para los empleados municipales que cobran bonificación por antigüedad porque la dieta es la misma, como los salarios de los Secretarios son los mismos. Pero veo que se pretende poner en cabeza de los concejales la culpa de la ineficiencia en la administración de los fondos públicos de General Pueyrredon, que hacen que sea certera y sombría la posibilidad de que los empleados municipales, algunos mal pagos, algunos maltratados, algunos desjerarquizados por esta gestión municipal, no puedan cobrar su aguinaldo en tiempo y forma como corresponde y esto no lo digo yo, ni lo invento, lo está anticipando y planteando con preocupación el Secretario de Hacienda. Tampoco me parece bien que se diga no hacemos demagogia diciendo los litros de leche que no se podrán comprar por la antigüedad de los concejales, nosotros tampoco vamos a hablar de los litros de leche que no se van a comprar por la antigüedad que cobran los funcionarios políticos de este Ejecutivo, que creo que tiene ya el record de planta de personal político. Que creo que tienen un número importante de empleados que han ingresado en estos últimos años y no solo para salud y educación, sino en materia de administración y recorramos juntos las dependencias y veamos las caras nuevas que hay. Veamos la cantidad de ingresos que ha habido con fórmulas inventadas, como “hasta que se llame a concurso”; yo fui designado en la Nación “hasta que se llame a concurso” y quien me sucede hace 10 años “hasta que se llame a concurso” y sabemos que son fórmulas baratas, absurdas y vacías de contenido estos nombramientos “hasta que se llame a concurso”, “hasta que se regularice”, son nombramientos tapados en definitiva. Y esto lo digo desde el punto de vista que esta gestión municipal tampoco nos permite saber cuál es la planta de personal, el actual Intendente paso muchísimos años acá reclamando e insistiendo que los gobiernos le negaban saber las plantas de personal. El actual Secretario para la Administración, Descentralización o no sé cómo se llama porque es una Secretaría de la cual lamentablemente no tenemos muchas noticias por su labor precisamente, también se paso durante muchos años hablando de esta cuestión. Y cuando este Concejo Deliberante pidió informes para que cumplieran con la Ordenanza que el 30 de junio les obligaba a publicar la planta de personal, no tuvimos ninguna satisfacción, porque no se atreven a decir la cantidad de gente más que hay, la cantidad de gente que vive ingresando en la planta municipal. Porque precisamente les preocupa que se conozcan estos datos de la realidad y que son en definitiva los que desfinancian el

Presupuesto municipal y no lo son las bonificaciones por antigüedades de los concejales, porque todavía nadie cobró un peso de antigüedad aquí dentro y sin embargo las cuentas no están funcionando como corresponden. Cuando se habla acá de previsibilidad, de qué va a pasar con los concejales futuros, se dice van a ser patriotas, van a renunciar al cobro de antigüedad y nosotros los que por ahí no tengamos esa convicción de que haya que renunciar, ¿qué somos entonces?, ¿vendepatrias, traidores a la Patria?, ¿que nos hagan el proceso que establece la Constitución para los infames traidores a la Patria, a que fue la figura que surgió después de la dictadura rosista?. Entonces lo único que sé yo de la incertidumbre es que no sé acá cuántos de los concejales que la gente votó van a estar sentados en sus bancas después del 10 de diciembre y cuántos van a ser reemplazados por cuestiones de Estado o cuestiones de política. Ya hoy por ejemplo el concejal Cano -que debiera estar en este recinto porque la gente lo eligió para ser concejal- no está acá, cobra un jugoso sueldo, nadie sabe qué hace y sin embargo percibe jugosas bonificaciones por antigüedad municipal. Si alguno tiene alguna duda, pidamos ahora en Liquidación de Haberes en este momento la liquidación del sueldo del concejal Cano, hoy en uso de licencia por cuestiones de índole política-partidaria del bloque del oficialismo. Me preocupa también que se haya planteado acá una cuestión como que las leyes son opinables o que se pueda gambetear -como decía el concejal Katz- un dictamen legal obligatorio de un tema. Creo que sí, que para esta gestión municipal las leyes son opinables por eso no se aplica ninguna Ordenanza como debiera aplicarse, por eso los incumplimientos a las normas vigentes acá se arreglan a los ponchazos como conviene y no como debiera ejecutarse. Creo que no debe haber una Ordenanza que se ejecute como corresponde y como el mismo texto legal establece. A punto tal de que alguna vez acá se habló de sacar junto con las Ordenanzas Comunicaciones, que pidieran al Ejecutivo que aplicara las Ordenanzas que estábamos aprobando. Una cosa insólita, inaudita, absurda pero más allá de esto grave desde lo institucional, las Ordenanzas y las leyes serán legítimas o no pero no son opinables ni son esquivables por una gambeta, porque eso sí que es una figura penal de delito y no pretender cobrar una antigüedad. Una vez más tengo que subrayar que el accionar del día de hoy sorpresivo del boque oficialista resulta a todas luces una maniobra demagógica porque están impulsando una sanción de una norma que es una paparruchada, es ridícula, llama a risa el proyecto de Decreto que tiene el texto que estamos hoy por aprobar. Primero porque un Decreto no puede solicitar al Departamento Ejecutivo, al Ejecutivo se le solicita o por una Comunicación o se le encomienda por una Ordenanza pero nunca una cuestión de otro poder como es este en el cual el Ejecutivo no tiene ingerencia porque estamos hablando de aplicación de leyes provinciales que el Ejecutivo no tiene facultad de llevar adelante. Segundo porque saben los señores concejales del bloque oficialista, aun los de profesión abogados, que estas bonificaciones son irrenunciables, que estas bonificaciones tiene carácter alimentario y por lo tanto son indisponibles por quien debe percibirlos. Por lo tanto saben que dentro de las categorías de cada uno esto debe percibirse sí o sí, hagan lo que quieran y pretenden impulsar esta norma fascista que viene a disponer y a decidir sobre patrimonio y sobre los derechos de los demás concejales porque esto aunque salga sin un voto, con un solo voto negativo están constringiendo a ese concejal que haya votado en contra, a que tenga que renunciar ilegalmente a su dieta que legítimamente le corresponde. Por lo tanto es un atropello de tipo totalitario estalinista lo que pretende hacer el bloque oficialista, imponiendo por una mayoría el manoseo de los derechos de concejales que no están de acuerdo con la norma, aun con aquellos que estén de acuerdo con la norma. Y yo señor Presidente, quizás done el concepto que me corresponde de antigüedad que no son \$20.000- o \$30.000 como quieren hacer aparecer acá, serán \$1.000 y pico, lo que sea, quizás lo done, lo voy a percibir y lo voy a donar por mi propia voluntad y no se lo voy a dar a una caja que quiera crear la Presidencia de este Concejo Deliberante para propaganda del partido de Acción Marplatense; lo voy hacer yo directamente y no para que haga política el bloque oficialista. Así que en este sentido adelanto mi voto en contra a esta paparruchada de Decreto que están presentando, que es inconstitucional, que es ilegítimo, que es abusivo y violatorio de derechos particulares de los concejales. Y adelanto mi mejor predisposición, para que efectivamente si podemos con esta bonificación por antigüedad ayudar a las instituciones de la ciudad contribuiremos a hacerlo, pero no dándole nuestros dineros que son los que la ley nos autoriza a percibir y nos manda a percibir porque decía que esto es alimentario y es de orden público, a ninguna caja de ninguna gestión de gobierno de ningún partido político.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal Rizzi. Concejal Cordeu, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, voy a rescatar algunos términos que usó usted cuando comenzó con el uso de la palabra, esta es una sesión especial, es una sesión que tiene el significado de renovación dentro del Concejo Deliberante. Acá hay 12 concejales que vamos a dejar la banca y esto es importante no es un hecho menor y más manifestándolo yo en este recinto que en 2 oportunidades fui sacado de mi banca por las Fuerzas Armadas. Entonces creo que este valor de la democracia en la renovación de los cuerpos legislativos es lo que tenemos que rescatar. Y esta sesión, que es la última, yo no he participado casi nunca en las cuestiones previas, saben los señores concejales y voy a tocar distintos aspectos porque evidentemente termino mi mandato, que no es una cosa común dentro de lo que he hecho yo en el Concejo Deliberante. Por ahí toco distintos temas pero de todas maneras se va a hacer largo y hoy tengo todo el tiempo del mundo porque en el día de hoy a las 8 de la mañana fui a la ANSES e inicié mi trámite jubilatorio, que desgraciadamente no es el trámite jubilatorio que van a hacer los futuros concejales, porque yo tengo 42 años de trabajo de dependencia en la actividad privada y me voy a jubilar por el ANSES. Entonces todas estas cuestiones, yo coincido con el concejal Fernández, no es la primera vez que las cuestiones previas nos derivan de las cosas que tenemos que tratar en este Concejo Deliberante. Por eso mi voluntad de no participar en ellas se han hecho de manifiesto, yo creo que es más común tomar la tarea legislativa para los problemas de Mar del Plata, para escuchar las Bancas Abiertas que vinieron hoy, por lo menos las primeras salvo la última reflejaban un cuestionamiento social que se hace y es fiel reflejo de las situaciones que vive la gente en Mar del Plata y cómo trabaja la gente sin la atención y sin la presencia del Estado que debiera ser permanente. Yo voy hacer como Carlos Katz no voy a acompañar con mi voto este proyecto y no lo voy a acompañar porque creo que tampoco es necesario. Yo he leído el informe del contador, el contador no es un contador cualquiera de la administración municipal, es un funcionario de ley, un funcionario que no puede ser removido por sus opiniones que solamente puede hacerse con los dos tercios del Concejo Deliberante. Por lo tanto es una voz autorizada y que tiene una incidencia fundamental primeramente en todos aquellos

desvíos que puedan hacer los ejecutivos en los manejos de los fondos, es el que le dice al Intendente Municipal usted no puede gastar en esto porque esto es un fondo afectado y no lo puede usar para otra cosa o en ese caso hágame un Decreto de insistencia y tenga la responsabilidad ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia que es el que le va a hacer el cargo. Yo no sé cómo van a terminar las cuentas municipales el 31 de diciembre de este año y cómo va a venir la rendición, a la cual lamento no poder tratarla en este Concejo Deliberante pero la voy a estudiar y voy a emitir opinión. Se ha calificado mucho y no veo porque al discutir estas cosas haya que ponerse nervioso, son cosas comunes en los Cuerpos Legislativos y tampoco hay que adjetivarlas. A mí me resultó un poco de mal tono y será -y lo lamento porque tengo un gran aprecio por el Presidente del Concejo Deliberante- que es una cuestión de nerviosismo, la última sesión, hay cosas que pueden ser irritantes para el oficialismo y yo creo que lo está tomando con una dimensión que no existe. El asunto de las monederas, se va a plantear porque es necesario que este Concejo y los concejales que nos vayamos dejemos ante el vecindario de Mar del Plata una posición que pueda ser interpretada en el futuro. Porque democráticamente a partir del 10 de diciembre se abre otra etapa en la cual el partido gobernante Acción Marplatense va a tener la mayoría automática dentro de este Concejo Deliberante. Entonces yo quiero creer que todos estos debates se van a producir en esa oportunidad, pero también tengo el derecho de la duda que esto se produzca. Entonces la responsabilidad de los actos de gobierno va a corresponder a la mayoría absoluta que le ha otorgado la ciudadanía de Mar del Plata al actual Intendente y a los representantes de él en este Concejo Deliberante. Pero eso vale, yo tengo posición tomada respecto al transporte -siempre lo he hecho- no he sido quien instaló el tema, el tema se instaló a través del Bloque de la Unión Cívica Radical en una reunión del Concejo Deliberante en Sierra de los Padres. Yo lo acompañé porque ese problema de coyuntura coincidía con lo que habíamos dicho tradicionalmente en este Concejo Deliberante, pero tampoco es para hacer una cuestión de Estado. Si hoy vota el Concejo Deliberante y eso pasa al archivo, ¿qué problema le puede traer al Ejecutivo? Si dentro de 15 días por una nota puede solicitar con la mayoría absoluta de este Concejo el desarchivo de ese expediente y darle el tratamiento que ellos quieren. Es por eso también que digo que ha sido mal manejada la situación, mal manejada. Esa Ordenanza que votó el Concejo Deliberante debía haber sido promulgada, no debería haber sido vetada, se lo dije al Presidente del Concejo, no hay que vetarla, hay un plazo de 90 días, no hay que vetar esos 90 días. Esos 90 días le van a dar posibilidad al futuro Concejo Deliberante de hacer un replanteo con el sector empresarial y llegar a una solución que por lo menos contemple a los usuarios y un boleto prepago que satisfaga las necesidades de los mismos. Este camino no se hizo y por eso estamos en esta discusión hoy, una discusión intrincada que no hace a este Concejo Deliberante y que yo creo que nos vamos a explayar un poco más cuando tengamos que tratar el tema a través del pedido de que se trate sobre tablas con la firma de 14 concejales de este Concejo Deliberante, mucho de los cuales nos vamos, nos vamos pero queremos dejar opinión, nosotros nos vamos pero no votamos las monederas para el futuro de Mar del Plata. Dejemos lo de las monederas por ahora, digo que este Decreto instrumentalmente no tiene sentido, la ley es clara, la ley determina y el informe del contador así lo asiste, la obligatoriedad de la aplicación de la misma en la retribución que hace a la antigüedad de los señores concejales. También establece un mecanismo de renuncia de los haberes, que hay que hacerlo explícitamente cada uno de los concejales. Por lo tanto yo no veo la posibilidad que transmite acá el bloque mayoritario de que esto sea un combo y en conjunto de todos los distintos señores concejales, los que nos vamos y los que se quedan. No sabemos lo que piensan los que están por venir, uno de los que están por venir ya dijo públicamente que él quiere cobrar la antigüedad y tuvo un encontronazo con el Secretario de Hacienda, siendo los dos contadores y funcionarios de este Departamento Ejecutivo. La situación del cobro es una situación particular de cada concejal, el concejal puede determinar qué va hacer con esas acreencias; yo no acepto el artículo 2º porque no quiero que el Presidente del Concejo Deliberante sea el administrador de mis acreencias. De mis acreencias, yo hago lo que necesite conveniente hacer si las quiero cobrar, las quiero donar, las quiero gastar o quiero subsistir hasta que me llegue la jubilación, son cosas que sabemos cada uno y no tenemos por qué ventilarlas dentro de este Concejo Deliberante. El hecho cierto sí, es que vamos a dar la publicidad necesaria para que sepa el vecindario de Mar del Plata qué vamos a hacer con esos dineros que les corresponde a los concejales. Por eso yo creo y no voy a decir que es de perogrullo este Decreto, pero son términos preferidos que hemos utilizado algunas veces en este Concejo Deliberante. Se han dicho muchas cosas, no me siento molesto porque no me molesto con nadie, tengo una gran facilidad para escuchar a la gente y para consensuar, nunca va a haber algo hiriente de mi parte. Ese es el valor de los cuerpos legislativos: saber que estamos discutiendo y saber que hay alguien que piensa distinto que nosotros y no obsecarse con eso. Si tuviéramos un Concejo -y no creo que el que venga pueda ser así- donde hubiera una unidad de pensamiento, creo que sería desastroso para la democracia de Mar del Plata; lo que valen son los disensos, se construye con los disensos, con los disensos se hacen las cosas y perder eso con la obstinación de no aceptar las propuestas diferentes, creo que es un gran error. Sé cómo ha sido traído esto, ya lo han dicho otros concejales, con la edad que tengo no puedo ser ingenuo y acepto las reglas de juego, de por qué este expediente hoy está acá. Que tampoco tendría sentido porque no hay por qué sentirse molesto porque concejales que se van quieren fijar una posición sobre otro tema que se ha debatido a través de los años en el Concejo Deliberante. Y que tampoco le hace mal al Departamento Ejecutivo -lo dije anteriormente- porque lo puede subsanar: la ciudadanía le ha dado la mayoría absoluta. Pero que tenga cuidado el Departamento Ejecutivo porque esa confianza que le ha dado la ciudadanía al darle una mayoría absoluta en el Concejo Deliberante tiene que ser celosamente cuidada porque nos importa a nosotros -los que vamos a estar afuera del Concejo Deliberante- de que no haya un fracaso en la gestión municipal porque la vamos a acompañar en todo lo que sea institucionalidad aunque sea de afuera. Hay una yapa que no me puedo llevar de arriba. Acá se habló -y lo dijo el Presidente del Concejo Deliberante- de la leche; cuánto se podría pagar de leche con esta antigüedad que tienen que cobrar los concejales. Acá se perdieron siete mil litros de leche por la ineficiencia de una funcionaria a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social. Una funcionaria que por suerte no pertenece a mi partido y lo digo porque soy presidente de un partido que tiene un año de antigüedad y recoge toda la experiencia de cien años de la tradición socialista de Mar del Plata a través de las ideas de Bronzini y Lombardo. Eso me ha costado renunciar a un partido en el cual milité durante 55 años por diferencias ideológicas fundamentales que lo hace retroceder en su declaración de principios que escribiera Juan B. Justo. Por eso me siento cómodo en la posición que estoy; no renunciamos a ser socialistas, renunciamos a un aparato en pos de crear en Mar del Plata una alternativa local que recoja toda la tradición del socialismo. Quedarían muchas cosas por decir pero yo diría que guarden este recinto. El hecho con el que empecé, de que hay

concejales que tuvimos que escapar de este recinto por las Fuerzas Armadas que vinieron a desalojar el recinto, que este lugar luego sirvió de depósito, que hubo desaparecidos y muertos en Mar del Plata, que seguimos trabajando en la Comisión de la Memoria con toda responsabilidad y vamos a seguir para hacer presente nuestra militancia por los derechos humanos, dentro del socialismo y dentro de la sociedad de Mar del Plata. Gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Cordeu. Trataremos de no repetir el error de las mayorías absolutas. Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Gracias, Presidente. Es difícil hablar después del “Papa”, sobre todo compartiendo muchas de las cosas que dijo, pero quería retomar algunas cuestiones. Entendemos que es un debate interesante, que hace a qué es la política, como dijo Leticia. Pero me parece que cuando uno empieza a personalizar la discusión, lo que hace es bajar el nivel del debate y por ahí eso es lo que no me gustó del debate. Me gusta darlo de frente, de buena fe y con argumentos, equivocados o no, pero lo que no hice en ningún momento fue personalizar en nadie ni discutir algo como personal sino una cuestión como institucional y como yo creo que la debo defender. Algunas cosas que dijeron otros concejales me gustaría rebatirlas o discutir las. Comparto con Carlitos cuando él me decía que los docentes cobran antigüedad y no por ello se perdió la periodicidad de cátedra y yo digo que sí, que se perdió la periodicidad de cátedra por la antigüedad y por la carrera docente. Uno de los principios que siempre defendimos y que en 1993 fue definitivamente enterrado fue cuando se equiparó la docencia a una carrera laboral, justamente porque no era una carrera laboral. Cuando se la equiparó a una carrera laboral se acabó en la universidad pública la periodicidad de cátedra. Hoy un docente concursa por primera vez a los 20 años y se puede morir siendo docente sin concursar nunca más en su vida, y eso eliminó el concepto de la periodicidad; por eso decía que antigüedad y periodicidad son conceptos antagónicos.

-Siendo las 16:34 se retira el concejal Artime, asume la Presidencia la concejal Hourquebié. Continúa el

Sr. Garcarena: También me sorprendió una cuestión que no sé si es sorpresivo o no el tratamiento de este tema, pero el concejal Rizzi dijo que hace diez meses que estaba presentada la nota de este expediente, o sea, no es que se presentó esta mañana y se trajo acá. Hace diez meses que se presentó la nota –lo dijo el concejal Rizzi-, lo que lo asustó es que se apuró hoy la formación del expediente, pero bueno, me parece que es un tema que estaba pendiente de discusión. Lo que me queda como balance es lo siguiente. Por suerte –y nuestra Constitución es sabia en eso- el reclamo de inconstitucionalidad que haga cualquier persona tiene efectos solamente para esa persona, el efecto de la cosa juzgada constitucional no se expande al resto. Es decir, si yo hago una acción y digo que para mí esta ley es inconstitucional y el juez me falla a favor, eso me perjudica o me beneficia solamente a mí, no a quien no haya interpuesto una acción. Por lo tanto, voy a insistir en que si no hay consenso para votar esta Resolución (que yo sí estoy dispuesto a votarla) que sea una acción individual de cada uno de los concejales el de presentarse a la justicia e interponer una acción de inconstitucionalidad y de última se beneficiará o perjudicará solamente aquel que la presentó. En términos personales lo voy a hacer porque creo que estamos frente a una ley injusta e ilegítima que desvirtúa –para mí- el concepto de lo que es la política. Nada más señor Presidente.

Sra. Presidente (Hourquebié): Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Como decía el concejal Garcarena, es bastante difícil hablar luego que el concejal Cordeu se haya puesto por encima de algunas cuestiones que estamos discutiendo, trayendo la historia de este Concejo. No voy a hacer un análisis demagógico de las cosas que se podrían hacer o no hacer con determinada cantidad de dinero, con las cosas que se podrían hacer, por ejemplo, con el sueldo de algunos funcionarios que están de licencia y cobran miles de pesos por mes, son funcionarios políticos y no vienen a trabajar, violentando la garantía laboral de la que hablaba Garcarena de “a igual trabajo, igual remuneración”. Por un poco de respeto a la gente que está en la barra, que vio cómo en diez minutos tratamos los reclamos de sociedades de fomento, de distintas cámaras, de personas de distintos barrios expresando su preocupación y cómo hace más de tres horas estamos discutiendo un tema que se desprende de una chicana política por una cuestión de expedientes que hay en el Concejo Deliberante. Yo estoy de acuerdo con la ley que aprobó la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, pero estoy de acuerdo con la ley porque precisamente ella es la que establece un método para no cobrar esta antigüedad. La ley, en el artículo 92º, voy a pedir permiso para leer, termina diciendo: “Los concejales percibirán, salvo manifestación expresa en contrario prestado en forma fehaciente y personal por el interesado, una dieta mensual fijada por el Concejo que no podrá exceder de la proporción que establece la siguiente escala” y establece una escala. Ahí en la ley está determinada cómo hay que hacer para no cobrar esa remuneración. Es por eso que el Contador Municipal dice que la ley existe y hay que cumplirla, porque la misma ley ya prevé cuáles son los mecanismos para no cobrar esa remuneración por antigüedad. Eso evidencia que el tratamiento de esta cuestión es un acto demagógico porque si el Presidente del Cuerpo hubiera cumplido con la ley –cosa que no hizo- ya tendría que haber establecido cuál es el método para poder renunciar a esa antigüedad. Ya tendrían que estar hechos los formularios para que cada concejal renuncie a esa antigüedad. Ahí es cuando vamos a ver quiénes renuncian o no, si tendrán motivos o no. Comparto que esos recursos se pueden otorgar a ONG’s, entidades civiles, pero lo que no comparto es que eso lo haga discrecionalmente quizás una reunión de Labor Deliberativa o un Presidente del Concejo Deliberante, sea quien fuere. Pero me parece que el agregado que debiéramos hacer a la ley –para no contradecirla- es que cada concejal determine a qué institución en todo caso quiere ceder una proporción de su dieta o el proporcional de la antigüedad. Sinceramente yo no sé quienes son los concejales que han firmado el proyecto porque algunos no tienen sello, pero hay algo que no comprendo de lo que decía el concejal Garcarena y es que él plantea un proyecto para

renunciar a un beneficio que establece la ley (o sea, que la reconoce como tal) pero para el lunes están planteando hacer una conferencia de prensa para decir que esa ley es inconstitucional. O sea que tenemos también dichos contradictorios o accionares contradictorios. Este proyecto presentado hoy a las 13:50, hecho un poco a las apuradas quizás, por el cual el Deliberativo le solicita al Ejecutivo que no pague, que haga todo lo posible para no pagar, está mal redactado. Y es un tema que me hubiera gustado discutirlo en las Comisiones, lástima que lo trajeron tan repentinamente pero tendremos que dar el debate al momento de votarlo cuando se traten los temas sobre tablas. En ese momento le voy a solicitar al Cuerpo modificar este proyecto y encomendarle al Presidente del Cuerpo que establezca cuál es el procedimiento para que los concejales –en virtud de lo que dice la ley- en forma manifiesta y personal puedan renunciar a la proporción de su dieta y que en ese mismo procedimiento establezcan los concejales que lo hagan a qué entidad van a beneficiar con ese proporcional de su dieta. Eso es lo que dice la ley, hay que cumplirla nada más. Esto sería una responsabilidad del Presidente del Cuerpo y del Secretario de Hacienda, que es el que no la paga. Voy a proponer en términos personales –no sé cuál es la postura unificada de mi bloque- que el Presidente del Cuerpo cumpla con la ley y haga lo que dice el artículo 92º, que determine un sistema para que los concejales puedan renunciar. No hace falta que haya una Ordenanza para eso, lo puede hacer porque es ley y si él no cumple con la ley nosotros estamos exentos. Muchas gracias.

Sra. Presidente: Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schütrumpf: Señora Presidente, había un viejo presidente radical de hace muchos años que decía “no bajemos a las arenas políticas”, refiriéndose que no bajemos al barro, no meternos en terrenos fangosos donde todos terminamos ensuciados. Y creo que eso ha hecho hoy el Presidente del Cuerpo hoy y lo han acompañado algunos casi a manera de perrito pequinés, garroneando los talones y viendo a ver quién hablaba o quién no hablaba en una actitud obviamente muy fascista. Como si ahora necesitarámos la autorización o el “chuzeo” permanente de algún concejal para que uno tenga que hablar o dejar de hablar. Hay dos temas que quiero desmentir de acuerdo a lo que entiendo en cuanto a las contradicciones de Garciarena respecto a la ley que se votó y la LOM en su artículo 39º, donde habla del 3% como tope. Voy a pedir permiso para leer un pequeño párrafo del artículo 39º de la LOM que dice: “Los gastos totales del Concejo Deliberante no podrán superar el 3% del gasto total del Municipio, excepto que dicho porcentaje no cubran las erogaciones que correspondan en concepto de dietas, incrementadas en un 50% en cuyo caso los gastos referidos podrán alcanzar los importes que así resulten”. Acá está claramente definido que no hay una contradicción. También quiero aclarar a un concejal que dijo por ahí que había sido un proyecto presentado por la Coalición Cívica; es mentira. El autor del proyecto es el diputado Scarabino, del Frente Para la Victoria, de donde, por ejemplo, el señor Intendente Municipal participó en las listas testimoniales. La verdad que entre el discurso y la acción hay unas contradicciones que son importantes. Por otro lado, quiero dejar sentada mi posición, aclarando que no soy un buen orador y diciendo que parte de la dieta que voy a cobrar la voy a dedicar a hacer un curso de oratoria. Yo voy a cobrar ese concepto por antigüedad, dejo sentado claramente acá que en estos dos años que llevo como concejal es mi único ingreso, no trabajo de otra cosa, he presentado más de 80 proyectos de mayor o menor jerarquía pero he trabajado mucho en este Concejo. Acá hay concejales que seguramente tienen otra actividad que obviamente es lícita, la ejercen y cobran por eso. Hay concejales que trabajan en otros organismos del Estado y que cobran también su sueldo sin haber renunciado, como pasó con otra concejal que no es de mi simpatía y ya terminó su mandato, que trabajaba en un banco y renunció a su sueldo de bancaria para cobrar el sueldo de concejal, pero no todos hacen lo mismo. Así que no me gustan estas actitudes, primero, demagógicas y, segundo, autoritarias. Simplemente con esto quiero dejar aclarado que, mientras de mí dependa, y lo pueda hacer voy a cobrar la antigüedad porque la ley así lo dictamina y porque además hay muchos funcionarios del Ejecutivo Municipal que cobran antigüedad, cobran mucho más que nosotros y trabajan muchísimo menos que nosotros, gestionan muchísimo menos que nosotros también. Pruebas al canto hay montones, hablé la sesión pasada del tema de los \$13.800.000 que vinieron del convenio para seguridad, no han hecho nada en cinco meses, no han gestionado nada en cinco meses secretarios, subsecretarios, dos personas que están a cargo del área que no se sabe ni para qué están y quiero recordar al señor Rosso que estuvo encargado de elaborar un programa para la seguridad, cobró 50.000 mangos y no hizo nada. Estuvieron dos años sin pagar el alquiler de la ESMET, un edificio donde funciona una escuela municipal, 100.000 mangos. Acá hablan de que van a donar la plata a entidades de bien público y la verdad que empiecen ahora con los fondos que son propios del Estado a pagar al menos las deudas contraídas. Siempre está esta cuestión de amenaza; me acuerdo que cuando había que votar \$650.000 para el Festival de Cine dijeron “y, si no lo votamos, corremos el riesgo por culpa de ustedes que se pierda el Festival de Cine para Mar del Plata” y ¿para qué? Para pagar tres empanaditas y un vaso de Coca-Cola, que me parece que ni Coca-Cola era. Así que, señores, con esto quiero dejar clara mi postura: voy a cobrar la antigüedad en la medida que pueda hacerlo y que la ley así lo permita. Nada más.

Sra. Presidente: Gracias, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias, señora Presidente. La verdad que no iba a participar de la cuestión previa, en primer lugar, porque habitualmente no participo demasiado en las cuestiones previas; creo que esto termina alargando innecesariamente el tratamiento de cuestiones que sí exigen que nosotros opinemos y, en segundo lugar, porque tampoco quería plegarme a esa invitación que nos hacía el oficialismo a bajar a ese “barro” que bien menciona el concejal Schütrumpf en el cual cuando uno empieza a hablar, va recordando cosas, toma ejemplos de todo el mundo, termina enlodando a todo el mundo creo que innecesariamente. Señora Presidente, creo en los gestos políticos. Decía la concejal Beresiarte hace un rato de los gestos de austeridad y demás. Creo en los gestos y en los doce años que llevo de concejal -doce años en los cuales me parece que no necesito justificarme ante los pares porque de última, si me tengo que justificar, ante alguien es ante la sociedad- hemos hecho gestos de distinto tipo. En algún momento nos bajamos la dieta, en algunos momentos hemos hecho donaciones. Nos bajamos la dieta cuando un concejal cobraba menos que una maestra municipal con algo de antigüedad. Es cierto que estamos cobrando bastante bien los concejales, cerca al menos de lo que cobra un Director Municipal con algo de antigüedad,

pero hubo tiempos en que los concejales en esos momentos que nos bajamos la dieta cobrábamos menos que una docente municipal con buena antigüedad. Ahí tuvimos algunos gestos, nos bajamos la dieta, hicimos una conferencia de prensa e inmediatamente después de eso y tratando de entender qué es lo que percibe la gente de todo esto. A veces la percepción de la gente es distinta a la que nosotros imaginamos cuando en ciertos alardes de tratar de mejorar nuestra imagen proponemos cosas. Recuerdo que la gente decía en ese momento “bueno, lo cobrarán por otro lado”, como diciendo que “por otro lado se lo deben estar compensando”. Yo no sé qué pensará por el tema de antigüedad o no, sé lo que piensa respecto a otros temas, a las monederas, por ejemplo, que hay plata detrás. Y la verdad que la gente piensa eso. Yo no lo creo, seguramente no es así, pero la gente piensa eso: “ya le pusieron plata para que voten tal cosa”. Como piensan que ponen plata cada vez que tenemos que votar o no votar alguna cosa, y la verdad que la gente es eso lo que piensa. Yo sería muy cuidadoso con esto de los gestos. Lo que la gente creo que quiere de nosotros es mayores ejemplaridades, más que discursos demagógicos lindos. Digo, mayores ejemplaridades en la ropa que usamos, en la casa que tenemos, en el auto que tenemos, a dónde vamos a comer. Si vamos a comer a lugares de \$150 el cubierto una o dos veces por semana, esas cosas las mira la gente, más que si cobrás o no cobrás antigüedad. Había un concejal acá que fue presidente de nuestro bloque y Presidente del Cuerpo que andaba con zapatos agujereados y es cierto, en parte porque era medio vago para vestirse pero además porque eran los zapatos que tenía, que usaba diariamente y andaba con esos zapatos, en un momento que cobrábamos muy mal realmente. Eso es real, eso es cierto. Miremos nuestras propiedades, miremos nuestras cuentas, eso es lo cierto. Lo otro, mucho de lo otro, a veces es nada más que discurso político y a veces son gestos que, aunque con buena intención, pueden terminar con mayor descrédito. Insisto, no quería hablar porque no tengo que justificarme de nada y la verdad que no tengo que dar la cara acá de lo que pienso o no pienso sobre los temas del Concejo. He dado la cara con barras con 300 personas puteándome a coro lindo, con ritmo y todo y con las cámaras de los cuatro canales enfocándose para ver lo que decía y la he dado sin ningún problema porque es parte de nuestra función.

-Siendo las 16:49 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa el

Sr. Malaguti: Me parece que esa insistencia de decir “a ver qué piensan, qué van a decir” como chicana, un rato, está bien; ya después de eso creo que se pasó de la media por lejos. Insisto, señor Presidente, en esto de que cuidemos los gestos. Si los gestos no son sustentables, no son efectivos, si no tienen consistencia pueden terminar generando el efecto contrario al que, o por demagogia o por buena voluntad pero tal vez sin haber mensurado demasiado las cosas, nosotros pretendemos darle. Nada más.

Sra. Presidente (Artime): Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, quiero iniciar esta intervención tal vez pidiendo una disculpa porque evidentemente parte de la vehemencia que tengo al expresarme a veces se interpreta como que me enoja o como que tengo un carácter que no es el adecuado. Y la verdad que lo último que quiero es ofender a alguna de las personas que se encuentran en este recinto, así que empiezo pidiendo una disculpa hasta tal vez si alguno de mis dichos pudo haber rozado el mal gusto, porque la verdad no era la intención. La intención era que sucediera lo que sucedió -profundizar el debate- y puedo decir que tal vez tuve que patear algún tablero para poder enriquecer el debate. Pido disculpas por el tablero pateado pero creo que la intención era buscar este tipo de respuesta. Señor Presidente, hay dos o tres temas que quisiera dejar aclarados. Cuando hablamos de “paparruchadas” o de alguna calidad legislativa, yo digo que acá estamos todos, podemos revisar la calidad legislativa de muchas de las iniciativas que han sido presentadas en estos años, de adónde apuntan, de qué tipo de proyectos nos gusta presentar. Podremos trabajar mucho y la verdad que este expediente claramente puede ser mejorado. Hay un punto que sí quiero contestar y me parece que es central. Decir que la renuncia del salario del Intendente Municipal no existe, que la donación no existe, es una mentira. Hay un Decreto donde el Intendente se reduce el salario y hay una asignación presupuestaria en el punto 17.1.01.02 “Donación del señor Intendente” que está afectada a salud, con lo cual está bastante clara la forma que se hace. También lo que se produjo es que empezaron a haber algunas agresiones más de tipo personal (si el perrito pequinés, si los garrones de quién) y acá ha habido concejales que después fueron senadores, que también tuvieron perritos y que los sacaban a pasear y me parece que esa es una forma de intentar cambiar el eje del debate. El otro error es ponerse a interpretar lo que la gente piensa; creo que eso hay que revertirlo todos los días trabajando honestamente. Si la gente cree lo que el concejal Malaguti hacía referencia es porque también hay varios antecedentes en la política argentina que ha hecho que la gente llegue a pensar eso y está en nosotros, señores concejales, que tenemos responsabilidades públicas trabajar todos los días para que eso que la gente cree no sea más así. Es más, si es a través de un gesto, de cinco o de cincuenta, tal vez lo que podemos lograr es que ese pensamiento de la gente sea modificado. Yo creo que hay una interpretación que tal vez, por la forma que yo planteé las cosas o el Presidente las planteó, nadie pidió que se justificara el porqué, si se estaba a favor o en contra. Lo que se pedía era fijar una posición. La verdad que fue un error, lo reconozco en este ámbito, hablar de un familiar enfermo, no quise ir hacia ese lugar, tal vez la vehemencia con que me planteo cada uno de los temas, pero en realidad yo no buscaba la justificación de por qué estábamos a favor o en contra sino la fijación de la posición y creo que dos horas y media más tarde tenemos las posiciones fijadas. Nos podríamos haber ahorrado gran parte de este debate si se hubieran fijado de otra manera. Creo, señor Presidente, que esta iniciativa que se presentó puede ser modificada, cuando uno presenta un proyecto es sólo eso, un proyecto, un borrador de una idea para ser modificado a consideración por este Cuerpo porque luego que lo votamos es de todos o, al menos, de aquellos que lo votamos, por lo cual si se interpreta del texto presentado que hay alguna carencia de calidad legislativa o modificación pero que vaya en el sentido que el proyecto lo piense, los primeros que lo vamos a modificar somos nosotros. En ningún momento nos aferramos al proyecto o a la técnica legislativa del proyecto, todo lo contrario; nos aferramos a la idea y esta idea puede estar en forma de Decreto, de Ordenanza, en forma de conferencia de prensa o en forma de una declaración pública porque yo creo en la palabra de mis compañeros del Concejo Deliberante, con lo cual si hay algún concejal que dijera “yo no la voy a cobrar” a mí me basta, no necesito una Ordenanza, pero la forma

de plasmar nuestras intenciones es a través de proyectos. Eso es lo que intentó el Bloque de Acción Marplatense, que tal vez en una sesión donde nos hubiera gustado más tener la posibilidad de emocionarnos junto con Juan Domingo, con Juan Carlos, o con Ricardo, pero el debate fue corriéndose. Espero que antes que finalice esta sesión tengamos esa posibilidad de encontrarnos en la emoción, en el momento grato, agradable y vuelvo a pedir disculpas porque si hay algo que no me gusta hacer desde esta banca es rozar el mal gusto y nunca ir a buscar personalmente ninguna cosa, sino la defensa de una idea que este bloque ha expresado. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Roca, tiene el uso de la palabra.

Sra. Roca: Señor Presidente, creo que casi todos hemos dado nuestra posición respecto a esta propuesta que ha hecho el Bloque de Acción Marplatense. Para dejarlo explícito también, yo estoy absolutamente en contra de este Decreto, así como lo he expresado en varias oportunidades cuando el Secretario del Concejo Deliberante nos ha preguntado, nos ha pedido información y notas para acceder a saber qué tipo de antigüedad tenemos cada uno, etc. Esto ha llevado bastante tiempo y en algún momento han corrido notas ida y vuelta y me parece que Acción Marplatense debiera tener claridad sobre la postura de la mayoría de los concejales respecto a este tema. Pero, bueno, evidentemente quisieron plantearlo en esta cuestión previa y en esta última sesión con esta composición. En realidad, en esta última sesión, había otras cuestiones previas, especialmente el tema del expediente 2038-09, un expediente que hemos presentado hoy con más de tres mil firmas de vecinos del Partido que están absolutamente en contra de las monederas. Este otro planteo es lo que ha demorado el tratamiento y que ha hecho que muchos vecinos que estaban aquí desde temprano, que trabajan y que no pueden estar tres o cuatro horas dilucidando este tema, que debiera haber sido dilucidado a nivel de Comisión de Labor Deliberativa. Como muchos otros temas que se plantean en ese espacio, se resuelven, se consensúan y se presentan. En el caso de las monederas no es así porque hemos intentado –y esto para aquellos concejales que nos han llamado irresponsables, especialmente del oficialismo- presentarlo, tratarlo, ha sido debatido responsablemente. Fue debatido en el 2008 en este Concejo con una barra con muchísima gente y una violencia extrema ese día y sin embargo muchos concejales nos quedamos ahí y votamos porque había una serie de temas, como la tarjeta por aproximación o una mejor metodología y eso salió por unanimidad, con Acción Marplatense votando junto a nosotros. Otros se levantaron y se fueron, pero esa vez votamos por mayoría el tema que hoy parece que no es un tema que tiene que ser tratado en este momento. Votamos también con mucha responsabilidad el 9 de octubre cuando se volvió a plantear el tema en Sierra de los Padres y seguimos votando con mucha responsabilidad cada vez que planteamos este tema de las monederas. Pero desgraciadamente en el día de hoy seguramente vamos a intentar tratar el tema sobre tablas porque tenemos las firmas para eso, pero no hemos podido hacer esta discusión frente a los vecinos que muy temprano estaban acá decididos a escuchar la discusión sobre el tema de monederas. Eso es lo único que lamento porque es la última sesión de muchos de nosotros y, como dijo claramente el concejal Cordeu, los que nos vamos teníamos la decisión política de decir públicamente no a las monederas desde hace más de un año, cuando votamos la otra Ordenanza junto con los otros concejales, incluso del oficialismo. Lamento toda esta demora, que a veces uno dice, bueno, es demagógico, es alguna actitud de viveza para postergar el debate, algunos sabrían que yo me estaba por ir de viaje y estarían esperando que me fuera (les aviso que no me voy de viaje, lo digo así podemos tratarlo rápidamente). Con respecto al tema que nos ocupa en esta cuestión previa de este Decreto, en principio digo que no lo voy a votar, me parece que no va a tener los votos suficientes y sí pido el tratamiento sobre tablas del convenio porque creo que es el punto que hay que tratar fundamentalmente en esta última sesión del Concejo con esta composición. Como bien dijo Juan Carlos, el próximo Concejo Deliberante, con la mayoría automática va a tener la posibilidad de tratar responsablemente (o no tan responsablemente) el mismo tema, pero ya con la mayoría automática del oficialismo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Señor Presidente, muy brevemente. En nombre de este bloque me alegro mucho que este debate haya entrado en un cauce normal, de intercambio de ideas, cauce del que nunca debiera haber salido. A pesar de la crispación con la que se comenzó, luego lentamente y algo que creo que no se generó a partir de la provocación sino no obstante la provocación, creo que nadie tenía la intención de quedarse callado frente a este tema. El concejal Bonifatti hacía referencia a un punto sobre el cual en muchas ocasiones hemos consultado que era sobre la donación que realizaba el señor Intendente, no había leído el punto 17.1.01.02, el que sí había leído es el que corresponde a jurisdicción 1.110.115.000, que es el que habla de la Oficina para la Descentralización y Mejora de la Administración. Porque es muy bueno que entre tanta información que hoy estamos volcando, la ciudadanía también sepa qué costo que tiene que el concejal José Reinaldo Cano no esté hoy ocupando su banca y que es de \$4.609.720 en lo que va del año. Esta Oficina de Descentralización –creada casi exclusivamente con el fin de que el concejal Cano no asuma su banca y que podamos tener el gusto de tener un concejal con el que he debatido muchas veces pero que se ha ganado todo mi respeto por el trabajo, el ímpetu, la voluntad y el esfuerzo que le pone como es el concejal Bonifatti, nos cuesta \$4.609.000. Me parecía también un dato interesante para traer a colación porque se ha hablado de números. Es bueno decir, por ejemplo, que los concejales de nuestro bloque donamos necesariamente el 15% para el financiamiento de nuestro partido, lo cual muchas veces nos exime de la obligación de tener que estar pidiendo aportes a entidades y empresas que no son estrictamente los que nos beneficiamos por tener la posibilidad de contar con un ingreso por nuestra militancia. Muchos de los aquí presentes tienen muchos años de militancia. Pero la verdad es que nos parece que fue innecesario el comienzo, bueno, el cauce que tiene en este momento, y por más que varios concejales de nuestro interbloque ya han manifestado una opinión con el proyecto presentado, creo que hasta con un poco de voluntad y luego que se pueda lograr una redacción lo que podríamos hacer (si realmente hay voluntad de generar alguna norma) es encomendar al Presidente del Concejo Deliberante que gestione o que implemente todo lo necesario para que se dé cumplimiento al artículo 92º de la LOM. Creo que con que queden claros los mecanismos que hasta ahora no estaban claros, a aquellos concejales que tengan la decisión de hacerlo se les debería garantizar claridad en el mecanismo como para poder realizarlo. Creo que con

esto –lo tiro como propuesta y tomo algo de lo que decía Maiorano- podríamos dejar zanjado este tema. Ya todos hemos hablado, faltaba nuestra opinión del bloque, que en principio no la teníamos porque esto lo comenzamos a ver cuando comenzó el debate –recién había ingresado- pero nos parece que puede ser una buena posibilidad y que cada uno haga en función de lo que le parezca mejor, que tenga habilitados los mecanismos para poder hacer la renuncia, que es lo que prevé la misma ley cuando se estipuló este sistema. Esta sería nuestra propuesta para cuando se trate este expediente y ceo que habiendo opinado todos podemos pasar al tratamiento del resto de los temas.

- 6 -

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Si no entendí mal, antes de comenzar con las preferencias acordadas, votamos la inclusión en el Orden del Día del expediente 2129-09, referido a la bonificación por antigüedad, y del 2038-09, referido a la aprobación del convenio suscripto con AMETAP. Son las dos mociones que se efectuaron. En primer término, ponemos en consideración la inclusión en el Orden del Día del expediente 2038-09 para su posterior tratamiento sobre tablas, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Alonso. En segundo lugar, en consideración la inclusión en el Orden del Día para su posterior tratamiento sobre tablas del expediente 2129-SE-09, proyecto de Decreto que eleva actuaciones referidas a la bonificación por antigüedad en virtud de la ley provincial 13.924; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Alonso.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERNÁNDEZ

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Lo lamento por los vecinos pero al ser la última sesión quiero plantear un tema que me parece terrible que no se haya tomado cartas en el asunto por una denuncia que plasmamos en un pedido de informes que hicimos en la sesión realizada en Sierra de los Padres. Uno se pregunta por qué le pasa esto a mi ciudad y uno se va dando cuenta. Hoy en esta sesión se usaron cinco formas diferentes de referirse a mi ciudad: “batancito”, “patito feo”, “Batán City”, “en el medio del campo”. Y hoy viniendo por la ruta 88, esquivando todos los pozos que tiene la ruta 88 viniendo para la ciudad de Mar del Plata, se da cuenta de la medida en que el Municipio le da respuesta a mi ciudad. No le da ningún tipo de respuesta por más que vaya el oficialismo a visitar esas maravillosas plazas que han realizado, pero se olvidaron de ir al cementerio de la ciudad de Batán, que le costó 155.000 dólares a este Municipio, donde hay sembrada papa. Lo denuncié en Sierra de los Padres, hicimos un pedido de informes y no hemos tenido ninguna respuesta. Por poco menos, la otra vez, al Delegado del Puerto, señor Marcone, por un camión de arena me parece, fue retirado de la Delegación Municipal. Hoy tenemos un cementerio que pertenece al Municipio de General Pueyrredon que está sembrado de papa; van a levantar entre \$800.000 y \$1.000.000 de pesos en seis hectáreas y media y nadie ha tomado cartas en el asunto. Al contrario, algún funcionario de turno le avisa la forma que pueden hacer para esquivarlo. Han contratado a un pobre muchacho –que le dicen Chimango- y le van a dar 300 bolsas para que él se haga cargo que él sembró en ese lugar. Una barbaridad. Y no hemos tenido respuesta.

- Siendo las 17:16 se retira el concejal Artime y asume la Presidencia el concejal Garciarena. Continúa el

Sr. Fernández: La respuesta es siempre “Batán es tierra de nadie” y es cierto porque este Municipio no le da ningún tipo de respuesta. Con el Presupuesto Participativo –herramienta válida si las hay- hicieron un desastre en la ciudad de Batán, por más que hayan sacado las fotos que han sacado y esas visitas guiadas que hicieron en la ciudad de Batán. Hice un pedido de informes pero no tuve respuestas, por lo tanto tuve que tomarme el trabajo de revisarlo: Plaza del Futuro (hermosa plaza), \$12.000, dos bancos que salen \$180 cada banco, un poco de pintura y corte de pasto, todo eso salió \$12.000. Ese es el Presupuesto Participativo. Plaza de los Scouts (se llama así porque se hizo durante mi gestión con el grupo de boy scouts, una maravilla), no han hecho absolutamente nada, lo han pintado de negro, levantaron unos palos, \$12.000 pesos también. Ese es el gasto del Presupuesto Participativo. Queremos saber realmente –y les pido encarecidamente a los concejales que se quedan- qué han hecho con la plata del Presupuesto Participativo de la ciudad de Batán, qué pasa con la denuncia que hemos realizado del cementerio que son tierras del Municipio y ahora están sembradas de papa, seis hectáreas y media, no menos de 1.500, 1.600 bolsas por hectárea. ¿Quién se las lleva? ¿El Delegado Municipal de Batán no tiene nada que ver con esto? ¿Los funcionarios amigos lo van a seguir salvando de estas cosas, contratando a este pobre muchacho –al que le van a dar 300 bolsas- para que se haga cargo de la siembra, porque me lo dijo además? ¿Con qué va a sembrar si no tiene dónde morir, pobre? Entonces, cuando hoy venía para la ciudad de Mar del Plata, yo pensaba que es cierto, los batanenses son llamados porque es gente de trabajo, es humilde, que se levanta muy temprano a la mañana para ir a trabajar, las manos curtidas del frutillar, de los hornos de ladrillo, de las quintas. Es una comunidad callada, no reclama, no corta la ruta, no hace piquetes, está acostumbrada a que no le den nada, a no tener luz, a que sus calles sean un desastre, a que su centro de salud no los atienda. Por eso decía qué me importa la antigüedad si mi pueblo sufre, si mi pueblo no tiene una calidad de vida como corresponde y les pido a los concejales que se quedan que no abandonen a la ciudad de Batán, simplemente eso. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Garciarena): Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, la verdad que después de las palabras del concejal Fernández, la emoción, yo quisiera preguntarle a este Cuerpo si después del debate anterior y con la denuncia formulada por segunda vez por el concejal

Fernández, preguntaría a los letrados que están sentados acá si tenemos que ir a la justicia porque ya que el Ejecutivo no responde a los pedidos de informes que ha hecho el concejal por segunda vez, a ver si tenemos que tomar la decisión –y estoy dispuesto a tomarla como concejal- de ir a la justicia. Yo quisiera que algún concejal de los que son letrados me responda si tenemos que ir a la justicia o a la Defensoría del Pueblo para que alguien nos diga qué pasa con ese sembradío de papa. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: No tengo una respuesta para el concejal Abud porque no soy abogado. Lo que sí se me ocurre es que el día lunes invitar a una reunión exclusivamente para el tema del cementerio al Delegado de la ciudad de Batán y si hay algún otro funcionario del Ejecutivo que el concejal Fernández cree que tiene que estar presente y armar una reunión a la hora que dispongan para el próximo lunes para hablar exclusivamente del tema del cementerio de Batán. Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Obviamente el lunes voy a participar de la reunión que usted ha propuesto pero lo que me parece que deberíamos hacer, en base a las reiteradas oportunidades que el concejal Fernández ha planteado el tema sin una respuesta, es trasladarnos al lugar que denuncia el concejal que existe este sembradío de papa para tomar conocimiento efectivo de esto, darnos cuenta de la realidad que está pasando y a partir de ahí nos vamos a ver en la obligación legal de realizar una denuncia si hay que hacerla y si hay alguien que es responsable, sea funcionario o no, tenga que dar explicaciones en la justicia. Propongo que esa reunión que el lunes puede comenzar acá, termine en el cementerio de Batán, termine donde está la plantación de papa para que nosotros mismos podamos constatarlo, podamos hacer las averiguaciones que tengamos que hacer y, en todo caso, traslademos eso a la justicia.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

Sr. Beresiarte: Señor Presidente, por supuesto que acompaño lo que plantea el concejal Fernández, pero quiero reiterar algo que también planteamos en Sierra de los Padres y que tiene que ver con la función de los consejeros vecinales de la ciudad de Batán y de las otras Delegaciones, como Sierra de los Padres y Puerto. Cuando se creó esta figura se pensó en generar una especie de contralor democrático a las acciones de los Delegados y, según tengo entendido, este cuerpo de asesores no funciona en ninguna de las Delegaciones ni está reglamentado su funcionamiento. En realidad es una figura virtual, que ni siquiera alcanza la categoría de simbólica porque no son tenidas en cuenta, fueron votados democráticamente, representan las minorías de todas esas comunidades, y la verdad que han detectado algunas irregularidades y no tienen ninguna posibilidad de canalizar sus denuncias, sus reclamos, sus inquietudes.

-Siendo las 17:20 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa la

Sra. Beresiarte: Así que yo trabajaría el lunes con este Delegado en particular la posibilidad de constituir verdaderamente un órgano colegiado de asesoramiento y contralor de la gestión porque precisamente esa figura fue pensada para evitar que las Delegaciones sean tierra de nadie. Y me parece que nosotros mismos estamos desvirtuando una figura que democráticamente es válida y que tiene que ver con la representación de las minorías en todas las Delegaciones. Así que yo insistiría en trabajar esto en esa reunión, pero además en regular los roles y funciones de los consejeros vecinales.

Sr. Presidente (Artime): Tiene la palabra el concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, creo que en cuatro años que tuve la oportunidad de compartir este Concejo Deliberante con el concejal Fernández he levantado mi mano para votar todo lo que el concejal Fernández haya propuesto por Batán. Debe ser que como somos concejales que venimos de los dos puntos cardinales del Partido tenemos alguna cosa en común, aunque mi Puerto puede tener alguna característica diferente, pero a través de la historia los olvidos de esas regiones los hemos sufrido todos. El concejal Fernández no es la primera vez que plantea una situación como ésta y, gracias a Dios, ante una situación similar con un Delegado Municipal tuve una respuesta inmediata; diría que no había terminado de hablar cuando la respuesta estaba. Sinceramente lo agradecí porque me pareció que era una actitud de este Concejo Deliberante –y esencialmente de su Presidente- que daba una respuesta en forma contundente a algo que se venía planteando desde hacía un tiempo y que evidentemente estaba reñida con lo que debe ser el buen funcionamiento de una Delegación Municipal. Seguramente no voy a estar cuando el tema del cementerio de Batán se empiece a resolver –ojalá se resuelva rápido- y creo también que en la última elección no fue como en elecciones anteriores de Delegado sino que además se elegía el consejo consultivo por los vecinos. Voy a proponer algo y me voy a comprometer a algo; así como lo hice durante estos cuatro años, me voy a volver a comprometer con la causa de Fernández sobre Batán y voy a proponer que en la reunión del lunes no sólo esté el Delegado sino que esté también el consejo consultivo electo, que estén los funcionarios del gobierno que tengan que estar. Me voy a comprometer a además en militar la causa del cementerio de Batán como sea, desde el lugar que me toque, porque me parece que es una causa de Mar del Plata. Nosotros tenemos que dar ejemplos concretos que cuando las cosas se hacen mal, cuando hay “vivos” que quieren abusar y juegan con el patrimonio municipal tienen que encontrar no sólo un grupo de concejales sino a la ciudadanía en su conjunto en contra para que se terminen este tipo de payasadas que lo único que hacen es doblar la voluntad de muchos que quieren seguir peleando. Entonces –insisto- que se convoque al Delegado, al consejo, a todos y el compromiso de militar esta causa como propia. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abad.

Sr. Abad: Señor Presidente, en primer lugar es altamente preocupante la denuncia formulada por el concejal Fernández -que la hizo cuando se realizó la sesión en Sierra de los Padres- por dos razones. En primer lugar, porque hay usurpación de tierras fiscales, por un lado, y porque esas tierras fiscales no son nada más y nada menos que un cementerio, por otro lado. Y es altamente preocupante, señor Presidente, porque –tal cual lo manifestaba el concejal Abad- este delito de usurpación es un delito de acción pública y ni bien los funcionarios públicos tomamos conocimiento del mismo, debemos radicar la denuncia penal. Por eso, independientemente de la cuestión administrativa que se lleva adelante, que tiene que ver con la no contestación (que esperemos se conteste), independientemente de la reunión que se vaya a realizar por este tema, voy a proponer al Honorable Cuerpo que llevemos adelante una acción penal por el delito de usurpación porque es un delito de acción pública y nos compete a los funcionarios públicos llevar adelante la misma. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Gracias, Presidente. Comparto lo dicho por el concejal Abad y compartiendo el planteo hecho por el concejal Fernández -a quien le reconozco una coherencia absoluta en materia de defensa irrestricta de su pueblo y de la gente de Batán- en la sesión anterior este Cuerpo aprobó la realización de una denuncia penal contra el ex Delegado Municipal del Puerto. Quiero decir que estoy trabajando en ese tema, hemos pedido el video crudo a Canal 13 porque para acompañar como prueba nos falta el video crudo, tengo la desgrabación del video y el video de Internet pero necesitábamos el original para demostrar que no está editado. Una vez que tengamos eso, lo vamos a presentar. No quería dejar de decir esto porque lo habíamos aprobado la sesión pasada. Respecto a lo que dijo Abad comparto plenamente, es un delito de usurpación, son tierras fiscales que está dando frutos y le corresponderían a la Municipalidad también desde el punto de vista económico, así que también hay un daño patrimonial al Estado porque lo producido sobre tierras fiscales corresponde al Estado, señor Presidente. Así que comparto los dichos del concejal.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido a que hacía referencia el concejal Garcarena y el concejal Abad. Está muy bien la reunión pero no puedo creer que si hace más de un mes y medio se denuncia la explotación de una tierra que es municipal, por un monto significativo (estamos hablando de más de 1.600 bolsas de papa por hectárea que en el mercado tienen un valor de entre 100 y 200 pesos cada una, es una fortuna). No pretendo que los concejales del oficialismo hablen de gestos en este momento, que reconcilien la actividad política con la gente, y que nos digan todo lo que se puede comprar con esa plata, pero la verdad, señor Presidente, que inmediatamente hay que constituirse en el lugar y hacer la denuncia correspondiente. Pasó un mes y medio, ¿vamos a esperar que levanten la papa y que cuando vayamos no haya nada? Eso es lo que va a pasar si seguimos dilatando la situación. Lo que hay que hacer, más allá de la reunión o no, es ir hoy o mañana al lugar, corroborar que efectivamente la tierra está sembrada y a partir de allí hacer la denuncia. Obviamente el Municipio tiene que recuperar el producido económico de esa tierra, que es una cifra muy significativa.

Sr. Presidente: En realidad se pueden hacer varias cosas. Una, obviamente, es la cuestión judicial, y la otra –en realidad, para eso proponía la reunión- para ver después cómo se hace un cementerio. Son dos cuestiones distintas. La justicia no nos va a decir cómo se hace el cementerio; entonces, vayamos a la justicia para averiguar qué está pasando, pero al mismo tiempo hagamos una reunión con el Delegado para que luego el próximo paso sea el del cementerio. Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, este es un tema que el concejal Fernández expresó hace un mes y pico en la sesión en Sierra de los Padres pero con él lo venimos hablando desde hace mucho tiempo antes. El sentido de que si esa tierra sigue estando como terreno yermo, es decir, se compró hace ocho o diez años y nunca se instaló el cementerio (tengo entendido que estudios posteriores indicaron que no eran aptos algunos sectores para el cementerio), que por lo menos se tome un fin. Más valdría que si busquemos la tierra apta en la zona, si no hay terrenos fiscales, desprendámonos de esta tierra si no tiene un fin, y tengamos finalmente el cementerio de Batán aunque sean menos hectáreas. Me parece que estaría bueno también avanzar en eso porque si no vamos a estar hablando ahora de algún usurpador –que no se sabe si es oficial o no- pero en algún momento vamos a hablar que en esas tierras hay un asentamiento precario, que esas tierras son tomadas por alguien, etc, por lo cual me parece que habría que definir el tema de si son aptas o no son aptas y cuáles son las obras definitivas para el cementerio de Batán. Sin dudas, también estamos de acuerdo con el concejal Abad en el sentido de avanzar en la delimitación de las responsabilidades penales que le corresponden a cada funcionario con respecto a esta tierra.

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abad: Simplemente para preguntarle al concejal preopinante cómo es ser un “usurpador oficial”, si es oficial o no. No entendí eso.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: No, no, acá el concejal Fernández dijo que, según algunos dichos, sería gente cercana al Delegado, cosa que a mí no me consta. Pero cualquiera fuera el usurpador, vamos a estar en la misma situación porque lo que debe buscarse definitivamente es que esa tierra tenga el destino para el que fue dado y, si no sirve esa tierra, que con el producido de ella se compren las parcelas que correspondan para realmente edificar el cementerio.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Es para que comuniquemos en el transcurso del día al Ejecutivo –a través de una Comunicación que podemos aprobar sobre tablas- que garantice la presencia de agentes municipales para que en el transcurso de la noche, mañana o cualquier día de estos, no desaparezca todo y esto quede en la impunidad. Así que propongo que redactemos una Comunicación –para luego ser aprobada sobre tablas- dirigida al Delegado de Batán a efectos también de atribuir responsabilidades si el día de mañana las cosas no están como en el día de la fecha.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Señor Presidente, simplemente para recordar que cuando oportunamente tratamos este tema yo propuse desagregar el tema del informe de quién está explotando este campo del tema de fondo, de la factibilidad. Justamente para que el tema de fondo no sirva de excusa para dilatar en el tiempo una pregunta tan fácil como por qué hay gente y quién está sembrando papa en el cementerio. Para hacer un paralelo sarcástico, lo que propuso el concejal Alonso es que preguntemos quién es Longhi, no quién es Longhi y qué pasa con la nocturnidad o la organización de los coches de fantasía. Me parece que lo urgente es saber quién está explotando esta tierra y desde ya hay que seguir trabajando en darle factibilidad al proyecto, en esas tierras o en otras, pero no se puede demorar una cosa en nombre de la otra. Así que simplemente quería recordar que ya está escrito que estamos preguntando por qué se está sembrando en esa tierra en una Comunicación aparte.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Primero, dejar en claro que no dijimos que fue el Delegado Municipal de Batán y por eso no llegaba el Delegado Municipal; simplemente dijimos que tiene que ser el contralor de esas tierras que son municipales o debería haber mandado algún inspector -lo sabe porque se lo dije en persona- a constatar qué es lo que está ocurriendo ahí y quién es realmente el que ha sembrado ahí. Si bien lo sabe toda la ciudad de Batán, el Delegado Municipal tiene que informar; es conocido por supuesto, en Batán nos conocemos todos. Y el segundo tema importante, para la reunión del lunes, es invitar a los consejeros porque son los que representan el 70% de los votos de la última elección. Consejeros que no están cumpliendo funciones porque no se los deja participar en la Delegación Municipal. Es una cuestión a tratar, es decir, por qué no se deja participar a los consejeros vecinales dentro de la Delegación Municipal y se los manda a un café de enfrente, negándoles la entrada a dichos consejeros. Les quise hacer la denuncia y no pudimos porque no tienen lugar de reunión. O sea, sería importante que participen los consejeros y que tengan una real importancia en esto.

Sr. Presidente: Concejal Aiello.

Sr. Aiello: Quería dejar aclarado que este bloque va a actuar con la misma celeridad que actuamos con un funcionario político, que fue el Delegado del Puerto, que sí era un delegado de este gabinete, y no van a quedar dudas que con el de Batán, que es un Delegado elegido por el pueblo batanense, sabiendo que no es del color político de este gobierno pero sí Delegado de esta gestión, vamos a actuar con la misma celeridad como con la que actuamos con un funcionario propio. Quería aclarar eso nada más.

Sr. Presidente: Si no hay más cuestiones previas, damos comienzo a las preferencias acordadas.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 8 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
APROBANDO COMO PRECIO MENSUAL PREDETERMINADO
PROVISORIO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO
DE HIGIENE URBANA QUE PRESTA LA EMPRESA “TRANSPORTES
9 DE JULIO S.A.” EN LA SUMA DE \$6.300.000, RETROACTIVO
AL 1º DE ENERO DE 2009
(expte. 1977-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Había una propuesta que habíamos hablado en presidentes de bloques que nosotros aceptamos de una modificación para que fuera votado del artículo 2º en el sentido que desaparezca el párrafo que va después de la coma, con lo cual el párrafo quedaría: “Apruébase como precio mensual predeterminado provisorio del contrato correspondiente al servicio de higiene urbana que presta la empresa “Transportes 9 de Julio S.A.” en la suma de \$6.800.000 a partir del 1º de setiembre de 2009”. Esta era la propuesta que había en función de lo que habíamos hablado en presidentes de bloque y que se había discutido con respecto a algunas consultas que habíamos hecho con la Secretaría de Hacienda

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Señor Presidente, en realidad este tema que habíamos por allí intercambiado opiniones con el ánimo de destrabar la situación del artículo 1º, la realidad es que habíamos pensado que eliminando lo que está después de la coma quizá

dejábamos más incertidumbre porque los \$ 6.800.000 tienen que ver con el expediente a que se hace referencia si mal no entendíamos. No pudimos tener acceso a este expediente a que se hace referencia, por lo tanto propondría otra cosa con el fin de no demorar más para no generar más compresión en el Presupuesto cuando se tenga que afrontar con el retroactivo, votar el artículo 1º con el cual logramos la redeterminación a \$ 6.300.000, eliminamos el artículo 2º y que se trate en Comisiones para que se dilucide bien. Le explico la segunda cuestión por la cual le planteo esto. Cuando tratamos el expediente vimos que el informe del Contador no habla de \$ 6.800.000, habla de \$ 6.700.000, más los servicios especiales de \$ 200.000, con lo cual sería \$ 6.900.000. Por un lado, ante esa discrepancia, ante la falta de alguna nota por parte de la empresa que había sido solicitado por algún concejal de otro bloque diciendo que estaba de acuerdo con esto porque hace referencia a un expediente que tiene una presentación por parte de la empresa, y al que no habíamos podido tener acceso al expediente del Departamento Ejecutivo nosotros propondríamos que se vote el primer artículo y que el artículo 2º sea tratado –entiendo yo– con el ánimo de terminar de zanjar esta situación, pero con el artículo 2º había más interrogantes que certezas.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cordeu: En realidad lo que pide el Departamento Ejecutivo a través de este proyecto de Ordenanza es una redeterminación de precios para la empresa 9 de Julio por todo el año 2009. La Municipalidad ha ido pagando a la empresa distintos importes a través del tiempo. Empieza con \$ 6.800.000 pagados en enero y termina en los últimos meses con \$5.400.000 y el último con \$5.100.000, lo cual ha provocado un reclamo de la empresa. El acuerdo al que ha llegado por esta redeterminación de precios es decir que se hace a \$6.300.000 y a partir de setiembre \$6.800.000 hasta la finalización del año, que coincide con la partida presupuestaria que aprobó este Concejo Deliberante para la inversión que tiene que hacer el Departamento Ejecutivo con esta empresa con respecto al año 2009. Este expediente, que se ha agregado, dice que dentro de esta renegociación de precios de la empresa –que es por redeterminación– está incluido ese expediente, pero este expediente hace a una serie de reclamos también por deuda atrasada que tiene la empresa, de la cual el Concejo no sabemos bien cuál es el monto total que está tratando con el Departamento Ejecutivo para llegar a un acuerdo, que viene de administraciones anteriores, no hay previsión presupuestaria ni siquiera y corresponde a servicios especiales que ha prestado la empresa fuera del convenio del contrato de concesión que tiene, que han sido reconocidos por la Municipalidad y no han sido pagos. Nosotros habíamos dicho dentro de la Comisión que si había conformidad de la empresa en el sentido que este expediente fuera incluido no había motivo para no votarlo, pero esto no ha sucedido y como esto no hace a la redeterminación, lo que proponemos es eliminar ese párrafo y que este expediente siga en las tratativas que está haciendo el Secretario de Hacienda con la empresa en el reajuste de precios. También hemos visto que al estar consolidado el precio para el año 2009 hay una nueva presentación de la empresa pidiendo que se la exima de los intereses que le ha cobrado el Departamento Ejecutivo por adelantos financieros. O sea que esos adelantos financieros que han sido otorgados a la empresa por no tener redeterminado el precio (que llega al 25%, una cifra muy importante) al estar consolidado el precio están reclamando la devolución al Estado Municipal. Lo que hemos pedido –y así se ha hecho– es que con esa nueva nota se formara nuevo expediente y siguiera tratándolo con la Secretaría de Hacienda, pero no veo inconveniente como para que regularicemos la situación de la deuda contraída en el año 2009, que es cerca de 11 millones de pesos, y consolidaría la partida presupuestaria del año 2009.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Me parece que no sería lo mejor el hecho de la supresión del artículo 2º por los mismos motivos que dijimos nosotros y por lo que decía el concejal Cordeu. Recordemos que este expediente hace bastante tiempo está en tratamiento, ya lo habíamos enviado a Comisión para su tratamiento en la última sesión, y por lo que podemos disponer es ponerlo en tratamiento más tarde, con los últimos expedientes, y por ahí podemos llegar a un acuerdo viéndolo mejor y no lo tenemos que votar en este momento.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Aun sancionada la Ordenanza con la redeterminación de precios, si el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda llegara a un acuerdo con la empresa de incluir dentro de este precio ese expediente, estaría subsanado, aunque lo hubiéramos sacado. Renunciaría la empresa al pedido que está haciendo al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente: Hay una propuesta de la concejal Coria de sacar un artículo y una propuesta del concejal Rosso de diferir el tratamiento.

Sr. Malaguti: Aceptamos la propuesta del concejal Rosso.

Sr. Presidente: Diferimos entonces el tratamiento para el final de Orden del Día.

- 9 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA
14.269 POR LA CUAL SE DETERMINA LA DURACIÓN
DEL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
SEGURIDAD EN PLAYAS
(nota 582-NP-09)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, a este expediente todavía le falta un despacho de la Comisión de Legislación; de todas maneras la Secretaría de Gobierno viene hablando con los sectores interesados, esto es, sindicato y cámaras empresariales que habían presentado una nota solicitando una reunión con la Comisión. Se estaba trabajando en un avance y para buscar un consenso entre las partes vinculadas en esta actividad, es que solicitamos la vuelta a la Comisión de Legislación y el tratamiento con preferencia en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, quería plantear una cuestión vinculada a este tema porque en los últimos dos o tres meses en la Comisión de Turismo tuvimos dos discusiones grandes. Una fue el tema de la municipalización de guardavidas y otra fue ésta del plazo de duración del servicio de seguridad en playas. La verdad que ambos temas nacieron de actas firmadas por el Secretario de Gobierno de esta Municipalidad con el Sindicato de Guardavidas. Es decir, es el Municipio, mediante un acto propio el que firma acuerdo con el sindicato y motiva el origen de esos expedientes, y luego no tratamos nada, no resolvemos nada y diferimos el tratamiento. En este caso, señor Presidente, estamos hablando de que el servicio de seguridad en playas debe comenzar el 15 de noviembre y estamos casi a 30 de noviembre. Es decir, seguimos dilatando el tratamiento de un expediente que ya debió empezarse a ejecutar hace 15 días atrás. Yo no tengo problemas, si hay acuerdo que vuelva a Comisión, pero quiero que seamos claros en la política respecto a los guardavidas. Porque el Ejecutivo firma acuerdo con los guardavidas, los homologa en el Ministerio de Trabajo y después no los cumplimos, no hacemos nada, ni los resolvemos ni los tratamos, los demoramos y la verdad que me parece que estamos poniendo en juego hasta los derechos de los trabajadores. Tenemos que ser un poco más prudentes con esa cuestión porque en esta acta que firma Juan Ignacio Guiñazú con el sindicato estamos disponiendo que el servicio de seguridad en playas va a empezar el 15 de noviembre y estamos casi a 30 de noviembre, o sea, ¿cuándo lo vamos a tratar?, ¿cuándo lo vamos a resolver?, ¿cómo se recupera eso? Yo diría que si hay acuerdo, lo votemos, y si no hay acuerdo, dejarlo con preferencia pero sí o sí resolverlo en la próxima sesión. Si lo tratamos al final de la temporada, esto cayó en abstracto ya. Me parece que la potestad de determinar la duración del servicio de seguridad en playas es del Estado porque es una obligación del Estado garantizar la seguridad de los bañistas, más allá de si lo prestan los privados o lo prestan los públicos. El operativo de seguridad en playas es una atribución exclusiva del Estado; después veremos en qué lugar lo prestan los privados y en qué lugar lo prestan los públicos, pero la determinación de cómo se hace y cuánto dura es del Estado. Entonces, yo estoy de acuerdo en votarlo como está pero si no hay acuerdo, aceleremos los plazos un poquito.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para compartir lo expuesto por el concejal proponente; sabemos que tanto el tema de la municipalización como el inicio del operativo de seguridad en playas son temas que surgen de actas firmadas por el Departamento Ejecutivo, pero una vez más tenemos que confiar en que el Ejecutivo Municipal va a resolver el tema para la próxima sesión. Así que vamos a acompañar el pedido de vuelta a Comisión con preferencia para la próxima sesión, seguramente ya con la nueva conformación, o sea que el Ejecutivo no va a tener impedimentos seguramente de poder refrendar en este recinto lo que firmó la Secretaría de Gobierno.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Hago la aclaración que el operativo de seguridad en playas comenzó en los lugares donde hay guardavidas municipales. El conflicto se plantea a partir de alguna cuestión que ha planteado CEBRA, la cámara de balnearios privados.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Gracias, Presidente. Lo que yo algún día quiero discutir es el tema de fondo de esta cuestión; comparto lo que dice Héctor y tiene razón, pero no puede ser que el servicio de seguridad en playas empiece en algunas playas y en otras no. Esto es un disparate, ¿qué le decimos a la gente? “no, acá no te podés bañar porque el operativo va a empezar dentro de 30 días, andate a la playa que están los municipales y bañate allá”, no sé, ¿cómo le decimos a la gente. La determinación de los operativos debe ser única; luego, quién lo presta en cada lado será de acuerdo a los pliegos y a las concesiones que tenga la Municipalidad, pero el inicio del operativo debe ser igual en todo el litoral marítimo de Mar del Plata. Estamos fallando en decir “estos son privados, estos son públicos”, no importa eso porque si se ahoga alguien, sea en un balneario privado o en un balneario público, la Municipalidad tiene los mismos problemas y una vida vale lo mismo en un balneario privado que en uno público. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión de Legislación, solicitado por el concejal Rosso; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el pedido de preferencia para la próxima sesión solicitado por el concejal Garciarena; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA,
ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 10 -

**APROBANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON LA AMETAP
MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS
GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO
SISTEMA PREPAGO DE ADMISIÓN DE USUARIOS DEL
TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte. 2038-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Para solicitar la alteración del Orden del día y su tratamiento sobre tablas del expediente 2038-D-09.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Señor Presidente, voy a cometer un acto de egoísmo total, que espero se me comprenda. Hoy dije temprano que había dos expedientes que habían sido traídos de los pelos y lo sostengo en este momento y digo que voy a hacer un acto de egoísmo, porque no es nuevo cuál es mi posición con este tema, todo el mundo la conoce, los que estamos acá adentro y los que estamos fuera del edificio saben cuál es mi posición. Saben también que me estoy yendo y no voy a tener la oportunidad de volver a tocarlo al tema. Pero como han sucedido cosas todo este tiempo me parece que no me puedo negar la oportunidad de fundamentar mi voto cuando llegue el momento. Han sucedido cosas, como por ejemplo mi inasistencia en distintas Comisiones, que por ahí no fueron tan inasistencias si se las toma desde el hecho formal. He tenido la oportunidad de ser convocado a reuniones conjuntas programadas para las 12:00 y encontrarme en el recinto con el concejal Malaguti y un fotógrafo de El Atlántico y cuando me fui al banco, enterarme que a las 15:00 estaban convocadas las tres Comisiones. He tenido que soportar que indirectamente se sospechara de la capacidad moral de los integrantes del Concejo Deliberante y como tal, como integrante del mismo, también me parece que fundamentar cabalmente este expediente es lo que corresponde para no tener que caer en algo que me dijo una vez un concejal que ya no está cuando yo ingresaba a este Concejo: “el día que te sientes en la banca tiras tu honor por la ventana”. Yo no estoy dispuesto a irme de este Concejo tirando mi honor por la ventana. Se ha llegado a un punto de tanto manoseo, donde parece que aquellos que estamos dispuestos a votar el sistema dual y no digo el sistema de monederas, digo el sistema dual del cobro de transporte de pasajeros, estamos sospechados de corrupción. Lamento que se haya ido el señor Salinas, alguien que se ponía en contacto conmigo a través del Facebook y me pedía información, opinión con respecto a lo que pasaba en la Comisión de Transporte, cuál era mi posición y obviamente me corresponde como persona y como concejal dar explicaciones a cada rato de lo que hago, digo u opino. Para sorpresa mía, en el mismo sitio, Facebook, este señor terminó diciéndole a un periodista que escribe en un portal –señor Carlos Walker- que las empresas tenían ciento cincuenta millones de razones para apelar al sistema de monederas y que los concejales que votábamos a favor teníamos un millón de razones para hacerlo. Yo sinceramente busqué en mi memoria y lo único que encontré fueron cuatro o cinco razones para hacerlo. Lamentablemente este señor no está, pues si no lo invitaría a que diera explicaciones y tomaríamos el tiempo que sea necesario para explicar cuál es el millón de razones que tenemos para votar. Como cuando se hace referencia a un millón de razones uno puede sospechar que no se trata de razones, sino que se trata de otra cosa y me parece oportuno y no quiero perder la oportunidad -como dije- que en esta última sesión se exprese claramente cuál es y por qué es mi posición. Se escucharon argumentos de toda clase, de que estábamos retrocediendo en el tiempo en un sistema obsoleto, perimido, etc., etc., que afecta la seguridad, que van a haber muertos en los colectivos por el manejo de dinero, se escucharon argumentos que en ninguna parte del país funciona el sistema y en algunos casos pueden haber tenido razón y en otros no. Hoy hablaba con la presidenta de la Comisión de Transporte y me preguntaba porqué no vine a la reunión de la Comisión y mi respuesta fue corta, clara, concreta y honesta. Los argumentos que yo tengo para votar esto, se fundaron en los informes que pedimos conjuntamente con el concejal Fernández cuando un expediente estaba en tratamiento en la Comisión de Transporte, que fue un expediente que se archivó. Necesitaba esa documentación para fundamentar este otro proyecto que arrancaba con la tarjeta por aproximación que estaba en ese expediente. Ese expediente, por obra y gracia de Nuestro Señor Jesucristo, estuvo desaparecido casi un mes y pico o más; solamente apareció el martes a la tarde y yo me hice de ese expediente el martes a la tarde cuando el miércoles a la mañana era la reunión de Transporte. En ese expediente figuraban elementos que utilicé para desasarme en cuanto al sistema de transporte; todos hablamos del sistema de transporte público de la ciudad de Mar del Plata, todos, el almacenero, el colectivero, el albañil, el concejal, el Intendente, todos. ¿Cuántos de nosotros pudimos hacer una evaluación seria del transporte público? Cuando se trató ese expediente que fue archivado y después desaparecido, se habían pedido una cantidad de informes a pedido del concejal Fernández y mío, por ejemplo a la UTA, cuando hablamos de la seguridad de los choferes nos tenemos que remitir a quienes representan a los choferes y en la respuesta que dio la UTA, en el punto 6, después si quieren la leemos toda pero quiero rescatar uno de los elementos que se suman a determinar mi voto, decía: “... entendemos que la combinación y coexistencia de ambos sistemas, tarjetas sin contacto y monederas para ser usados indistintamente cumplirían con lo apuntado en los ítems anteriores...” y hablaba del control, de la modernidad, de un sistema fluido, rápido, de no pérdida de pasajeros etc. Este fue uno de los temas. Después se ponía en discusión si lo que se había originado era la discusión sobre el sistema monederas, cada vez que hablamos lo hacemos de monederas como si la verdad absoluta fuera que estamos tratando el expediente de monederas y en realidad la verdad absoluta es que no estamos tratando un expediente de monederas, estamos tratando un sistema más moderno de tarjeta prepaga de aproximación que está relacionado con un sistema de control y de prepago importante. El tema de monederas se agrega como alternativo cuando no se pueda utilizar la tarjeta, qué significa esto, que alguien se quedó sin carga en la tarjeta, no tiene espacio dónde cargarla y puede utilizar para viajar una moneda. Y hablábamos de los derechos de los usuarios, que no quieren las monederas, todo el mundo está que nadie quiere usar el sistema de monederas, ahora si nadie

quiere usar el sistema de monederas qué problemas hay en ponerlo, nadie va a pagar con monedas, esta es la realidad. Entonces en ese mismo expediente en su momento la AMETAP, con el sector empresario que nuclea las empresas de transporte, con los que no tengo muy buena relación, esto lo reconozco y el concejal Abud y yo hemos sido parte de una muy mala relación con esta gente, ya en octubre de 2008 planteaba la necesidad de poner un sistema de tarjeta por aproximación y esto lo hacía voluntariamente, ya hablaba de poner un sistema alternativo, después discutimos si tenían que ir separadas, juntas o cómo tenían que ir. La resolución final es que iban juntas en un mismo equipo.

-Siendo las 18:00 se retira el concejal Artime y asume la Presidencia el concejal Garcarena. Continúa el

Sr. Alonso: Cuando la asociación empresaria hablaba de esto, apelaba a un artículo del pliego de bases y condiciones que se lo permitía, que era el 6º. Ese artículo decía que se establece que el ingreso de los servicios será mediante el pago de tarifa por parte del usuario y para hacer uso del servicio el público usuario deberá adquirir previamente un boleto, pase o abono, conforme el sistema de comercialización de boletos o en su defecto efectuar el pago a bordo de la unidad. Nadie quiere pago a bordo de la unidad, porque esto es el corte de boleto, eso sí es un sistema antiguo, perimido, obsoleto, que fue criticado, que se usó durante mucho tiempo en forma dual con la tarjeta magnética. Ustedes recordarán que la tarjeta magnética tenía un valor de \$ 0,90.= y el valor del boleto era de \$ 1,10.=, para desalentar el uso del usuario por el corte de boleto, que nunca sucedió porque en definitiva el usuario terminaba utilizando el sistema que le quedaría más cómodo para poder transportarse. Pedimos informes a los organismos con los que cuenta la Municipalidad, a la Procuraduría, Secretaría de Gobierno, todos ellos implícitamente reconocían que esta posibilidad era otorgada por el propio pliego de bases y condiciones. Pero otra de las cosas que nos preocupaban, tenía que ver con qué podía generar un sistema de cobro a bordo de los colectivos y yo creo que algo que fue determinante, fue la propia expresión de la policía de la Provincia de Buenos Aires a través del entonces jefe en Mar del Plata que era el comisionado García, quien cuando se le plantea la cuestión que tenía que ver con la seguridad, dijo entre otras cosas que sería bárbaro tener un sistema de no cobro con dinero sino con tarjeta y en cuanto al sistema de aproximación no iba a emitir opinión con respecto a esa tecnología y dijo "... que no obstante ello, es redundante significar que en este ámbito departamental, más precisamente en el distrito de General Pueyrredon, subsisten sistemas combinados de esta percepción de pasajes, a saber:..." y habla de la línea 221 a la que hemos hecho referencia en más de una oportunidad y que circula por la costa. "Es así -dice- que pese a los escasos antecedentes compilados e información técnica administrada" y manifiesta que no se registraban delitos con el uso de las monederas. Posteriormente en una reunión de Transporte volvió la gente de la UTA (a la que yo respeto por mas que alguno critique o no le guste, las instituciones están para respetarlas y un sindicato es una institución válida como cualquier otra, que evidentemente debe tener acompañamiento de los trabajadores porque si no, no tendría la conducción que tiene durante tantos años) que generó allá por noviembre de 2008 una propuesta; esa propuesta decía "saquémonos la duda, tomemos diez micros de una determinada línea, hagamos una prueba piloto, utilicemos los tres meses de temporada donde el volumen del uso de la monederas puede ser más importante y saquemos nuestra propia conclusión en función de si sirve o no sirve, si es o no seguro y saquémonos las dudas", dudas que habíamos generado nosotros mismos a partir de los informes que habíamos pedido. Lamentablemente eso no se pudo hacer y se archivó, entonces nos generaba otra duda: la responsabilidad municipal con respecto a este tema, qué pasa si por alguna eventualidad -como creo que va a pasar hoy- no se apruebe ninguno de los sistemas. Estoy convencido que va a derivar en una acción judicial por incumplimiento de pliego. Digo yo pero cómo puede ser y aquí me remito y vuelvo en el tiempo atrás y algo de memoria me queda. Cuando yo ingresé el 11 de diciembre de 2005 a este Concejo Deliberante no me puedo olvidar que se hizo una sesión un viernes a la tarde para aprobar los pliegos de bases y condiciones, los mismos que establecen en su artículo 6º el cobro a bordo. Para sorpresa mía la conformación de ese Concejo Deliberante tenía trece miembros del partido que hoy pide el archivo del expediente y el argumento era que la responsabilidad de gestionar la tenía el Ejecutivo. Hace poco, señor Presidente, usted mismo manifestaba en este recinto que la responsabilidad del Concejo Deliberante está en el control y cumplimiento de las normas, que la responsabilidad política de gestionar la tiene el departamento ejecutivo y yo mismo cuestionaba la falta de posicionamiento que debía tomar el ejecutivo con respecto a este tema. Recuerdo muy claro cuando el concejal Katz planteó la necesidad de que el Ejecutivo se expidiera y la compartí plenamente porque parecíamos dos o tres locos los que estábamos hablando constantemente que éramos integrantes de la Comisión de Transporte y no teníamos una posición firme del Departamento Ejecutivo. Esta posición nació cuando sigo sosteniendo la Ordenanza-mentira que se votó en la sesión de Sierra de los Padres y fue vetada posteriormente en sus plazos por el Intendente interino que obviamente no lo hizo por propia voluntad sino que lo había consultado con el Intendente que estaba en Rusia en ese momento, veta los plazos y quedamos en un punto intermedio donde hoy seguramente vamos a mandar al archivo y dejar en vigencia una Ordenanza que no solamente tiene características técnicas de difícil cumplimiento en estas circunstancias, que nada dice de la forma de financiamiento que va a tener esa aplicación de esta Ordenanza, sino también que no tiene plazo de ejecución; entonces vamos a poder seguir con la tarjeta magnética durante veinte años más si el Ejecutivo no toma la decisión de ponerle un plazo ¿Entonces cuál es el remedio que vamos a aplicar más allá de la diferencia de criterio que podamos tener? La diferencia que vamos a hacer es que hoy vamos a avalar la continuidad de la tarjeta magnética vaya a saber por cuánto tiempo mas. Algunos especulan, después del 10 de diciembre van a tener mayoría absoluta, van a cambiar las fotos, los números y van a aplicar su mayoría absoluta. La pregunta mía es ¿y si eso no sucede? ¿Y si se hacen cargo de que eso fue archivado y tienen que cumplir con el periodo para presentar una nueva propuesta? ¿Quién les va a explicar a los usuarios que van a seguir durante un año o más con la tarjeta magnética? ¿Quién se los va a explicar? Los que no quisimos asumir la responsabilidad de seguir y darle la responsabilidad como corresponde, el Ejecutivo tiene las facultades para determinar la política de transporte de la ciudad de Mar del Plata, nosotros tenemos la facultad del control, pero de control, no de marcarle cuál es la política de transporte al Ejecutivo, porque nunca lo hemos hecho, porque en cuatro años que me tocó estar aquí adentro nunca le hemos marcado políticas al Ejecutivo de ninguna clase, mucho menos en materia de transporte y si quieren podemos hacer mención y recordar todas las veces que este Concejo Deliberante votó delegación de facultades a los Departamentos Ejecutivos de turno para que definieran la tarifa del transporte. Y si quieren podemos recordar quiénes son los

que votamos y los que no votamos y quiénes cambiaron su voto acá adentro, podemos recordarlo también porque pasó, de tirar una bomba en los pasillos y venir acá adentro y cambiar el voto de la noche a la mañana. Entonces señor Presidente, casi con la certeza que tenía el concejal Artime de que hoy se va a proceder al archivo de este expediente, creo que estamos cometiendo un error que es insalvable y que los usuarios del transporte de colectivo van a tener por mucho tiempo mas la tarjeta magnética y esta utopía de llegar a la tarjeta por aproximación como único sistema posible de pago o prepago de transporte va a quedar en una utopía y están perdiendo la oportunidad y en esto voy a rescatar la posición del ejecutivo o mejor dicho del Presidente del Concejo Deliberante, que lo único que nos da en este momento es la certeza que el boleto no aumenta, porque yo sí estuve en las reuniones con las empresas, con el sindicato, discutimos el tema, nos peleamos, lo único que vamos a tirar es por la borda la posibilidad que durante 180 días o un año, que es el plazo máximo, que no va a haber aumento de boleto, que las tarjetas por aproximación van a estar puestas, acá hay muchos concejales que se quedan y van a tener la oportunidad de ejercer su rol que es el de control del cumplimiento de las normas. Estamos tirando por la borda todo esto para entrar en una zona gris de incertidumbre donde no vamos a saber si alguna vez las tarjetas por aproximación van a ser verdad, si alguna vez, en enero a lo mejor con el aumento a la UTA, no tengamos un aumento de boleto y si vamos a bancar ese sistema perimido donde nunca anda la tarjeta, sin haberle dado una resolución al tema. No me quería ir de este Concejo sin expresar todo esto, pues si no, queda como que un día, en la última sesión, traído de los pelos, se trajo un expediente a tratamiento, se archivó el mismo y ninguno de los concejales que estábamos del otro lado y pensábamos distinto, abrimos la boca. Insisto, en Sierra de los Padres se votó un expediente, no con una mayoría razonable, se ganó la elección con un voto. Hoy va a pasar lo mismo, estamos archivando e hipotecando la posibilidad de cambiar el sistema de pago del transporte público de pasajeros. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Garciaarena): Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: En realidad nuestro bloque después de un año y medio, casi dos años de trabajo sobre este tema también va a utilizar esta oportunidad para volver a fijar una postura sobre un tema que de ninguna manera es traído de los pelos, a las apuradas, sino que es un tema sobre el que este Concejo ha estado trabajando largamente en distintas comisiones conjuntas, solas, depende de cuál ha sido la ocasión, allí nuestro bloque estuvo sentado dispuesto a discutir este tema. El concejal preopinante no quiere que hablemos de monederas, no hay problema, podemos hablar del sistema dual que incluye las monederas que es algo bastante parecido. En realidad quien reafirma que de lo que estamos hablando acá es de las monederas es el propio vocero de los empresarios cuando dice que empezaron a colocarse las máquinas monederas. Me parece que es la persona más autorizada, ya que es el vocero oficial de quienes tienen un legítimo interés en plantear un negocio de la manera que les parece más conveniente y está bien, eso también lo hemos dicho, que los sectores o los empresarios tienen todo el derecho del mundo a plantear cuáles son las mejores condiciones para su negocio. Este tema que traemos aquí y que está siendo tratado de esta manera tiene largos antecedentes. El proyecto de las monederas fue archivado dos veces bajo diferentes modalidades, primero la nota 248, que fue archivada por unanimidad en marzo del año pasado, luego la 486, que hablaba del sistema dual, que también se archiva, creo yo, -no pertenezco a la Comisión- por unanimidad, en este caso con la frecuente ausencia de Acción Marplatense cada vez que se ha tratado este tema en los últimos tiempos. Yo creo que de alguna manera han avanzado los bloques de la oposición en una propuesta simplemente, porque el Departamento Ejecutivo o el señor Intendente no ha tomado lo que decía la O-18556, cuando en junio del año 2008 se le daba un plazo de 90 días para que presente alternativas al actual sistema prepago del boleto de transporte. En aquel momento se le dio la posibilidad y esperamos todos los bloques, supongo que el oficialismo también, pero básicamente los bloques de la oposición que el Departamento Ejecutivo dijera exacta y claramente qué era lo que quería hacer con el sistema de admisión de usuarios. Eso no ocurrió a pesar de que en aquel momento se trató, hubo discusiones más que acaloradas, hubo casi pelea en algunas situaciones en la manera que se planteaba la urgencia por parte del sector empresarial de colocar las máquinas monederas, que pueden no gustarnos, pero seguimos discutiendo acerca de lo mismo. Si bien es cierto que acá estamos hablando del sistema dual, no es menos cierto que ante un Estado Municipal que no controla, el que maneja qué debe utilizar el usuario para subir al colectivo, es quien maneja las bocas de expendio y las bocas de expendio, lo hemos visto y cualquiera que conozca cuáles fueron las condiciones en que se fijaron las bocas y que vean cómo funcionan hoy, sabemos claramente que las bocas no funcionan como deberían y que por lo tanto el usuario termina siendo rehén de quien presta el servicio de carga para que pueda subir al colectivo.

-Siendo las 18:10 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa la

Sra. Coria: Porque estamos hablando de dos servicios que son diferentes, el servicio de transporte y el servicio de admisión de usuario que perfectamente pueden desdoblarse y que es lo que han propuesto varios bloques, no solo este cuando sancionamos la Ordenanza a la que se hace referencia de admisión de tarjeta prepagas. Ahora también podemos recordar que esta Ordenanza, que se habla del veto parcial de la Ordenanza, la realidad es que fue promulgada por el Ejecutivo, porque si el Ejecutivo hubiera tenido la voluntad de vetarla, lo hubiera hecho, porque tenía el derecho de hacerlo y porque sabía que probablemente, la oposición quienes rápidamente después de un año y medio y ante tanta insistencia, tratar este tema, habían impulsado este proyecto, no tenían los votos para insistir con la misma. Pero, el Ejecutivo en ese momento a cargo del arquitecto Artime, pero entendemos que es siempre el mismo Ejecutivo, promulgó la Ordenanza que establece el sistema de tarjetas sin contacto. Podría haberla vetado, Tuvo allí también la oportunidad de decir claramente qué era lo que quería hacer. Como siempre optó por una respuesta intermedia que por supuesto no satisface a nadie, porque deja pendiente una cuestión importante como los plazos, pero también deja vigente el sistema que nosotros sancionamos en esa ocasión por mayoría en este Concejo. Si hay una palabra de la que no se puede hablar es de atropello en el tratamiento de este tema, se han respetado los tiempos, se ha trabajado en la Comisión de Transporte denodadamente por mejorar el sistema de admisión de usuarios, pero si bien puede haber sido una idea que se gestó con alguna opinión mayoritaria de nuestro bloque, no es nuestro bloque el

que permite que el expediente de tarjeta sin contacto avance en el Concejo. Es precisamente el concejal preopinante junto a otros concejales, quienes posibilitan en Comisión de Transporte que este proyecto que supuestamente no tenía mayoría avance y pueda ser tratado en las comisiones que le siguen. Vuelvo a decir, este bloque siempre ha sido respetuoso de esos tiempos. El financiamiento merece un pequeño comentario aparte. Nosotros siempre hemos dicho desde lo técnico cómo debían ser financiadas el sistema de tarjetas de admisión sin contacto. Hemos dicho claramente y por lo menos hasta el momento nadie refutó nuestras afirmaciones de que el actual sistema no solo es obsoleto, sino que está técnicamente amortizado. Y el costo de esa amortización siguió siendo incorporado en el costo del boleto por lo cual los usuarios siguieron pagando por una amortización de un sistema que ya estaba absolutamente amortizado. El costo del boleto debería haber bajado en el valor de la incidencia de la amortización del sistema, que creo que ronda en un centavo y un poquito más. En algún momento debería haber bajado, básicamente desde hace dos años, ya que es el tiempo en que se han firmado los contratos, allí se debería haber reemplazado la tecnología o se debería haber bajado el costo del boleto quitando de su cálculo, cálculo que no realizamos de oficio desde ningún bloque opositor, sino que vienen desde el propio Departamento Ejecutivo, entiendo que tomando datos que le brindan las empresas prestadoras del servicio, siguió siempre siendo incorporado al valor del boleto. Después de dos años de que esas máquinas estaban absolutamente amortizadas, nosotros decimos y nadie nos ha podido responder con argumentos técnicos, que ese recupero ya de por sí permite la instalación del nuevo sistema, sin ninguna dilación. Además de la manera que fue tratado el proyecto, que para nosotros fue un proyecto serio, trabajado, un proyecto presentado ante la ausencia de una propuesta por parte del Departamento Ejecutivo, en el momento en que el propio Ejecutivo realiza el veto parcial presenta a las apuradas, por la forma en que se ha redactado, una propuesta de Ordenanza para la convalidación de un convenio, que firma con una entidad, que todos entendíamos en principio que no debería ser la firmante, pero no importa, que establece algunos deberes y obligaciones de manera bastante ambigua a nuestro criterio, si puede ser discutido, que inmediatamente recibe por parte del firmante su reparo, prácticamente dice que es un borrador lo que se firmó y que está todo para ser discutido. Cosa que es ratificada por el vocero, lo cual origina una respuesta bastante airada por parte del señor Intendente, que prácticamente reflota los dichos, que nosotros también hemos recordado en alguna reunión previa, acerca de lo que piensa realmente el señor Intendente de los empresarios del transporte y que nos lleva a la situación de hoy, donde después del planteo de dos reuniones conjuntas, donde tres comisiones que reúnen en total 21 concejales, que sobre 24 es un número importante y no asiste a ninguna de las dos reuniones conjuntas con el fin de discutir este tema. No solo eso, sino, esto lo mencioné hoy, me parece que vale la pena recordar todo esto, para ver que si hay algo que no tiene este proyecto es ningún intento de atropello, de apuro, de nada, estamos relatando cosas que empezaron a ocurrir a principio de 2008. La Presidente de la Comisión de Transporte en un gesto de buena voluntad, porque sabemos que los Presidentes pueden o no incluir los temas en el Orden del Día, incluye el expediente para el tratamiento de la convalidación del convenio y a ninguna de las dos reuniones acude el oficialismo, a diferencia de lo que aquí se ha planteado con otros temas, no le voy a pedir, ni tengo derecho de pedirles explicaciones a nadie de por qué asiste o no asiste a determinadas reuniones. Sí puedo decir lo que nosotros hemos hecho, lo que hemos manifestado públicamente, lo que hemos debatido en los ámbitos donde nos han invitado a debatir. Lo que hemos escrito, lo que hemos intentado consensuar en los momentos en los que se podía, no ya con Ordenanzas aprobadas, no ya con tiempos corriendo, sino cuando la situación lo amerita, que es cuando se están tratando los proyectos, los borradores o cuando se están venciendo los tiempos del Departamento Ejecutivo para decir qué piensa sobre un tema, que si bien en algún momento aquí se ha como minimizado, como que no es un tema crucial, es un tema importante para quienes son usuarios del servicio de transporte público de pasajeros. Por lo tanto, cuando otros concejales nos plantearon la necesidad de volver a tratar este tema, nos pareció oportuno, nos pareció que en esto de dar gestos claros hay que decir frente a la gente lo que uno piensa y no porque nadie piense que hay malas intenciones, sino simplemente porque en algunos temas, algunos priorizamos unas cosas, otros priorizan otras, simplemente porque lo vemos diferente. Por lo tanto hoy, en este tratamiento lo que vamos a hacer es ratificar todo lo que hemos actuado hasta el momento, pensar que este convenio no debe ser convalidado, por lo tanto cuando se ponga a votación, ya estamos anticipando que no lo vamos a acompañar, pero además dejar en claro que esto no cercena la posibilidad del Ejecutivo de hacer lo que debe hacer, que es mandar un proyecto completo sobre un sistema prepago de boleto de transporte público de pasajeros, que es lo que ya se había obligado a hacer hace un año y pico. No cercena los derechos de nadie, que diga Acción Marplatense, que es quien tiene hoy el manejo de la gestión qué es lo que quiere hacer con este tema, pero no con esta especie de parche que fue escrito un poco a las apuradas, si a alguien le interesa daremos un debate sobre el contenido del convenio, pero en nombre de este bloque no vamos a admitir es que se nos diga que esto fue traído de la noche a la mañana, que a nosotros no nos interesa nada, porque eso no es cierto y lo que no es cierto es una mentira. Venimos a ratificar claramente lo que hemos estado haciendo y de la manera que hemos actuado en este último año y medio. Nada más.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Me parece importante hacer algunas reflexiones de todo esto. Primero, si yo tomara como propias las declaraciones del apoderado, del vocero, de las Cámaras empresarias o de cualquier otra persona, estaría limitando mi capacidad de entendimiento en analizar algunos temas que tienen que ver con el Concejo Deliberante, con este expediente, como con cualquier otro. Cada uno cuando se expresa tiene una intencionalidad detrás de eso, así que lo único que trato es de no tomar como regla lo que digan los voceros a través de los medios de comunicación. Tampoco es mi función tratar de interpretar lo que dice el Ejecutivo o si es en forma ambigua o no. Aquí me parece que se ha reconocido que lo que se está discutiendo no es la monedera, es un tema de sistema dual. Me parece que en esto tengo que agradecerle a la concejal Coria su sinceridad de que estamos cambiando el eje de la discusión. Estamos discutiendo un sistema dual, un sistema base que es la tarjeta por aproximación y a partir de ahí un sistema que puede ser optativo, que es el tema de las monederas. Así que en este sentido la honestidad intelectual de la concejal Coria hay que reconocérsela. Yo tengo por costumbre no mentir, por lo menos así me lo enseñó mi viejo y como no lo he hecho en todo este tiempo no lo voy a hacer el último día que me voy. Cuando digo que esto vino traído de los pelos, vino traído de los pelos, ¿o alguno es ajeno a cómo entró esto al Concejo

Deliberante en la mañana de hoy, cuando ayer desmentían que se estuvieran juntando firmas para presentar un expediente? Por ahí mintieron ayer, cuando decían que no tenían nada. Ahí nos estaban mintiendo en la cara desfachatamente, diciendo: “no tenemos nada, nos están juntando firmas por ahí” y hoy aparecieron 14 firmas en un expediente hoy a la mañana. Me parece que cuando uno acusa de mentirosos hay que tener cuidado con lo que se dijo el día anterior, porque se puede complicar la cosa. Respetar los tiempos, dicen. La verdad que yo he visto, como lo he hecho durante todo este tiempo, con este gobierno y con los gobiernos anteriores, respetados los tiempos de los gobiernos, porque durante la gente elige, lo elige para que conduzca los destinos de la ciudad, no te elige a vos eterno. Como decía Garciarena hoy, hay plazos que se deben cumplir, a alguien se le terminó el plazo y ya no gobierna más, gobierna otro. Y hoy hay que respetarlo, por más que yo no comparta nada o poco con lo que hace Acción Marplatense en muchos temas que tienen con la ciudad, me parece que en las últimas elecciones ha refrendado lo que hizo en el 2007. Cuando hice mención al comienzo de la memoria corta, veo que no soy el único que tiene memoria corta, porque estamos hablando de diciembre de 2008 y no hablamos de todo lo que pasó durante todo este tiempo. Yo me hice algunos apuntes, desde mayo del 2002 a la fecha, hubo ocho aumentos de pasajes de colectivos, de los ocho aumentos, seis se votaron con la mayoría absoluta que tenía de El Frente-UCR dentro del Concejo Deliberante. Y en esos seis aumentos de boletos, hubo dos concejales de la UCR que nunca los votaron, la presidente de la Comisión de Transporte y el concejal Abud. Ellos dos nunca votaron los aumentos, después siempre salieron los aumentos con las mayorías propias. Por ahí lo que se está buscando es esperar al 10 de diciembre y obligarlos a un aumento de boleto con la mayoría propia y como estoy en retirada, no estoy en esa especulación política. Lo que yo digo es que no se puede tener memoria corta para todo, hay que tener memoria corta para algunas cosas y para otras hay que tener memoria larga. Y la memoria larga me ha dicho que este expediente ha entrado hoy arrebatado y no es mentira. Mentira fue lo que nos dijeron ayer, que no había nada, hoy a la mañana apareció este expediente con una cantidad de firmas, ingresándolo en los sobre tablas que se van a tratar en el día de hoy. Yo no voy a criticar la gestión de la Comisión de Transporte, porque en realidad la presidente de la Comisión de Transporte ha sido siempre clara y transparente. Lo ha puesto en el Orden del Día, nunca usó la chicana de llevarlo sobre tablas a una reunión de Transporte, la chicana en la concejal Hourquebié no existió nunca cuando se trató este tema. Lo que sí existió chicana cuando se escondió el expediente, el otro expediente, ahí sí hubo una chicana. Yo le pedí al personal de Mesa de Entradas el expediente que estaba archivado y me dijeron: “no lo tenemos”. Un mes después al no aparecer, solicité que me contestaran por escrito, porque no podía creer que desapareciera un expediente. Me contestan por escrito, que el expediente estaba en el Bloque de la Unión Cívica Radical, en la oficina de la concejal Coria. Pido permiso para leer, señor Presidente. La respuesta escrita que yo recibo de Mesa de Entradas dice: “En respuesta a su nota de 13 de noviembre, informo a usted que esta Dirección de Comisiones, registra un préstamo de la nota 486 con fecha 20 de agosto de 2009 en la oficina de la concejal Coria. Que la concejal manifiesta que el pasado 21 de agosto próximo pasado concurrió a la reunión de Comisión de Hacienda con las mencionadas actuaciones en la oportunidad del tratamiento de un tema relacionado y que desde allí fue retirado por alguno de los presentes para su consulta. Atento a lo expresado precedentemente se consultó a los distintos bloques políticos que componen el Concejo Deliberante, solicitándole realicen una búsqueda exhaustiva en sus respectivas oficinas, quienes respondieron verbalmente que la misma arrojó en cada caso resultados negativos”. Sorprendentemente apareció el día antes de la reunión de Transporte. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: En el mismo sentido que el concejal Alonso quería marcar la posición que voy a tener en este tema. Nosotros en la sesión que se hizo en Sierra de los Padres, con el concejal Fernández, nos abstuvimos en la votación de la propuesta que en ese momento estaba en tratamiento que eran las tarjetas por aproximación. Y decíamos que nos absteníamos porque considerábamos que en materia de política de personal y de servicios públicos la iniciativa tenía que ser siempre del Ejecutivo. Decíamos que el Concejo Deliberante no podía imponerle al Ejecutivo políticas en materia de personal y de servicios públicos. En este caso lo que tenemos en tratamiento es un Convenio firmado por el Ejecutivo y elevado por el Ejecutivo al Concejo Deliberante, en materia de servicios públicos. En tal sentido entonces, siendo coherente con lo que en ese momento dijimos y que fundamentó nuestra abstención, corresponde en este momento tratar un convenio que propone por un plazo de 180 días, prorrogable por 180 días más, un sistema de cobro dual, que en realidad también lo habíamos dicho en esa sesión, la verdad que cuanto más sistema de cobro haya para que la gente acceda como usuario al servicio público de transporte, no nos vamos a oponer, ojala hubiera veinte sistemas para que pueda subir la gente al colectivo, como sucede en la mayoría de los lugares del mundo. Lo que no puede pasar es que el usuario se quede abajo, porque no tiene crédito en la tarjeta, porque la tarjeta no funciona o por un montón de cuestiones que a veces sucede. En realidad tomando en consideración y compartiendo el análisis que hizo hoy el concejal Artime respecto a que están cantados los votos, ya se sabe cómo va a salir esta votación, en ese momento fue acusado de futurista, pero creo que finalmente va a tener comprobación empírica lo que planteó en esa oportunidad el concejal Artime. Me parece que hay cuestiones que me interesaría debatir respecto al tema. En primer lugar yo no comparto el argumento vinculado al tema de la seguridad y voy a explicar por qué. En realidad considero que la inseguridad es previa a las monederas o cualquier sistema público de pasajeros. Estamos en un país y en una ciudad que existe inseguridad, entonces no creo que los sistemas de cobro, de transporte público de pasajeros sean los generadores de la inseguridad, creo que a la inseguridad se la combate con seguridad, no con sistema de cobro del transporte público de pasajeros. Si yo aceptara ese argumento, sería aceptar que lo que no voy a terminar nunca es con la inseguridad y como dirigente político me resisto a eso. Si no tendríamos que sacar una Ordenanza que prohíba que a partir de las 20:00 los neños no puedan ir a la plaza porque es muy probable que te roben. Prohibamos que la gente tome taxi después de las 20:00 porque hay más robos nocturnos, que diurnos en los taxis, entonces lo que terminamos haciendo es prohibir actividades lícitas de las personas que no cometen delito. Me parece que el argumento de la inseguridad no encaja como para devirtuar un sistema de cobro en el transporte público de pasajeros. Sí entiendo, puede ser discutible, puedo tener dudas y se puede tratar de perfeccionar es el tema de cómo el Municipio controla los ingresos del Transporte Público de Pasajeros a través de las monederas. Ese sí es un argumento que puede ser debatido y discutido. No soy un especialista en tecnología,

pero también me imagino que no debe ser muy complicado con los sistemas que hay hoy controlar on line el ingreso del Transporte Público de Pasajeros. A lo fines de marcar la posición voy a votar favorablemente el convenio porque entiendo que le corresponde al Ejecutivo determinar la política pública en materia de servicios públicos y en ese sentido esta vez sí tenemos en tratamiento un convenio del Ejecutivo y por lo tanto mi voto va a ser favorable al convenio firmado oportunamente.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Creo que ya lo hemos fundamentado anteriormente el por qué del pedido de este expediente, que se trate sobre tablas. En realidad siempre habíamos dicho que este es un problema de coyuntura dentro del sistema del transporte. En algún momento, yo creo que puedo hablar con un poco de libertad, refiriéndome a lo que decía Alonso, porque debo ser el único concejal que queda en este Concejo Deliberante que no votó el pliego de Bases y Condiciones, no votó los contratos de concesión y a partir de ahí no votó ninguno de los aumentos que se le dieron a las empresas de transporte, porque considerábamos que estos contratos de concesión que se habían firmado estaban determinando como única variable el precio del boleto, sin tener en cuenta la estructura del sistema en la cual la administración municipal, principalmente el Concejo, que es el responsable de las políticas del servicio, pudieran determinar un servicio que estuviera a la altura de los usuarios de Mar del Plata. Esto es una coyuntura, es una cosa especial y es una cosa que puede alertar al Departamento Ejecutivo para introducirse un poco en el problema de la presencia municipal en el sistema de Transporte Público de Pasajeros. Esto es importante, porque eso hace al control del sistema, yo no voy a insistir con lo que propusimos nosotros de crear la Sociedad de Estado de Transporte de Mar del Plata, que era la encargada de la gestión a través de los servicios concesionarios, pero voy a insistir, porque creo que es fundamental para el control de la administración el boleto prepago. Cuando se firmaron las concesiones y se impuso el boleto prepago, yo creo que se dio una base muy importante, que significa de acuerdo a las tecnologías que se podían usar y no se usaron y las que se pueden usar en el futuro, el control absoluto desde la administración municipal de los ingresos del sistema del Transporte Público de Pasajeros. Esto es fundamental, porque mientras existía el boleto dual, aunque fuera cortado y manejaban el sector empresarial entre el 50% y el 60% de los ingresos del sistema, sin la participación de la administración municipal, que recibía los informes dados por las empresas sin ningún control, hace presumir falta de transparencia en el manejo del dinero de los transportistas. Yo creo que si se va a replantear en el futuro una gestión municipal que tenga amplia participación en lo que hace al desarrollo del servicio, tanto a lo que hace al control de los ingresos y después el pago a cada uno de los transportistas, tal como se establece en este contrato de concesión, que yo no voté, pero hay que cumplirlo. También toda esa verificación que se hace para conocer cuáles son los pasajeros que viajan anualmente, cuántos kilómetros recorridos se están realizando, que no lo sabe la administración municipal, sí lo saben los transportistas, porque a sus componentes les reparten el Fondo Fiduciario en base a los kilómetros recorridos que recorren cada una de las empresas que forman parte de la UTE. Hay una serie de informaciones que hacen a la mejora del servicio. Creo que hay que trabajar en eso y tal vez el hecho de que este expediente se archive, porque no va a tener los dos tercios para ser convalidado el convenio, le abre las puertas al Departamento Ejecutivo para empezar a pensar en un sistema que tenga el control que se necesita y que es obligación del Estado, porque es un sistema concesionado y el Estado tiene que estar presente en el cumplimiento de las concesiones y en todos aquellos datos que hacen al transporte. No es un negocio menor, es un negocio que siempre que se ha planteado en el Concejo, en vez de tomarlo dentro de lo técnico y la solución de los problemas de los usuarios, se ha tomado con las rispideces necesarias y las sospechas que hacen a todo tratamiento. Como decía el concejal Alonso. Eso se evita con un sistema transparente a través del control municipal. Yo creo, como lo dije anteriormente, no estamos perjudicando al Ejecutivo, si el Ejecutivo quiere seguir con las monederas y el dinero a bordo puede hacerlo después del 10 cuando tenga la mayoría absoluta de este Concejo Deliberante, pero creo que sería aconsejable introducirse en el sistema de transporte para que tengamos un transporte acorde al que tienen las grandes capitales del mundo. La situación de Curitiba que les llevó 10 años implementar un servicio como el que hoy tienen da la pauta de que las cosas se pueden hacer, lo mismo lo de Bogotá, lo mismo lo de Posadas, lo mismo que se está implementando en Bahía y en Rosario. Rosario tiene sus problemitas también, no de la manera que lo está teniendo Mar del Plata. Vale la pena meterse y hacerlo, nosotros desde el ostracismo seguiremos bregando por esta postura, seguiremos con nuestro proyecto de transporte, seguiremos alertando al vecindario de que otro transporte es posible, como dice nuestra página web, donde está toda la información que les estoy brindando, más los videos donde el transporte funciona distinto a Mar del Plata y que esto pueda servir de experiencia o de iniciativa para los futuros concejales que quieran corregir esto y que termine con que cada mes o cada dos meses tengamos un parche en el sistema a través de la determinación del precio del boleto. Esta es la única facultad que no cedió ni siquiera el Concejo Deliberante al Intendente, sino que hubo una ley que permitía que esa iniciativa tarifaria surgiera del Concejo o del Intendente Municipal indistintamente, porque todo este tema en el transporte se manejaba políticamente y los Concejos Deliberantes y los Ejecutivos nunca coincidían en darle una solución que se pudiera apartar de la política. Se puede apartar de la política, se puede hacer un servicio racional, yo he discutido mucho con los empresarios cuando estábamos haciendo el pliego de Bases y Condiciones y les hacía entender y ellos lo comprendían, principalmente algunos asesores que ellos tienen y que conocen mucho de transporte, que este sistema que nosotros proponíamos era mucho más racional en lo que hace a sus recorridos, a sus estaciones de transferencia y a sus manejos de sus ingresos y que le podían resultar con una tarifa y la rentabilidad más beneficiosa al sector empresarial, que me lo reconocían, pero me decían, “bueno, pero nosotros queremos manejar el efectivo”. Entonces tenemos que limar las dos cosas para llegar a un asunto que pueda ser beneficioso para la ciudad. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Prometo que es mi última intervención, porque el tema está agotado, porque dentro de un rato se van a levantar las manos y me hace recordar a hace dos años atrás, cuando nos pasábamos cuatro horas hablando, tratando de fundamentar

algo y nos levantaban las trece manos, menos la de Hourquebié y de Abud. Cuando comenzamos las cuestiones previas alguien dijo que hay que reclamarles a los concejales gestos. Yo comparto con Malaguti que esto de los gestos a veces es peligroso, porque a veces uno da un gesto y queda como un pavo, pero a mí me gustaría reclamarle al bloque oficialista un gesto en serio. Ahora le corresponde a ellos hablar, porque acá parece que hay uno que grita porque está a favor, cinco que gritan porque están en contra y el bloque oficialista no ha emitido una palabra del tratamiento del expediente...

Sr. Presidente: Lo tengo anotado al concejal Rosso, para romper el silencio.

Sr. Alonso: Bueno, me quedo más tranquilo. Entonces le voy a ceder la palabra a Rosso, así lo escucho.

Sr. Presidente: Primero está el concejal Katz, después tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Katz: Más que para fijar posición, por algunos comentarios que hizo el concejal Alonso, y casi suscribiendo la totalidad de lo que dijo el concejal Cordeu, de lo que uno esperaría que a futuro suceda con esto, me parece que no vale la pena y mucho menos en su última sesión, dejar pasar este comentario que ha hecho en la primera intervención el concejal Alonso respecto de que alguien haya querido poner bajo sospecha, hablando de "razones". La verdad que uno lo que aspira que en este Concejo Deliberante podamos confrontar miradas distintas sobre un solo problema, sin que nadie pueda estar sospechado de nada. Claramente este es un tema en el cual, por ejemplo el tema de la seguridad vinculado a las monederas, Garciarena puede tener una mirada pensando que no agudiza la problemática de la seguridad y otros podemos tener una mirada pensando que sí, que en el actual escenario de inseguridad no hay que seguir agregando ingredientes. Pero el primer comentario respecto a lo que dijo el concejal Alonso es, vaya tranquilo, que las pavadas que diga alguno en el facebook, que es una herramienta a veces de doble filo, no será el clima en el cual pretendamos debatir esto los concejales y que si esperamos que en el futuro podamos debatirlos en los términos que lo ha planteado el concejal Cordeu, con una iniciativa del Estado, porque es cierto lo que dice el concejal Garciarena, la política de servicios públicos, como la de personal deben ser iniciativa del Ejecutivo. El problema que estamos archivando notas particulares y parece que la iniciativa es de los empresarios y no del Ejecutivo y como usted planteó, concejal Alonso, que corriamos el riesgo de condenar a que este sistema persista eternamente, porque un archivo podría implicar que no se pueda volver a tratar este tema, quería por lo menos fijar mi posición, que sí me voy a quedar dos años más como concejal, que vamos a tener la mayor predisposición, que en la medida que el Ejecutivo busque discutir otras herramientas, pero desde la iniciativa propia de revisar el sistema, de proponer modernizar, agilizar, nadie va a levantar la mano para decir "ese tema se archivó el año pasado, no lo podemos discutir más". Creo que ese sí es un escenario, que nadie desea, la permanencia en la agonía del actual sistema. No podemos permitir esto, porque es la agonía del usuario, no es ni de los transportistas, ni de los concejales, ni del Intendente. Los que agonizan con el actual sistema son los usuarios y en ese sentido ratifico que en la medida que el Ejecutivo realmente tenga ganas de tener iniciativa en esto y no un juego que fue difuso por lo menos hasta el momento que apareció este convenio, porque apareció este convenio después que en Sierra de los Padres, tuvimos que aprobar una Ordenanza, a lo mejor un poco de prepo, casi con un paralelo de lo que decía Bonifatti, haciendo algún gesto antipático para que se despabile alguno y se genere la situación, porque hacía meses que se esperaba que desde el Ejecutivo se contesten pedidos de informes que dijeran qué es lo que pensaban y no se tenían. Creo que este convenio por lo menos significó un paso adelante que el Ejecutivo planteó un borrador de convenio, pero obviamente no estamos todos obligados a votar la iniciativa del Ejecutivo por el mero hecho que le pertenecen los servicios públicos en iniciativa al Ejecutivo, si no, yéndonos por el absurdo, podría proponer el Ejecutivo cualquier cosa extravagante y nosotros, al ser iniciativa del Ejecutivo, tener que votarlo. La verdad que no lo votamos porque algunas de las cuestiones –claramente, el uso de las monederas- no convence en algunos términos como el de la inseguridad (que puedo entender que haya otros concejales que difieran en eso) y sobre todo me parece que lo que plantea Cordeu, que es la pérdida de control del Estado Municipal sobre el esquema de transporte (que ya es débil desde hace años), tratar de no retroceder en eso. En síntesis, lo que quería decirle al concejal Alonso es que nadie va a creer que pensamos distinto porque hayan "millones de razones" sino que pensamos distinto porque podemos leer la realidad en forma distinta y porque pensamos desde percepciones distintas de lo que pueda pasar con uno u otro sistema y creo que nadie le va a impedir al Ejecutivo que si quiere tomar la iniciativa, proponer un sistema nuevo, poner en debate alguna otra alternativa, se lo vaya a impedir con chicanas de índole formal. Se podría discutir todas las veces que se quiera, pero en esta ocasión no hay modo de acompañar ese convenio.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, escuchaba a los otros concejales las distintas reflexiones de cómo llegamos al día de hoy. Se pide un expediente sobre tablas donde lo que se va a hacer .. los que somos duchos en estas cosas políticas y tenemos años de contar cómo van a ser los votos porque los mismos han sido inflexibles en los distintos tratamientos que han tenido en Comisiones, es obvio que se pide este expediente no justamente por una actitud de querer resolver una situación sino de saber que este expediente tiene destino de archivo, no hay otra posibilidad que esa. No es que se pide el tratamiento de un expediente por creer que el instrumento es bueno, para que se modifique, para volverlo al Ejecutivo y decir "esto me parece que es positivo y aquello no es positivo". Lo que se busca es –como algunos dicen que tenían que terminar su faena con respecto a este tema de la tarjeta por aproximación, que era más que nada una expresión de buena voluntad pero nada nos decía de cómo se debía financiar, se dijeron algunas cosas pero uno sabe que entre lo que se proponía y la realidad la distancia era abismal e inaplicable. Por eso creo que se avanzó bastante –que lo hizo el Intendente Municipal e incluso usted cuando estuvo como Intendente Interino- y se dio un paso positivo. Por un lado, por más que nosotros no lo habíamos votado en Sierra de los Padres, se respetó creyendo que era un salto positivo las tarjetas por aproximación y lo que se vetó parcialmente fue lo que tenía que ver con los plazos porque al no estar solucionado el problema de fondo, que era cómo se

iba a financiar este sistema, nos pareció que era bueno avanzar en otros aspectos. El Intendente Municipal había tomado desde el principio cuál era el límite; el límite era que esto no podía ser una puerta abierta a un aumento en la tarifa del transporte. Algunos de la AMETAP habla de un aumento del 20% o 25%, pero nosotros decíamos que el cambio del sistema del prepago del boleto de transporte no podía sufrir consecuencias en el aumento de la tarifa y que el único que fuera castigado en esta situación sea el que toma colectivo todos los días. Hubo algunas reuniones que se plasmaron en un acta-acuerdo que recuperaba tres temas. Uno –que hace mucho no se hablaba en este Concejo- era recuperar el Fondo del Transporte, que había quedado en un magro 1% hace muchos años y había habido hasta investigaciones penales porque era una Ordenanza que luego fue derogada parcialmente por Decreto, bajando el Fondo del Transporte al 1%. Se cuestionaba si por ese instrumento no había habido malversación porque debería haber tenido una Ordenanza que lo aprobara. En el acta-acuerdo que se envía y que en poco tiempo más mandaremos al archivo volvía a crecer al 3% este fondo afectado, cuestión no menor porque está comprobado que las principales arterias que se rompen son aquellas por donde circulan los colectivos. Era necesario que creciera rápidamente este Fondo de Transporte, situación a la que los empresarios de la AMETAP se prestaron y reconocieron, ya que esto era un avance importante para la ciudad y para los barrios por donde circulan los colectivos. Otro tema que nos parecía positivo eran las distintas opciones de pago. Por un lado, se continuaba con el actual sistema, por lo cual los que se habían acostumbrado al mismo tenían la cultura de pagar con la tarjeta magnética la iban a conservar. Por otro lado, aquellos que utilizaran la monedera tenían una nueva posibilidad de pago; ya hablaron varios concejales respecto a que había inseguridad, está demostrado, la línea 221 la utiliza hace mucho tiempo, no ha habido robos ahí. En Buenos Aires y GBA podemos ver distintas situaciones de violencia pero jamás vemos que se robaron una monedera, por lo cual me parece que eso estaba salvado. Y también tenía una posibilidad de una tarjeta por aproximación, que me parece que también es importante. Es decir, que una persona que se subía al colectivo podía tener las monedas o tener la tarjeta magnética cargada previamente y tener una tercera posibilidad. Además, hay un tercer elemento que me parece importante y es el hecho que mientras funcionaran los tres sistemas alternativos se congelaba el boleto de colectivo en un primer período de 180 días prorrogables por 180 días más, con lo cual –más allá de los vaivenes de la economía y los convenios que firmaban con sus sindicatos- había una garantía para los usuarios del transporte de Mar del Plata, que era una “tregua” de casi un año de no aumento de boleto de colectivo. Nos parecía que el acta-acuerdo contenía elementos importantes, lo hicimos saber así, nos parecía que había habido un trabajo del señor Intendente, suyo y del Secretario de Gobierno que era inédito en algunas de las cosas que se habían conseguido. Confiamos que el Concejo Deliberante lo iba a considerar así, por un lado, permitiendo y conservando los aspectos esenciales de la tarjeta por aproximación y, por otro lado, se avanzaban en otros aspectos. Sin embargo, los mismos bloques, en unas situaciones de elecciones calcadas en el sentido de cómo se habían dado anteriormente con la tarjeta por aproximación, dieron su opinión de la misma forma y no consideraron los aspectos que, por lo menos para este bloque de Acción Marplatense, son positivos realmente y producen un salto cualitativo en cuál era la situación del transporte para avanzar en un transporte mejor. No fue considerado así; el hecho de que había una posición casi sin mucha fundamentación pero de ninguna manera se podían aceptar monederas, me parece que si hubiéramos dicho que el boleto era gratuito pero había que poner una moneda igual se hubiera dicho que no, llegamos a la situación que va a pasar en minutos, que es sin haber analizado estos aspectos que yo considero positivos, nuevos, que se agregan al debate, ni siquiera van a ser contemplados. Por eso, señor Presidente, me parece que es una oportunidad perdida, una oportunidad más pero una oportunidad distinta porque se avanzaba en aspectos que a los empresarios del transporte se le planteaban situaciones que hace muchos años que no se hablaba, como el Fondo del Transporte, y como hubiera sido obtener congelamiento de tarifas por un año y, por otro lado, avanzar en que el sistema de tarjeta por aproximación no la pagara el usuario sino que la pagara el empresario del transporte. Por eso, señor Presidente, nosotros vamos a votar positivamente por la ratificación de esta acta-acuerdo y por ahí decían que a partir del 10 de diciembre, con el cambio de mayorías producto de las elecciones de junio de 2009, el Departamento Ejecutivo podrá tomar las decisiones que le parezcan. Es como que hubiera un voto casi diría testigo, un voto fundamentando una posición política y no que ayude a la gente con respecto a su situación y que después del 10 de diciembre apareciera un voto real. También sería interesante saber que además de que crece la bancada de Acción Marplatense, si los actuales bloques de la posición van a conservar el mismo pensamiento o forma de votar respecto al tema del transporte, como se expresa el Concejo Deliberante hoy. Puede que no sea así, puede ser que haya modificaciones y me parece que habría que esperar a ver qué pasa. Sí digo también que realmente me da pena que una situación donde había un salto de calidad con esta acta-acuerdo haya sido desaprovechada. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández, tiene el uso de la palabra.

Sr. Fernández: Señor Presidente, brevemente dado que la concejal Roca había pedido tratar el tema por la cantidad de gente que había en la barra. Por supuesto que lo que importa no es la cantidad sino la calidad de los vecinos que nos acompañan. Quiero aclarar tres cuestiones. Primero, me he enterado recientemente lo de este señor Salinas a través del concejal Alonso sobre este “millón de razones”; parece que pensar diferente es que hay algo raro atrás. Por lo tanto, decirle al concejal Alonso que en nuestro país los boludos y las hormigas no se terminan nunca. En segundo lugar, me extraña muchísimo de un concejal importante como Malaguti que también puso en duda diciendo que la calle habla, que la calle dice, evidentemente lo dijo en función de una futura concejal que va a ingresar a este Concejo Deliberante y que ya adelantó su voto a favor de las monederas. Y por último, también lo de la concejal Roca. La concejal Roca, en uno de sus comunicados de prensa, habla de a ver si puede convencer a los concejales dudosos. Los concejales dudosos son aquellos que tienen dudas, realmente nosotros no tenemos ningún tipo de dudas: nosotros estamos a favor del sistema dual. Dudas hay cuando en una sesión se vota no al aumento del boleto y en la otra sesión se vota sí al aumento de boleto. Esas son dudas, esos son concejales dudosos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Un poco para fijar la posición de nuestro bloque, que es conocida y ha sido mantenida. Nosotros hemos dado argumentaciones que van desde lo técnico incluso (el concejal Filippini ha estudiado ardua y concienzudamente el tema) pero hoy queremos ratificar nuestra oposición a este proyecto pero no por una cuestión de obcecación o tozudez personal, sino porque realmente consideramos que lo que estamos intentando propugnar es lo mejor para la ciudadanía. Me permito disentir con el concejal Garciarena en relación a un tema; creo que nuestra responsabilidad es intentar que la normativa que generemos tienda al bien común y garantice el derecho de todos y más allá que se potestad del Ejecutivo fijar sus políticas en relación al transporte público y al personal, nuestra potestad es velar y ejercer nuestras funciones de contralor para que esas políticas se ajusten a sus funciones y a su objetivo último. Así que no voy a argumentar cada una de las razones que motivan nuestro voto sino simplemente ratificarlo en virtud de lo que hemos venido sosteniendo durante todo este tiempo.

Sr. Presidente: Concejal Roca, tiene el uso de la palabra.

Sra. Roca: Señor Presidente, me parece que más allá de todo lo que se ha dicho, más allá del tema de las dudas o no dudas, a mí me parece que se ha perdido una oportunidad. La Ordenanza sancionada el 9 de octubre era una Ordenanza generosa en los tiempos, en el sistema de trabajo y generosa en las alternativas de que el Ejecutivo Municipal se pusiera a trabajar junto a los empresarios en esta nueva alternativa, más allá de vuelta al sistema dual o al sistema de las monederas. Se perdió la oportunidad y creo que lo dije en otro momento, porque realmente era una Ordenanza que tenía hasta la virtud de que si no se podía llegar en los tiempos con un acuerdo con los empresarios, tenían la posibilidad de retomar el Ejecutivo Municipal la comercialización de las tarjetas y del sistema de boleto prepago, que viene del año 1994. Me parece que no se ha captado la generosidad de la oposición y tener toda la oposición en conjunto –salvo algunos que se abstuvieron, que puede ser que con ellos analicé la duda-estaba la posibilidad en ese momento de sentarse los empresarios, teníamos a la oposición diciendo que podíamos tratarlo en 90 días más. Considerando que los 90 días anteriores –que fue la Ordenanza 18.556-también había un artículo que hablaba del sistema y que votó el oficialismo y que no llegó a prosperar ni se presentó por vía del Ejecutivo. Me parece que estas son las cuestiones que no se visualizan en el proceso y que deben terminar en esta instancia de votación, que creo que ninguno hubiera querido tener el final de este proyecto en estas circunstancias. Creo que todos estábamos con la voluntad para mejorar el sistema de acceso al transporte público colectivo porque realmente este sistema no puede decirse que esté en las mejores condiciones. Las condiciones del transporte público colectivo de esta ciudad dejan muchísimo que desear. Esta era una oportunidad que el Ejecutivo tenía de trabajar conjuntamente con la oposición respecto al mejoramiento de ese sistema. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Schüttrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schüttrumpf: Brevemente, señor Presidente. Para ratificar el voto negativo de mi bloque a este expediente y plantear un temita con respecto a la cuestión de la inseguridad. La verdad que para mí es casi temerario decir que no va a haber problemas de seguridad con este sistema porque tampoco es cierto que no haya habido problemas de inseguridad últimamente ni siquiera en la 221, hasta en la 221 hubo problemas de inseguridad. Y ha habido problemas en otros lugares; recuerdo que hace poco a un chofer le cortaron un par de falanges en Buenos Aires en ocasión de un robo a una unidad de transporte. Lo que dice el concejal Garciarena en el sentido que debiéramos prohibirle a los chicos que vayan a las plazas, o que la gente tome un taxi, la verdad que los chicos luego de las 8 de la noche no van a las plazas porque las plazas no son seguras. No hace falta una ley ni una Ordenanza, los chicos no van a la plaza a esa hora porque son realmente inseguras. Por otro lado, hoy se hablaba de economía procesal; ayer lo hemos comprobado y el propio vocero de los empresarios lo ha reconocido: las monederas ya están instaladas en algunas unidades de transporte. Las tienen tapadas y están esperando que haya una nueva mayoría en 2010 para destaparlas y ponerlas a trabajar. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, me parece que no hay nada más para decir, está todo dicho en este debate, pero también entiendo o tengo la sensación que hace dos años que hablamos de lo mismo. Sólo me interesaba –por una cuestión que planteó el concejal Rosso o Fernández- decir que más allá del cambio de composición de este Concejo Deliberante, más allá de las mayorías, nosotros no sabemos cómo van a votar los que vienen. Sí sabemos cómo vamos a seguir votando los que estamos. Me parece que en esto hemos tenido no un voto de capricho, no un voto por las “millones de razones”, como no es por ninguna cosa de éstas sino que es un voto racional y en la convicción de que tenemos que ir hacia un sistema que avance y no que retrase, confirmar que no sabemos cómo votarán los que vienen, sí sabemos cómo vamos a votar los que nos quedamos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: No tengo más pedidos de palabra, por lo cual pongo en consideración el presente proyecto de Ordenanza, que consta de tres artículos. En consideración en general: rechazado. Rechazado el proyecto de Ordenanza, con el voto positivo solamente de Acción Marplatense, Garciarena, Fernández y Alonso.

- 11 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
RECONOCIENDO A LA ASOCIACIÓN VECINAL
DE FOMENTO DE LOS BARRIOS LA TRINIDAD,
EL SOSIEGO Y LOS ZORZALES**

(expte. 2090-D-09)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, para pedir una incorporación y alteración del Orden del Día para tratar el expediente 2090-09 por el cual se remitieron las actuaciones relacionadas con la solicitud de constitución de la sociedad de fomento de los barrios La Trinidad, El Sosiego y Los Zorzales. Hubo vecinos que han venido, que ahora están abajo y es un expediente que viene con informe favorable, por lo cual podríamos ver la posibilidad de tratarlo sobre tablas ahora.

Sr. Presidente: Primero, pongo en consideración la incorporación al Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamientos sobre tablas: aprobado. Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, el Bloque de Acción Marplatense solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del bloque de Acción Marplatense para la abstención: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3 º, de forma. Aprobado en general y en particular, con la abstención del Bloque de Acción Marplatense.

- 12 -

**PROYECTO DE DECRETO
ELEVA ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA
BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD EN VIRTUD
DE LA LEY PROVINCIAL 13.924
(expte. 2129-SE-09)**

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, tal cual lo manifestó usted cuando hizo uso de la palabra más temprano, para pedir la alteración del Orden del Día y sea votado el expediente relacionado con la temática de la antigüedad de los concejales.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la incorporación al Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: rechazado.

- 13 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO PERMISO PRECARIO DE USO Y
EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. ARROYO SECTO SECTOR A
HASTA EL 30/4/2012, A LA ASOCIACIÓN RANCHO
MÓVIL DE LA COSTA
(nota 191-NP-09)**

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, yo creía que no iba a ver alteración del Orden del Día, pero aunque llegamos tarde y la barra estuvo para otros temas, voy a pedir una alteración del Orden del Día para ver si se puede votar la nota 191.

Sr. Presidente: Corresponde primero votar la incorporación al Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, este es una nota que conozco en particular porque trabajamos el expediente que dio origen a la Ordenanza que hoy se está discutiendo hace escaso año y medio con el concejal Abud, que obtuvo como resultado la sanción de la Ordenanza 18.903. Dentro de estas conversaciones, que no fueron privadas ni ajenas a quienes integramos hoy este Cuerpo, se establecía que al Rancho Móvil se le daba más de 16 meses de prórroga en la misma UTF, que es Arroyo Seco Sector A, y concomitantemente se daba un permiso de uso precario en la UTF Paraje Mi Ilusión, ubicado en el kilómetro 27,5 de la Ruta Provincial 11, por siete años. En el artículo 3º se decía que este permiso que se daba en la nueva UTF era para que fueran forestando y se fueran haciendo obras hasta el efectivo traslado. Lo primero que quiero decir, señor Presidente, es que esta nueva nota que se trae a tratamiento en el día de la fecha es una nota que pasó solamente por Turismo, que le falta pasar por la Comisión de Legislación, por la Comisión de Hacienda, no tiene informe de Recursos Turísticos, y es traído casualmente como casi ninguno de los temas que se tratan sus prórrogas, seis meses antes de que venza. Señor Presidente, si esto no tiene que ver con las mayorías circunstanciales de las que estábamos hablando, ¿de qué estamos hablando? Este es un expediente cuyo permiso vence el 30 de abril de 2010, con lo cual le faltan seis meses y seis días y estamos intentando votarlo sobre tablas porque lo que pasa es que dentro de quince días cambian las mayorías y me parece,

señor Presidente, que esto no corresponde. Lo que tiene que suceder es que esta nota vuelva a Comisión, demos los debates que correspondan y no se ganen dos años por un apuro de una avivada circunstancial de votos. Señor Presidente, además siete años se le daba en otra Unidad Fiscal, justamente para que pudieran trasladarse. Esto requiere de los informes, requiere el tratamiento en las Comisiones de Legislación y Hacienda. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: En esta oportunidad voy a disentir con el concejal Bonifatti, porque me parece bien que estemos votando una prórroga seis meses antes y no como hacemos normalmente que lo hacemos dos años después. Me parece que corresponde que se ponga en votación en este momento. Por ejemplo hoy planteo lo de los guardavidas, se firmó un acuerdo en octubre de 2008 y todavía no lo tratamos, a partir del 15 de octubre tendrían que estar prestando servicios en playas y se firmó en octubre de 2008. Me parece que es una buena técnica legislativa que antes que venzan las concesiones, se prorroguen y si quiero saber si quedó claro el artículo 1º, que lo habíamos hablado en Presidentes de Bloques, la fecha o hasta que se adjudique la unidad, lo que ocurra antes, que quedara aclarado eso.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Lo que está pidiendo el concejal Garcarena está en el artículo 1º de la Ordenanza y después quería decirle al concejal Bonifatti que el predio que nos han ofrecido es muy interesante, ese predio necesita la aprobación hidráulica de la Provincia porque no se puede hacer movimiento de arena. Nosotros estamos haciendo todos los pedidos y estamos trabajando en esto, pero no podemos poner ni un arbolito, si no movemos los médanos, por lo que nos han informado en la Delegación Puerto, no se pueden tocar. Por eso se está pidiendo esta prórroga, para poder tener tiempo y no dejar de trabajar en arroyo seco y luego seguir haciendo los trámites correspondientes para poder trabajar en el otro predio, que es el predio al que se refiere el concejal Bonifatti.

Sr. Presidente: Perdón, me piden que haga la aclaración la gente que graba, concejal Abud, usted dijo: “nos han concedido” o dijo “les han concedido”.

Sr. Abud: “Nos han concedido”.

Sr. Presidente: Gracias concejal, concejal Bonifatti, tiene la palabra.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, voy a volver a repetir algunas cosas que dije, pero voy a hacer un poco de memoria más extensiva. Cuando votamos esta Ordenanza, que la votamos todos, fue fruto de una negociación y de un trabajo en las comisiones que llevó mucho tiempo, en el cual claramente se establecía que la fecha límite era el 30 de abril de 2010 y que por eso se daba una nueva unidad turística fiscal por 7 años. En ningún momento en el proyecto se quería decir “y bueno, cuando venza vemos qué hacemos”, porque entonces el espíritu de cómo fuimos llevando adelante la confección de este proyecto de Ordenanza se modifica y además aquí no se está diciendo, “no, no lo tratemos”, se está diciendo que vuelva a Comisión, tiene solamente despacho de Turismo. Esta Ordenanza cuando se votó en diciembre de 2008, sin dudas que los \$ 5.000.- de garantía que establecía, no son los mismos \$ 5.000.- que son hoy. Cuando hablamos de una prórroga de dos años, es un plazo que otras veces es determinado en principio por el autor de la iniciativa. Creo que es necesario que un expediente de estas características vuelva a la Comisión, pase por Legislación y pase por Hacienda, porque si no la única intención de traerlo a votación en el día de la fecha es por un tema de mayorías, lo que estamos haciendo es apurando, porque después no nos dan los votos. Si antes pudimos tratarlo, pudimos debatirlo, me reuní con el concejal Abud para tratar esta ordenanza que está vigente y él dice el predio que nos ofrecieron, predio que fue cedido. Nos reunimos muchas veces para hacer esta Ordenanza, recuerdo por lo menos cinco veces, ahora para modificarla y traerla al recinto no se consultó al Bloque de Acción Marplatense ni una vez, no digo a mi persona, digo al Bloque de Acción Marplatense. Para redactar la Ordenanza 18903, cinco veces nos vimos, para modificarla y traerla a un sobre tablas en la última sesión con esta conformación, nunca. Hay una moción que es la vuelta a Comisión y me gustaría que la ponga en votación.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Puede ser cierto que le falte algún informe, como a tantos expedientes que llegan, no va a ser la primera vez. No es la primera vez que tratamos este tema, acá estamos hablando de un permiso, que es renovación de viejos permisos, en una zona donde no hay demasiados interesados, esto lo hemos visto. Hemos ido en ocasión del permiso anterior, hemos recorrido la unidad, hemos recorrido tantas unidades turísticas del sur, sobre todo en las del sur, que no están ni siquiera en la consideración del Ejecutivo para hacer un llamado a licitación. Hemos reclamado tantas veces y aquí vuelvo sobre un tema que la concejal Beresiarte varias veces a planteado, que hemos preguntado al Departamento Ejecutivo ¿qué pasa con las unidades?, ¿qué es lo que piensa hacer?, ¿cuál es el proyecto?, ¿hay un plan?, ¿hay una política de turismo?, ¿hay una idea de qué hacer con las Unidades Turísticas Fiscales?, ¿hay alguna idea acerca de qué acciones realizar sobre todo nuestro frente costero? Hasta ahora no hemos obtenido mayores respuestas. Este expediente fue tratado, fue debatido, quedó en Comisión de Turismo, que es una Comisión que se caracteriza por analizar en profundidad estos temas vinculados con las Unidades Turísticas fiscales. No es un pedido improvisado sobre una entidad desconocida, es una entidad que desde hace mucho tiempo viene estando en ese lugar y siempre planteamos el tema de: “o hasta la fecha en que se adjudique la unidad por licitación pública”. Lo venimos haciendo con varias unidades y la verdad que las licitaciones tardan bastante en llegar, hay muchos sectores de la costa que necesitan intervenciones, hay muchos vecinos que están pidiendo que se avance sobre la

Unidades Turísticas Fiscales y la verdad que comenzar a aplicar la rigurosidad del informe que falta cuando son solicitados con bastante antelación, con este expediente nos parece que sencillamente no se tiene la voluntad de avanzar sobre el mismo, no vemos la intención de que sea para analizarlo con mayor profundidad. El bloque oficialista estuvo presente seguramente cuando se ha tratado este tema y cuando nosotros esgrimimos todos los argumentos que entendemos que se deben esgrimir. No es la primera unidad turística, ni el primer sector con la que lo hacemos, nosotros simplemente lo que vamos a pedir es que el expediente sea tratado en este momento, que sea acompañado por todos los bloques que entiendan que debe ser acompañado.

Sr. Presidente: Gracias concejal, concejal Bonifatti, tiene la palabra.

Sr. Bonifatti: Me parece que se haya aplicado a otros expedientes en otras circunstancias no cambia lo que estamos discutiendo en este momento. Además dentro del expediente que se pide la prórroga, hay una nota de la sociedad de fomento Playa Chapadmalal de mayo de 2009, donde se quejan de que esta Unidad Fiscal funcione, como funciona. No se nos escucha a los concejales del oficialismo, no se escucha la opinión de la sociedad de fomento de la zona y realmente creo que el único interés de traerlo sobre tablas es la fecha. Faltan seis meses para debatir esto, ¿a nadie le interesa escuchar a la sociedad de fomento? ¿A nadie le interesa que pase por la Comisión de Legislación y Hacienda? Yo escucho asombrado a la concejal Coria diciendo que la Comisión de Turismo es una Comisión que suele debatir los temas, concejal ¿y qué es la Comisión de Hacienda? En esta Comisión debatimos todos los temas que se tratan y la de Legislación lo mismo. No obsta que sean siete concejales los de la Comisión de Turismo que tengan la posibilidad de tratarlo y que hoy lo traigan sobre tablas, cuando faltan seis meses para la renovación. Creo señor Presidente, que estamos ante un expediente que tiene otras connotaciones, no tiene que ver con que la prórroga tengamos que votarla antes porque si no, no se puede votar, sino que claramente tiene que ver con las mayorías circunstanciales. Este es un tema que cuando es a la inversa, siempre produce muchas quejas, nosotros nos hemos quejado mucho de esto y las actitudes tienen por supuesto continuidades en el tiempo, este Concejo Deliberante va a seguir trabajando y va a haber muchas Ordenanzas que vamos a tener que debatir en circunstancias similares. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Hay cuarenta y siete sobre tablas solicitados en el día de hoy, hasta ahora, de los cuales un cuarto de ellos son o del Ejecutivo o del bloque oficialista y ninguno de ellos tiene ni los informes correspondientes, ni el tratamiento de todas las Comisiones, son las mismas mayorías que hay ahora.

Sr. Presidente: Yo no sé quien dijo que no tiene informe, este tiene informe, tiene un informe de Recursos Turísticos en contra. Cumpló en informar porque tengo el expediente en la mano. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Comparto los argumentos del concejal Malaguti. Se ve que el Ejecutivo y el oficialismo cuando tienen la necesidad o el apresuramiento en temas que a ellos les importa y a veces les conviene pueden llegar a traer expedientes a este recinto, sin pedidos de informes contestados, en donde los Secretarios llegan a último momento a traer las explicaciones pertinentes y hubo casos en que los mismos Secretarios han retirado de este recinto los expedientes que anteriormente habían presentado. Realmente este expediente por el cual un grupo de vecinos hace algunos años han mejorado un espacio público y hoy estamos pidiendo la renovación del permiso para que continúen utilizando ese espacio público que beneficia a muchas sociedades de fomento, me parece que este Concejo lo mejor que puede hacer es reconocer esa actitud que tienen los vecinos y es renovar el permiso que hoy en día están solicitando al Municipio. Nuestro bloque va a acompañar con nuestro voto positivo.

Sr. Presidente: Como se planteó alguna duda con respecto al artículo 1º, voy a pedir que se lea por Secretaría, en base a lo que dijo Garciarena.

Sr. Secretario: (lee) “Artículo 1º: Otórgase permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Arroyo Seco sector A hasta el 30 de abril de 2012 o hasta la fecha en que se adjudique la Unidad por licitación pública, a la Asociación Rancho Móvil de la Costa, Personería Jurídica 25647, para la instalación de vehículos con casillas rodantes y afines”.

Sr. Presidente: En principio pongo en consideración la moción de vuelta a Comisión realizada por el concejal Rosso, rechazado. Concejal Abud.

Sr. Abud: Pido permiso para abstenerme, por formar parte de ese lugar, con mi familia desde hace 30 años y somos parte de haber forestado ese lugar, convertido en reserva forestal. A su vez voy a pedirle al concejal Bonifatti, que averigüe que el que firma esa nota de la sociedad de fomento ya hace un tiempo, -que lo consulte con el Director de Asuntos de la Comunidad-, ha hecho una estafa grande y está en juicio. Es alguien que se atrevió a firmar ese rechazo cuando ya no ocupaba el lugar de Presidente. Quería dejarlo aclarado, porque el señor Bonifatti esto lo sabe y si no averigüelo con el señor Fernández.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Abud; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos con la modificación sugerida por el concejal Garciarena; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 14 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZÁSE CON CARÁCTER PRECARIO A LA SEÑORA
ROMINA NATALIA RIDAO A AFECTAR CON EL USO DE SUELO
“SALÓN DE FIESTAS”, EL LOCAL UBICADO
EN EL INMUEBLE SITO EN GUIDO 525
(expte. 2068- D -09)**

Sr. Presidente: En consideración la incorporación del Orden del Día del expediente 2068-D-09; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día para el tratamiento del expediente 2068-D-09; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejál Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Señor Presidente, para pedir permiso al Cuerpo para abstenerme por tener alguna relación en lo personal porque involucra frente a mi casa.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de la concejal Beresiarte; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos con la abstención de la concejal Beresiarte; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, al 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**PROYECTO DE DECRETO
LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. ARBITRARÁ LAS
MEDIDAS CONDUCENTES PARA QUE LOS SEÑORES
CONCEJALES PUEDAN RENUNCIAR A SU DIETA
(expte. 2135-V-09)**

Sr. Presidente: Concejál Maiorano.

Sr. Maiorano: Por un tema similar al que ha sido tratado en el día de la fecha en este recinto voy a pedir la incorporación en el Orden del día del expediente 2135-V-09 que ingresó extrañamente a las 18:55 horas del día de hoy, por el cual varios señores concejales firman este proyecto de Decreto, que voy a pedir autorización para leer. “Artículo 1º: La Presidencia del Honorable Concejo Deliberante arbitrará las medidas conducentes para que los señores concejales puedan renunciar a su dieta y dar cumplimiento con la modificación introducida por la Ley 13924 al artículo 92º del Decreto Ley 6769/58”. Solicito que se incorpore al Orden del Día y lo debatamos para poder aprobarlo, ya que los concejales de la bancada de Acción Marplatense han demostrado en reiteradas oportunidades, ya sea con la nota presentada en el mes de octubre su decisión y su voluntad de renunciar a la antigüedad que les genera esta ley, ya que han firmado hoy un proyecto volviendo a manifestar esa decisión política de renunciar a la antigüedad que les otorga esa ley, a través de este proyecto de Decreto nosotros estamos garantizando que ha partir de que la Presidencia lo cumpla, van a poder renunciar a la parte proporcional de la dieta, que corresponde a la antigüedad, no solamente los concejales de Acción Marplatense, sino todos los concejales que quieran realizarlo. Pido que se altere el Orden del Día y se incluya para ser tratado sobre tablas.

Sr. Presidente: Concejál Maiorano, ¿cuando dice: “La Presidencia del Honorable Concejo Deliberante arbitrará las medidas conducentes para que los señores concejales puedan renunciar a su dieta”, se refiere a todo el Cuerpo Deliberativo? Porque no está claro en la redacción.

Sr. Maiorano: No, por eso discutámoslo y quizás podamos acordar un texto en conjunto. La ley, en el artículo 92º queda redactada de la siguiente manera: “Que en dicha modificación se establece que los concejales percibirán, salvo manifestación expresa en contrario, prestada en forma fehaciente y personal”. Un concejal para poder renunciar a esa proporción de la dieta, tiene que manifestar su voluntad de renuncia, tiene que haber un procedimiento establecido en este Concejo Deliberante para que los concejales puedan hacerlo. Con lo que intentó aprobar hoy Acción Marplatense, ese procedimiento no se establecía. Yo acá le estoy pidiendo a la Presidencia a través de este proyecto de Decreto que establezca cuál es el procedimiento acorde a la ley para que todos los concejales que quieran hacerlo puedan renunciar a la antigüedad que les otorga la ley 13924.

Sr. Presidente: Concejál Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Creo que este tema se debatió bastante en el día de hoy, de hecho nos llevó las primeras cuatro horas de esta sesión y me dio la impresión a mí que lo que quedó claro y manifiesto es que la renuncia a cualquier derecho de este tipo, por lo menos así lo establece la propia ley, es un derecho individual de las personas que deben ejercerlo en forma individual. Lo que no podemos hacer por Ordenanza, inclusive porque es una cuestión que no cabe ni pensarlo, que nosotros reglamentemos una ley con una Ordenanza. La verdad, es la primera vez que lo veo. El Concejo Deliberante en algunas leyes, en las cuales se les pide adhesiones a los Municipios, puede adherir o no adherir a alguna ley, pero reglamentar una ley a través de una Ordenanza no lo he visto nunca. Me parece que no es oportuno, independientemente de lo que haga Acción Marplatense, que puede hacer lo que quiera con su dieta o con parte de su dieta. De última tendrán que ser ellos quienes nos manifiesten

fehacientemente ante la autoridad, que es el Presidente del Concejo Deliberante, decir “quiero renunciar”. Pero por una Ordenanza donde nosotros reglamentamos la ley, me parece que no nos corresponde, no estoy ni siquiera de acuerdo de incorporarlo al Orden del Día.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Obviamente que con un Decreto o una Ordenanza no vamos a reglamentar una ley de la Provincia de Buenos Aires, por eso vuelvo a pedir autorización para leer lo que dice el artículo 1º: “La Presidencia del Honorable Concejo Deliberante arbitrará las medidas conducentes...”. No dice “reglamentará la ley N° tal”. “Para que los señores concejales puedan cumplir con la ley, la ley dice: “en dicha modificación se establece que los concejales percibirán, salvo manifestación expresa en contrario, prestada en forma fehaciente y personal”. La Presidencia debería arbitrar un lugar donde los concejales puedan pasar a renunciar a su parte de la dieta que le corresponda. Hoy en día no hay ningún lugar para realizar la renuncia, hay algunos concejales que queremos ceder nuestra parte de la dieta y no sabemos dónde realizarlo. Es por eso que queremos solicitar la incorporación en el Orden del Día de este expediente y yo calculo que por lo que ha votado el Bloque de Acción Marplatense hace escasos minutos, este expediente va a ser aprobado a la brevedad.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Nosotros hemos querido votar en el día de la fecha un Decreto que tiene una importancia mayor a la que planteaba el concejal Maiorano. Nosotros queríamos que todo el Cuerpo renuncie a la antigüedad y aquí lo que se está queriendo establecer es si hay un mecanismo para poder hacerlo. Nosotros hemos hecho declaraciones públicas, hemos planteado expresamente en este recinto, como el concejal Maiorano y Alonso decían, nos llevó la mayor cantidad de horas de debate, con lo cual cómo no vamos a acompañar este proyecto. Nosotros les hemos pedido hoy que nos acompañen hoy, con un Decreto mucho más restrictivo, cómo no vamos a acompañar una Ordenanza que es mucho más restrictiva y que en realidad lo que tienen a hacer es una salida política para los que no sabían cómo salir de esto hoy.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente y sin que parezca un ida y vuelta, nosotros simplemente no acompañamos el proyecto del oficialismo en el día de la fecha porque no se condecía con lo que establece la ley. La ley habla de la individualidad de cada una de las personas, de cada uno de los concejales que van y expresan en forma manifiesta su voluntad de realizar tal acto. El proyecto que había presentado el oficialismo decía que el Ejecutivo arbitrara las medidas para no pagar la antigüedad y en el artículo 2º decía que la Presidencia del Concejo Deliberante lo tenía que hacer de forma grupal a todos los concejales para que Labor Deliberativa pudiera determinar. Simplemente nosotros en este proyecto planteamos lo que dice la ley, “los concejales deben hacerlo en forma fehaciente y personal”. Pedimos que la Presidencia arbitre los medios para que los concejales puedan manifestar su voluntad fehacientemente, en forma personal y no en forma corporativa.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Entiendo claramente que este mecanismo que propone el concejal Maiorano es que lo que va a permitir que a los concejales, como a los de la bancada de Acción Marplatense, como al concejal Garciarena y como el concejal Maiorano y todos los demás que quieran renunciar tengan un procedimiento para hacerlo luego de las manifestaciones, algunos claramente no lo utilizarán.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación y alteración del Orden del Día del expediente 2135-V-09; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 2135-V-09; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 16 -

**AFECTANDO EL 10% DEL CANON PERCIBIDO POR EL USO
Y EXPLOTACIÓN DE LAS U.T.F. DENOMINADAS PLAYA
VARESE Y CABO CORRIENTES, CORRESPONDIENTE A
LA TEMPORADA 2009-2010, COMO SUBSIDIO A FAVOR
DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
HOSPITAL MAR DEL PLATA
(nota 174-NP-08)**

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: El Bloque de Acción Marplatense solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**OTORGANDO MERITO CIUDADANO A LOS CÓNSULES
HONORARIOS DEL REINO DE BÉLGICA, DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY, POR SUS DESTACADAS TRAYECTORIAS
DE MÁS DE 30 AÑOS INTEGRANDO EL CUERPO
CONSULAR DE LA CIUDAD
(expte. 1646-U-09)**

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Una de las personas que están propuestas para otorgarle el Mérito Ciudadano tengo entendido que es contratista del Estado, ¿hay algún inconveniente en eso? Acabo de leer que se aprobó la ley de expropiación para las tierras en frente al emisario submarino y la señora de Van Heden es quien le alquila a Obras Sanitarias el terreno en donde ahora se tratan los barros. Si no hay inconveniente que sea contratista del Municipio lo acompaño con todo gusto.

Sr. Presidente: Concejal Leticia González, tiene la palabra.

Sra. González: Más allá de la forma que se está planteando, en un clima más distendido, no deberíamos revisar si no hay ninguna objeción para hacer, por lo tanto propongo un pase a Comisión, si no hay objeción la tratamos en la próxima Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf, tiene la palabra.

Sr. Schütrumpf: No tengo problema que se pase a Comisión, no creo que sea un tema urgente, pero la verdad que no hay ningún problema. El Reglamento Interno no establece ninguna limitación.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Me quedo con la tranquilidad que da la palabra del concejal Schütrumpf. Bajo ningún punto de vista quisiera obstruir, ni que parezca ningún tipo de observación a esta persona, si Guillermo que tiene muchos años en esto nos dice eso, votémoslo.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado

- 18 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LA COOPERATIVA LIMITADA
DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS
ANEXOS DE COLONIA LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 1708-D-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta cuatro artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 20:11 asume la Presidencia el concejal Garciarena

- 19 -

**ESTABLECIENDO QUE EL REPRESENTANTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL ENTE “ADMINISTRACIÓN PUNTA MOGOTES”,
ELEVE UN INFORME SOBRE SU ACTUACIÓN
(expte. 1733-U-09)**

Sr. Presidente (Garciarena) En consideración proyecto de Ordenanza que consta tres artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

AUTORIZANDO A LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN

**CASA MUSEO BRUZZONE, A AFECTAR CON LOS USOS
“MUSEO – MUESTRAS DE ARTE – CONFERENCIAS –
Y OTROS”, EL INMUEBLE DE MARÍA CURIE 6193
(expte. 1839-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 21 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA,
POR EL QUE SE SELECCIONÓ A ALUMNOS QUE
PARTICIPARON COMO VOLUNTARIOS PARA LA
REALIZACIÓN DE LA CUMBRE HEMISFÉRICA
DE ALCALDES
(expte. 1902-D-09)**

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON EL
INSTITUTO HILET, PARA SELECCIÓN DE ALUMNOS
QUE PARTICIPARON COMO VOLUNTARIOS DURANTE
LA REALIZACIÓN DE LA CUMBRE
HEMISFÉRICA DE ALCALDES
(expte. 1903-D-09)**

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON LA
UNIVERSIDAD FASTA, POR EL CUAL SE SELECCIONÓ
A ALUMNOS QUE PARTICIPARON COMO VOLUNTARIOS
DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA CUMBRE
HEMISFÉRICA DE ALCALDES
(expte. 1904-D-09)**

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON
LA UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA, POR EL
CUAL SE SELECCIONÓ A ALUMNOS QUE PARTICIPARON
COMO VOLUNTARIOS DURANTE LA REALIZACIÓN
DE LA CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES
(expte. 1905-D-09)**

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL CENTRO DE
ESTUDIOS MAR DEL PLATA, POR EL CUAL SE
SELECCIONÓ A ALUMNOS QUE PARTICIPARON
COMO VOLUNTARIOS DURANTE LA REALIZACIÓN
DE LA CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES
(expte. 1906-D-09)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, el expediente 1902/09, al 1906/09 es un paquete de expedientes que en verdad son convenios similares que se firmaron con distintos institutos nacionales, terciarios y universidades privadas con el mismo fin, por eso lo podemos aprobar como un paquete.

Sr. Presidente: Si están de acuerdo los votamos todos en conjunto. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para adelantar mi voto positivo al expediente 1902; y solicito permiso para abstenerme para el resto de los convenios.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Maiorano; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración los proyectos de Ordenanza expedientes 1902; 1903; 1904; 1905; 1906, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO A OSSE A SUSCRIBIR CON EL CONSEJO
NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS
SOCIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, UN
CONVENIO DESTINADO AL ENRIQUECIMIENTO DE LAS
BASES DE DATOS DE LOS ORGANISMOS PARA SU
MEJOR OPERABILIDAD
(expte. 1907-D-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LEANDRO LEONE
A HABILITAR PARA EL SERVICIO DE “TRANSPORTE
PRIVADO DE PASAJEROS” LA UNIDAD MODELO 1993
(expte. 1912-D-09)**

Sr. Presidente: Concejales Hourquebié, tiene la palabra.

Sra. Hourquebié: Para votar en contra de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “AMARILLA GAS S.A.”
A AFECTAR CON LA ACTIVIDAD “DEPÓSITO DE GAS
ENVASADO” EL INMUEBLE SITO EN LA RUTA Nº 88 KM 6
(expte. 1913-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 25 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD
EL BIEN CEDIDO POR VARIOS SEÑORES, CON DESTINO
A RESERVA DE ESPACIO LIBRE Y PÚBLICO
(expte. 1914-D-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**MODIFICANDO LA O-19092, REFERENTE A DECLARACIÓN
DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS OBRAS DE
PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN DE LAS
CALZADAS Y LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN DE
ACERAS Y CALZADAS EN TODO EL PARTIDO
(expte. 1929-U-09)**

Sr. Presidente: Concejales Bonifatti, tiene la palabra.

Sr. Bonifatti: Aquí hemos hecho no solo declaraciones en las Comisiones que hemos tratado el expediente, sino que hemos hecho una cantidad de consideraciones públicas que tienen que ver con fundamentos de orden político y técnico para rechazar la incorporación que se pretende a esta Ordenanza. Este expediente, lo que propone el Bloque de la Unión Cívica Radical es la incorporación de un artículo 15º, a la Ordenanza 19092. Creo que le encontramos objeciones de orden técnico y de orden político. Voy a empezar con las consideraciones políticas, porque son las más importantes para realizar y que creo que claramente con el agregado de este artículo 15º se desnaturaliza la Ordenanza que votó este Cuerpo por unanimidad hace varios meses atrás. Este artículo 15º lo que establece es que cada obra propuesta por el Departamento Ejecutivo para ser puesta al cobro por Contribución por Mejoras, deberá pasar por este Concejo Deliberante y requerirá una aprobación. Aquí claramente lo que se pretende es el retraso en la realización de la obra pública y si hubiera algún argumento que me diga que el retraso en la realización no es porque las obras se pueden llevar a cabo igual, el argumento que sigue a continuación es que lo que se está intentando retrasar es el financiamiento de la misma, porque si la obra pública se puede realizar con fondos del Municipio, pero no se le va a poder poner al cobro a los vecinos, lo que se está buscando es desfinanciar esta obra pública. Yo me pregunto si esta no es una forma más de desfinanciar, como tantas otras que se han intentado traer a este Concejo Deliberante, que este mismo bloque político no ha acompañado. Creo que nuevamente contamos con un expediente con un informe técnico del área de Procuración que claramente nos dice que por lo menos presenta más de dos defectos este proyecto. Uno de índole formal, que verdaderamente no es de mayor importancia, pero sí otro defecto sustancial en relación a lo que habíamos aprobado. Cuando en el artículo 1º le concedemos la declaración de utilidad pública a todas las obras de alumbrado y de pavimentación en el Partido de General Pueyrredon, justamente lo que estamos haciendo es intentar agilizar, intentar que aquellas obras que se estén realizando puedan hacerse en tiempo y forma, que le lleguen a los vecinos y que

aquellas que el Departamento Ejecutivo considere que son para poner al cobro de los vecinos, así lo lleve adelante. El Procurador Municipal nos dice que esto es una suerte de delegación o autorización anticipada y fíjese cuánto se contradice este agregado que se le intenta realizar a la Ordenanza, en el artículo 1º le otorgamos al Departamento Ejecutivo una delegación o una autorización anticipada y en el artículo 15º le estamos diciendo que se requiere previa autorización del Concejo Deliberante. Creo que aquí no hubo calidad legislativa, sino como se intenta con una Ordenanza cumplir algunos objetivos de índole político, justamente lo que tenemos es un artículo que no tiene absolutamente nada que ver con la Ordenanza que tenemos votada. Además he escuchado argumentos del porqué de la incorporación de este artículo, he escuchado argumentos que tienen que ver con el control, con poder analizar los pliegos de licitación. Este artículo no nos va a permitir analizar ningún pliego de licitación. Esta va a ser una obra que va a estar licitada, tal vez ejecutada y lo que nos va a permitir es decidir si la ponemos o no al cobro de los vecinos. De todos los argumentos que he escuchado en las Comisiones, son argumentos que no tienen sentido respecto a esta incorporación, porque si aquí se dice o se intenta engañar a los vecinos de la ciudad diciéndole, “bueno, a partir de la incorporación de este artículo en la Ordenanza 19092, vamos a poder mirar las obras, decimos está bien hecho, está mal confeccionado, los materiales son los que corresponden, la obra es la que se necesita, vamos a opinar del lugar donde va la obra”. Esa es una mentira, porque de ninguna manera el Concejo Deliberante va a reemplazar al Departamento Ejecutivo. De ninguna manera va a poder tener ingerencia en la decisión de ejecutar determinadas obras en el Partido de General Pueyrredon, porque entonces sí nos sería mucho más sencillo que el Intendente nos pregunte antes de realizar cualquier tipo de obra en el Partido de General Pueyrredon, si nosotros creemos correcto o no y adonde tiene que ir. Esos argumentos que se han vertido para justificar la incorporación de este expediente no tienen absolutamente ningún asidero, porque aquí cualquier concejal que pertenece a este Cuerpo puede ejercer el control con todas las herramientas que tiene el Cuerpo Deliberativo, ya sabemos que esas herramientas son los pedidos de informes, citar a algún funcionario a dar explicaciones, también sabemos que los pliegos de bases y condiciones de licitaciones públicas son publicados en Internet para que puedan estar al alcance de todos los vecinos, entonces aquí lo que se está intentando hacer es ocultar una intención que tiene que ver con el retraso y con el desfinanciamiento de las obras de este Municipio. Creo que no hay argumentos legales para esta incorporación, creo que los argumentos políticos que se han ejercido no son los correctos. Entiendo que el nivel de obra pública que está llevando adelante esta administración municipal con las calles, con las plazas, con las luminarias, con los semáforos, creo que lo que aquí se intenta realizar es desacelerar el nivel de obra pública que está en la calle y de alguna manera también querer quitarle algún tipo de facultad al Departamento Ejecutivo. Cuando se votó la Ordenanza 19092, se votó con un espíritu, se votó intentando agilizar, se votó con la participación en la confección de las Cámaras de la Construcción, del Centro de Constructores, de los gremios relacionados con la obra pública y justamente la Ordenanza mantenía un determinado espíritu, si aquí lo que se intenta hacer es que cada obra que se va a poner al cobro, deba pasar previamente no hay que decir, “no quieren que se haga la obra”, no lo que no quieren es que se financien otras obras, porque si no podemos poner al cobro la obra pública, lo que justamente le va a pasar al Municipio es que se va a desfinanciar para la realización de nuevas obras. Nosotros desde la bancada de Acción Marplatense vamos a rechazar enérgicamente la incorporación del artículo 15º a la Ordenanza 19092 por contener defectos legales, como lo dice el Procurador Municipal, por contener defectos de forma y también porque nos parece que se han esgrimido argumentos que son engañosos para buscar un fin distinto.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Veo que el concejal Bonifatti ha leído al detalle no solo el expediente que estamos tratando, sino también el informe de la Procuración. En algunas cosas se equivoca y en otras está muy acertado el concejal Bonifatti. Por ejemplo se equivoca cuando dice que esto va a desnaturalizar la Ordenanza 19092 y no la va a desnaturalizar, la va a cambiar, lisa y llanamente. No es que aquí hay un artículo que solapadamente puede llegar a inducir en uno u otro criterio. Esto va a cambiar. La Ordenanza 19092 fue aprobada por unanimidad, si no recuerdan los concejales oficialistas. Este Cuerpo la aprobó por unanimidad porque este Cuerpo reconoce la Contribución por Mejoras como una herramienta que le permite a la ciudad y a los vecinos mejorar su calidad de vida y entre todos poder ir llevando la obra pública adelante. Esta herramienta que este Cuerpo aprobó por unanimidad, el Ejecutivo la estrelló, en la primera obra, no cuando ya había recorrido determinada cantidad de obras. La estrelló en los primeros barrios donde fue a hacer propuestas y eso lo vivimos en este Concejo. El concejal Bonifatti hablaba del retraso que esto va a implicar, pero cuánto tiempo se retrasaron las obras del sur, cuánto tiempo perdieron los vecinos viniendo al Concejo, cuánto tiempo invirtieron concejales, funcionarios en dar explicaciones, ¿eso no cuenta como tiempo dedicado a la actividad? Ese es el motivo por el cual se presenta esta modificación a la Ordenanza 19092, que el Ejecutivo no supo administrar, no supo aprovechar la herramienta, que piensa que puede hacer las cosas como se le ocurren al “divino” y nadie le va a decir nada. Este Concejo hoy viene a decirle que esa herramienta la van a seguir teniendo, pero que cuando quieran realizar determinadas obras, no toda la obra pública como alude el concejal Bonifatti, sino la obra que tenga Contribución por Mejoras, deban ser aprobadas por este Cuerpo. Con respecto al informe técnico, no sé cuáles fueron las palabras que utilizó el concejal Bonifatti de la Procuración de este Municipio, es bueno que todos recordemos que en una lógica de continuidad el Procurador en la parte inicial –voy a pedir permiso para leer- dice: “Los dictámenes que emite la Procuración Municipal no son vinculantes por lo que solo tienen por finalidad ilustrar y asesorar con sus pareceres y opiniones basadas en conocimientos técnicos especiales”. Más allá de que sean vinculantes o no, el concejal preopinante dice que a partir de este informe, nosotros no podríamos modificar la Ordenanza. Yo estuve con el doctor Colombo hoy en los pasillos de este Concejo Deliberante y le pasé el teléfono del titular de cátedra de Teoría General del Derecho, que es una materia que se cursa en primer año de la carrera de abogacía para que repase un principio básico de Derecho, “el que puede lo más, puede lo menos”. Si nosotros pudimos hacer una Ordenanza otorgándole al Ejecutivo estas libertades absolutas en que pudiera hacer cualquier obra por Contribución por Mejoras en cualquier parte del Partido de General Pueyrredon y la estrelló, podemos hacer una Ordenanza, modificar un artículo, entonces no veo cuál es el impedimento legal para que nosotros la modifiquemos. Por ello voy a proponer aprobar este

proyecto y si al Ejecutivo Municipal no le gusta trate de revertirlo a partir del 10 de diciembre. Lo que sí le voy a pedir al señor Intendente es que si este proyecto se aprueba, no lo vete, porque me parece que si el Concejo Deliberante puede revisar determinadas cuestiones le hace bien a las instituciones, le hace bien a la ciudad y evidentemente le hace bien a los vecinos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Simplemente quiero complementar algunas cosas que dijo Maiorano. Yo, en el fondo, cuando discutíamos en el mes de marzo la Ordenanza 19092, la verdad que hubiera preferido no tener que llegar a esto. Hubiera preferido que esa Ordenanza se hubiera aplicado bien, no nos hubiera generado dudas ni conflictos en su aplicación, pero la verdad es que nos tuvimos que involucrar desde el Concejo Deliberante en los términos de aplicación de esta Ordenanza, donde claramente se plantea un esquema que modifique esto de la aplicación directa. Primero: el concejal Bonifatti decía que no encontraba argumentos, porque esto intentaba trabar la ejecución o el financiamiento de la obra pública. Cuando el Departamento Ejecutivo lo considere poner al cobro, la verdad es que me resulta dudoso esto de que tengamos una Ordenanza General que declare de interés público y pago obligatorio todas las obras y todavía se piense que es correcto como razonamiento que el Ejecutivo decida a qué barrios sí les cobra y a qué barrios no. Parece no haberse aprendido, por eso creo que lo mejor que podríamos hacer en la aplicación de esta pequeña modificación, empujar un poquito a que la cosa sea más planificada y que estemos todos más informados. De ninguna manera nadie puede argumentar que esto demore ni la ejecución, ni el financiamiento, porque la verdad es que si se pudiera ejecutar algún mecanismo más o menos ágil, además el oficialismo va a tener los votos necesarios, esto simplemente nos va a permitir hacer un seguimiento y un chequeo. Si los concejales pudiéramos tener un Presupuesto por el cual se planificaran las obras del año en curso, se nos dijera cuáles se van a hacer en un cronograma de ejecución presupuestaria creíble, etc., ni hablar de la ironía que suena que alguien diga que para controlar podemos hacer un pedido de informes, suena irónico a las 20:32, después que nos cansamos de decir que los pedidos de informes no se contestan en tiempo y forma. Lo que se busca es tener un mecanismo de control, previo a que después tengamos que estar haciendo pedidos de informes y no se contesten nunca porque se armó un gran lío. Muy parecido a lo que Acción Marplatense propuso cuando se formó el fideicomiso de los pavimentos y le hizo traer al Ejecutivo anterior cuadra por cuadra, con la firma de cada frentista, que en realidad en la media que se pudo conseguir algún mecanismo ágil se resolvió y no hubo ningún problema. Es bastante desafortunado que alguien plantee que esta modificación pretende engañar a los vecinos, porque claramente vivimos hace poco con la sensación del vecino respecto de la aplicación que le ha dado este Ejecutivo a esta Ordenanza. Simplemente lo que digo es, primero: en términos políticos y fácticos el oficialismo tendrá los votos suficientes como para que nadie le impida ir con la agilidad correspondiente, yo lo que planteo es que sea un instrumento para que nos ayude y le ayude a planificar y a mantenernos informados de cómo va a ir siendo el régimen de obras y no que por capricho de alguno tal obra se ponga al cobro y tal obra no. Todo lo contrario, busquemos algún mecanismo universal, que nosotros vamos a ser garantes de eso. Porque la verdad, aunque algunos se disfracen de capos geniales después de tantos años de experiencia, todavía podemos ver una cantidad de ejemplos donde falta esa planificación, donde vemos una cuadra que se acaba de pavimentar, Alvear entre Roca y San Lorenzo, para que OSSE que está en plena ejecución de recambio de válvulas, una tarea muy bienvenida que la tiene toda planificada, esté rompiendo hoy lo que hace dos semanas repavimentó vialidad. Estamos viendo en Quintana y la costa, cómo se repavimentó un lugar sin reparar antes la pérdida de agua y estamos por votar que le vamos a cobrar multas a los vecinos y yo los invito a que se acerquen a los lugares que mencioné, se repavimentó la carpeta asfáltica hace tres días y la pérdida de agua ya está saliendo de abajo y no hubo ningún vecino desaprensivo.

-Siendo las 20:30 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa el

Sr. Katz: La verdad es que todo lo que ayude a planificar, a que no pintemos el paso cebra en Güemes y San Lorenzo para después hacer la cuneta y estropear la pintura que tan bien había quedado. Todo lo que podamos hacer nosotros para tener mejor planificado, un buen presupuesto indicativo, un buen plan de ejecución de ese Presupuesto y estar los concejales informados, me parece que lejos de ser una traba al oficialismo, debería verlo como un potencial trabajo en equipo y esperemos que no tengamos que repetir la experiencia del alumbrado, donde nosotros tengamos que corregir situaciones después, sino antes, lejos de presentarse como una traba esta Ordenanza puede llegar a ser, si tiene ganas el Ejecutivo, un buen mecanismo para ir teniendo una buena secuencia y una buena información de las cosas.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Malaguti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Malaguti: Muy breve, pero la verdad que hay tres errores en el planteo del concejal Bonifatti, que me parece que es imprescindible que lo remarquemos y que por otra parte lo solucionemos. En primer lugar el concejal Bonifatti, cuando manifestaba la postura de rechazo a la modificación de esta Ordenanza, nos dijo: "sería como decir que el Intendente tiene que preguntar si una obra se puede hacer o no y dónde". Y la verdad es que sí tiene que hacer eso. La Ley Orgánica de las Municipalidades establece que el Presupuesto lo tiene que aprobar el Concejo Deliberante y en el Presupuesto el Intendente tiene que poner qué va a hacer con el dinero público, cuánto va a invertir en obra pública y esa obra pública adónde va a ir, por lo tanto siempre el Intendente tiene que preguntarle a los concejales dónde va a hacer la obra, si puede hacer la obra y cuándo va a hacer la obra y el momento de preguntar todo eso es en el momento en que se presenta el Presupuesto. Sí, concejal Bonifatti, el Intendente tiene que preguntar al Concejo Deliberante cuándo tiene que hacerlo y la verdad que este Concejo es el que tiene que analizar y decir si puede hacerlo o no porque este Concejo es el que tiene que analizar y decir si puede hacerlo o no porque es el Concejo el que tiene la responsabilidad de la aprobación presupuestaria. En segundo lugar, señor Presidente, el concejal Bonifatti habla de desfinanciamiento y retraso; son dos cuestiones absolutamente falaces.

Respecto al desfinanciamiento, por esta Ordenanza nosotros estamos diciendo no solamente que le tiene que preguntar (como, de hecho, siempre le tiene que preguntar) sino que si además la quiere poner al cobro, además que nos pregunte particularmente. ¿Por qué le decimos que nos pregunte particularmente? En esto también la LOM establece el procedimiento y el procedimiento que establece la LOM es que, para cada obra que implique que los vecinos tienen que hacer una contribución tiene que haber un doble procedimiento: primero, una declaración de utilidad pública, y luego, esta declaración debe ser avalada por una asamblea de concejales y mayores contribuyentes. Eso es lo que habría que hacer con cada obra pública que se pone al cobro de los vecinos. ¿Qué hicimos con esta Ordenanza que votamos por unanimidad? Lo que hicimos claramente fue eliminar varios pasos. Eliminamos el primer paso, un paso muy grande como es tener que declarar la utilidad pública de obra por obra, y el segundo paso grande que eliminamos es que luego tenga que ser convalidada obra por obra por la asamblea de concejales y mayores contribuyentes. Eso, que fue la herramienta que le dimos, es lo que en definitiva terminó generando las situaciones que hemos visto y vivido en el último tiempo. Por lo tanto, no hay retraso; retraso –que no es retraso sino que son los tiempos legales- es hacerlo como hay que hacerlo. Todo lo que estamos haciendo con estos proyectos ha sido adelantar esos plazos, es decir, adelantarle los plazos legales; muy por el contrario, no retrasarle sino adelantarle. Con respecto al desfinanciamiento, ¿de qué desfinanciamiento me está hablando el concejal Bonifatti si las obras se pueden poner al cobro una vez que han sido concluidas? Las obras no se pueden pagar por adelantado. Es decir, primero hay que hacer la obra y luego hay que ponerla al cobro y entre que la obra se licita, se hace el registro de oposición, se adjudica, se comienza y hasta la puesta al cobro pasan seis meses, ocho meses, y es en ese lapso en el cual el Concejo Deliberante estaría en el análisis particular de cada una de ellas. Es más, señor Presidente, si esto –debido a la extraordinaria eficiencia de la administración- implicara algún posible retraso nosotros estamos en condiciones de proponer incluso este artículo 15º que estamos agregando, en lugar de decir que previo a su ejecución deberá ser aprobada por este Concejo Deliberante, podemos decir que “previo a su puesta al cobro, deberá ser aprobada por el Concejo Deliberante”. Con esto, no hay ninguna posibilidad de que se nos diga que estamos ni desfinanciando ni retrasando, porque la obra se licita, se adjudica, se firma el contrato, se comienza, y en el tiempo de realización de la obra el Concejo Deliberante pone su mirada para que todo se haya hecho bien, que lo que se pone al cobro esté en sintonía con lo que pueden pagar los vecinos, que no se están cobrando de más cuestiones que no corresponden y para cuando llega el momento de poner al cobro la obra, ya tiene este doble pasaje, con lo cual ya no estaríamos retrasando ni una hora las posibilidades de financiamiento futuro de la obra y me parece que el Concejo Deliberante podría haber tenido de esta manera una participación que subsane esos inconvenientes que el Departamento Ejecutivo –al menos hasta el momento- ha demostrado tener para la ejecución de estas obras.

Sr. Presidente: ¿Puedo hacer una consulta? Si pasa eso que usted dice, la obra se termina y el Concejo Deliberante no aprueba su puesta al cobro, ¿usted estando en el Ejecutivo arrancarían la obra sin tener la certeza de que la va a poder cobrar?

Sr. Malaguti Yo la arrancarían, sí, sí. Tendría la certeza de que está todo bien hecho y que de acuerdo a las herramientas que el propio Concejo me ha dado, como hice todo bien, no va a tener el Cuerpo ningún inconveniente en llevar adelante la puesta al cobro de la misma. Por otra parte, es lo que hemos hecho y es la intervención que hemos tenido que tener. Cuando bajamos el 35% las obras de alumbrado, fue esa la intervención que tuvimos. Luego de licitada la obra, luego de adjudicada, luego de ejecutada parcialmente, antes que se ponga al cobro tuvo que participar el Concejo. ¿Cómo? De prepo, porque los vecinos vinieron a exigir que participemos porque lo que se estaba haciendo se estaba haciendo mal. Evitémonos todos ese desgaste de tener de participar “de prepo”; pongamos una instancia que no retrase al Ejecutivo, que no retrase la ejecución de obras, que no desfinancie la realización de obra pública previo a la puesta del cobro de la misma y antes que se generen los problemas que se generan cuando la gente se enoja y no quiere pagar porque eso desfinancia mucho más que el pasaje por el Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Filippini.

Sr. Filippini: Señor Presidente, para adelantar la posición de este bloque. Nosotros queremos recuperar el espíritu con que se hizo la Ordenanza 19.092, por lo tanto nuestro voto va a ser negativo a esta modificación. No amerita más comentarios que el propio espíritu que la Ordenanza tenía.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, retomando lo que opinaba el concejal Bonifatti hace un rato y lo que acaba de manifestar el concejal Filippini, el artículo 1º de la Ordenanza 19.092 lo que hace es claramente una manifestación política de parte de este Cuerpo de que las obras de pavimentación, repavimentación e iluminación en todo el ámbito de General Pueyrredon tiene una utilidad pública y es necesario que el Departamento Ejecutivo avance en las obras. Como decía el concejal Filippini recién y como establece en su informe la Procuración Municipal, este artículo 15º vulnera absolutamente el espíritu que tuvo ese artículo 1º, que es el artículo que de alguna manera marca los lineamientos fundamentales de la Ordenanza de Contribución por Mejoras. La Ordenanza establece que estas obras –pavimentación, repavimentación e iluminación- en todo el ámbito de General Pueyrredon son de utilidad pública; que en un artículo aislado, contrario al espíritu de lo que es la Ordenanza, se pretenda echar por tierra todo el concepto general de la Ordenanza y todo el espíritu de la Ordenanza este bloque de ninguna manera lo puede acompañar. Entendemos el aporte que quiso hacer el concejal Malaguti pero no termina de modificar la situación de fondo que estamos discutiendo, que es que este artículo 15º que pretende introducirse está en absoluta contradicción con la declaración de utilidad pública que se hace en el artículo 1º. Es por estos motivos, señor Presidente, que no podemos de ninguna manera acompañar este proyecto que tenemos en tratamiento. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Quiero insistir con que no desnaturaliza el espíritu de la Contribución por Mejoras y en algún punto no deja de llamarme la atención que ahora pareciera que quienes promovemos esta modificación estamos en contra del concepto de contribución por mejoras. Lo único que estamos tratando es que no desnaturalicen el espíritu de la Contribución por Mejoras, como ya se hizo, cuando alguien decide que algo que está declarado de interés público llega al cobro en un barrio y otro barrio no. El concejal Bonifatti dijo “cuando el Departamento Ejecutivo lo considere poner al cobro” y no es así; lo que queremos es que todas las obras que están enmarcadas en esta Ordenanza tengan un mecanismo que sea ágil, que sea una herramienta de control y planificación para que los concejales les podamos dar respuestas a los vecinos, para que estemos informados, para que podamos ver y a mí no me importa tanto en qué instancia (antes del cobro o después). Lo que sí me parece que el espíritu de darle una herramienta para todas las obras de alumbrado y de pavimentación que está en el artículo 1º requiere una instancia de información y control que puede ser una mera planilla que diga cuántas manzanas son las afectadas, cuánto es el presupuesto oficial de la obra, cuál es el prorrateo, cuánto da el lote tipo y cuántas cuotas se les piensa aplicar a la gente. Tampoco les estamos pidiendo que el Concejo Deliberante sepa de cuántos centímetros será la capa, ni nos vamos a poner a aprobar pliegos, no nos corresponde. Nos corresponde tener una cierta información para que después no nos encontremos con que a un barrio les cobra y a otros no, porque al ejecutor de la obra pública de este Municipio le pareció que en un barrio había mejor poder adquisitivo que otro. Todo lo contrario, ratificamos el alcance de la Contribución por Mejoras; ratificamos que queremos que sea aplicado –como en otros lugares de la administración municipal- a toda la obra pública que se haga y queremos tener control sobre eso. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Señor Presidente, yo no voy a acompañar el proyecto pero me parece que corresponde hacer una aclaración. No lo voy a acompañar porque me parece que este es un tema para debatirlo dentro de algunos días, no hoy. Independientemente de eso no voy a dejar de reconocer que todo esto es consecuencia de un funcionario que hizo las cosas mal. No podemos dejar de reconocer que si hay un responsable de que estas cosas estén pasando y estén reclamando los concejales mayor control sobre la Contribución por Mejoras, es porque hubo un funcionario que hizo las cosas muy mal en un plan de alumbrado público para la ciudad de Mar del Plata y que llevó a este Concejo a tener que discutir durante días y semanas, charlar con los vecinos y buscar consensos con ellos para darles una solución. Terminó en un plan de pagos, terminó en el 35% de descuento, terminó en toda esa historia que ya conocemos. Pero esta persona tiene nombre y apellido, se llama Conte, y es el responsable de haber hecho mal uso de una Ordenanza que tenía un espíritu muy bueno. No voy a acompañar el proyecto pero me parece que debía dejar en claro –acompañando lo que decía el concejal Maiorano- las consecuencias que a veces una muy buena Ordenanza puede traer para la Municipalidad y para los vecinos cuando es mal aplicada por un funcionario que –creo yo- lo hizo con total premeditación. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Gracias, Presidente. Yo voy a votar negativamente este proyecto y voy a fundamentar por qué. En primer lugar, porque soy autor de la Ordenanza original que hoy se pretende modificar y considero que esa Ordenanza instrumenta bien lo que es el instituto de la Contribución por Mejoras. En segundo lugar, porque el argumento que usó Malaguti –que fue un buen argumento- también lo podemos dar vuelta: sin esta modificación el Concejo pudo intervenir y modificar una obra, sin necesidad de que esté modificada la Ordenanza. Igualmente el Concejo pudo hacer la intervención y pudo corregir el error que había cometido el Ejecutivo. Es más, acompañé esa Ordenanza en ese momento, modificatoria del sistema que se había aplicado y no teníamos ese artículo en vigencia, por lo tanto perfectamente el Concejo puede intervenir sin necesidad de que estuviera esta modificación hecha. El último argumento que tengo para hacer es que me parece que la oportunidad política es equivocada, no en el sentido que dijo el concejal Alonso, sino que lo que digo es que me parece una buena herramienta cuando un gobierno no tiene mayoría; cuando un gobierno tiene mayoría, por economía procesal ya sabemos que las obras que envía al Concejo van a ser aprobadas. O sea, me parece ocioso y desgastante que en un Concejo con mayoría esto funcione de esta manera. Así que por estas razones voy a votar negativamente el proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: En el artículo 1º de la Ordenanza 19.092, señor Presidente, lo que hacemos es un reconocimiento desde este Concejo Deliberante por unanimidad que en el Partido de General Pueyrredon las obras de pavimentación, repavimentación e iluminación tienen un atraso generalizado que hace absolutamente viable que se declaren de utilidad pública todas estas obras en general sin tener que tratarse cada una de ellas en particular. Arranca la Ordenanza en su artículo 1º diciendo que se declaran de utilidad pública todas las obras de pavimentación, repavimentación e iluminación; lo dice en general y ha sido un reconocimiento de todos nosotros de que el Ejecutivo necesitaba tener una herramienta en general porque lamentablemente había un atraso muy importante en esta infraestructura de la ciudad. Si luego, en el artículo 15º introducimos esta modificación, donde ya nos referimos a obras en particular, termina siendo absolutamente incoherente la redacción de esta Ordenanza porque choca absolutamente con lo que dice el artículo 1º. Debería decir el artículo 1º que van a ser de utilidad pública las obras que se mencionen en el artículo 15º. Como el artículo 15º se incorpora ahora, las obras que lleguen del Ejecutivo como posibles obras con utilidad pública van a ser declaradas ellas. Ahora, hablar de que todas las obras del Partido de General son declaradas de utilidad pública y luego decir que van a venir a este Concejo Deliberante una por una para ser tratadas en particular, me parece que no resiste mayor análisis, se está desnaturalizando absolutamente el espíritu, el objetivo y la finalidad de la Ordenanza de Contribución por Mejoras. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bonifatti: Sí, señor Presidente, para hacer algunas aclaraciones. Creo que el concejal Katz no sé si confunde o se hace el que confunde las obras de iluminación porque más de una vez ha vuelto a decir que el Ejecutivo le cobra a algunos vecinos la obra y a otros vecinos no se la cobra. Lo hemos explicado en más de una oportunidad pero tal vez vuelva a ser importante aclararlo. Hay un plan que se llama PRONURE, que es el recambio de luminarias de magnesio por las de sodio, que no se pone al cobro a los vecinos y hay un plan de alumbrado público especial que se está poniendo al cobro de los vecinos. Y la verdad que fue una decisión de gestión tomada de poner al cobro las obras de alumbrado público especial y de no cobrar el PRONURE. Claramente no se pone una misma obra y se les cobra a unos y a otros no se les cobra. Son obras completamente distintas. Una cosa es una obra de alumbrado público especial, que es nueva, o la repotenciación de una obra de alumbrado público especial y otra es el recambio de luminarias. Esto fue explicado en más de una oportunidad.

*-Siendo las 20:53 asume la Presidencia el concejal Garciarena, al tiempo que el concejal Artime baja a su banca.
Continúa el*

Sr. Bonifatti: Por otro lado, señor Presidente, acá se dice livianamente que hay funcionarios responsables, que se estrelló el coche en primera, etc. Nosotros hemos tenido en este Concejo Deliberante la suerte de poder debatir una gran cantidad de obra pública y digo suerte porque en otros Concejos Deliberantes lo que se debatía era la miseria, la falta de obra pública. Veinticinco barrios son los de alumbrado público especial de ese registro de oposición, tuvimos cuatro barrios en conflicto, sacamos una Ordenanza y –como dijo el concejal Katz- se solucionó. Entonces, volver a hacer leña del árbol caído respecto de la aplicación de una nueva Ordenanza, aprovechar esta circunstancia para introducir una modificación, es que aquellos verdaderos fundamentos que hacen a la colocación de este artículo estén escondidos detrás de la utilización de una herramienta. Quiero que esto quede en claro porque si no, estaríamos dando por sentado que la herramienta se utilizó mal. Creo que vamos a tener Contribución por Mejoras para rato, creo que vamos a tener un desarrollo de obra pública del Partido que nos va a traer muchas satisfacciones a todos los integrantes de este Concejo Deliberante porque vamos a tener la oportunidad de votar presupuestos que contienen obras y –como dijo el concejal Malaguti- se pone a principio de año la obra pública en el Presupuesto para que se autorice y pedir que se autorice dos veces no tendría sentido porque, además, la declaración de utilidad pública fue la segunda instancia, ya se hizo para todas las obras. Entonces, señor Presidente, para mí tiene que ver con un desfinanciamiento, tiene que ver con un retraso, más que con querer venir a hablar de la herramienta, de la pulcritud de la utilización. Creo que la herramienta está siendo bien utilizada, la obra pública se está desarrollando en 25 barrios de la ciudad y va a ser extensiva a la gran mayoría del Partido de General Pueyrredon. Nada más por ahora.

Sr. Presidente (Garciarena): Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, me llama poderosamente la atención las palabras que utilizó usted cuando estaba en la banca y la palabra de algunos otros concejales, como el concejal Bonifatti. Acá el cambio no lo hizo el Concejo; acá el cambio lo hicieron los vecinos porque realmente el Concejo tuvo que escuchar al vecino la respuesta que daba a un no pago de la obra porque no se lo consultó nunca. Esto de que la herramienta ha sido bien utilizada no es verdad. Desde que nosotros votamos la propuesta en febrero, muchos dudamos de darle esta herramienta al Ejecutivo pero apostamos a que la creatividad, la ejecución, que tenía un funcionario al que me atreví a llamar “El Divino” iba a poder lograr que las barriadas de Mar del Plata tuvieran esas obras. No lo tengo acá sobre mi banca pero no me acuerdo en el Presupuesto haber aprobado ninguna de las obras que se están haciendo en Mar del Plata. La verdad que estas obras que están haciendo en Mar del Plata las decidió alguien, que hasta ahora no me lo explicó nadie. ¿Quién decidió que en un barrio estuviera el PRONURE y quién decidió que en un barrio estuviera la columna de alumbrado? ¿Lo consultaron con alguien? ¿Quién tomó esta decisión? Acá hablamos del ingeniero Conte pero acá hay otra persona que tomó la decisión de los valores de la licitación, que es el ingeniero Ovcak. Ese es el autor de haber conseguido estos presupuestos para llamar a licitación. No es real lo que se está hablando acá. La realidad es que la Ordenanza, como dice el concejal Laserna, si la cumplimos desde el primero al último punto, está bien clara; dice que cada obra tiene veinte cuadras o veinte manzanas y nunca se cumplió eso. Acá nos están obligando, porque realmente quién de nosotros no quiere llevar una obra a un barrio, qué barrio va a decir que no a una obra, pero lo que se trata de puntualizar con esta Ordenanza es que por lo menos no seamos convidados de piedra, no sigamos siendo los concejales que no sabemos nada de cómo se decide una obra, cómo se paga la obra, cómo se consiguieron los costos. Esto que dice el concejal Bonifatti creo que no es así y me refrendo en el concejal Katz, que tuvo que hacer una “maratón” para poder conseguir las licitaciones. Las pedimos por nota; yo todavía tengo el pedido por nota que por favor me acerquen los pliegos de licitación y nunca fue respondido esto. No es verdad lo que se está diciendo y por eso estamos tratando de acompañar al concejal Maiorano en la propuesta de agregar un artículo más. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, voy a ser muy breve, pero como hay algunas cuestiones que podría aportar no quería abusar de hablar desde la Presidencia como cuando hice la consulta al concejal Malaguti. En base a esa consulta que le hacía al concejal Malaguti, en realidad, la modificación de la Ordenanza, desde el año '83 a la fecha nunca se dio este caso en el cual el sistema de Contribución por Mejoras necesitara que cada obra fuera aprobada por el Departamento Deliberativo. A lo mejor me equivoco pero la verdad que no lo tengo presente, por cómo pide la palabra el concejal Abud seguramente me estoy equivocando, me va a rectificar y se habrá hecho. No sé si se habrá hecho cuando había esas mayorías abrumadoras. Lo que me parece que le incluye la aprobación del Concejo Deliberante en cada una de las obras es una absoluta imprevisibilidad y me parece que el hecho de que dependa de si el Concejo Deliberante lo vote o no, afecta sobre la ejecución de las obras,

sobre la presentación de las empresas. De hecho, no es casual que la UOCRA haya estado llamando en estos días pidiendo opinar sobre el tema, el Centro de Constructores llamó en estos días pidiendo opinar, la Cámara de la Construcción llamó en estos días pidiendo opinar y me gustaría saber si en algunas de las Comisiones se consultó alguna opinión o los concejales que lo han votado han decidido que esto es así como una “verdad iluminada” sin importar cuál es la opinión de las entidades, de los trabajadores. Me parece que merecerían poder opinar sobre este tema. Por otro lado, ha sido una Ordenanza votada por unanimidad. Cuando se hicieron las objeciones que bien decía el concejal Abud, algunas con toda la razón del mundo, la modificación también fue votada por unanimidad. Por lo tanto, la verdad que no se han encontrado con un bloque oficialista que fuera riguroso en sus posiciones de no dar marcha atrás cuando había que modificar ese porcentaje. Acá se han dicho algunos de los objetivos, que en realidad puede ser, entorpecer la marcha de la obra pública, usar todavía alguna mayoría que dura unos días más para aprovechar y dejar este obstáculo; la verdad que no entiendo cuál es la lógica de aprobar esto en el día de hoy. No creo que sea un purismo tan estricto en la Administración que como una vez aparentemente un funcionario de este gobierno cometió un error, entonces el Concejo Deliberante –todos integrantes que han pertenecido a gobiernos absolutamente “impecables” en la ejecución de las obras- precisa controlar. La Contribución por Mejoras en los últimos años se ha ejercido como se ha podido. La verdad que cuando uno se acuerda la última experiencia de la Contribución por Mejoras, el tema de la pavimentación que llevaba adelante el arquitecto Constantino sinceramente no fue una “sinfonía de la pulcritud” y de lo bien realizado. Me acuerdo que acá los vecinos venían y armaban un escándalo y a nosotros no se nos ocurrió proponer entonces que se aprobara obra por obra. Me parece que hay cierto deseo de querer ser tan rigurosos cuando la verdad que la historia no respalda. Hoy el diario decía que ahora el arquitecto Constantino viene como asesor de la concejal Baragiola, capaz que quieren aprovechar la experiencia de Constantino en la gestión para que ahora pueda aportar y controlar al gobierno municipal, pero la verdad que nos podemos desligar de eso, me parece que lo podemos manejar de otra manera. Cuando no han encontrado un bloque oficialista obsecado, se votó por unanimidad la contribución, pudimos ponernos de acuerdo en la modificación de las tarifas, la verdad que votar esto ahora no le encuentro el objetivo, porque la verdad que el objetivo que están diciendo porque supuestamente hubo equivocaciones no me lo creo mucho. Me parece que esto va a traer complicaciones grandes porque hace muy imprevisible que el Concejo vote o que no vote y entonces va a jorobar en las empresas que se presenten a licitación, va a traer un montón de complicaciones. Si ese es el objetivo, adelante, pero sinceramente no le encuentro una razón porque los antecedentes de estos meses me parece que no los acompañan. Lo digo con el mayor de los respetos, que nadie se ofenda pero no veo la razón de avanzar con esto en este momento. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, me voy a permitir hacer un poquito de historia porque el concejal Artime ha hablado del año '83. En Mar del Plata, en el año '83, todas las obras que se hicieron fueron por Contribución por Mejoras; lo que no teníamos era la oportunidad que tiene ahora este gobierno de tener un colchón de plata para poder decidir dónde se hacía la obra. En ese caso, en el año '83, con la misma Ordenanza (ahora cambiada en el mes de febrero) estaba el EMSUR y al frente de esas obras estaba el ingeniero Di Pasquale. Se consultaba al vecino, el vecino pedía la obra que necesitaba, porque en esa época todas las obras de la ciudad de Mar del Plata faltaban -hablamos de asfalto, de cordón cuneta, hablamos de agua- el vecino elegía cuál era la obra prioritaria y el vecino participaba. En el mismo lugar en donde se abría la licitación, que era en la calle Luro, podía conversar y decidir cuál era la obra y podía escuchar cuáles eran las empresas que se presentaban, que ahora yo como concejal desconozco cuáles son las empresas que se presentaron para el alumbrado público. No sé ni qué monto cotizaron, en ese momento nosotros teníamos la oportunidad como vecinalistas de escuchar a todas las empresas cuál era la propuesta de licitación. Pero haciendo un poquito de historia, en otra gestión, estoy hablando del año '86, el mismo ingeniero que hoy está al frente de alumbrado y pavimentación, consultó a los vecinos y se hizo la obra de iluminación en el 80% de la ciudad de Mar del Plata, que fueron los bracitos. El mismo ingeniero Conte que ahora no consulta al vecino, la propuesta, -y por eso lo llamo “El Divino”, la genialidad que tuvo, la inteligencia que tuvo como funcionario en ese momento, llamó a todas las sociedades de fomento y también se hizo una Contribución por Mejoras. El vecino pagó la totalidad por cuadra de los brazos. Ahí no había colchón de plata tampoco. Si seguimos en el tiempo, -hay gente que se olvidó, en especial la gente que dice el concejal Artime que lo llamó- se hizo una obra que la UOCRA, vino a la barra a gritar que quería la obra y que también estaba manejando el ingeniero Conte, y que fue el plan UGE, que se asfaltó con eso el barrio San Carlos. Decir que no se hicieron obras, es no tener memoria y decir que no se hicieron buenas obras y a un costo que el vecino tenía accesibilidad, es faltar a la verdad. Con el plan UGE, se hizo una ruta, en ese gobierno se trataba de bajar la desocupación que hay hoy y la UOCRA ocupó mucha gente para realizar la ruta Mar del Plata- Miramar. En esa época algunos concejales andaban de guardapolvos blancos y otros no tenían idea que iban a ser concejales. También los vecinos del sur tuvieron la oportunidad, cosa que no se la damos ahora, ni siquiera con esta herramienta que le hemos dado al ingeniero Conte de poder hacer si no estaban de acuerdo con la propuesta que tenía el Ejecutivo, podían hacer la obra por autogestión. Los vecinos se juntaron porque las empresas que en ese momento cotizaban, estaban cotizando más alto que el precio que imponía el Ejecutivo, se buscó una empresa más chica y se hizo por autogestión. Se hicieron obras de agua en el Barrio Florencio Sánchez, San Martín, el Progreso, por autogestión. Creo que tenemos que hacer un poco de memoria, revisar notas o algunos expedientes, porque descalificar que desde el año '83, que no se han hecho obras y descalificar a algunos gobiernos que más allá de la equivocación, simplemente le puso la obra al vecino y se la regaló, que por ahí al votar por unanimidad, cometimos errores y estamos tratando de salvarlos. Por eso le dimos la herramienta que le dimos al Ejecutivo. Pero no se olviden que el otro día con el permiso que pedí, traje un martillo y expliqué lo que se puede hacer con un martillo y creo que hasta hoy lo único que ha hecho este Ejecutivo es pegarse en los dedos con la herramienta que le hemos dado.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Una aclaración con respecto a el comentario que hacía el concejal Artime. La verdad que las únicas obras que no tenían este tratamiento de doble vuelta por así decir, eran las obras de gas, agua y cloacas, porque esas obras sí estaban mediante una Contribución por Mejoras de todo el partido. Lo que fueron las obras de alumbrado y lo que fueron las obras de pavimentación, esas todas, incluso las últimas durante la gestión del Intendente Katz, se hicieron a través de la doble vuelta. Se aprobó la Ordenanza, en el caso de la pavimentación, del plan “cuadra x cuadra”, que además exigía registro de adhesión no de oposición, con lo cual los problemas que tuvimos era porque venía la gente y decían que querían que le incluyan la obra, no era que se quejaban de lo que costaba, era al revés el tema. Venían acá a decir que habían firmado en toda la cuadra las adhesiones de que querían la obra y la obra no les llegaba, porque no había plata suficiente para financiar todas las obras. El problema no era que le llegaban las cuotas y eran muy altas, nada que ver. Esas obras también se hacían listados por listados, se votó una Ordenanza General y después cada vez que se incluía una nueva etapa el H.C.D. debía avalarla, posteriormente a un registro de adhesión que ya habían confeccionado los vecinos con el 70% de las adhesiones. Nada que ver con un registro de oposición y menos con un registro de oposición global como en este caso. En otras obras, como fueron las obras de iluminación, que incluso durante el gobierno del Intendente Aprile se hicieron y se pusieron al cobro, también se hicieron mediante declaraciones parciales de utilidad pública, se declaraba a cada barrio, que incluso en ese momento hubo algunos vecinos que estaban de acuerdo, otros que no, problemas con los registros, que parece que siempre hay problemas con los registros, que no se habían enterado o se enteraron tarde y el Concejo tuvo tiempo de actuar. Es más, tan así tuvo tiempo de actuar, que también así en ese momento terminaron modificando el esquema de obras que había previsto el Ejecutivo originalmente, mas allá de mayorías o minorías y pese a que el oficialismo también tenía mayoría en ese momento. Por lo tanto es un procedimiento que se ha hecho habitualmente, no desnaturaliza la norma y lo último, respecto al desfinanciamiento o a la incertidumbre que esto puede generar, eso es incorrecto, porque quien asegura el flujo de fondos es el Municipio, el Departamento Ejecutivo le paga a la empresa adjudicataria. Nosotros no hemos aprobado que se haga la obra con percepción directa por parte de la empresa del dinero del vecino. Eso no ha aprobado este Concejo, lo que este Concejo a aprobado es que el Municipio contrate la obra, el Municipio le pague y luego el Municipio va recuperando obviamente a un ritmo más lento, porque le da más posibilidades de financiación al vecino el dinero de la obra, si no cuál es el rol del Municipio, si lo hiciera directamente un privado y lo cobrara el privado. Por eso tenemos hasta 36 cuotas y el que ejecuta la obra a los 60 días de haber ejecutado la obra tiene el dinero en el bolsillo y eso es lo que le permite hacer su costo al momento de presentarse a la licitación de la obra. Realmente son argumentos que poco tienen que ver con el espíritu de la Ordenanza y por el otro lado es un argumento que no se condice con lo que ha sido la historia, ni la administración en este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Artime tiene el uso de la palabra.

Sr. Artime: Yo iba a argumentar, pero me reservo seguir escuchando los relatos de los años dorados de esta ciudad de la década del '80 y '90, con lo cual lo que vamos a hacer es pedir la votación, creo que lo van a poder aprobar, hace unas horas dije que iba a salir archivado y no anduve tan mal, capaz que esta vez me sale de nuevo bien. Pido la votación para que no se siga argumentando, ni seguir escuchando relatos de lo lindo, lo bueno, lo perfecto que era todo. Lo único que no nos explicamos es porqué la ciudad está en este estado.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Yo voy a agregar que en esos años y con mucho orgullo se hacían las obras con fondos genuinos del Municipio. Esta es la realidad de las cosas, por eso añoro esos años y ojala que en algún momento volvamos a tener esos años benditos, porque ahora dependemos de regalos de la Provincia o de la Nación para poder hacer obra, porque con recursos propios no podemos mantener ni las escuelas municipales, más allá del monto enviado para pagar a los maestros.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bonifatti: A mí se me ocurren dos o tres preguntas respecto de no tener presupuesto propio para hacer las obras y en el año '83 tenían presupuesto propio, ¿Quién gobernó en esos 25 años para que tengamos una Municipalidad que no tiene presupuesto propio? Es una pregunta que todos nos la podemos responder. Por otro lado vuelvo a decir lo mismo que cada vez que debatí la obra pública, yo no dudo de las obras que se hicieron, ahora claramente hubo muchas cosas que no se hicieron, sino los famosos bracitos del ingeniero Conte del '86, no serían los que estamos removiendo en muchos de los barrios que pasaron 23 años sin ningún tipo de obra pública en materia de alumbrado. Esos bracitos de Conte, fueron pensados para cinco años y duraron 23. Está bien usted podrá argumentar alguna otra obra pública, pero hay muchos casos como este y cuando terminemos con este plan de luminarias, realmente es el plan más ambicioso que se realizó en el Partido de General Pueyrredón en los últimos 25 años. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Simplemente ver si podemos llegar a la conclusión de qué es lo que estamos proponiendo votar. Dada la hora no da para que sigamos hablando, sobretodo con un oficialismo que hace dos años que gobierna y no se hace cargo, que parece que hubiera llegado ayer al gobierno y que todo lo que ha ocurrido en estos dos últimos años no tiene incidencia, con un gobierno que seguramente va a cerrar el presupuesto con unos 15 o 20 millones de pesos de déficit, seguramente vamos a andar por ese número, por algo se han retrasado en enviar el Presupuesto para que no podamos ver cómo están los números. Ya estamos en condiciones de votar y lo que sí tengo claro que este proyecto de modificación tiene que ver con los errores de la aplicación, no estamos legislando en función a los números que tenga el bloque oficialista en ningún momento, porque si

fuera así y presuponiendo que van a tener una mayoría propia, con ese criterio no haríamos nada a futuro, ni siquiera sabemos si van a tener una mayoría propia y mucho menos estamos especulando con qué cantidad de concejales van a tener. Solicito la votación de la modificación que había propuesto el concejal Malaguti, concretamente nuestra propuesta queda en que la modificación sea: “A efectos de la aplicación de la presente, cada obra propuesta por el Departamento Ejecutivo deberá ser, previo a la puesta al cobro, aprobada por el Honorable Concejo Deliberante”.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza con las modificaciones propuestas por el concejal Malaguti, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DÍA
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 27 -

**RECONOCIENDO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE
FOMENTO BARRIO JOSÉ HERNÁNDEZ DE ACUERDO
A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 15/67
(expte. 2010-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal Schüttrumpf.

Sr. Schüttrumpf: Para solicitar la alteración del Orden del Día y poder tratar el expediente 2010-D-09, ya que hay interesados en la barra.

Sr. Presidente: Por Secretaría se va a leer el expediente.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 1º: Reconócese a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio José Hernández de acuerdo a lo establecido en el Decreto 15/67 y su modificatoria Decreto 167/67. Artículo 2º: El radio de acción de la entidad que se reconoce en el artículo anterior y en el que deberá desarrollar sus actividades será el delimitado por las calles Carlos Gardel (ex 214), n° 256 (ex 236), 12 de Octubre y Ortiz de Zárata. Artículo 3º: Comuníquese”.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 28 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE CUADROS
EFECTUADA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD
POR VARIAS PERSONAS
(expte. 1945-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 29 -

**AUTORIZANDO A LOS SEÑORES FERNANDO Y
FABIÁN RODRÍGUEZ, A AMPLIAR LA SUPERFICIE DE
LA UNIDAD DE USO Y A AFECTAR CON LOS RUBROS:
“VENTA AL POR MAYOR Y DEPÓSITO DE REPUESTOS,
ETC”, EL INMUEBLE DE LA AVENIDA LISANDRO
DE LA TORRE 213/231
(expte. 1946-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE LA PARCELA UBICADA EN POSADAS 2985,
A FAVOR DE LA SEÑORA NÉLIDA SANTILLÁN
(expte. 1952-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 31 -

TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN DI MENNA Y MARÍA VILABOA, PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DE CORONEL PRINGLES 1137, EL DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL LINDERO A LA PROPIEDAD (expte. 1972-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 32 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, CUYA FINALIDAD ES FINANCIAR EL PROGRAMA JEFES DE HOGAR, COMPONENTE PROYECTOS PRODUCTIVOS HERRAMIENTAS X TRABAJO (expte. 1999-D-09)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR ARIEL KREN A AFECTAR CON LA ACTIVIDAD: “VENTA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y PIEZAS PARA EL AUTOMOTOR”, EL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA FORTUNATO DE LA PLAZA 7178 (expte. 2004-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 34 -

CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN 1954 DICTADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA HARO CLAUDIO ALEJANDRO, LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VOLQUETE PARA SECRETARÍA DE GOBIERNO” (expte. 2031-D-09)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN BALCARCE 9873 A FAVOR DE LOS SEÑORES WALTER PEREA Y NORMA DEL VALLE ALBARRACÍN (expte. 2035-D-09)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE UNA PARCELA UBICADA EN EL BARRIO “2 DE ABRIL”, A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAN CARDOSO (expte. 2036-D-09)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN TANDIL 1219, A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS PASCIUCO Y ALICIA BURGOS (expte. 2037-D-09)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LOS DURAZNOS 3030 A FAVOR DE LA SEÑORA AMELIA MENNA (expte. 2039-D-09)

Sr. Presidente: Concejal Fernández, tiene la palabra.

Sr. Fernández: Para solicitar el tratamiento en forma conjunta los expedientes 2035-D-09; 2036-D-09; 2037-D-09 y 2039-D-09.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta del concejal Fernández; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración expediente 2035-D-09 que consta de cuatro artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración expediente 2036-D-09 que consta de cuatro artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración expediente 2037-D-09 que consta de cuatro artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración expediente 2039-D-09 que consta de cuatro artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**APROBANDO LA NUEVA TARIFA A APLICAR POR LA
COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONSUMO LTDA. “UNIÓN DEL SUD”, EN CONCEPTO DE
TARIFA ÚNICA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DE AGUA EN SU JURISDICCIÓN
(nota 402-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 37 -

**EXCEPTUANDO A LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE
PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES TAXÍMETROS DE
PROCEDER AL DEPÓSITO DEL 5% ESTABLECIDO EN
LA LEY 9403, CORRESPONDIENTE A LA RIFA
ORGANIZADA POR LA INSTITUCIÓN
(nota 439-NP-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO “CIUDADANA ILUSTRE DE LA CIUDAD
DE MAR DEL PLATA” A LA SEÑORA PERLA CARLINO
(nota 517-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

RESOLUCIONES

- 39 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “CICLO DE INTERÉS
CULTURAL” QUE LLEVA ADELANTE
“LOS GALLEGOS SHOPPING”
(expte. 1919-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 40 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA ENTREGA DEL PREMIO
NACIONAL GAVIOTA FEDERAL, QUE RECONOCE LA
LABOR QUE DESARROLLAN LOS MEDIOS DE
COMUNICACIONES RADIALES, TELEVISIVOS Y
GRÁFICOS DE TODO EL PAÍS, A LLEVARSE A
CABO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE.
(nota 514-NP-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CONCURSO
“TODOS EN UNA CANCIÓN POR LA PAZ” QUE EN
ADHESIÓN A LA MARCHA MUNDIAL POR LA PAZ Y
LA NO VIOLENCIA, SE PUBLICARÁN ENTRE
LOS DÍAS 23 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
(nota 530-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

DECRETOS

- 42 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSAS
NOTAS Y EXPEDIENTES
(expte. 2225-U-08 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO
CON EL OBJETO DE ABORDAR EL TEMA
“ADECUACIÓN VIAL DE LA AVENIDA LIBERTAD”
(expte. 1931-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

COMUNICACIONES

- 44 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
ADJUNTAR CON LAS BOLETAS CORRESPONDIENTES
A LA TSU, UN INSTRUCTIVO SOBRE MEDIDAS
PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO POR
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS Y LA PROPIEDAD
(expte. 1817-U-08)**

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal Beresiarte; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI EL CARGO QUE
EJERCE EL SEÑOR SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
URBANO ES INCOMPATIBLE CON LA FUNCIÓN DE
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISTRITO IX
(expte. 1888-FNP-09)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Nuestro bloque va a votar en forma negativa este expediente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, con el voto negativo de Acción Marplatense, sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. Vamos a pasar a un cuarto intermedio.

-Siendo las 21:35 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 21:43 se reanuda la sesión con la Presidencia del concejal Artime.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD
DE INSTALAR UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN
DE LA AVDA. J. B. JUSTO Y CANESSA
(expte. 2024-U-09)**

Sr. Presidente (Artime): En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
APROBANDO COMO PRECIO MENSUAL PREDETERMINADO
PROVISORIO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO
DE HIGIENE URBANA QUE PRESTA LA EMPRESA “TRANSPORTES
9 DE JULIO S.A.” EN LA SUMA DE \$6.300.000, RETROACTIVO
AL 1º DE ENERO DE 2009
(expte. 1977-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Nosotros habíamos propuesto no eliminar el artículo 2º, conservarlo, pero creo que el Bloque Radical tenía alguna propuesta con respecto al artículo.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Entiendo que lo que habíamos hablado con el concejal Rosso, era eliminar donde dice: “incluyendo la ampliación”, y poner “lo cual incluye la ampliación mensual correspondiente...”

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cordeu: Si no se elimina a partir de esa coma la inclusión de ese expediente y quieren que figure dentro del proyecto, yo pondría: “previo consentimiento de la empresa”.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sr. Coria: Es para aclarar que en principio lo que nosotros habíamos propuesto era la eliminación del artículo 2º, en tren de llegar a un texto consensuado nos parece que la modificación del artículo aporta mayor claridad y no nos parece mal la incorporación que está realizando el concejal Cordeu de poner “previo consentimiento de la empresa”.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Estamos hablando para la segunda parte del artículo 2º.

Sr. Presidente: Estamos de acuerdo. El artículo 1º queda igual y el artículo 2º diría lo siguiente: “Apruébase como precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. la suma de pesos seis millones ochocientos mil (6.800.000.-), a partir del 1º de septiembre de 2009”. Pregunta: si dice “lo que incluye, previo consentimiento de la empresa, la ampliación mensual correspondiente al Expediente n° 19955-1-06 del Departamento Ejecutivo”. ¿En ese texto estaríamos todos de acuerdo?

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Si nosotros decimos “lo que incluye”, ya está incluido, no se necesita consentimiento de la empresa. Debería decir “Lo que incluiría, previo consentimiento de la empresa”.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: En cualquiera de los dos casos ya se está dando por hecho la inclusión, o se borra de la coma hacia delante o se borra el párrafo, pero si no, te está dando la inclusión siempre. Con consentimiento o sin consentimiento, ya la está incluyendo y es un expediente totalmente independiente, por un reclamo independiente que nada tiene que ver con esto.

Sr. Presidente: En realidad, estamos cerca de un problema de redacción. Si dijera "...lo que incluiría condicionado a la aceptación de la empresa a la ampliación mensual", ¿ahí no queda claro, concejal Alonso, que no está dando unilateralmente, si lo condicionamos directamente, figura el término "condicionar" a la aceptación de la empresa? Concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad que nosotros le habíamos encargado esto, en virtud que es un proyecto del Departamento Ejecutivo donde nosotros podemos entender y poner la mayor predisposición para que las cosas se solucionen, le habíamos solicitado al oficialismo que revisara el artículo 2º porque tiene problemas de redacción y aunque nosotros pongamos ese "...lo que incluiría ..." nosotros ya le estamos aprobando previamente. Entonces nosotros primero aprobamos y después vemos qué es lo que quedaría incluido; es un poco extraño. Como bien se ha dicho en varias ocasiones, esta no es la última sesión del año, va a haber una nueva sesión, ¿no habría una posibilidad que nosotros aprobemos el texto de los \$6.300.000 y que el artículo 2º vuelva con un nuevo proyecto en el mismo expediente, pero que quede claro qué es lo que se está aprobando? Acá hay dos o tres supuestos en un mismo artículo. Estamos aprobando claramente desde el 1º de setiembre \$6.800.000, pero estaríamos incluyendo potencialmente lo de este expediente, que si yo mal no entiendo no está desvinculado de lo que estamos hablando sino que está vinculado a los servicios especiales, que es aquello sobre lo que opinó el Contador Lago cuando saca la cuenta y dice que son \$6.900.000. Esa es la cuestión que siempre nos generó dudas y que nunca fue claramente resuelta. Por eso es que planteamos en un momento que vuelva el artículo 2º a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Lo que pasa es que los dos artículos son fruto de una negociación con la empresa, lo cual separar uno del otro sería desvirtuar. En el caso hipotético que no hubiera acuerdo, lo que solicitaríamos sería la vuelta a Comisión de toda la Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Coincido con Rosso cuando dice que fue producto de una negociación con la empresa. Lo que yo tengo entendido es que no han llegado a un acuerdo para que esto figurara dentro de la Ordenanza. Con ese criterio podemos poner en el artículo 2º que comprende todos los expedientes de reclamos que tiene la empresa y hablamos de los 30, 35 millones de pesos que está negociando con la Administración. Creo que no tiene nada que ver; ahora, si la empresa se remitiera a integrar con ese precio en la redeterminación ese expediente, no tendría problema. Pero no quiero que la empresa siga con el reclamo y el Departamento Ejecutivo después le diga "no, yo tengo que aplicar lo que me votó el Concejo".

Sr. Presidente: Disculpen, pero si parecía que estaba acordado y no está acordado, volvámoslo a Comisión. Está en consideración la propuesta de vuelta a Comisión del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas acordados para su inclusión en el Orden del Día y su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Expte. 2483-MBK-08: Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa Tolerancia Cero. Expte. 1330-D-09: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el contrato suscripto entre el EMDeR y la firma South American Sports S.A por el cual se otorgó permiso de uso de las instalaciones del Estadio José Minella, para enero de 2009. Expte. 1349-D-09: Prorrogando el estado de emergencia ambiental del servicio de Disposición Final de Residuos con retroactividad al 1 de enero 2009. Expte 1486-AM-09:Declarando de interés municipal , el certamen de dibujo y pintura denominado "la ecología y el medio ambiente". Expte 1649-U-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos en relación a la designación del Maestro Pedro Calderón Hernández en el cargo de Director de la Orquesta Sinfónica Municipal. Expte. 1666-U-09: Proyecto de Ordenanza: Modificando un artículo de la Ordenanza 9294 referida a la Reglamentación de coches remise, autos al instante. Expte 1674-AM-09: Estableciendo la tenencia obligatoria de un botiquín de primeros auxilios en todos los establecimientos que requieran permiso o habilitación municipal. Expte. 1696-D-09: Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto n° 1183 ref. a "Contratación del Servicio de Emergencias Médicas para traslados desde Unidades Sanitarias". Expte 1705-AM-09: Adhiriendo a la Ley 13994 ref. a la Creación del Registro Provincial de Menores Extraviados. Expte 1811-AM-09: Excluyendo de los listados de Usos de Suelo especificados en el C.O.T. como Servicios Clase 3 y 4 Turísticos-Recreativos el Sector delimitado por las calles Peña, Olavarria, Gascón y Güemes, e incorporando Usos Suspendidos Servicios Clase 2. Expte 1841-U-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la conmemoración del 90º aniversario de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata, el día 31 de diciembre de 2009. Expte. 1857-D-09: Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio suscripto entre el EMVIAL y la Asoc. de Fomento José Manuel Estrada, para realizar obras de infraestructura en la zona de jurisdicción de dicha asociación. Expte 1891-U-09: Proyecto de Comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo preste colaboración técnica y financiera a la Asociación Mutual Interooperativa, para completar el proyecto de remodelación y ampliación de la entidad. Expte 1908-D-09: Prohibiendo la circulación por calles o caminos de tierra abovedados c/sin engranzado de camiones pesados de carga, etc, cuando esas vías puedan deteriorarse como consecuencia de lluvias. Expte 1915-FNP-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para regular el transito de transportes de 3 y 4 ejes por el macro y micro centro de la ciudad. Expte 1918-D-09: Aprobando el modelo de certificado de vigencia con el cual las

ONG's podrán iniciar o realizar trámites en las dependencias municipales sin cumplimentar la documentación requerida por la O-9010. Expte. 1926-D-09: Dos proyectos: 1) Ordenanza: Prohibiendo el riego de jardines y espacios verdes durante el período comprendido entre el 15 de diciembre y el 28 de febrero de cada año en la franja horaria entre las 10 y 22 horas. 2) Comunicación: Encomendando a OSSE lleve adelante las acciones necesarias para optimizar la eficiencia de los sistemas de conducción que permitan el cuidado y preservación del recurso hídrico. Expte 1944-D-09: Convalidando el Decreto n° 510 por el cual se autorizó la suscripción de un acuerdo con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Plata, destinado a implementar el voto electrónico en la consulta popular de las Delegaciones de Batán y Sierra de los Padres. Expte. 1951-D-09: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a celebrar un convenio con la Asoc. Civil Mar del Plata 14 hs. que tiende a ampliar el campo de colaboración en todas aquellas tareas de orden social y comunitario. Expte. 1967-D-09: Facultando a suscribir un convenio con el Club Andino por medio del cual se otorgue permiso precario de uso de un espacio dentro de las instalaciones del patinódromo "Adalberto Lugea". Expte. 1995-D-09: Autorizando a la firma ISSports el uso de la vía pública y corte parcial del tránsito para la realización de la "IXº Edición del Half Triathlon- Mar del Plata 2010" que se llevará a cabo el día 7 de marzo del año 2010. Expte. 2006-D-09: Convalidando el compromiso de fondos de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 para contrato de locación del inmueble ubicado en calle San Luis 4115. Expte. 2009-D-09: Autorizando a la firma "Liminal S.A " a afectar con el uso de suelo "Trozadero - Despostadero- Matadero, etc.", el inmueble ubicado en la Ruta Nacional n° 2. Expte. 2053-V-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre la posible ejecución de las obras de cordón cuneta y/o asfalto en la calle Calabria entre González Chávez y Dolores. Expte. 2080-V-09: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la Sra. Dora Esther Scarlata, por su labor desarrollada desde el año 1990. Expte. 2083-V-09: Proyecto de Resolución: Manifestando apoyo al proyecto de ley obrante en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia por el cual se otorga al Club Atlético Aldosivi, un terreno en jurisdicción del Consorcio Portuario, con destino a la construcción de un complejo deportivo. Expte. 2089-CJA-09: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la Distinción al "Mérito Ciudadano" al Dr. Carlos Alberto Algamiz, en reconocimiento a su trayectoria médica, social y comunitaria. Expte. 2091-V-09: Proyecto de Ordenanza: Condonando deuda del Club Atlético Aldosivi con el EMDeR, en concepto de canon por la utilización en entrenamientos y partidos del estadio José María Minella. Expte. 2094-FV-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice una campaña de difusión efectiva, respecto de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Expte. 2099-CJA-09: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al "Mérito Ciudadano" al Sr. Julio César Albarracín en reconocimiento a su trayectoria artística y cultural. Expte. 2101-AM-09: Proyecto de Comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo considere otorgar prórroga de permisos de los terrenos aledaños a las vías del ferrocarril, a las organizaciones que desarrollan diversas actividades con niños de distintos barrios de la ciudad. Expte. 2102-AM-09: Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés el acto navideño organizado por el Movimiento Cristiano y Misionero y autorizando el uso del espacio público para el día 19 de diciembre. Expte. 2103-AM-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el proyecto de creación de un Instituto de Formación Técnica impulsado por el sindicato de empleados de comercio. Expte. 2110-V-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la implementación de la "Tecnatura Superior en Administración" llevado adelante por el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata. Expte. 2107-AM-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la presentación del premio Fundación Andreani a las Artes Visuales 2009-2010, a llevarse a cabo entre los días 18 de diciembre al 31 de enero de 2010. Expte. 2111-V-09: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al I.P.R. Sporting Club, por su desempeño en el Torneo del Interior de Rugby. Expte. 2115-09: Condonando deuda que mantiene el Club A. River Plate en concepto de tasa de Servicio Técnico".

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, en realidad en el seno del Bloque de Acción Marplatense habíamos resuelto pedir la inclusión del expediente del club River Plate porque también se está tratando una condonación de otro club y para nosotros era importante en esa oportunidad, tratándose de dos temas análogos. En los dos casos son situaciones que tienen que tener que ver con ingresos de la comuna que se están condonando para entidades deportivas. Nos parecía que era importante que se incorpore en este acto porque era un expediente que ya estaba en tratamiento en el Concejo Deliberante. Así creo que por eso se ha puesto en el listado de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, cuando hicimos Labor Deliberativa acordamos que este expediente no entraba. No tenía dictamen de ninguna Comisión, había entrado ayer, y la verdad que si empezamos a incorporar expedientes sobre tablas no terminamos más. Ni lo leí ese expediente, no sé de qué se trata, no podría votarlo si no lo leo por lo menos.

Sr. Presidente: Recuerdo que hace unas horas votamos una excepción de uso de suelo de un salón de fiestas que ayer habíamos acordado en Labor Deliberativa que lo íbamos a sacar. Digo esto por si a alguno le sirve como comparación. Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Primero, para aclarar que este expediente estuvo en Labor Deliberativa, lo hablamos y dijimos que estaba relacionado con una tasa de construcción. Algunos concejales decidieron pedir verlo un poco más al expediente, pero estaba dentro del listado de sobre tablas del día de ayer. No es la misma situación de otros clubes; a otros clubes se les ha condonado TSU, a un club de básquet se le condonó deuda con el EMDeR, y me parece que hay que poner en un pie de igualdad a todas las instituciones deportivas. A tal punto que con el concejal Abad en los próximos días vamos a estar presentando un proyecto de blanqueo de deudas de todas las instituciones deportivas vinculadas al fútbol por un pedido presentado por la LMF y no quería fundamentar hoy lo del Club Atlético Aldosivi pero por lo menos voy a decir brevemente cuál es el

criterio. El criterio es que los clubes tienen un desarrollo en lo social y en lo cultural importante para la ciudad; la mayoría – sino la totalidad– tiene algún tipo de deuda con la Municipalidad y tiene problemas para el pago de esas deudas porque están en un pie de igualdad con cualquier otra actividad que se desarrolla en Mar del Plata. Así que me parece que no obsta absolutamente para nada –inclusive por la deuda que tiene el Club River– de poder acompañar este proyecto también.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, en este caso también hemos aprobado otros proyectos que tampoco tienen informes, por ejemplo pasa lo mismo con el Club Aldosivi. Si bien es cierto que eran actividades que tenía el EMDeR, también es cierto que si el bloque oficialista o un concejal oficialista lo presenta y chequeado previamente cuáles son las posibilidades para que esto pudiera suceder, para que fuera aceptado, para que no hubiera vetos y que la Administración no se molestara con esto, me parece que oponerse o no estar de acuerdo si previamente está chequeado cuando debemos tener en cuenta que es un club situado en una zona que tiene una situación social que cumple eficazmente en una barriada donde hay justamente problemas de inclusión, y además tiene el aval del bloque oficialista, pedimos el acompañamiento a este proyecto.

Sr. Presidente: Continuamos con la lectura de los expedientes y notas acordados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 2116-V-09: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los dirigentes y corredores del patinaje de velocidad, por su trayectoria y dedicación para jerarquizar esa actividad deportiva. Expte. 2118-P-09: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Torneo Daprotis Surf Classic, en el mes de enero 2010. Expte. 2119-V-09: Imponiendo el nombre de Floreal Edmundo Gorini a la calle 719 del Barrio Playa Chapadmalal. Expte. 2120-CJA-09: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la Asociación de Radiodifusores Bonaerenses y del Interior de la República Argentina. Expte. 2121-CJA-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el libro "Historia de la Ciudad de Mar del Plata. Su historia, los protagonistas de nuestra ciudad" realizado en escritura braile, por un interno Néstor Villabona, de la Alcaldía Penal n° 44 de la ciudad de Batán. Expte. 2122-D-09: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito, el día domingo 6 de diciembre para la realización de la “XXII Edición de la Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata”. Expte. 2128-CJA-09: Proyecto de Ordenanza: Prorrogando la suspensión establecida en el artículo 2° de la Ordenanza 18825, referida con la nocturnidad en la zona de Güemes, Terminal y en Alem. Expte. 2134-V-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si el C.P.N. Longhi presta servicios para el municipio en el ámbito de la Subsecretaría de Control. Nota 76-NP-09: Poniendo en conocimiento del H. Cuerpo situaciones que afectan el normal desarrollo de su actividad de venta de pochoclo. Nota 507-NP-09: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a reservar un espacio de 15 m. sobre la calzada, destinado a las operaciones de carga y descarga de mercadería en el local de la calle Buenos Aires 1927. Nota 599-NP-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "25° Congreso Nacional de propietarios de Taxis " que se llevará a cabo durante los días 27, 28 y 29 de noviembre. Nota 600-NP-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés, la realización del "3° Aquatlon Raul Spatola" a llevarse a cabo el día 12 de diciembre de 2009. Nota 605-NP-09: Proyecto de Ordenanza: Solicita autorización para instalar una rampa para discapacitados, con una leyenda de prohibido estacionar en el frente del comercio de su propiedad. Nota 622-NP-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés al taller denominado "Iniciación a la gestión cultural" a realizarse en el marco de la V Feria del Libro, el día 3 de diciembre 2009”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas leídos por Secretaría; sirvanse marcar sus votos. Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, creo que a esta altura de la jornada, lo único que puedo decir al respecto es que estoy dispuesto a votar el listado de los sobre tablas pero la verdad que me guardo el comentario de que hay un montón de temas que los estamos poniendo a riesgo de que no tengan los dos tercios para que salgan porque no los hemos podido leer. Lo digo desde la buena fe de que se traten todos, pero hoy estuvimos hablando de leyes votadas a último momento, entre gallos y medianoche, y acá estamos renegociando contratos, condonando deudas, etc. Aclaro que gran parte de los expediente no voy a acompañarlos, aviso antes nada más.

Sr. Presidente: Podemos a lo mejor tener un acuerdo de votar lo que sea con fecha (declaraciones de interés de noviembre y diciembre, a lo mejor lo de Aldosivi y el contrato del estadio) como criterio ... Concejal Katz.

Sr. Katz: En todo caso, para no repasar y empezar a sacar de los sobre tablas, en los que tengamos dudas pedimos que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Me parece bien ese criterio. En consideración entonces la incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA:
CREANDO EL PROGRAMA “TOLERANCIA CERO”
(expte. 2483-MBK-08)**

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Había un acuerdo con el concejal Fernández –autor de este proyecto- para que este programa en vez de llamarse “Tolerancia Cero” se llame “Viajé Seguro”.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: El concejal Fernández conoce mi opinión a este respecto, así que voy a pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: ¿Se podría leer por Secretaría? Porque aquí me dicen que no es lo que ayer estábamos discutiendo en Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Lo leemos por Secretaría.

Sr. Secretario: (Lee) “Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Créase el Programa “Tolerancia Cero” en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, dirigido a proteger a los menores que se trasladan en ciclomotores, motos, motonetas, scooters u otro tipo de vehículos de dos ruedas a motor. Artículo 2º: Asimismo, establécese que la circulación de menores de edad en los vehículos referidos al artículo precedente deberá efectuarse con el uso de casco de acuerdo a la normativa vigente. Artículo 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder al secuestro del vehículo y la retención del carnet de conductor por el término de dos meses cuando infrinja el artículo 2º y aumentar en un 100% el valor de la multa. Artículo 4º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar una campaña de difusión y concientización respecto a los términos de la presente. Artículo 5º: Comuníquese”.

Sr. Presidente: ¿Estamos de acuerdo con el texto? Bien. En consideración la solicitud de abstención del concejal Schütrumpf; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos con la modificación sugerida por el concejal Laserna: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 49 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL EMDER
Y LA FIRMA SOUTH AMERICAN SPORTS S.A POR EL CUAL
SE OTORGÓ PERMISO DE USO DE LAS INSTALACIONES
DEL ESTADIO JOSÉ MINELLA, PARA ENERO DE 2009
(expte. 1330-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Señor Presidente, estamos trayendo a consideración una convalidación de un convenio que se firmó en enero de este año. A principios de este año discutimos bastante acerca de la calidad y el tenor de las obras que había entregado la empresa que firmó el contrato con el EMDeR. La verdad que no tenemos conocimiento ni información de cuál es hoy la situación ni qué es lo que se está planteando para el futuro porque aparentemente el apuro tiene que ver con un nuevo convenio a firmarse para esta próxima temporada. En virtud de estas incertidumbres y falta de documentación, nuestro bloque pide autorización para abstenerse.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de la U.C.R.; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO EL ESTADO DE EMERGENCIA AMBIENTAL
DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON
RETROACTIVIDAD AL 1 DE ENERO 2009
(expte. 1349-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Este es uno de los casos en los que yo planteo la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión: aprobado.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL CERTAMEN DE
DIBUJO Y PINTURA DENOMINADO "LA ECOLOGÍA
Y EL MEDIO AMBIENTE"**

(expte 1486-AM-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 52 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DEL MAESTRO
PEDRO CALDERÓN HERNÁNDEZ EN EL CARGO
DE DIRECTOR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL
(expte 1649-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO UN ARTÍCULO DE LA ORDENANZA 9294
REFERIDA A LA REGLAMENTACIÓN DE COCHES REMISE,
AUTOS AL INSTANTE
(expte. 1666-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO LA TENENCIA OBLIGATORIA DE UN BOTIQUÍN
DE PRIMEROS AUXILIOS EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS
QUE REQUIERAN PERMISO O HABILITACIÓN MUNICIPAL
(expte 1674-AM-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO DECRETO Nº 1183 REF. A "CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS PARA TRASLADOS
DESDE UNIDADES SANITARIAS"
(expte. 1696-D-09)**

Sr. Presidente: Concejales Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Señor Presidente, nuestro bloque no va a acompañar esta convalidación de Decreto por una nueva contratación del servicio de emergencias médicas para el traslado desde unidades sanitarias.

Sr. Presidente: Concejales Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Entendí que habíamos quedado que si había algún expediente con dudas, volvía a Comisión. Por lo cual propongo que vuelva a Comisión este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ADHIRIENDO A LA LEY 13994 REFERIDA A LA CREACIÓN DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE MENORES EXTRAVIADOS
(expte 1705-AM-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
EXCLUYENDO DE LOS LISTADOS DE USOS DE SUELO ESPECIFICADOS
EN EL C.O.T. COMO SERVICIOS CLASE 3 Y 4 TURÍSTICOS-RECREATIVOS
EL SECTOR DELIMITADO POR LAS CALLES PEÑA, OLAVARRIA,**

**GASCÓN Y GÜEMES, E INCORPORANDO USOS SUSPENDIDOS
SERVICIOS CLASE 2
(expte 1811-AM-09)**

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Lo que quería consultar, porque la verdad que hemos acelerado de una manera que podemos cometer errores, es qué tiene que ver este expediente 1811 con el 2128, que prorroga la suspensión del artículo 2º ...

-Ante una respuesta fuera de micrófono, dice la

Sra. Coria: ¿Después nos piden que confiemos en lo que están planteando?

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 58 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA CONMEMORACIÓN DEL 90º
ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA
GASTRONÓMICA DE MAR DEL PLATA, EL DÍA 31/12/09
(expte 1841-U-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL EMVIAL
Y LA ASOC. DE FOMENTO JOSÉ MANUEL ESTRADA, PARA
REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA DE
JURISDICCIÓN DE DICHA ASOCIACIÓN
(expte. 1857-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 60 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. PRESTE COLABORACIÓN TÉCNICA
Y FINANCIERA A LA ASOCIACIÓN MUTUAL INTERCOOPERATIVA,
PARA COMPLETAR EL PROYECTO DE REMODELACIÓN
Y AMPLIACIÓN DE LA ENTIDAD
(expte 1891-U-09)**

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Este es un expediente sobre el que no hay acuerdo para tratarlo sobre tablas, por lo que pedimos la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PROHIBIENDO LA CIRCULACIÓN POR CALLES O CAMINOS DE TIERRA
ABOVEDADOS CON O SIN ENGRANZADO DE CAMIONES PESADOS DE
CARGA, ETC, CUANDO ESAS VÍAS PUEDAN DETERIORARSE
COMO CONSECUENCIA DE LLUVIAS
(expte 1908-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, la verdad que me parece que este proyecto de Ordenanza es de imposible cumplimiento, solamente ya de leer la carátula. Si quieren, apruébenla; yo me voy a oponer.

Sr. Presidente: Concejal González:

Sra. González: Señor Presidente, si yo no me equivoco este expediente había quedado en Comisión justamente porque pensábamos esto que está expresando el concejal Schüttrumpf. Así que pedimos la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 62 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA REGULAR
EL TRANSITO DE TRANSPORTES DE 3 Y 4 EJES POR EL MACRO
Y MICRO CENTRO DE LA CIUDAD
(expte 1915-FNP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 63 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
APROBANDO EL MODELO DE CERTIFICADO DE VIGENCIA
CON EL CUAL LAS ONG'S PODRÁN INICIAR O REALIZAR
TRÁMITES EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES SIN
CUMPLIMENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
POR LA O-9010
(expte 1918-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal González.

Sr. González: Para pedir la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión: aprobado.

- 64 -

**DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: PROHIBIENDO EL RIEGO
DE JARDINES Y ESPACIOS VERDES DURANTE EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE DICIEMBRE Y EL 28 DE FEBRERO
DE CADA AÑO EN LA FRANJA HORARIA ENTRE LAS 10 Y 22 HORAS.
2) COMUNICACIÓN: ENCOMENDANDO A OSSE LLEVE ADELANTE
LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA
DE LOS SISTEMAS DE CONDUCCIÓN QUE PERMITAN EL
CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
(expte. 1926-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, mirando algunos aspectos –recordemos que este proyecto fue tratado en este recinto haciéndole modificaciones y luego en Comisión- quisiéramos volver a verlo y lo que vamos a pedir es la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 65 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 510 POR EL CUAL SE
AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO CON LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD
REGIONAL LA PLATA, DESTINADO A IMPLEMENTAR EL
VOTO ELECTRÓNICO EN LA CONSULTA POPULAR DE
LAS DELEGACIONES DE BATÁN Y SIERRA DE LOS PADRES
(expte 1944-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Solicito la vuelta a Comisión de presente expediente.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 66 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A CELEBRAR UN CONVENIO CON**

**LA ASOCIACIÓN CIVIL MAR DEL PLATA 14 HS.
QUE TIENDE A AMPLIAR EL CAMPO DE COLABORACIÓN
EN TODAS AQUELLAS TAREAS DE ORDEN SOCIAL
Y COMUNITARIO
(expte. 1951-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 67 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
FACULTANDO A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL CLUB ANDINO
POR MEDIO DEL CUAL SE OTORQUE PERMISO PRECARIO DE USO
DE UN ESPACIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL
PATINÓDROMO "ADALBERTO LUGEA"
(expte. 1967-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: No tuve oportunidad de verlo, no estamos para votarlo. Solicito la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 68 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA FIRMA ISSSPORTS EL USO DE LA VÍA
PUBLICA Y CORTE PARCIAL DEL TRANSITO PARA LA
REALIZACIÓN DE LA "IXª EDICIÓN DEL HALF TRIATHLON-
MAR DEL PLATA 2010" QUE SE LLEVARÁ A CABO EL
DÍA 7 DE MARZO DEL AÑO 2010
(expte. 1995-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma.

- 69 -

**CONVALIDANDO EL COMPROMISO DE FONDOS DE LOS EJERCICIOS
2010, 2011 Y 2012 PARA CONTRATO DE LOCACIÓN DEL INMUEBLE
UBICADO EN CALLE SAN LUIS 4115
(expte. 2006-D-09)**

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la vuelta a Comisión.

Sra. González: En consideración la solicitud de vuelta a Comisión sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 70 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA FIRMA "LIMINAL S.A " A AFECTAR CON
EL USO DE SUELO "TROZADERO-DESPOSTADERO-MATADERO,
ETC.", EL INMUEBLE UBICADO EN LA RUTA PROVINCIAL N° 2
(expte. 2009-D-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 71 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO INFORME AL D.E. SOBRE LA POSIBLE EJECUCIÓN
DE LAS OBRAS DE CORDÓN CUNETAS Y/O ASFALTO EN LA CALLE
CALABRIA ENTRE GONZÁLEZ CHÁVEZ Y DOLORES
(expte. 2053-V-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 72 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA
DORA ESTHER SCARLATA, POR SU LABOR
DESARROLLADA DESDE EL AÑO 1990
(expte. 2080-V-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 73 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFESTANDO APOYO AL PROYECTO DE LEY OBRANTE
EN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
POR EL CUAL SE OTORGA AL CLUB ATLÉTICO ALDOSIVI,
UN TERRENO EN JURISDICCIÓN DEL CONSORCIO PORTUARIO,
CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN
COMPLEJO DEPORTIVO
(expte. 2083-V-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 74 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "MERITO CIUDADANO"
AL DR. CARLOS ALBERTO ALGAMIZ, EN RECONOCIMIENTO
A SU TRAYECTORIA MÉDICA, SOCIAL Y COMUNITARIA
(expte. 2089-CJA-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 75 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO DEUDA DEL CLUB ATLÉTICO ALDOSIVI
CON EL EMDER, EN CONCEPTO DE CANON POR LA
UTILIZACIÓN EN ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS DEL
ESTADIO JOSÉ MARÍA MINELLA
(expte. 2091-V-09)**

Sr. Presidente: Concejal González, tiene el uso de la palabra.

Sra. González: Señor Presidente, es para votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: En virtud de que no habría llegado el informe del EMDER con respecto a este tema, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Entendía que en todos los expedientes había un previo acuerdo de que cuando no había consenso iban a volver a Comisión. La verdad que si en un expediente como el de River, que tuvo tantas objeciones en Labor Deliberativa, no veo cuál es la diferencia entre Aldosivi y River.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Lo que me parece a mi es que volvían a Comisión cuando no tenían los dos tercios, acá hay un voto en contra y una abstención, no es que no haya dos tercios. A no ser que Acción Marplatense quiera votarlo en contra.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de la concejal Coria; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

- 76 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE
UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EFECTIVA, RESPECTO DE LA
ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO PARA PROTECCIÓN SOCIAL
(expte. 2094-FV-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 77 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "MÉRITO CIUDADANO"
AL SEÑOR JULIO CÉSAR ALBARRACÍN EN RECONOCIMIENTO
A SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL
(expte. 2099-CJA-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 78 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE
OTORGAR PRÓRROGA DE PERMISOS DE LOS TERRENOS
ALEDAÑOS A LAS VÍAS DEL FERROCARRIL, A LAS ORGANIZACIONES
QUE DESARROLLAN DIVERSAS ACTIVIDADES CON NIÑOS
DE DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD
(expte. 2101-AM-09)**

Sr. Presidente: Concejal Aiello.

Sr. Aiello: En verdad, estaba mal redactado, porque la intención del expediente era una Resolución del Deliberativo que haga las gestiones ante la Subsecretaría de Transporte Ferroviario, al señor Alonso para que gestione la prórroga de estas tierras.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo, con la modificación propuesta; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 79 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS EL ACTO NAVIDEÑO ORGANIZADO
POR EL MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO Y AUTORIZANDO
EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE
(expte. 2102-AM-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 80 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DE CREACIÓN
DE UN INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA IMPULSADO
POR EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO
(expte. 2103-AM-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 81 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
"TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN" LLEVADO
ADELANTE POR EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE
COMERCIO DE MAR DEL PLATA
(expte. 2110-V-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 82 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DEL PREMIO
FUNDACIÓN ANDREANI A LAS ARTES VISUALES 2009-2010, A LLEVARSE
A CABO ENTRE LOS DÍAS 18 DE DICIEMBRE AL 31 DE ENERO DE 2010
(expte. 2107-AM-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 83 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL I.P.R. SPORTING CLUB,
POR SU DESEMPEÑO EN EL TORNEO DEL INTERIOR DE RUGBY
(expte. 2111-V-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 84 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONDONANDO DEUDA QUE MANTIENE EL CLUB ATLÉTICO
RIVER PLATE POR TASA DE SERVICIO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN
(expte 2115- 09)**

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Entiendo que este expediente vuelve a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Yo estaba en condiciones de votarlo, pero si el concejal Bonifatti lo quiere volver a Comisión, no hay problema.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Si tenemos los dos tercios votémoslo, no hay problema.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Les agradezco que me consulten, soy la autora del proyecto y si quieren se pone a votación, pero tampoco quiero forzar nada que moleste a muchos.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Para que conste mi voto negativo

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Yo voy a pedir la vuelta a Comisión, porque es un expediente que tiene una fundamentación y realmente no esconde nada, por eso prefiero que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: ¿Hay algún otro expediente que esconde algo? Nosotros en realidad lo único que planteamos fue que no estaba el informe. Estamos de acuerdo en que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Realmente si la concejal Rodríguez lo quiere volver a Comisión, que vuelva a Comisión. Hemos votado la condonación de deuda del Club Atlético Alvarado, \$ 56.000.-, hemos condonado la deuda del Club Atlético Aldosivi. Lo de River si bien es una tasa de construcción, también cumple un rol importantísimo a la sociedad, que es contener a los chicos que practican deportes. Simplemente eso, el rol que tiene que cumplir el Estado lo cumple este club, como cualquiera de los otros clubes, por lo tanto también merece esta excepción.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 85 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS DIRIGENTES Y
CORREDORES DEL PATINAJE DE VELOCIDAD, POR SU TRAYECTORIA
Y DEDICACIÓN PARA JERARQUIZAR ESA ACTIVIDAD DEPORTIVA
(expte. 2116-V-09)**

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Voy a decir unas pocas palabras con respecto a este expediente. No hace mucho tiempo atrás a pedido de la concejal Rodríguez retiramos un proyecto que se había presentado firmado por varios concejales y quiero decirlo en el recinto para que quede grabado precisamente. Me parece totalmente injusto que la política le impida a una persona que ha sido cinco veces campeón mundial de patín poder tener el reconocimiento de la ciudad de Mar del Plata. La única corredora de patín marplatense, campeona del mundo, que no tiene el reconocimiento de la ciudad es la actual concejal Claudia Rodríguez, la señora Claudia Rodríguez y lamentablemente por esas cosas de la política no la puede tener. Espero que algún día se le haga el reconocimiento que merece. Nada más.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 86 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL TORNEO DAPROTIS
SURF CLASSIC EN EL MES DE ENERO 2010
(expte. 2118-P-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 87 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
IMPONIENDO EL NOMBRE DE FLOREAL EDMUNDO GORINI
A LA CALLE 719 DEL BARRIO PLAYA CHAPADMALAL
(expte. 2119-V-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 88 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN DE
RADIODIFUSORES BONAERENSES Y DEL INTERIOR DE
LA REPÚBLICA ARGENTINA
(expte. 2120-CJA-09)**

Sr. Presidente: Concejal Schüttrumpf.

Sr. Schüttrumpf: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Schüttrumpf y del Bloque Radical; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 89 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL LIBRO "HISTORIA DE LA CIUDAD
DE MAR DEL PLATA. SU HISTORIA, LOS PROTAGONISTAS DE
NUESTRA CIUDAD" REALIZADO EN ESCRITURA BRAILE, POR EL
INTERNO NÉSTOR VILLABONA, DE LA ALCALDÍA PENAL N° 44**

DE LA CIUDAD DE BATÁN
(expte. 2121-CJA-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 90 -

PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE ATLETISMO,
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE PARCIAL DEL TRÁNSITO,
EL DÍA DOMINGO 6 DE DICIEMBRE PARA LA REALIZACIÓN
DE LA “XXII EDICIÓN DE LA MARATÓN INTERNACIONAL
CIUDAD DE MAR DEL PLATA”
(expte. 2122-D-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 91 -

PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO LA SUSPENSIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 2º
DE LA O-18825, REFERIDA CON LA NOCTURNIDAD EN LA
ZONA DE GUEMES - TERMINAL Y EN ALEM
(expte. 2128-CJA-09)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 92 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI EL C.P.N. LONGHI
PRESTA SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO EN EL
ÁMBITO DE LA SUBSECRETARIA DE CONTROL
(expte. 2134-V-09)

Sr. Presidente: Concejal Hourquebié.

Sra. Hourquebié: Iba a pedir que cuando este expediente sea girado al Departamento Ejecutivo, se le adjunte copia del acta de ese día de la Comisión de Transporte, para que sepan de quién estamos hablando.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, con las modificaciones sugeridas; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Sobre esto quiero comentar que después de la Banca 25 y del debate, me llamó el Secretario de Gobierno para pedirme la desgrabación de la Banca 25 y del debate, porque lo quería enviar a Fiscalía. Cumpló en informar que le vamos a enviar las actas de la Comisión, la Banca 25 y los dichos de los concejales.

- 93 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
MARIO CARBALLO, PONE EN CONOCIMIENTO DEL H. CUERPO
SITUACIONES QUE AFECTAN EL NORMAL DESARROLLO
DE SU ACTIVIDAD DE VENTA DE POCHOCHO
(nota 76-NP-09)

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión de este expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 94 -

PROYECTO DE ORDENANZA
PASTELERA TECOMAR. AUTORIZANDO A RESERVAR
UN ESPACIO DE 15 M. SOBRE LA CALZADA, DESTINADO
A LAS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA DE

**MERCADERÍA EN EL LOCAL DE BUENOS AIRES 1927
(nota 507-NP-09)**

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebié.

Sra. Hourquebié: Particularmente no hay problema si este expediente va al archivo, porque el informe que vino de transporte establece que la playa de carga y descarga sea sobre la calle Moreno. Y en realidad lo que nos planteaba la gente que trabaja en la Boston y en la Fonte de Oro era que ellos cuando hacen la distribución de esos puntos, de los distintos locales, tanto en la diagonal, como en la costa, después los infraccionan porque andan con un carrito con tortas y medialunas de una esquina a otra esquina, con lo cual si no se le puede autorizar sobre la calle Buenos Aires no les interesa tener sobre la calle Moreno, porque después Bromatología o Inspección General los infracciona por no cumplir con las normas de higiene y salubridad indicadas. Por lo cual nosotros insistimos, pero si no es acompañado por los votos necesarios, si va a archivo no hay inconveniente.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión de este expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 95 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
AMPAT. DECLARANDO DE INTERÉS EL "25º CONGRESO
NACIONAL DE PROPIETARIOS DE TAXIS " QUE
SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS DÍAS
27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE
(nota 599-NP-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 96 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
ZANETTI, MARCELO: DECLARANDO DE INTERÉS, LA REALIZACIÓN
DEL "3º AQUATLON RAUL SPATOLA" A LLEVARSE A CABO
EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2009
(nota 600-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado: artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 97 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CENTRO DEL NEBULIZADOR SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA
INSTALAR UNA RAMPA PARA DISCAPACITADOS, CON UNA
LEYENDA DE PROHIBIDO ESTACIONAR EN EL FRENTE
DEL COMERCIO DE SU PROPIEDAD
(nota 605-NP-09)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado: artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 98 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
COSTAGUTA, ADRIANA. DECLARANDO DE INTERÉS AL TALLER
DENOMINADO "INICIACIÓN A LA GESTIÓN CULTURAL" A
REALIZARSE EN EL MARCO DE LA V FERIA DEL LIBRO,
EL DÍA 3 DE DICIEMBRE 2009
(nota 622-NP-09)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 99 -

PALABRAS DE DESPEDIDA SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Les voy a quitar a los concejales un minuto más, después de este día de casi doce horas. Para algunos de nosotros es la última sesión que vamos a asistir, al menos por ahora, dentro de dos años veremos qué hacemos, dónde estamos y qué vamos a hacer, pero en lo personal quería hacer un profundo agradecimiento, principalmente al personal del Concejo que me ha hecho sentir como en casa, a los señores concejales que más allá de alguna diferencia o cruce circunstancial en el recinto o en alguna Comisión me han dado un ámbito de trabajo saludable, pacífico dentro de todo. Quiero decirles que ha sido un honor para mí, trabajar con todos ustedes, con los empleados, como con los concejales en este periodo que me ha tocado vivir con las dos conformaciones de este Concejo Deliberante y en especial señor Presidente, a usted, que ha sabido tenerme paciencia con todas las achurias que se me ocurren de sesión a sesión. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Hago mías las palabras del concejal Alonso, no las voy a repetir, pero la verdad que un gran agradecimiento a todos los que desde un lugar han tenido que contribuir para que esto se llevara de la manera posible, a veces con más armonía, a veces con menos. Yo creo que nadie como yo ha puesto a prueba la paciencia del Presidente del Concejo, va mi reconocimiento. También quería hacer un reconocimiento a un periodista que no ha conocido de horas, de días, de estado de salud, de ánimo, para acompañarnos y reflejar lo más fielmente que se puede, nadie es del todo objetivo nunca, pero con la mayor objetividad posible, como es Carlos Radichi, a él también mi agradecimiento por cómo nos ha acompañado. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: No sé si me compete, probablemente por lo que dijeron los dos concejales que me anteceden, a lo mejor algunos de los que llegamos después, también tenemos que decir que ha sido un gran honor compartir para nosotros estos dos años, por lo menos para mí de gran aprendizaje y ha sido muy útil contar con la gente que venía de antes, les deseamos toda la suerte del mundo en su vida, en su reinserción en la política, en lo que hagan, porque así como ustedes se despiden, nosotros también los despedimos con mucho afecto.

Sr. Presidente: Concejal Roca, tiene el uso de la palabra.

Sra. Roca: Lo mismo, un poco reiterar, pero fundamentalmente a todos los empleados del Concejo Deliberante que realmente han acompañado la tarea nuestra de sol a sol, como hoy en esta última sesión. Y realmente también al Presidente del Concejo Deliberante, que soy la otra cuya paciencia he puesto a prueba. Realmente ha sido un gusto trabajar con ustedes y la posibilidad de seguir encontrándonos en las distintas actividades, el tema de la política creo que no nos va a dejar, a pesar de dejar este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Fernández, tiene el uso de la palabra.

Sr. Fernández: Especialmente, a todas las chicas que trabajan, que me han aguantado muchísimo y me han enseñado mucho, a todo el personal, a todos los concejales por supuesto. En este recinto pasé los tres peores meses de mi vida, que fue el trasplante y cuando regresé me dijeron todo lo que me tenían que decir, así que de más está decir que los voy a extrañar seguramente y que todos los concejales, por más que con alguno hallamos tenido alguna diferencia, como personas los voy a llevar a todos en el corazón. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebié.

Sra. Hourquebié: Quiero agradecer a todos los concejales de haber tenido la posibilidad de trabajar todos juntos, independientemente que uno pertenece a distintos partidos o bloques políticos, he tenido la oportunidad de conocer gente excepcional con la cual he podido trabajar y llevar adelante un montón de proyectos. Por supuesto agradecer a toda la gente que trabaja en el Concejo Deliberante, a todos nuestros compañeros de militancia que nos asesoran, nos aconsejan, se ríen con nosotros, a veces no coincidimos en las peleas que están, pero también quiero hacer una mención por lo menos en lo que me tocó a mí en estos dos últimos años en la Presidencia de la Comisión de transporte, un agradecimiento a la relatora, que es Karina, quien gracias a ella hemos llevado una Comisión, que a veces es un poco difícil, pero que también su experiencia ha evitado que nos equivoquemos en el tratamiento de algunos expedientes y ha sido quien ha estado al lado nuestro acompañándonos, recibiendo también los insultos, los huevos, todas las cosas que siempre han pasado en el marco de esa Comisión y creo que ella merece, conjuntamente con las demás relatoras, como su Directora, Susana, que siempre nos aconseja, “esto sí, esto no”, “fíjense acá” y creo que eso también hay que darle un valor que hace a lo que es este Honorable Cuerpo. También a la gente que desgraba, a Roque Paladino que me ha ayudado a hacer los textos ordenados que competen a la Comisión de Transporte, a todos ellos muchas gracias y lo hago extensivo a todos ustedes y fue un placer haber trabajado con ustedes.

Sr. Presidente: Concejal Filippini.

Sr. Filippini: Yo fui el que técnicamente menos estuve compartiendo esto con ustedes, porque en realidad terminé de completar el mandato de Daniel Rodríguez, estuve nada más que dos años. Para mí fueron dos años muy especiales, realmente el aprendizaje que me resultó el trabajar, después de tantos años de estar en la actividad privada, con lo que

significa tener la responsabilidad de mandar en algún lugar siendo de alguna forma durante muchos años un dictador del espacio, venir a compartir a un ámbito como este, somos todos pares y trabajamos todos de la misma manera, fue una experiencia insuperable. Quiero agradecerles a todos lo que pude compartir con ustedes. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Voy a hacer lo mismo que hizo el concejal Katz, utilizar la posibilidad de hablar. Este es un trabajo difícil, pero a su vez tiene un tema, que uno tiene que defender diferentes ideas, distintos criterios políticos, pero sin embargo también hay otros sentidos, que me parece que son importantes. Muchas veces uno pasa más tiempo aquí de lo que pasa con su familia y de alguna manera aquellas personas en las cuales uno busca permanentemente el ejercicio del consenso, el ejercicio democrático de escuchar y también de ser escuchado en su posición va haciendo que la relación sea muy especial. Lo entiendo a Manu, cuando dice "los voy a extrañar", porque pasen 8, 10 o 12 años, uno lo va a recordar como compañero de una época que todos de alguna forma componen más allá de estos criterios, la gente con los que uno está mayor tiempo. Me parece importante, porque uno no solamente habla muchas veces del expediente, ustedes son testigos de que si a uno le pasa algo a la familia o en la casa y uno se levanta de la mesa de Comisión o de una reunión de Labor Deliberativa, uno es testigo, uno va sabiendo cuáles son los problemas del otro. Me parece que eso a veces es algo que no se ve y es el otro lado de la política y que a veces no se habla, ese tejido que se va incorporando, en algunos casos puede ser amistad, pero en otros no, sin embargo es una relación muy especial. Me parece que eso es lo que nos está pasando en este momento. Uno sabe que a partir de los próximos días, personas con las cuales hemos compartido varios años, las va a volver a ver en otra circunstancia. Está bueno que en este lugar donde nos peleamos mucho y a veces está bien que sea así, también tengamos aunque sea una pausa para decirnos lo que nos respetamos, lo que nos queremos y lo que realmente pensamos humanamente del otro. Por ejemplo, no ha hablado Walter Malaguti y para mí es un concejal que más allá de que nunca hemos militado en el mismo espacio político, es una persona que he respetado mucho, tanto cuando ha sido concejal del oficialismo, como cuando ha sido concejal de la oposición. Lo paradójico de esta actividad es que nos hemos cruzado permanentemente en esos roles, a él le tocó bancarme cuando era concejal opositor y viceversa. Uno va conociendo los ámbitos humanos de las personas. Obviamente tengo para cada uno me llevo en el corazón una historia distinta, con Manu creo que hemos armado una relación para siempre, nos hemos bancado mutuamente en momentos difíciles y me parece que eso es importante. No quiero dar un párrafo a cada uno, pero me parece que no solamente pierden ustedes que no van a estar más acá, sino que humanamente me pasa a mí y creo que lo que nos pasa a todos, vamos a ir perdiendo y también sufrimos una pérdida de personas que estimábamos y con las cuales trabajábamos todos los días en este lugar, que desde nuestro criterio, creo que tratamos de hacer lo mejor para que los marplatenses cada día vivan un poco mejor. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Fundamentalmente a los concejales que se están yendo, agradecerles profundamente. Uno que es nuevo en esta actividad legislativa tiene que reconocer que aprendió de cada uno de ustedes mucho, aún en el disenso, hemos aprendido mucho y la verdad que de alguna manera ustedes nos han hecho crecer como personas, como concejales, nos han hecho aprender y espero que aún en el lugar que les toque estar, seguramente o muy pronto puedan volver a estar aquí y seguiremos aprendiendo de ustedes. Fundamentalmente el agradecimiento por todo lo que nos han dado, muchas veces sin darse cuenta, pero nos han brindado conocimiento, experiencias y un trato humano que nos ha hecho crecer mucho. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: No quiero perder la oportunidad de reconocer en cada uno de los concejales que se van esto que plantearon tanto Carlos, como Leandro, que es un espacio y una oportunidad de aprendizaje y de trabajo fraterno, muy al lado del otro. El concejal Cordeu para mí es un concejal para honrar, por probo, por conocer tanto los temas municipales, que a todos nos deja un espacio de enseñanza importante, me parece que hay que mencionarlo en esta despedida y además a mí me toca que se van muchos compañeros con los que hemos compartido otros espacios más allá del Concejo Deliberante y yo quiero reconocer en ellos la paridad en la militancia y el agradecimiento de haber estado juntos.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, quiero decir dos o tres cosas. Primero que el 10 de diciembre dejan el mandato algunos concejales y asumen otros. Ha pasado algunas veces que todo se hace en el mismo acto, en el mismo horario, hoy lo comentábamos con el concejal Malaguti y la verdad que injustamente la expectativa está puesta más en los que asumen, que en los que se van. Lo que yo voy a proponer es que sean dos actos bien diferentes, uno sea a la mañana, la despedida de los concejales y otro a la tarde con los concejales que asumen, porque siempre me pareció muy injusto de que está puesta toda la expectativa en los que asumen y no tiene que ser así. Con lo cual les propongo que hagamos dos actos bien diferentes, uno a la mañana y el otro a la tarde. Por el otro lado ahí como Presidente del Concejo voy a tener la ventaja de que voy a poder decir un montón de cosas y mucho más largo que ustedes sobre la calidad humana de los concejales que se van y lo que sí quiero anticipar es que en realidad ayer en la reunión de Presidentes de Bloques, el comienzo de la sesión de hoy hubo algunas cosas tensas, pero cuando uno evalúa los dos años estos, por algo a nosotros nos parece que eso se pone tenso y se pone terrible, en realidad porque estamos acostumbrados a un clima de un compañerismo, de un respeto, de mucha calidad humana y yo no sé si en todos los Concejos se da así o si en todos los Concejos Deliberantes es como fue hoy al principio de la sesión. Me parece que los concejales que se van lo que se tienen que llevar es estos dos años, que fueron dos años bárbaros. Los concejales que se van y obviamente los que se quedan hacen muy fácil que uno sea Presidente del Concejo Deliberante, porque cuando uno está rodeado de gente con semejante honestidad, calidad humana,

tolerancia, la verdad que el trabajo se hace muy fácil y no sé si en todos los Concejos Deliberantes pasa lo mismo. Esta es la propuesta para el 10 de diciembre. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 22:52

Diego Monti
Secretario

Marcelo Artime
Presidente

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-13776: Reconociendo a la asociación vecinal de fomento de los barrios La Trinidad, El Sosiego y Los Zorzales (Sumario 11)
- O-13777: Otorgando permiso precario de uso y explotación de la UTF Arroyo Seco Sector A hasta el 30/4/2012, a la asociación Rancho Móvil de la Costa (Sumario 13)
- O-13778: Autorizando con carácter precario a la señora Romina Ridao a afectar con el uso de suelo “Salón de Fiestas” el local ubicado en Guido 525 (Sumario 14)
- O-13779: Afectando el 10% del canon percibido por el uso y explotación de las U.T.F. denominadas Playa Varese y Cabo Corrientes, correspondiente a la temporada 2009-2010, como subsidio a favor de la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata. (Sumario 16)
- O-13780: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres. (Sumario 18)
- O-13781: Estableciendo que el representante municipal integrante del Consejo de Administración del Ente “Administración Punta Mogotes”, eleve un informe sobre su actuación. (Sumario 19)
- O-13782: Autorizando a la presidenta de la Asociación Casa Museo Bruzzone, a afectar con los usos “Museo – Muestras de Arte – Conferencias – y otros”, el inmueble de la calle María Curie 6193. (Sumario 20)
- O-13783: Convalidando el Convenio suscripto con la Universidad Nacional de Mar del Plata, por el que se seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios para la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes. (Sumario 21)
- O-13784: Convalidando el Convenio suscripto con el Instituto Hilet, para selección de alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes. (Sumario 21)
- O-13785: Convalidando el Convenio suscripto con la Universidad FASTA, por el cual se seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes. (Sumario 21)
- O-13786: Convalidando el Convenio suscripto con la Universidad Atlántida Argentina, por el cual se seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes. (Sumario 21)
- O-13787: Convalidando el Convenio suscripto con la Universidad Tecnológica Nacional Centro de Estudios Mar del Plata, por el cual se seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes. (Sumario 21)
- O-13788: Autorizando a OSSE a suscribir con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, un convenio destinado al enriquecimiento de las bases de datos de los Organismos para su mejor operatividad. (Sumario 22)
- O-13789: Autorizando al señor Leandro Leone a habilitar para el servicio de “Transporte Privado de Pasajeros” la unidad modelo 1993. (Sumario 23)
- O-13790: Autorizando a la firma denominada “Amarilla Gas S.A.” a afectar con la actividad “Depósito de Gas Envasado” el inmueble sito en la Ruta 88 km 6. (Sumario 24)
- O-13791: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el bien cedido por varios señores, con destino a Reserva de Espacio Libre y Público. (Sumario 25)
- O-13792: Modificando la Ordenanza 19092, referente a declaración de utilidad pública de las obras de pavimentación y repavimentación de las calzadas y las obras de iluminación de aceras y calzadas en todo el Partido. (Sumario 26)
- O-13793: Reconociendo a la asociación vecinal de fomento barrio José Hernández, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 15/67 (Sumario 27)
- O-13794: Aceptando la donación de cuadros efectuada a favor de la Municipalidad por varias personas. (Sumario 28)
- O-13795: Autorizando a los señores Fernando y Fabián Rodríguez, a ampliar la superficie de la unidad de uso y a afectar con los rubros: “Venta al por Mayor y Depósito de Repuestos, etc”, el inmueble de la Avda. Lisandro de la Torre 213/231. (Sumario 29)
- O-13796: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Posadas 2985, a favor de la señora Nélica Santillán. (Sumario 30)

- O-13797: Transfiriendo a favor de los señores Juan Di Menna y María Vilaboa, propietarios del inmueble de la calle Coronel Pringles 1137, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad. (Sumario 31)
- O-13798: Convalidando el convenio suscripto por la Dirección Nacional de Promoción del Empleo, cuya finalidad es financiar el Programa Jefes de Hogar, Componente Proyectos Productivos Herramientas x Trabajo. (Sumario 32)
- O-13799: Autorizando al señor Ariel Kren a afectar con la actividad: "Venta de repuestos, accesorios y piezas para el automotor", el inmueble sito en la Avda. Fortunato de la Plaza 7178. (Sumario 33)
- O-13800: Convalidando la Resolución 1954 dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda, por medio de la cual se adjudica a la firma Haro Claudio Alejandro, la "Contratación del Servicio de Volquete para Secretaría de Gobierno". (Sumario 34)
- O-13801: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Balcarce 9873 a favor de los señores Walter Perea y Norma del Valle Albarracín. (Sumario 35)
- O-13802: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en el Barrio "2 de Abril", a favor de la señora Mirian Cardoso. (Sumario 35)
- O-13803: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Tandil 1219, a favor de los señores Carlos Pasciuc y Alicia Burgos. (Sumario 35)
- O-13804: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Duraznos 3030 a favor de la señora Amelia Menna. (Sumario 35)
- O-13805: Aprobando la nueva tarifa a aplicar por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Consumo Ltda. "Unión del Sud", en concepto de tarifa única por la prestación del servicio de agua en su jurisdicción. (Sumario 36)
- O-13806: Exceptuando a la Asociación Marplatense de Propietarios de Automóviles Taxímetros de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, correspondiente a la rifa organizada por la institución. (Sumario 37)
- O-13807: Declarando "Ciudadana Ilustre de la ciudad de Mar del Plata" a la señora Perla Carlino. (Sumario 38)
- O-13808: Creando el Programa Tolerancia Cero. (Sumario 48)
- O-13809: Convalidando el contrato suscripto entre el EMDeR y la firma "South American Sports S.A" por el cual se otorgó permiso de uso de las instalaciones del Estadio José Minella, para enero de 2009. (Sumario 49)
- O-13810: Modificando un artículo de la Ordenanza 9294 referida a la Reglamentación de coches remise, autos al instante. (Sumario 53)
- O-13811: Estableciendo la tenencia obligatoria de un botiquín de primeros auxilios en todos los Establecimientos que requieran permiso o habilitación Municipal. (Sumario 54)
- O-13812: Adhiriendo a la Ley 13994 ref. a la Creación del Registro Provincial de Menores Extraviados. (Sumario 56)
- O-13813: Convalidando convenio suscripto entre el EMVIAL y la Asoc. de Fomento José Manuel Estrada, para realizar obras de infraestructura en la zona de jurisdicción de dicha Asociación. (Sumario 59)
- O-13814: Autorizando a celebrar un convenio con la Asoc. Civil Mar del Plata 14 hs. que tiende a ampliar el campo de colaboración en todas aquellas tareas de orden social y comunitario. (Sumario 66)
- O-13815: Autorizando a la firma ISSports el uso de la vía pública y corte parcial del tránsito para la realización de la "IXª Edición del Half Triathlon- Mar del Plata 2010" que se llevará a cabo el día 7 de marzo del año 2010. (Sumario 68)
- O-13816: Autorizando a la firma "Liminal S.A" a afectar con el uso de suelo "Trozadero - Despostadero- Matadero, etc.", el inmueble ubicado en la Ruta Nacional 2. (Sumario 70)
- O-13817: Otorgando la Distinción al "Merito Ciudadano" al Dr. Carlos Alberto Algamiz, en reconocimiento a su trayectoria Médica, Social y Comunitaria. (Sumario 74)
- O-13818: Condonando deuda del Club Atlético Aldosivi con el EMDeR, en concepto de Canon por la utilización en entrenamientos y partidos del Estadio José María Minella. (Sumario 75)
- O-13819: Otorgando la Distinción al "Mérito Ciudadano" al Sr. Julio César Albarracín en reconocimiento a su Trayectoria Artística y Cultural. (Sumario 77)
- O-13820: Declarando de interés el acto navideño organizado por el Movimiento Cristiano y Misionero y autorizando el uso del espacio público para el día 19 de diciembre. (Sumario 79)
- O-13821: Imponiendo el nombre de Floreal Edmundo Gorini a la calle 719 del Barrio Playa Chapadmalal. (Sumario 87)
- O-13822: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito, el día domingo 6 de diciembre para la realización de la "XXII Edición de la Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata". (Sumario 90)
- O-13823: Prorrogando la suspensión establecida en el artículo 2º de la Ordenanza 18825, referida con la nocturnidad en la Zona de Güemes, Terminal y en Alem. (Sumario 91)
- O-13824: Solicita autorización para instalar una rampa para discapacitados, con una leyenda de prohibido estacionar en el frente del comercio de su propiedad. (Sumario 97)

Resoluciones

- R-2830: Declarando de interés el "Ciclo de Interés Cultural" que lleva adelante "Los Gallegos Shopping". (Sumario 39)
- R-2831: Declarando de interés la entrega del Premio Nacional Gaviota Federal, que reconoce la labor que desarrollan los medios de comunicaciones radiales, televisivos y gráficos de todo el país, a llevarse a cabo el día 5 de diciembre. (Sumario 40)
- R-2832: Declarando de interés el Concurso "Todos en una canción por la paz" que en adhesión a la Marcha Mundial por la Paz y la no Violencia, se publicarán entre los días 23 y 27 de noviembre de 2009. (Sumario 41)
- R-2833: Declarando de interés la conmemoración del 90º Aniversario de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata, el día 31 de diciembre de 2009. (Sumario 58)
- R-2834: Expresando reconocimiento a la Sra. Dora Esther Scarlata, por su labor desarrollada desde el año 1990. (Sumario 72)
- R-2835: Manifestando apoyo al proyecto de ley obrante en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia por el cual se otorga al Club Atlético Aldosivi, un terreno en jurisdicción del Consorcio Portuario, con destino a la construcción de un complejo deportivo. (Sumario 73)

- R-2836: Declarando de interés el proyecto de creación de un Instituto de Formación Técnica impulsado por el sindicato de empleados de comercio. (Sumario 80)
- R-2837: Declarando de interés la presentación del Premio Fundación Andreani a las Artes Visuales 2009-2010, a llevarse a cabo entre los días 18 de diciembre al 31 de enero de 2010. (Sumario 82)
- R-2838: Expresando reconocimiento al I.P.R. Sporting Club, por su desempeño en el Torneo del Interior de Rugby. (Sumario 83)
- R-2839: Expresando reconocimiento a los dirigentes y corredores del patinaje de velocidad, por su trayectoria y dedicación para jerarquizar esa actividad deportiva. (Sumario 85)
- R-2840: Declarando de Interés el Torneo Daprotis Surf Classic, en el mes de enero 2010. (Sumario 86)
- R-2841: Expresando reconocimiento a la Asociación de Radiodifusores Bonaerenses y del Interior de la República Argentina. (Sumario 88)
- R-2842: Declarando de interés el libro "Historia de la Ciudad de Mar del Plata. Su historia, los protagonistas de nuestra ciudad" realizado en escritura Braille, por un interno Néstor Villabona, de la Alcaldía Penal 44 de la ciudad de Batán. (Sumario 89)
- R-2843: Declarando de interés el "25º Congreso Nacional de Propietarios de Taxis " que se llevará a cabo durante los días 27, 28 y 29 de noviembre. (Sumario 95)
- R-2844: Declarando de interés, la realización del "3º Aquatlon Raul Spatola" a llevarse a cabo el día 12 de diciembre de 2009. (Sumario 96)
- R-2845: Declarando de interés al taller denominado "Iniciación a la gestión cultural" a realizarse en el marco de la V Feria del Libro, el día 3 de diciembre 2009. (Sumario 98)
- R-2846: Declarando de interés el certamen de dibujo y pintura denominado "la ecología y el medio ambiente". (Sumario 51)
- R-2847: Solicitando a la Subsecretaría de Transporte Ferroviario que considere otorgar prórroga de permisos de los terrenos aledaños a las vías del Ferrocarril, a las organizaciones que desarrollan diversas actividades con niños de distintos barrios de la ciudad. (Sumario 78)

Decretos:

- D-1446: La Presidencia del HCD arbitrará las medidas conducentes para que los señores concejales puedan renunciar a su dieta (Sumario 15)
- D-1447: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 42)
- D-1448: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de abordar el tema "Adecuación vial de la avenida Libertad". (Sumario 43)

Comunicaciones:

- C-3620: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de adjuntar con las boletas correspondientes a la TSU, un instructivo sobre medidas para prevenir situaciones de riesgo por delitos contra las personas y la propiedad. (Sumario 44)
- C-3621: Solicitando al D.E. informe si el cargo que ejerce el señor Secretario de Planeamiento Urbano es incompatible con la función de Presidente del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX. (Sumario 45)
- C-3622: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. J. B. Justo y Canessa. (Sumario 46)
- C-3623: Solicitando al D.E. informe diversos puntos en relación a la designación del Maestro Pedro Calderón Hernández en el cargo de Director de la Orquesta Sinfónica Municipal. (Sumario 52)
- C-3624: Solicitando al D.E. arbitre los medios para regular el tránsito de transportes de 3 y 4 ejes por el macro y micro centro de la ciudad. (Sumario 62)
- C-3625: Solicitando informe al D.E. sobre la posible ejecución de las obras de cordón cuneta y/o asfalto en la calle Calabria entre González Chávez y Dolores. (Sumario 71)
- C-3626: Solicitando al D.E. realice una campaña de difusión efectiva, respecto de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. (Sumario 76)
- C-3627: Solicitando al D.E. informe si el C.P.N. Longhi presta servicios para el municipio en el ámbito de la Subsecretaría de Control. (Sumario 92)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.776

EXPEDIENTE N° : 2090

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Reconócese a la Sociedad de Fomento de los Barrios La Trinidad, El Sosiego y los Zorzales, registrada en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la matrícula n° 32.648 de Instituciones Civiles, legajo 154032.

Artículo 2°.- El radio en que la entidad reconocida por el artículo anterior deberá desarrollar sus actividades será el siguiente: Zona comprendida por los barrios La Trinidad, El Sosiego y Los Zorzales, ubicados en la Circunscripción II, Sección J, P y N conforme se indica en el plano obrante a fs. 39 del expediente n° 19804-5-07 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2090-D-09 del H.C.D.).

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.777

NOTA H.C.D. N° : 191

LETRA NP

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Otórgase permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Arroyo Seco sector A hasta el 30 de abril de 2012 o hasta la fecha en que se adjudique la Unidad por licitación pública, lo que ocurra en primer lugar, a la Asociación Rancho Móvil de la Costa, Personería Jurídica 25647, para la instalación de vehículos con casillas rodantes y afines.

Artículo 2°.- La beneficiaria se obliga a realizar obras de infraestructura, de recuperación paisajística y equipamiento de apoyatura de la actividad a desarrollar, de conformidad con las pautas y normas que establezcan las áreas competentes del Departamento Ejecutivo.

Artículo 3°.- La permisionaria deberá constituir con tres (3) días de anticipación a la fecha de firma del contrato, en la Tesorería Municipal, una garantía de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) en alguna de las formas dispuestas en la Ordenanza n° 14228.

Artículo 4°.- Serán áreas de uso público los accesos existentes, los que no podrán ser obstaculizados por elemento alguno, la franja contigua a la Ruta Provincial n° 11 en todo su desarrollo lineal manteniendo un ancho constante de 11 m. contados a partir del eje de la misma, y la totalidad del sector de arena, en el cual la Asociación no podrá desarrollar explotación comercial alguna.

Artículo 5°.- Serán obligaciones de la permisionaria:

- a. Delimitar el predio objeto del presente permiso por medio de vegetación tipo cerco vivo o similar, utilizando especies que garanticen una visual estética y armónica con el entorno, evitando la obstaculización de vista del frente marítimo, previa autorización del área técnica competente. Se deberán dejar liberados al uso público los sectores mencionados en el artículo anterior.
- b. Prever la instalación de cartelería y señalética que dé conocimiento de la existencia y desarrollo de las actividades propias, elementos que serán determinados en su forma, color y dimensión por las áreas competentes del Departamento Ejecutivo.
- c. Vigilar la zona permisionada, superficie del lote y/o expansión para preservar el orden y la seguridad.
- d. Proveer al sector propio de cestos de residuos con tapa que se colocarán en los espacios públicos y en las áreas de uso naturalista, a razón de uno cada 100 m2.
- e. Garantizar el mantenimiento asegurando la limpieza diaria de los espacios construidos y no construidos, de la arena, paseos, sectores de uso, áreas parqueadas y de los cestos instalados en la Unidad. Las tareas a realizar, sin perjuicio de las requeridas para el cumplimiento de dicho objetivo, serán fundamentalmente de desinfección y limpieza de arena, de plagas urbanas, colocación de cestos para residuos, en todo el área del permiso.
- f. Asegurar la prestación del servicio de baños públicos durante toda la temporada. A tal efecto, la Municipalidad de General Pueyrredon determinará la ubicación y detalle técnico constructivo, siendo obligación de la permisionaria la construcción de los mismos con inspección de obra de la Comuna. Si por motivos de caso fortuito o fuerza mayor la

permisionaria se viera impedida de ofrecer el servicio de sanitarios públicos, estará obligada a contratar la instalación de cuatro (4) baños químicos portátiles como mínimo. Las instalaciones y equipamiento utilizados deberán contar con las condiciones mínimas de seguridad e higiene para su habilitación. Toda inversión que demande estará a cargo exclusivo de la permisionaria.

- g. Elevar para su evaluación y autorización el detalle de los rubros a desarrollar durante el período de la contratación.
- h. Controlar el desarrollo de las actividades comerciales, garantizando la correcta prestación del servicio y cumpliendo con las disposiciones sobre salubridad e higiene, y contar con la habilitación municipal correspondiente.
- i. Abonar tarifas y conexiones por servicios públicos que afecten a la explotación (gas, obras sanitarias, energía eléctrica) conforme con la modalidad instrumentada por cada ente prestador.
- j. Presentar en la Municipalidad, antes del 30 de junio de cada año, una manifestación con carácter de declaración jurada del cumplimiento del pago de impuestos, tasas, contribuciones y servicios públicos que le corresponda abonar con motivo del permiso otorgado, y de sus obligaciones laborales y previsionales del personal afectado a la explotación.
- k. Contratar seguros de responsabilidad civil durante todo el período del permiso, por hechos cumplidos por su persona y por sus dependientes sobre pertenencias de terceros o que se produzcan sobre la persona de los mismos, muebles, máquinas y demás bienes que integran la unidad permisionada. La formalización del seguro a contratar se hará en cualquiera de las compañías de seguros inscriptas en el Registro Municipal de Entidades Aseguradoras (Ordenanza n° 7180 y Decreto n° 1868/88) y deberá especificar el número de expediente municipal por el cual se tramita el mismo.

Artículo 6º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a establecer el marco regulatorio que regirá la explotación de la Unidad, el que incluirá un plan de obras que contemple mejoras en el camino de acceso, delimitación de áreas conforme al uso con vegetación y elementos naturales, la bajada al sector playa, la iluminación del sector, la ejecución de obras en sanitarios, el porcentaje de espacio destinado a uso público y un plan de forestación.

Artículo 7º.- Derógase la Ordenanza 18903.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-18.778

EXPEDIENTE Nº : 2068

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario y por un período de prueba de dieciocho (18) meses, a la señora Romina Natalia Rídao a afectar con el uso de suelo "Salón de Fiestas", el local consignado en los croquis de habilitación glosados a fs. 3 a 5 del expediente n° 10852-5-2009 Cpo. 1 (Exp. 2068-D-09 HCD), ubicado en el inmueble sito en la calle Guido n° 525 en esquina con la calle Necochea, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 194 c, Parcela 5 a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.2. Cumplimentar lo establecido en el artículo 5.11.2 del Reglamento General de Construcciones y toda otra norma de aplicación vigente.
- 2.3. Incorporar previo a su habilitación la regularización de obra existente, debidamente aprobada por la Dirección de Obras Privadas.
- 2.4. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestias, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.779

NOTA H.C.D. N° : 179

LETRA NP

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1°.- Aféctase el diez por ciento (10%) del canon percibido por la Municipalidad de General Pueyrredon por el uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales denominadas Playa Varese y Cabo Corrientes, correspondiente a la temporada 2009-2010, como subsidio a favor de la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata, con domicilio en la calle Castelli n° 2445.

Artículo 2°.- La entidad beneficiaria deberá efectuar rendición de cuentas de la suma que perciba, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 276° de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Asimismo, deberá verificarse el cumplimiento de tal requisito con respecto a subsidios recibidos con anterioridad.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.780

EXPEDIENTE N° : 1708

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUATRO CON 80/100 (\$804,80) a favor de la Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Colonia Laguna de los Padres, en concepto de servicios de electricidad prestados en distintas dependencias de Laguna de los Padres, dependientes del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Artículo 2°.- A los fines de cumplimentar las disposiciones del artículo anterior que reconocen la deuda y autorizan el pago, compénsase con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el exceso que al cierre de los ejercicios 2000 y 2003 registran las partidas presupuestarias indicadas en el inciso a), utilizando a tal fin economías de las detalladas en el inciso b):

a) Partidas con excesos**EJERCICIO 2000**

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	Ptda. Ppal.	Ptda. Pcial.	Ap.	Detalle	Importe
5	21	01	01	02	09	09	00	Energía Eléctrica (otros)	\$ 230,19
5	21	01	01	02	09	09	00	Energía Eléctrica (otros)	\$ 26,75
TOTAL									\$ 256,94

EJERCICIO 2003:

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	Ptda. Ppal.	Ptda. Pcial.	Ap.	Detalle	Importe
5	21	01	01	02	09	09	00	Energía Eléctrica (otros)	\$ 95,51
TOTAL									\$ 95,51

b) Partidas con economías**EJERCICIO 2000**

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	Ptda. Ppal.	Ptda. Pcial.	Ap.	Detalle	Importe
5	21	01	01	02	09	06	00	Energía Eléc. Patinód.	\$ 256,94
TOTAL									\$ 256,94

EJERCICIO 2003

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	Ptda. Ppal.	Ptda. Pcial.	Ap.	Detalle	Importe
5	21	01	01	02	09	05	00	Energía Eléctrica Pista de Atletismo	\$ 95,51
TOTAL									\$ 95,51

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad del Ente con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores” y crédito a la cuenta “Deuda Flotante Ejercicios Anteriores”, el importe de la deuda que se reconoce en el artículo 1º.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.781

EXPEDIENTE Nº : 1733

LETRA U

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese que el representante municipal integrante del Consejo de Administración del Ente Interjurisdiccional “Administración Punta Mogotes”, elevará un informe sobre su actuación al Honorable Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo, el que deberá contener:

- a) Síntesis sobre las actuaciones relativas a su accionar durante el último período a informar.
- b) Previsiones sobre la temporada estival a comenzar cuando correspondiera.
- c) Análisis de la temporada estival al finalizar la misma, cuando correspondiera.
- d) Proyectos que oportunamente elevará para aminorar o remediar las deficiencias que se encuentren, así como las recomendaciones para legislar al respecto.
- e) Toda otra cuestión que crea pertinente informar.

Artículo 2º.- El informe mencionado en el artículo precedente deberá ser presentado al Honorable Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo, todos los años en que la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon forme parte de la Administración de Punta Mogotes, en los meses de mayo y noviembre.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.782

EXPEDIENTE Nº : 1839

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, a la señora Magdalena Konopacki de Bruzzone, en su carácter de presidente de la Asociación Casa Museo Bruzzone a afectar con los usos “Museo – Muestras de Arte – Conferencias – Conciertos – Talleres de Plástica – Sala de Lectura con Servicio de Cafetería Complementaria – Biblioteca de Consulta”, el inmueble ubicado en la calle María Curie nº 6193, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 3S, Parcelas 4 a y 16 a, barrio El Grosellar de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. Presentar plano de obra regularizado previo a la habilitación.
- 2.2. Realizar el estacionamiento en forma interna a la parcela.

Artículo 3º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.783

EXPEDIENTE N° : 1902

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Convenio suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Universidad Nacional de Mar del Plata que como Anexo I forma parte de la presente, por el que se convocó y seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes “V Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1902-D-09.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.784

EXPEDIENTE N° : 1903

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Convenio suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Instituto Hilet que como Anexo I forma parte de la presente, para la convocatoria y selección de alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes “V Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1903-D-09.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.785

EXPEDIENTE N° : 1904

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Convenio suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Universidad FASTA de la Fraternidad de Agrupaciones de Santo Tomás de Aquino que como Anexo I forma parte de la presente, por el cual se convocó y seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes “V Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que se refiere la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1904-D-09.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.786

EXPEDIENTE N° : 1905

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Convenio suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Universidad Atlántida Argentina que como Anexo I forma parte de la presente, por el cual se convocó y seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes “V Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1905-D-09.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.787

EXPEDIENTE N° : 1906

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Universidad Tecnológica Nacional Centro de Estudios Mar del Plata que como Anexo I forma parte de la presente, por el cual se convocó y seleccionó a alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes “V Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1906-D-09.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.788

EXPEDIENTE N° : 1907

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a suscribir con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, en el marco de las actividades de la Dirección Nacional del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), un convenio destinado al enriquecimiento de las bases de datos de los Organismos para su mejor operabilidad, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

ANEXO I **CONVENIO**

ACUERDO INSTRUMENTAL **OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SINTyS**

Entre el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACION, en el marco de las actividades de la Dirección Nacional del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), representado en este acto por la Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, , por una parte, en adelante “El SINTyS”; y dependiente de.....de la Provincia de , representado en este acto por el Señor , por la otra parte, en adelante ; conforme los términos y objetivos del Acuerdo Marco de Adhesión al SINTyS de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 12 de julio de 2002, (Convenio 328 confirmado por Decreto Provincial n° 1626 de fecha 6 de julio de 2006),.....celebran el presente Acuerdo, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente Acuerdo, tiene por objeto coordinar el intercambio de la información registrada y a registrarse en las distintas bases de datos del con otras bases de la administración pública nacional central y descentralizada, las jurisdicciones provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios.

SEGUNDA: A fines de dar cumplimiento a lo previsto en la cláusula precedente, se compromete a integrar a “El SINTyS”, con periodicidad , la información referida a , y toda aquella información que considere necesaria integrar al Sistema y/o que pueda generar en el futuro, con las estructuras completas y tablas de códigos asociados. La referida integración deberá estar acompañada de la Guía de Contenidos que se adjunta al presente como Anexo “A”.

TERCERA: Por su parte, “EL SINTyS”, se compromete a realizar los servicios de intercambio de información que solicite en cada caso, entre las bases integradas por ésta y el resto de las bases integradas al SINTyS.

CUARTA: Todo servicio de intercambio de información, requerido por y que “El SINTyS” remita, llevará un código de acceso, el cual será informado al funcionario responsable del organismo o a quien éste autorice expresamente y bajo su responsabilidad. se compromete, en todos los casos en que el referido servicio, a respetar los límites de su competencia específica y a no utilizar los datos que requiere para fines distintos a aquellos que motivaron su obtención. asume su exclusiva responsabilidad por la utilización de tales datos.

QUINTA: se compromete a remitir a “El SINTyS” la información necesaria, a fin de ponderar los resultados que hubieren surgido a partir de los servicios de intercambio de información realizados.

SEXTA: “EL SINTyS” establecerá las pautas y estándares, y aquellos procedimientos que permitan la interconexión en línea entre LAS PARTES, de acuerdo a la tecnología disponible y la que pueda desarrollarse y adquirirse en el futuro.

SEPTIMA: se compromete a integrar al Sistema información que sea cierta, adecuada y pertinente y que haya sido obtenida de conformidad con sus competencias específicas y las normas que lo autorizan a obtenerlo. En el marco de tal compromiso,, en su carácter de responsable de las bases de datos a integrar, debe adoptar las medidas que resulten necesarias para asegurar el respeto a los derechos de los titulares de los datos personales, de conformidad a lo prescripto por el régimen de protección de datos personales.

OCTAVA: “EL SINTyS” brindará al, sin perjuicio de la asistencia técnica prevista en el presente, aquella asistencia que resulte necesaria para dar cumplimiento a lo acordado, cuyo alcance y contenido será determinado a partir de la suscripción de las Actas Complementarias previstas en la cláusula DECIMACUARTA de este Acuerdo.

NOVENA: Por su parte,se compromete a establecer los mecanismos necesarios para permitir el intercambio, conectividad y disponibilidad de la información registrada y a registrarse en sus distintas bases de datos. En este marco, se compromete a impulsar el establecimiento en sus bases de datos, del uso y registración de la CUIT/CUIL/CDI de todas las personas físicas y jurídicas que realicen trámites ante el organismo.

DECIMA: LAS PARTES acuerdan otorgar a todos los datos, que en virtud del presente Acuerdo se procesen, el carácter de confidenciales, para lo cual toda persona que intervenga en el tratamiento de los mismos está obligada a guardar secreto, del que sólo podrá ser relevado mediante resolución judicial, o cuando medien razones fundadas relativas a la seguridad pública, la defensa nacional o la salud pública. “EL SINTyS” manifiesta que todos sus agentes han firmado un convenio interno de confidencialidad de acuerdo a lo establecido en la presente cláusula.

Por su parte se compromete a que todos los agentes que intervengan en el tratamiento de los datos, objeto de este acuerdo, firmen un convenio interno de confidencialidad a los mismos efectos descriptos en el párrafo anterior. Los obligados al mantenimiento del secreto no quedarán relevados aunque finalicen su relación con el titular del archivo de datos respectivo.

DECIMA PRIMERA: En el marco de lo dispuesto en la cláusula precedente, cada una de LAS PARTES será responsable por los actos o hechos de sus dependientes, consultores o agentes, que sean contrarios a lo prescripto en el régimen de protección de datos personales.

DECIMA SEGUNDA: se comprometen a arbitrar los medios y mecanismos necesarios para la sostenibilidad en el tiempo de las acciones emprendidas a través de “El SINTyS”, aún luego de finalizada la asistencia técnica señalada en la cláusula SEXTA del presente, a fin de asegurar la continuidad del intercambio de la información y la actualización periódica y sistemática de los datos integrados al sistema.

DECIMA TERCERA: LAS PARTES se comprometen, en el marco de lo acordado, a realizar las acciones necesarias y en el ejercicio de sus respectivas competencias, a fin de dar cumplimiento con el objeto del presente, conforme los términos y condiciones pertinentes establecidos en el Modelo de Convenio de Préstamo suscrito con el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (7572-AR), destinado al Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) Fase II, aprobado por Decreto n° 2302/08.

DECIMA CUARTA: LAS PARTES podrán firmar Actas Complementarias tendientes al cumplimiento de los fines del presente Acuerdo, que se considerarán parte integrante de éste.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los.....días del mes de.....de 2009 se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

ANEXO A

Fecha: / /

Guía de Contenidos para la integración de Bases de Datos

Esta guía tiene por objetivo explicitar los contenidos registrados en las bases de datos enviadas para la mejor comprensión y aprovechamiento de la información contenida en las mismas. Solicitamos completarla y adjuntarla a cada base de datos enviada al SINTyS.

Se deberá completar un formulario para cada archivo remitido y en cada archivo remitido se deberá registrar una sola temática.

Información brindada por el usuario

Funcionario responsable:

Nombre:

.....

Cargo:

.....

Teléfono:

E-mail:

Responsable técnico (informático):

Nombre:

.....

Cargo:

.....

Teléfono:

E-mail:

1. Información institucional

Ámbito:

<input type="checkbox"/>	Nacional
<input type="checkbox"/>	Provincial

Provincia:

Ministerio o Ente Descentralizado:

Secretaría (si corresponde):

Organismo remitente:

2. Información técnica (atributos de la base de datos).

a) Nombre de la Base:

b) Vigencia de la Base de Datos:

<input type="checkbox"/>	Históricos
<input type="checkbox"/>	Mensuales

c) Período de la Base (Mes/Año)¹:

d) Temática de base (Marcar con cruz lo que corresponda):

<input type="checkbox"/>	Identificación / general	<input type="checkbox"/>	Vivienda
<input type="checkbox"/>	Activos / Empleo	<input type="checkbox"/>	Propiedad Inmueble
<input type="checkbox"/>	Planes o Programas Sociales	<input type="checkbox"/>	Catastro
<input type="checkbox"/>	Jubilaciones y Pensiones	<input type="checkbox"/>	Personas Jurídicas
<input type="checkbox"/>	Pensiones No Contributivas	<input type="checkbox"/>	Ingresos Brutos
<input type="checkbox"/>	Obra Social	<input type="checkbox"/>	Embarcaciones
<input type="checkbox"/>	Educación	<input type="checkbox"/>	Inmobiliario
<input type="checkbox"/>	Automotor	<input type="checkbox"/>	Otros impuestos o tasas
<input type="checkbox"/>	Otros, aclarar		

e) Clasificación de los registros (Marcar con cruz lo que corresponda):

<input type="checkbox"/>	Postulantes	<input type="checkbox"/>	Afiliados
<input type="checkbox"/>	Beneficiarios	<input type="checkbox"/>	Morosos
<input type="checkbox"/>	Familiares del titular	<input type="checkbox"/>	Contribuyentes
<input type="checkbox"/>	Apoderados	<input type="checkbox"/>	Titulares de dominio

¹(1) Período correspondiente al beneficio/empleo/etc.

Empleados

 Otros

- f) Cantidad de registros incluidos en la base de datos:
g) Universo informado en la base de datos:

<input type="checkbox"/>	Completo
<input type="checkbox"/>	Parcial

Observaciones:

- h) Informe si junto a la Base de Datos enviada, se está remitiendo:

<input type="checkbox"/>	Tablas de Códigos Asociados, en caso afirmativo, especificar los nombres de los campos.
<input type="checkbox"/>	Estructura de la base y descripción de los campos (nombre de campos, tipo, tamaño, descripción y tabla de códigos asociados)
<input type="checkbox"/>	Clave Principal, en caso afirmativo, especificar el nombre del campo.

Campos con Tabla de Códigos Asociados:

Campo para identificar Clave principal:

- i) Estado
¿Existen personas registradas en la base que no se encuentren activas para el período seleccionado en el punto 2. b)?
En caso afirmativo, especificar nombre de campo y valores a considerar, para identificar a las personas inactivas.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.789

EXPEDIENTE N° : 1912

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al señor Leandro Javier Leone D.N.I. 28.935.813, a habilitar, para el servicio de “Transporte Privado de Pasajeros” la unidad marca Mercedes Benz, modelo 1993, dominio WZP 407.

Artículo 2°.- La presente autorización será por única vez y tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2010, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad acorde a la normativa vigente.

Artículo 3°.- Asimismo, deberá circular con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.790

EXPEDIENTE N° : 1913

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario, a la firma denominada AMARILLA GAS S.A. a afectar con la actividad “Depósito de Gas Envasado (en garrafas y cilindros)” el inmueble sito en la Ruta n° 88 km 6, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección BB; Manzana 13, Parcelas 5 y 6 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Delimitar obligatoriamente, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito en la vía pública, una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2), destinada a la carga y descarga de mercaderías, según lo establece el artículo 5.5.1.5 del Código de Ordenamiento Territorial.
- Cumplir la protección contra incendios según lo prescribe el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones.
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3°.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.791

EXPEDIENTE Nº : 1914

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Inscribese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial 9533 y en la Disposición Registral n° 1/82, el bien cedido por la señoras Genoveva Bouzada y Lires, Joaquina Bouzada y Lires, Teresa Bouzada y Lires y los señores Francisco Raimundo Bouzada y Lires, Juan Joaquín Bouzada y Lires, Joaquín Emerito Bouzada y Lires y José Agustín Bouzada y Lires, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 86aa, Parcela 14 con destino a Reserva de Espacio Libre y Público, según Plano de Mensura, Subdivisión y Cesión de Calle n° 45-151-99, obrante a fs. 1 del expediente n° 11764-6-09 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1914-D-09 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.792

EXPEDIENTE Nº : 1929

LETRA U

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase la Ordenanza n° 19092, relacionada con la declaración de utilidad pública de obras de pavimentación y repavimentación y de iluminación de aceras, la que quedará redactada de la siguiente forma:

“**Artículo 15º.**- A efectos de la aplicación de la presente, cada obra propuesta por el Departamento Ejecutivo deberá ser, previo a la puesta al cobro, aprobada por el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 16º.- Comuníquese, etc.-“

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.793

EXPEDIENTE Nº : 2010

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio José Hernández de acuerdo a lo establecido en el Decreto 15/67 y su modificatoria Decreto 167/67.

Artículo 2º.- El radio de acción de la entidad que se reconoce en el artículo anterior y en el que deberá desarrollar sus actividades será el delimitado por las calles Carlos Gardel (ex 214), n° 256 (ex 236), 12 de Octubre y Ortiz de Zárate.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.794

EXPEDIENTE N° : 1945

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por las personas que se detallan en el Anexo I de la presente, de los bienes que en cada caso se indica.

Artículo 2º.- Destínense los bienes aceptados en el artículo anterior a la Secretaría de Cultura, previa incorporación al patrimonio Municipal.

Artículo 3º.- Mediante la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

Nombre y apellido: HELEN BICKHAM

Título: "MIRANDO CHAPULTEPEC"

Técnica: mixta sobre papel

Medidas: 50 x 70cm.

Año de realización: 2.006

Valuación: \$ 4.000.-

Nombre y apellido: ALEJANDRO QUIJANO

Título: "SUEÑO DEL ESPÍRITU"

Técnica: grabado

Medidas: 50 x 70 cm.

Año de realización: 2.006

Valuación: \$ 6.000.-

Nombre y apellido: ALIRIA MORALES

Título: "OFRENDA GUADALUPANA"

Técnica: óleo pastel

Medidas: 50 x 70 cm.

Año de realización: 2007

Valuación: \$ 20.000.-

Nombre y apellido: MAURICIO GARCÍA VEGA

Título: "LA INSOPORTABLE LEVEDAD II"

Técnica: mixta / pastel

Medidas: 50 x 70 cm.

Año de realización: 2004

Valuación: \$ 5.000.-

Nombre y apellido: MARIO GALLARDO

Título: "DE LA ABSTRACCIÓN...A LA CIENCIA FICCIÓN"

Técnica: acrílico / cartulina

Medidas: 50 x 70 cm.

Año de realización: 2.006

Valuación: \$ 25.000.-

Nombre y apellido: FRANCISCO MAGALLAN

Título: "CONTORSIÓN TRIVIAL"

Técnica: xilografía

Medidas: 70 x 50 cm.

Año de realización: 2.006

Valuación: \$ 2.500.-

Nombre y apellido: LUZ MARÍA SOLLOA JUNCO

Título: "CIRCULACIÓN"

Técnica: acrílico y acuarela

Medidas: 50 x 70 cm.
Año de realización: 2.005
Valuación: \$ 10.000.-

Nombre y apellido: ANTONIO GARCÍA VEGA
Título: "EL PÁRAMO"
Técnica: lápiz Conté sobre cartón
Medidas: 50 x 70 cm.
Año de realización: 2.006
Valuación: \$ 2.500.-

Nombre y apellido: ROSA MARÍA ALFONSECA
Título: "EL HOMBRE Y LA GALAXIA REGRESAN AL SILENCIO"
Técnica: grabado
Medidas: 76 x 57 cm.
Año de realización: 2.006
Valuación: \$ 7.000.-

Nombre y apellido: JOHN MC GHEE
Título: "CARROS CHOCADOS"
Técnica: tinta sobre papel
Medidas: 50 x 60 cm.
Año de realización: 2006.
Valuación: \$ 6.000.-

Nombre y apellido: JOSÉ VÍCTOR CROWLEY
Título: "ESPACIO 481 PX"
Técnica: óleo resina / papel
Medidas: 50 x 70 cm.
Año de realización: 2.006
Valuación: \$ 5.000.-

Nombre y apellido: GUILLERMINA DULCHE
Título: "PAPILLON"
Técnica: pastel / papel
Medidas: 50 x 60 cm.
Año de realización: 2.007
Valuación: \$ 20.000.-

Nombre y apellido: IGNACIO RODRÍGUEZ ÁVILA
Título: "EL ENCUENTRO CON CÁNCER"
Técnica: mixta / papel pastel
Medidas: 50 x 70 cm.
Año de realización: 2.006
Valuación: \$ 30.000.-

Nombre y apellido: ADRIANO SILVA PANTOJA
Título: "NUEVA CONCIENCIA"
Técnica: mixta digital y Conté
Medidas: 50 x 62 cm.
Año de realización: 2.006
Valuación: \$ 6.000.-

Nombre y apellido: ADRIANO SILVA
Título: "LIBERACIÓN"
Técnica: serigrafía
Medidas: 50 x 70 cm.
Año de realización: 2.006
Valuación: \$ 4.000.-

Nombre y apellido: YOLANDA QUIJANO
Título: "MÍSTICA PROFANA"
Técnica: litografía
Medidas: 50 x 70 cm.
Año de realización: 2.006
Valuación: \$ 4.000.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.795

EXPEDIENTE Nº : 1946

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, a los señores Fernando Walter Rodríguez y Fabián Jorge Rodríguez, a ampliar la superficie de la unidad de uso y a afectar con los rubros: “Venta al por Mayor y Depósito de Repuestos y Accesorios para el Automotor (con venta minorista complementaria)”, el inmueble sito en la avenida Lisandro de la Torre nº 213/231, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección M, Manzana 146, Parcelas 17 y 18 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Mantener obligatoriamente y sin modificaciones, el espacio existente destinado al estacionamiento de vehículos, según lo consignado en el croquis de habilitación obrante a fs. 95 del expediente nº 2167-9-03 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1946-D-09 del H.C.D.).
- b) Delimitar, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito en la vía pública, un módulo de cincuenta metros cuadrados (50m2) destinado a la carga y descarga de mercaderías, conforme lo establece el artículo 5.5.1.4b) del Código de Ordenamiento Territorial.
- c) Implementar la protección contra incendios, según lo establecen los artículos 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones, atento la variedad de materiales con los que se trabaja (plásticos, gomas, acrílicos y otros).
- d) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, vehículos, señales, equipos u otros).
- e) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.796

EXPEDIENTE Nº : 1952

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Manzana 86 G – Parcela 13, ubicada en la calle Posadas 2985 de la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Nélida Eva Santillán de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 3640-2-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1952-D-09 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial nº 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.797

EXPEDIENTE N° : 1972

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Transfiérese a favor de los señores Juan Pablo Di Menna y María Noelia Vilaboa, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Coronel Pringles n° 1137, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Pringles entre Alvear y Viamonte, determinado en el plano n° 45-000018-03 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 352m, Parcela 5n, con una superficie total de 121,67 m2, cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

Artículo 2°.- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del Escribano que los beneficiarios designen, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.798

EXPEDIENTE N° : 1999

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el convenio suscripto por la Dirección Nacional de Promoción del Empleo de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, registrado bajo el Nro. 0760/09 y cuya finalidad es financiar mediante el aporte de recursos financieros no reembolsables provenientes del contrato de préstamo BIRF n° 7369-AR del Programa Jefes de Hogar, Componente Proyectos Productivos Herramientas x Trabajo, suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, proyecto presentado en este Municipio, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1999-D-09.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.799

EXPEDIENTE N° : 2004

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario, al señor Ariel Alejandro Kren a afectar con la actividad: "Venta de repuestos, accesorios y piezas para el automotor (nuevos y usados)", el inmueble sito en la Avda. Fortunato de la Plaza n° 7178, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 55f, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Acotar la actividad comercial sólo a la compraventa de repuestos y/o autopartes para automotores, nuevas y/o usadas, excluyendo totalmente la de desarmadero.
- Delimitar obligatoriamente, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito peatonal y/o vehicular en la vía pública, un (1) módulo de cincuenta metros cuadrados (50m2) destinados a la carga y descarga de mercaderías, según lo establece el artículo 5.5.1.3/3 del Código de Ordenamiento Territorial.
- Cumplimentar la protección contra incendios de acuerdo con lo normado por los artículos 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones, atento la diversidad de materiales a comercializar (plásticos, gomas acrílicos y otros).
- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, equipos, señales, vehículos u otros).
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.800

EXPEDIENTE Nº : 2031

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la Resolución n° 1954 dictada por la Secretaría de Economía y Hacienda del Departamento Ejecutivo el día 18 de septiembre de 2009, por medio de la cual se adjudica la Licitación Privada n° 33/09 a la firma Haro Claudio Alejandro, la “Contratación del Servicio de Volquete para Secretaría de Gobierno”, conforme las previsiones del artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.801

EXPEDIENTE Nº : 2035

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 45 Q, Parcela 19 ubicada en la calle Balcarce n° 9873 a favor de los señores Walter Hugo Perea y Norma del Valle Albarracín de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 6061-2-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2035-D-09 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.802

EXPEDIENTE Nº : 2036

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección U, Manzana 7, Parcela 4 ubicada en la calle Crucero General Belgrano y Soldado Diego M. Bellizona del Barrio “2 de Abril” a favor de la señora Mirian Mabel Cardoso, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 5818-9-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2036-D-09 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.803

EXPEDIENTE Nº : 2037

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 47 V, Parcela 8 ubicada en la calle Tandil (ex 200) n° 1219, a favor de los señores Carlos Roque Pasciucio y Alicia Beatriz Burgos de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 9629-3-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2037-D-09 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.804

EXPEDIENTE Nº : 2039

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 67, Parcela 20 ubicada en la calle Los Duraznos n° 3030 del Barrio "Las Dalías" a favor de la señora Amelia María Menna de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 5728-5-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2039-D-09 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.805

NOTA H.C.D. Nº : 402

LETRA NP

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Facúltase a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Consumo Ltda. “Unión del Sud” a percibir de los usuarios en contraprestación del servicio de agua el importe correspondiente a la cobertura de los gastos de explotación inherentes al servicio, en un todo de acuerdo lo establecido en el Decreto n° 878/03 de la OCABA (Organismo de control de agua de Bs. As.) -Artículo 26º Sustentabilidad de los Servicios.

Artículo 2º.- Apruébase, en función de lo establecido en el artículo anterior, la nueva tarifa a aplicar por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Consumo Ltda. “Unión del Sud” en concepto de tarifa única y bimestral por la prestación del servicio de agua en su jurisdicción, en la suma de hasta PESOS CUARENTA Y SEIS CON 76/100 (\$ 46,76) más IVA.

Artículo 3º.- Cuando en función de los gastos totales de explotación del sistema de agua se requiera la modificación de la tarifa del artículo 2º, la Cooperativa Unión del Sud Ltda. realizará la presentación ante el Honorable Concejo Deliberante, quedando sujeto a autorización conforme el artículo 233º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.806

NOTA H.C.D. Nº : 439

LETRA NP

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la Asociación Marplatense de Propietarios de Automóviles Taxímetros – AMPAT Personería Jurídica Legajo n° 1/44263 de proceder al depósito del cinco por ciento (5%) establecido en la Ley 9403, modificada por la Ley 11349, correspondiente a la rifa organizada por la institución, aprobada por Decreto 1836/09 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.807

NOTA H.C.D. Nº : 517

LETRA NP

AÑO 2009

VISTO:

La presentación efectuada por representantes de distintas instituciones del quehacer cultural de Mar del Plata en la que solicitan se distinga con el título de Ciudadana Ilustre a la señora Perla Carlino y;

CONSIDERANDO:

Que Perla Carlino, reconocida locutora y animadora de peñas y actos culturales tradicionalistas, posee una amplísima trayectoria que ha merecido numerosos premios y distinciones. La siguiente es una apretada reseña de sus logros:

- * Comienza su actividad, profesionalmente incorporada a la defensa de la Identidad Argentina en L.T. 9, Radio Santa Fé.
- * Organiza y dirige la Fiesta del Potrillo de Coronel Vidal y la Fiesta de la Tradición.
- * Integra durante dos periodos el Consejo Municipal de Cultura.
- * Desde el 2 de abril de 1983 es la conductora de los actos de Malvinas junto a sus ahijados, los integrantes del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas.
- * Es la primera locutora que en L.U. 6 Radio Atlántica suma su voz al servicio informativo y es pionera en la conducción de programas en la traspasada.
- * Es madrina de la Institución “Por Amor al Aborigen”.
- * 1994: Premio “Mujer” otorgado por Mujeres Empresarias de Viajes a Nivel Internacional.
- * En 1994 y 2001 recibe el Premio “Timón de Oro” del Club de Leones Mar del Plata.
- * 1995: Premio “Galardón Solidario” de la Asociación Civil “Un Cuadrado de Amor”.
 - * Premio “Cóndor de Plata ‘95” de la Federación de Estampas y Memorias de La Plata.
- * 1997: Premio “Personalidad Belgraneana” del Instituto Belgraneano Nacional y la Academia Belgraneana de la Provincia de Buenos Aires.
- * 1998: Premio “Gauchada 98”.
 - * Premio “Canto en Azul y Blanco” de L.R.11 Radio Provincia Universidad Nacional de La Plata.
 - * Premio “Ombú” y “Ombú de Oro” otorgado por el Teatro Municipal Colón.
 - * Premio “Ombú Bonsai de la Amistad” del Instituto Tradicionalista Amigos del Folklore.
- * 2001: Premio “Faro de Oro”.

- * Distinción al mérito otorgado por el Teatro Municipal Colón y la Orquesta Municipal de Tango.
- * Premio Santa Rosa de Lima de la Federación Interamericana de Residentes.
- * Premio Islas Canarias de la Casa de América, en Canarias.
- * Distinción a la Mujer en el Folklore y la Tradición de la Asociación Museo José Hernández.
- * Premio Payador de la Municipalidad de Villa Gesell.
- * Distinción Forum de Mar del Plata.
- * Premio “24º Encuentro Provincial Santosvegano de Payadores”, San Clemente del Tuyú.
- * 2002: Premio “Escudo Pado” de la Municipalidad de General Madariaga.
- * 2003: Premio “Lobo de Mar” de la Fundación Toledo.
 - * Premio Nacional “Gaviota de Oro” otorgado por SADAP.
 - * Premio En Medios de Comunicación Social del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.
 - * Distinción “Mujer en el Folklore y la Tradición” del EMTUR y la Institución Tradicionalista Amigos del Folklore.
 - * El Partido de General Alvarado la designa organizadora de los distintos actos conmemorativos del 115 Aniversario de la Ciudad de Miramar y los 112 de la creación del Partido de General Alvarado, transformándose en artífice de jornadas inolvidables.
- * 2004: Premio “Fiesta Gaucha, Folklore y Tradición” de Necochea.
- * En los actos de homenaje a Martín Miguel de Güemes, el Ministro de Educación de Salta le entrega la Bandera de la Provincia por su trayectoria en defensa de la identidad. Bandera que posteriormente dona a la Casa del Folklore de Mar del Plata.
- * Conductora y animadora en la Jineteada Internacional realizada en Necochea.
- * Ha participado y participa en la “Fiesta Nacional del Gaucho” en General Madariaga.
- * Conducción en 13 ediciones de la Fiesta de la Papa en Cte. Nicanor Otamendi.
- * Brinda charlas sobre “Literatura Gauchesca” en escuelas primarias de General Madariaga.
- * A través del Programa Infantil “El Trencito maravilloso” que por 13 años se irradió por L.U. 6 Radio Atlántica, concretó algo que faltaba en la ciudad, el Monumento al General Belgrano, que logra con el aporte de bronce que donan los niños y el Instituto Belgraneano. Hoy, el mismo está emplazado en la Plaza Rocha.
- * Desde su Programa “Abriendo la Tranquera” logra la concreción del primer Monumento al Jinete Argentino en el país, emplazado en las cercanías del Museo José Hernández, obra del escultor Hidelberg Ferrigno.
- * Logra que los sacerdotes de la Parroquia Nuestra Señora de Luján de Tandil donen la carreta que durante 25 años trasladara en Semana Santa a la Virgen de Luján, ubicada actualmente en inmediaciones del Museo José Hernández.
- * Es organizadora de distintas fiestas tradicionalistas: Fiesta de las Estancias, Fiesta del Trabajador Rural, Fiesta de la Tradición, Festejo por los 100 años de la llegada del primer tren a Mar del Plata, Festival de Canto y Danzas Folklórica en Pueblo Alto Camet.
- * Premio “Embajadora Itinerante” del Partido de General Pueyrredon ante el Gobierno de Cuba, en el encuentro de la “Décima Iberoamericana”.
- * 2005: Premio “2º Encuentro Regional del Caballo” de Ayacucho.
- * Distinciones del Ejército Argentino por su gran colaboración en los desfiles y actuaciones de las bandas en las Fiestas Patrias.
 - * Premio “Canto en Azul y Blanco” otorgado por L.R. 11 Radio Provincia de la Universidad Nacional de La Plata.
 - * Premio “Ombú Bonsai de la Amistad” del Instituto Tradicionalista Amigos del Folklore.
- * 2006: Premio “Caballito Criollo de Oro”.
- * 2007: “Premio a la Amistad” de la Asociación Polaca de Mar del Plata.
 - * Premio “Mate de la Amistad” otorgado por Música de mi Tierra.
- * 2008: Premio “Al Maestro con Cariño” entregado por DEPORTEA
 - * Premio Nacional “Gaviota de Oro a la Trayectoria” de la Sociedad Argentina de Artistas Profesionales.
- * 2009: Distinción “Delfín de Cristal”.

Que Perla Carlino es un ejemplo a imitar de dedicación a la causa de la preservación y difusión del acervo tradicionalista nacional, por lo que constituye un acto de justicia reconocer su esfuerzo y profunda vocación de servicio.

Que lo expuesto la hacen sobradamente acreedora a los términos contemplados en la Ordenanza n° 18.175 que instituye el título de “Ciudadano Ilustre”.

Por ello, vuestra Comisión de Educación y Cultura ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Ciudadana Ilustre de la ciudad de Mar del Plata” a la señora Perla Carlino, por su trayectoria y destacada labor en defender y divulgar la cultura criolla y nuestro acervo tradicionalista.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la señora Perla Carlino en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.808

EXPEDIENTE N° : 2483

LETRA MBK

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1°.- Créase el Programa “Viajar Seguro” en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, dirigido a proteger a los menores que se trasladan en ciclomotores, motos, motonetas, scooter u otro tipo de vehículos de dos ruedas a motor.

Artículo 2°.- Asimismo, establécese que la circulación de menores de edad en los vehículos referidos en el artículo precedente deberá efectuarse con el uso de casco, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder al secuestro del vehículo y la retención del carné de conductor por el término de dos (2) meses cuando infrija el artículo 2° y a aumentar en un 100% el valor de la multa.

Artículo 4°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar una campaña de difusión y concientización respecto de los términos de la presente.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.809

EXPEDIENTE N° : 1330

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el contrato suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y la firma South American Sports S.A. (S.A.S.), por el cual se le otorgó permiso precario de uso de las instalaciones del Estadio “José María Minella” sito en el Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, durante los días 10, 14, 17, 24, 27 y 31 de enero de 2009, al único y exclusivo fin de realizar el Torneo de Fútbol de Verano Edición 2009, el que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1330-D-09.

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.810

EXPEDIENTE N° : 1666

LETRA U

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifcáse el artículo 12° bis de la Ordenanza 9294 referida al servicio de remise, que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 12° bis.**- Los conductores de autos remises llevarán consigo una libreta de inscripción de conductores y registro de inspecciones habilitada por la Municipalidad, este documento se pondrá a disposición de la autoridad competente cada vez que ésta lo solicite. Cuando los conductores se encuentren asociados a una entidad comercial (Sociedades Comerciales, Cooperativas, Mutuales, etc.) con objeto social exclusivo para transporte de personas – servicio de remise – será la misma entidad la que expida la libreta individual a cada conductor la que será habilitada por la autoridad de contralor municipal, quedando habilitado para conducir cualquier vehículo afectado al servicio en la entidad social registrante. Asimismo, la Dirección General de Transporte y Tránsito podrá autorizar a la Institución que nuclea a los propietarios de coches remises a confeccionar y entregar las libretas en blanco para su posterior rubricado.

La libreta contará con los siguientes elementos si el conductor es inscripto por el titular de la licencia:

- 1) Carátula donde conste el número de licencia, rubricada por el Jefe del Departamento de Tránsito.
- 2) Apellido, nombres, tipo y número de documento y domicilio del titular.
- 3) Apellido, nombres, tipo y número de documento, domicilio y número de registro del conductor con las fechas de alta y baja y la firma del titular.
- 4) Marca, modelo año y número de dominio del vehículo.
- 5) Nombre, número y domicilio de la agencia en que se encuentra inscripto el vehículo.

- 6) Registro de inspección anual y de toda otra inspección o intimación como así también de las actas de constatación labradas.
- 7) Habilitación por parte del Municipio por medio de la autoridad competente.
- 8) Observaciones de autoridades competentes.

La libreta contará con los siguientes elementos si el conductor es inscripto por una entidad o persona jurídica (Sociedad Comercial, Cooperativa, Mutual, etc.) a la cual se encuentre asociado:

- 1) Carátula donde conste el número, nombre o denominación y domicilio de la agencia (Sociedad Comercial, Cooperativa, Mutuales, etc.) a la que está asociado el conductor.
- 2) Apellido, nombres, tipo y número de documento, domicilio, número de registro de conductor, condición impositiva y número de socio con fecha de alta en la entidad social del conductor habilitado.
- 3) Habilitación por parte del Municipio por medio de la autoridad competente.
- 4) Conformación y firma por parte de la autoridad representante de la entidad constituida como agencia (Gerente, Presidente, etc.).
- 5) Observaciones de autoridades competentes.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.811

EXPEDIENTE Nº : 1674

LETRA AM

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese, a partir de la vigencia de la presente, la tenencia obligatoria de un botiquín de primeros auxilios en todos aquellos establecimientos del Partido de General Pueyrredon que requieran permiso o habilitación municipal conforme la normativa vigente.

Artículo 2º.- El botiquín de primeros auxilios mencionado en el artículo anterior, deberá contener como mínimo los elementos que se detallan a continuación:

- a) Agua oxigenada de 10 volúmenes.
- b) Antiséptico o Desinfectante (yodo- povidona o similar).
- c) Pomada para quemaduras (nitrofurazona o similar).
- d) Suero fisiológico.
- e) 1 Caja de gasas hidrófilas.
- f) 1 Caja de vendas.
- g) 1 caja de Apósitos protectores adhesivos.
- h) 1 Caja de algodón.
- i) Hisopos (cotonettes).
- j) 1 par de Guantes de látex y de polietileno.
- k) Bajalenguas o tablillas.
- l) Cinta adhesiva de tela y/o hipoalergénica.
- m) Goma tubo de látex y/o caucho.
- n) Manual de Primeros auxilios.
- ñ) Alcohol etílico.
- o) Tijera metálica punta redonda.

Artículo 3º.- El incumplimiento de la presente será sancionado con multa equivalente a un tercio de un (1) sueldo mínimo del personal municipal. Al segundo incumplimiento se duplicará la multa impuesta por el primero. A la tercera falta se duplicará la sanción por el segundo incumplimiento y se procederá a la clausura del local.

Artículo 4º.- Los establecimientos habilitados o que se les haya otorgado permiso con anterioridad a la sanción de la presente, tendrán un plazo no mayor de noventa (90) días para implementar su cumplimiento.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.812

EXPEDIENTE Nº : 1705

LETRA AM

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º. - La Municipalidad del Partido de General Pueyrredon adhiere a la Ley Provincial nº 13.994 por la cual se crea el "Registro Provincial de Información de Menores Extraviados".

Artículo 2º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.813

EXPEDIENTE Nº : 1857

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º. - Convalidase el Convenio celebrado entre el Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público y la Asociación de Fomento José Manuel Estrada, cuyo texto forma de la presente como Anexo I, con el objeto de establecer bases y mecanismos de colaboración dirigidas a ejecutar obras de infraestructura en la zona de jurisdicción de la citada Asociación.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1857-D-09.

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.814

EXPEDIENTE Nº : 1951

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar con la Asociación Civil denominada "Mar del Plata Vivir 14 horas" el convenio que forma parte de la presente como Anexo I, que tiende a ampliar el campo de colaboración con vistas a coordinar los esfuerzos que realizan distintas reparticiones y organismos estatales, a nivel nacional y provincial en todas aquellas tareas de orden social y comunitario.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1951-D-09.

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.815

EXPEDIENTE Nº : 1995

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase a la firma ISSports cuyos responsables son los señores Hernán Ibañez y Sebastián Sucari, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "IX Edición del Half ISS Triatlón - Mar del Plata 2010", que tendrá la largada en el parque cerrado, ubicado en la intersección de la Avda. Juan B. Justo y la Avda. de los Trabajadores, en el Club Náutico Mar del Plata, donde se iniciará con la disciplina de natación, para luego desarrollar el circuito en bicicleta desde el parque cerrado por Avda. Juan B. Justo hasta Avda. de los Trabajadores por ésta hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, pasando por la bajada del Paseo Jesús de Galindez, por el Torreón del Monje, subiendo en la calle Alsina y regresando por Avda. Patricio Peralta Ramos hasta 200 metros antes de Avda. Juan B. Justo, así se cubrirán nueve (9) vueltas; finalizando con la etapa de pedestrisimo que se iniciará en el parque cerrado desde Avda. Juan B. Justo hasta Leandro N. Alem, por ésta hasta la calle Almafuerte por el sendero de la vereda, por ésta hasta Aristóbulo del Valle, por ésta hasta Avda. P. P. Ramos, por ésta hasta calle Alsina, donde se produce el retome en U en sentido contrario hasta calle Alvarado. El circuito será cubierto en cuatro oportunidades, finalizando la competencia en la Avda. Patricio P. Ramos y la calle Alsina. La misma se llevará a cabo el día domingo 7 de marzo de 2010 entre las 6:30 y las 15:00 horas, extendiendo hasta las 19:00 horas el puesto de llegada. El corte mencionado se irá levantando en forma parcial a medida que finalice cada una de las disciplinas.

Artículo 2º. - El recorrido autorizado en el artículo anterior se ajustará al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 3º.- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y corte del mismo durante el desarrollo de la competencia.

Artículo 4º.- La permisionaria contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido. Deberá proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

Artículo 5º.- Asimismo, deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 6º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 7º.- La permisionaria informará previamente, a los vecinos del sector costero donde se desarrollará la prueba autorizada por el artículo 1º, el horario de la misma detallando que podrán ingresar y egresar con vehículos a sus domicilios de acuerdo a las indicaciones del Departamento de Inspección de Tránsito.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1995-D-09.

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.816

EXPEDIENTE Nº : 2009

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la firma “Liminal S.A.” a afectar con el uso de suelo “Trozadero – Depostadero – Matadero – Cámara de Frío – Frigorífico”, el inmueble ubicado en la Ruta Nacional nº 2, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección T, Manzana 28, Parcela 1 del Paraje Las Quintas perteneciente al Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1. No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2. Destinar en el interior de la parcela un mínimo de 5 módulos de 50 m2 para desarrollar los movimientos de carga y descarga, y 5 módulos de 25m2 para guarda y estacionamiento de vehículos.

2.3. Cumplimentar con las tramitaciones y exigencias requeridas por las Leyes Provinciales nº 6312, 11459 y 11720 y sus Decretos Reglamentarios, como así también toda otra norma nacional y/o provincial de competencia en la regulación de la actividad.

2.4. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º. - Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º. - La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º. - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.817**EXPEDIENTE Nº** : 2089**LETRA** CJA**AÑO** 2009

VISTO:

La destacada trayectoria en el ámbito médico, social y comunitario del Dr. Carlos Alberto Algamiz, y**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Algamiz fue miembro fundador y docente del Grupo Argentino de Tratamiento de los Tumores Sólidos.

Que fue Presidente de la Sociedad de Cancerología del Centro y Sudeste de la Provincia de Buenos Aires.

Que es Especialista Consultor en Oncología desde el año 1.997, otorgado por el Colegio Médico IX Distrito Provincia de Buenos Aires.

Que el Dr. Carlos Alberto Algamiz ha participado de innumerables congresos a nivel nacional e internacional como así también, ha sido miembro titular de instituciones como la Annual Meeting y Educational Symposia realizada en el año 2001 en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos.

Que además ha presentado diversos trabajos sobre el cáncer, entre ellos "Tratamiento del Cáncer de Mama Estadío II, III, IV. N/Experiencia", 2º Congreso Iberoamericano de Oncología, San Salvador de Bahía, Brasil en el año 1.988.

Que fue el primer oncólogo en el Hospital Regional de Agudos "Oscar Alende" y en el Hospital Materno Infantil "Victorio Tetamanti".

Que cada 3 de diciembre se celebra el "Día del Médico", ocasión que resulta propicia para hacer entrega de este reconocimiento a un profesional que tanto hace por la comunidad.

Que el Dr. Algamiz cuenta con un amplio currículum que avala su solidez profesional.

Que también desempeña tareas sociales junto a la Sra. Norma Urchipia, autora del libro "Fue más fuerte que yo" - Historia de un cáncer y Norma, quiénes de manera desinteresada concurren a diferentes lugares, concientizando a hombres y mujeres para que tengan todas la herramientas para saber qué hacer desde el momento cero ante el cáncer.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la "Distinción al Mérito Ciudadano" al Dr. Carlos Alberto Algamiz, en reconocimiento a su trayectoria médica, social y comunitaria en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Dr. Carlos Alberto Algamiz en un acto a convocarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.818**EXPEDIENTE Nº** : 2091**LETRA** V**AÑO** 2009**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Condónase la deuda que mantiene el Club Atlético Aldosivi con el Ente Municipal de Deportes y Recreación por la utilización del Estadio José María Minella, para la realización de entrenamientos y partidos.

Artículo 2º.- Comuníquese etc.-

- Sumario 77 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.819**EXPEDIENTE Nº** : 2099**LETRA** CJA**AÑO** 2009

VISTO

La carrera del cantautor Julio César Albarracín, y

CONSIDERANDO

Que el “Chango Amaro Albarracín” nació en Salto y desde el año 1959 se encuentra radicado en la Ciudad de Mar del Plata.

Que comenzó su carrera en el año 1960 a los diez años de edad como cantautor folklórico, cumpliendo en el 2010 cincuenta años de carrera.

Que su primera actuación fue al pie del Monumento de El Gaucho en el año 1960, continuando en emisoras de radio, televisión, teatros, eventos y peñas de la ciudad de Mar del Plata.

Que en el año 1969 participó en el 2º Festival del Canto Argentino en el Cerro El Triunfo de la ciudad de Balcarce, obteniendo el 1º Premio como solista de canto, de ahí en más como profesional recorrió nuestro país a lo largo y a lo ancho.

Que también recorrió algunos países de Europa y América, siempre llevando la cultura popular de nuestro pueblo.

Que actualmente es uno de los grandes cantautores de Mar del Plata y del país.
Que en su carrera ha sido premiado y distinguido por su labor.

Que durante la gestión del ex Intendente Dn. Angel Roig, se realizaba un ciclo de cultura para todos en los barrios de la ciudad, en el que fue distinguido con una Mención Especial “Estrella de Mar”.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la “Distinción al Mérito Ciudadano” al señor Julio César Albarracín, conocido como “Chango Amaro Albarracín”, en reconocimiento a su trayectoria artística y cultural.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al distinguido, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 79 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.820**EXPEDIENTE Nº** : 2102**LETRA** AM**AÑO** 2009**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés municipal el acto navideño que, organizado por el Movimiento Cristiano y Misionero, se llevará a cabo el día 19 de Diciembre de 2009 de 10 a 24 horas, y autorizase el uso del espacio público en la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Diagonal Pueyrredon para la realización de dicha actividad.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto a utilizar y realizará el corte y control del tránsito durante el desarrollo de la mencionada actividad.

Artículo 3º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 4º.- El organizador procederá a la limpieza del sector, dejándolo en perfectas condiciones de uso una vez finalizada la actividad.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 87 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.821

EXPEDIENTE Nº : 2119

LETRA V

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre de Floreal Edmundo Gorini a la calle 719 del Barrio Playa Chapadmalal, en toda la extensión de su traza.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a la señalización de la misma con la denominación impuesta por el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 90 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.822

EXPEDIENTE Nº : 2122

LETRA D

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Asociación Marplatense de Atletismo, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito, el día domingo 6 de diciembre de 2009 a partir de las 8 y hasta las 12 horas, tiempo en que se desarrollarán las pruebas atléticas "XXII Edición del Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata y XXIII Campeonato Provincial de Gran Fondo 2009", iniciando recorrido ambas pruebas en el Club Náutico Mar del Plata, Bvard. Marítimo Patricio Peralta Ramos y Avda. Juan B. Justo, recorriendo dentro de la jurisdicción del Puerto (Club A.J.P.) los primeros 3 kilómetros, para luego tomar la costa por el carril lento durante todo el recorrido hasta llegar a Parque Camet, donde se retoma hacia el sur hasta finalizar en Plaza España.

Artículo 2º.- El recorrido autorizado en el artículo anterior se ajustará al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 3º.- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y control del mismo durante el desarrollo de la competencia.

Artículo 4º.- La permissionaria contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido. Asimismo deberá proceder a la limpieza del sector, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

Artículo 5º.- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 6º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 7º.- Los organizadores deberán realizar una promoción, comunicando a los vecinos del lugar sobre la realización del evento y su duración.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 91 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.823

EXPEDIENTE Nº : 2128

LETRA CJA

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase la suspensión establecida en el artículo 2º de la Ordenanza nº 18825 hasta el día 30 de abril de 2010 inclusive.

Artículo 2º.- Derógase la Ordenanza 19249.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 97 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.824

NOTA H.C.D. Nº : 605

LETRA NP

AÑO 2009

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Isabel I. Zerda, D.N.I. 11.577.862, en su carácter de titular del comercio denominado “El Centro del Nebulizador”, a construir una rampa para discapacitados con su correspondiente señalización, en la vereda frentista del local sito en la calle Alberti nº 2669.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará las características, dimensiones y lugar exacto de emplazamiento de la rampa y señalización autorizadas en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2830

EXPEDIENTE Nº : 1919

LETRA U

AÑO 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Ciclo de Extensión Cultural” que lleva adelante “Los Gallegos Shopping” de forma ininterrumpida desde el año 1.995, por su contribución a la difusión de la cultura en el ámbito de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la firma “Los Gallegos Shopping” en un acto a realizarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2831

NOTA H.C.D. Nº : 514

LETRA NP

AÑO 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la entrega del Premio Nacional Gaviota Federal que, organizada por la Asociación Argentina de Artistas, reconoce la labor que desarrollan los medios de comunicaciones radiales, televisivos y gráficos de todo el país, a llevarse a cabo el día 5 de diciembre de 2009 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2832

NOTA H.C.D. Nº : 530

LETRA NP

AÑO 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Concurso “Todos en una canción por la paz”, organizado por el Instituto Educativo Julio Cortázar en adhesión a la Marcha Mundial por la Paz y la no Violencia, cuyos resultados se publicarán entre los días 23 y 27 de noviembre de 2009.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Instituto Educativo Julio Cortázar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2833

EXPEDIENTE Nº : 1841

LETRA U

AÑO 2009

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere y declara de su interés la conmemoración, el próximo 31 de diciembre de 2009, del 90º Aniversario de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata y Zona de Influencia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2834

EXPEDIENTE Nº : 2080

LETRA V

AÑO 2009

VISTO:

La labor solidaria desarrollada desde hace más de 30 años por la señora Dora Esther Scarlata y;

CONSIDERANDO:

Que desde fines de los años `80 y principios de los `90, la señora Dora Esther Scarlata realiza anualmente viajes a la localidad de Puerto Iguazú, con el objeto de llevar a cabo tareas comunitarias, como la ayuda a escuelas y a los nativos del lugar.

Que en el año 1990, frente a la falta de un emblema nacional en la zona, comenzó a organizar festivales y peñas para recaudar fondos y, de esta manera, hizo posible la construcción de un mástil.

Que el día 6 de octubre del mismo año, emplaza el mástil con la correspondiente insignia, frente al acceso al salto denominado “La Garganta del Diablo”.

Que la Dirección de Parque Nacionales en el año 2.000 decidió reemplazar el mástil por uno de 22 metros de altura y colocarlo frente a la entrada del Parque Nacional Iguazú.

Que la señora Dora Esther Scarlata, desde el año 1990, repone voluntariamente la Bandera Argentina que se enarbola en el lugar.

Que el Parque Nacional Iguazú, creado en el año 1934, celebra en el presente su 75º Aniversario y una vez más la Bandera Nacional fue donada por Dora el pasado 6 de noviembre, en conmemoración del “Día de los Parques Nacionales Argentinos”.

Que hay que destacar que además, la señora Scarlata se desempeña actualmente como Presidente de la Cruz Roja Argentina Filial Mar del Plata desarrollando una importante labor solidaria en la ciudad.

Que reconocer la tarea que lleva a cabo es un ejercicio estricto de justicia y un impulso a quienes, en forma anónima y desinteresada, dedican su vida a los demás.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la señora Dora Esther Scarlata, por su labor desinteresada desarrollada en estos años, reponiendo voluntariamente desde el año 1.990 la Bandera Nacional que se enarbola en el ingreso al Parque Nacional Iguazú.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la señora Dora Esther Scarlata en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2835

EXPEDIENTE Nº : 2083

LETRA V

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su apoyo al proyecto de ley obrante en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires mediante el cual se otorga al Club Atlético Aldosivi, en concesión de uso gratuito por el término de treinta años, un terreno en jurisdicción del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, con destino a la construcción de un complejo deportivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 80 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2836

EXPEDIENTE Nº : 2103

LETRA AM

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto de creación de un Instituto de Formación Técnica que, impulsado por el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata y Zona Atlántica, permitirá la implementación de Tecnicaturas Superiores en Administración con distintas orientaciones.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata y Zona Atlántica en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 82 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2837

EXPEDIENTE Nº : 2107

LETRA AM

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación del “Premio Fundación Andreani a las Artes Visuales 2009-2010” que, organizado por la Fundación Andreani se realizará en el Teatro Auditorium de la ciudad de Mar del Plata, desde el 18 de diciembre de 2009 hasta el 31 de enero de 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 83 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2838

EXPEDIENTE Nº : 2111

LETRA V

AÑO 2009

VISTO

La gran campaña realizada por I.P.R. Sporting Club de Mar del Plata al obtener el tercer puesto en el Torneo del Interior de Rugby 2009, y

CONSIDERANDO:

Que este logro deportivo es parte de un proceso que comenzó hace algunos años y que fue configurando los rasgos de este equipo que hoy reconocemos.

Que en el año 2008 este mismo plantel salió campeón del Torneo de la Unión de Rugby de Mar del Plata y luego Campeón invicto del Torneo Regional.

Que en el año 2009 comenzó la pretemporada jugando el Torneo Marista en donde enfrentó a Champagnat, ganándole además a Marista de Mendoza y a Manuel Belgrano de la Unión de Rugby de Buenos Aires, dos clubes con vasta trayectoria en el rugby de nuestro país.

Que luego salió campeón invicto en el Torneo Local, ganando el mismo de punta a punta y demostrando estar unos escalones por encima de los equipos de la zona.

Que posteriormente al campeonato obtenido en el Torneo Local, también salió campeón invicto del Primer torneo Pampeano, obteniendo además la clasificación para el Torneo del Interior que se disputa con los campeones y mejores equipos de todo el país.

Que en la primera fecha de dicho Torneo del Interior venció como local por 34 a 17 a Jockey de Rosario, subcampeón del Torneo Litoral.

Que en la segunda fecha enfrentó como visitante a Jockey de Villa María, campeón cordobés, al cual venció con su poderío defensivo y velocidad de sus tres cuartos por 24 a 18.

Que en la tercera fecha recibió a Gimnasia y Esgrima de Rosario (G.E.R.), equipo que obtuvo el cuarto puesto del Torneo Litoral, ganando por 25 a 10 y logrando la clasificación a los cuartos de final.

Que a pesar de perder la última fecha de la zona ante San Ignacio de Mar del Plata y perder el invicto que traía desde hacía más de un año, igualmente finalizó primero en su zona, logrando además ser el segundo mejor equipo clasificado de todo el torneo.

Que en los cuartos de final recibió como local al poderoso Tucumán Rugby, cuarto del Torneo Regional del Norte, al cual venció por 36 a 29 y se colocó entre los cuatro mejores equipos del interior del país.

Que finalmente en semifinales enfrentó a Universitario de Tucumán, perdiendo con el campeón tucumano como visitante por 21 a 10 en un partido en el que le jugó de igual a igual.

Que a una semana de finalizar el Torneo del Interior y con el cansancio lógico de sus jugadores que enfrentaron semana a semana a los mejores equipos del país, salió campeón invicto del Seven Oficial de la Unión de Rugby de Mar del Plata, logrando el tercer campeonato en el año , completando así una gran temporada.

Que es muy importante para el deporte de nuestra ciudad reconocer a estos deportistas que han hecho una campaña única y muy difícil de igualar en base a compromiso, sacrificio y entrega. Por ello el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los jugadores, cuerpo técnico y dirigentes del I.P.R. Sporting Club de Mar del Plata, por su labor deportiva en el Torneo del Interior de Rugby 2009, donde logró el 3º puesto, contando en su plantel con: Mariano Abate, Juan Ignacio Abate, José Aizpun, Juan F. Aizpun Viglietti, Franco Guillermo Alonso Camerucci, Mariano Alvarez Corona, Juan Lucas Antón, Francisco Balda, Alejandro Barazi, Juan Pablo Berberian, Nicolás Mateo Biain, Arturo Pedro Bocardó, Emiliano Brun, Esteban Carlos Castagna, Juan Ignacio Cruz, Juan Martín de Paz, Jorge Pedro Di Iorio, Antonio Di Scala, José María Díaz, Antonio Di Scala, Lucas Matías Gatti, Fernando Mario Gómez, Mateo Ricardo Grosse, Francisco Ricardo Grosse, Guillermo Guadagna, Ignacio Guridi, Matías Iriarte, Tomás Lanfranconi, Mauro Larrat, Lucas Lastra, Francisco Marino, Gonzalo Martín, Luis María Martínez Pita, Ramiro Angel Meoqui, Juan Pablo Murias, Joaquín Olaizola, Ezequiel Ortiz, Juan Pablo Palmisciano, Sebastián Palmisano, Ignacio Parietti, Nicolás Antonio Pérez, Agustín Puldain, Leandro Andrés Pizzolo, Ignacio Roldan, Juan Martín Roldan, Gastón Hernán Rosa Larrieu, Pablo Rugolo, Alejandro Sánchez Martín, Jerónimo Sánchez Acosta, Gustavo Alejandro Sanmartino, Marcos Varela, Juan Manuel Varela, Francisco Ventura, Francisco Viva, Eduardo Zapiola y Santiago Zapiola; en el Cuerpo Técnico Santiago Plaza, Luis María Plaza, José Figueroa, Juan Pablo Ferrari y al señor Alejandro Varela en nombre de todos los dirigentes.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los jugadores, cuerpo técnico y dirigentes mencionados en el artículo anterior, en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 85 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2839

EXPEDIENTE Nº : 2116

LETRA V

AÑO 2009

VISTO

La trayectoria y dedicación de los dirigentes y corredores en la jerarquización del patinaje de velocidad, considerándolos los pioneros de una actividad competitiva que ubica a Mar del Plata como la ciudad más importante en esta disciplina de alto rendimiento, y

CONSIDERANDO

Que el patinódromo municipal es uno de los escenarios deportivos más importantes de la ciudad donde muchos niños y jóvenes iniciaron su encuentro con la actividad física y el deporte de alto rendimiento lo que a su vez ubicó a Mar del Plata como la ciudad del país con más Campeones del Mundo en Patín Carrera, sumando 30 títulos máximos.

Que la construcción de la pista tuvo como mentores a dirigentes que buscaron la forma de evitar la exposición física de los aficionados que realizaban sus prácticas en circuitos callejeros en una ciudad en pleno desarrollo.

Que en aquel entonces, la Federación Marplatense de Patín, encabezada por el señor Alberto Scheggia logró reconocimiento nacional e internacional por el esfuerzo, trabajo y dedicación, posicionando a Mar del Plata como sede del Campeonato del Mundo de 1966 que, aún realizado en un circuito callejero sobre la Avda. Patricio Peralta Ramos, causó la admiración y beneplácito de los experimentados dirigentes extranjeros.

Que esa magnífica construcción desde lo arquitectónico hasta lo técnico deportivo es el basamento donde el patinaje se desarrolla con la calidad suficiente como para que la actividad siga vigente en la actualidad, siendo estos pioneros un ejemplo para la dirigencia deportiva al proponerse metas y objetivos perdurables en el tiempo para el provecho de generaciones futuras de dirigentes, técnicos y deportistas.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los dirigentes deportivos y corredores: Raúl Scaffati, Hugo Ibarguren, Manuel Narciede, Raúl Rafaldi, Miguel Alfieri, y en la persona de sus familiares a los dirigentes fallecidos Alberto Scheggia y Adalberto Lugea, por sus trayectorias y dedicación en la jerarquización del patinaje de velocidad, considerándolos los pioneros de una actividad competitiva que ubica a Mar del Plata como la ciudad más importante en esta disciplina de alto rendimiento.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los reconocidos por el artículo anterior, en el marco de la conmemoración del 40º Aniversario de la construcción del Patinódromo Municipal "Adalberto Lugea".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 86 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2840

EXPEDIENTE Nº : 2118

LETRA P

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Torneo Daprotis Surf Classic que se desarrollará durante el mes de enero de 2010 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 88 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2841

EXPEDIENTE Nº : 2120

LETRA CJA

AÑO 2009

Visto la tarea que lleva adelante A.R.B.I.A. (Asociación de Radiodifusores Bonaerenses y del Interior de la República Argentina), y

CONSIDERANDO

Que A.R.B.I.A. es una asociación local con competencia nacional, con ciento cincuenta y dos (152) emisoras asociadas, creada en el año 2005, con el fin de agrupar estaciones de radio, tanto de amplitud como de frecuencia modulada ubicadas en el territorio de la República Argentina, y propiciar su representación ante los poderes públicos internacionales, nacionales, provinciales y municipales así como ante sectores privados en defensa, preservación y promoción de sus intereses.

Que dentro de esa representación se ha pronunciado firmemente a favor de la aprobación de la Ley nº 26522, Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que reemplazó, saldando una deuda de la Democracia, el Decreto-Ley 22.285 sancionado por la dictadura, firmado por, entre otros, Jorge Rafael Videla y Martínez de Hoz.

Que dentro de esa larga militancia por una ley de radiodifusión de la democracia formó parte de la Coalición por una Comunicación Democrática, organización que agrupa a distintos entes y desde el año 2004 viene desarrollando debates con el objetivo de concientizar a la comunidad y a los gobernantes sobre la necesidad de terminar con una ley de la dictadura

que regulaba al sector y para ello concertó veintiún (21) puntos básicos por el derecho a la comunicación, como basamento de un nuevo marco legal.

Que como integrantes de la Coalición, ARBIA formó parte de la delegación que en abril de 2008 le entregó a la presidenta Cristina Fernández los 21 Puntos Básicos por el Derecho a la Comunicación que deberían ser contemplados en la nueva ley de radiodifusión, en una reunión convocada por la Primer Mandataria y que se llevó a cabo en Casa de Gobierno.

Que ARBIA, mediante Actuación N° 7355, presentada ante el COMFER (Comité Federal de Radiodifusión), **planteó la necesidad histórica del blanqueo de las radios Pymes, que como trincheras democráticas se han sostenido, mas allá de la espalda que el Estado les ha dado, como bastión de la expresión libre, horizontal, plural y fundamentalmente democrática.**

Que este H. Cuerpo ya ha adherido a la propuesta de las entidades integrantes de la "Coalición por una Radiodifusión Democrática" para la nueva ley de radiodifusión, a través de la Resolución n° 2511, sancionada el 8 de mayo de 2008, haciendo extensiva esa adhesión a la presentación efectuada ante el COMFER por la Asociación de Radiodifusoras Bonaerenses y del Interior de la República Argentina (ARBIA) sobre la resolución de zonas de conflicto, siendo el primero en expresarse sobre el tema y luego imitado por otros cuerpos deliberativos de otras localidades del país.

Que la mencionada asociación ha realizado y/o participado de gran cantidad de foros, charlas, reuniones, debates, mesas informativas, radios abiertas, etc. llevados a cabo en todo el país, con el fin de difundir la radiodifusión, su actividad y sus problemáticas.

Que dentro de esas actividades se destacan: el Foro – Debate Todos los Medios son Públicos, que se llevó a cabo el 7 de septiembre de 2006 en el Torreón del Monje de nuestra ciudad, el Foro Federal por una Comunicación para todos, realizado el 19 de julio de 2008 en el Teatro Independencia del Sindicato SMATA local, y el 7º Foro de Consulta por la Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual, realizado el 17 de abril de 2009, en la sala "Roberto Payró" del teatro Auditorium de la ciudad de Mar del Plata.

Que, una vez demostrada la intención de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner de impulsar desde el gobierno nacional una nueva ley de radiodifusión, tuvo participación activa en el debate, habiendo intervenido en "Las Radios de la Democracia por Primera Vez en el Senado de la Nación", el 30 de mayo de 2008. El 7 de noviembre de 2008 se realizó la asamblea nacional de la Coalición por una Radiodifusión Democrática, la cual A.R.B.I.A integra, que se desarrolló en el Anexo de la Cámara de Diputados de la Nación. También participó de la presentación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual el 18 de marzo de 2009, en el Teatro Argentino de La Plata y en el anuncio de la elevación del Proyecto a las Cámaras Nacionales el 27 de agosto de 2009.

Que A.R.B.I.A. realizó una exposición en la Audiencia Pública de la Cámara de Diputados de la Nación y participó de una reunión a la que fue invitada por integrantes del Senado de la Nación.

Que su comprometida participación en el debate del Proyecto de Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual ha dado como resultado la incorporación de los artículos 159º, 160º y 162º de redacción de su autoría que hoy contiene la Ley n° 26522 y que regulan el sector de las radio Pymes, y como consecuencia de esa activa militancia en la actualidad es miembro integrante, en representación de las radio privadas Pymes, del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, organismo que a partir del 10 de diciembre de este año reemplazará al actual Comité Federal de Radiodifusión.

Que ARBIA ha impulsado, preside e integra la Co.Ra.Me.Co. (Confederación de Radios y Medios de Comunicación de Argentina), que nuclea a los pequeños y medianos medios de comunicación PyMes y de Organizaciones No Gubernamentales de todo el país y asimismo forma parte de la CGERA (Confederación Empresaria de la República Argentina).

Que esta Asociación local, de destacada participación a nivel nacional en lo relacionado a la comunicación, derecho esencial y de presencia cotidiana en el desarrollo de la vida comunitaria en pos del reparto equitativo de la palabra, merece el reconocimiento de los representantes del pueblo de Mar del Plata.

Por los fundamentos expuestos, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor desarrollada por la Asociación de Radiodifusoras Bonaerenses y del Interior de la República Argentina (A.R.B.I.A.).

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la citada entidad en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 89 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2842

EXPEDIENTE N° : 2121

LETRA CJA

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el libro "HISTORIA DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA. Su historia, los protagonistas de nuestra ciudad" realizado en escritura braile por el Interno Néstor Fabián Villabona de la Alcaldía Penal Unidad n° 44 de la Ciudad de Batán, dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Néstor Fabián Villabona, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 95 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2843

NOTA H.C.D. Nº : 599

LETRA NP

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “XXV Congreso Nacional de Propietarios de Taxis” que, organizado por la Federación Nacional de Propietarios de Taxis, se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2009 en instalaciones del Hotel 13 de Julio del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 96 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2844

NOTA H.C.D. Nº : 600

LETRA NP

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “3º Aquatlón Raúl Spatola” que, organizado por el Sindicato de Guardavidas y Afines y la Escuela de Guardavidas Ciudad de Mar del Plata, se llevará a cabo en la playa Puerto Cardiel el 12 de diciembre de 2009.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente al Sindicato de Guardavidas y Afines y a la Escuela de Guardavidas Ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 98 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2845

NOTA H.C.D. Nº : 622

LETRA NP

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el taller “Iniciación a la Gestión Cultural” a realizarse en el marco de la V Feria del Libro, en la Sala Arturo Cancela del Hotel Provincial el día 3 de diciembre de 2009.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2846

EXPEDIENTE Nº : 1486

LETRA AM

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el certamen de dibujo y pintura “La Ecología y el Medio Ambiente” organizado por la Editorial Idiomas sin Barreras, por su contribución a la concientización de los alumnos de los distintos establecimientos educacionales acerca del grave problema que genera la deforestación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 78 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

N° DE REGISTRO : R-2847

EXPEDIENTE N° : 2101

LETRA AM

AÑO 2009

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Subsecretaría de Transporte Ferroviario prorrogue los permisos otorgados a organizaciones que desarrollan diversas actividades con niños de distintos barrios de la ciudad de Mar del Plata, para la utilización de los terrenos aledaños a las vías del Ferrocarril, entre las calles Rawson, Garay, Funes y Guido.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

DECRETOS

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

N° DE REGISTRO : D-1446

EXPEDIENTE N° : 2135

LETRA V

AÑO 2009

DECRETO

Artículo 1°.- La Presidencia del Honorable Concejo Deliberante arbitrará las medidas conducentes para que los señores concejales puedan renunciar a su dieta y dar cumplimiento con la modificación introducida por la Ley 13924 al artículo 92° del Decreto Ley 6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

N° DE REGISTRO : D-1447

EXPEDIENTE N° :

LETRA

AÑO

Expedientes 2225-U-08, 2450-U-08, 1539-V-09, 1613-V-09, 1659-U-09, 1894-OS-09, 1942-D-09 y notas 292-NP-09, 305-NP-09, 391-NP-09, 419-NP-09, 523-NP-09, 539-NP-09

DECRETO

Artículo 1°.- Archívanse los expedientes y notas que se detallan a continuación:

Exp. 2225-U-08.- Dando respuesta a la Resolución R-2741/09 y a la Comunicación C- 3562/09 referidas al restablecimiento en el ámbito provincial como hora oficial durante todo el año, la correspondiente al huso horario tres (3) (GMT – 3) al Oeste del Meridiano de Greenwich.

Exp. 2450-U-08.- Dando respuesta a la Comunicación C- 3539 referida a instalación de ceniceros en el exterior de los accesos a las oficinas municipales.

Exp. 1539-V-09.- Dando respuesta a la Comunicación C- 3558 mediante la cual se solicita a O.S.S.E. informe sobre la modificación en el calendario de vencimiento de la tarifa por servicios de agua, cloacas y pluviales.

Exp. 1613-V-09.- Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga una postergación en el calendario de vencimientos de las tasas municipales.

Exp. 1659-U-09.- Dando respuesta a la Comunicación C-3570 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo que promueva acciones para concretar programas de intercambio cultural entre la Fundación Pablo Neruda y el Centro Cultural Victoria Ocampo.

Exp. 1894-OS-09.- Informe de Sindicatura de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. correspondiente al mes de agosto de 2009.

Exp. 1942-D-09.- Elevando copia del Decreto 2163-09 mediante el cual se aprueba listado de pre-adjudicatarios del “Programa Federal de Construcción de Viviendas” en el Barrio Belisario Roldán.

Nota 292-NP-09.- Trusz, Juan C. Expresando disconformidad con el cobro de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil.

Nota 305-NP-09.- Canales, Miguel Angel. Solicitando se revea el incremento de las tasas establecido en las ordenanzas fiscal e impositiva.

Nota 391-NP-09.- Oyola, Eladia Mercedes. Oponiéndose al aumento de las tasas.

Nota 419-NP-09.- Junta Vecinal Barrio Etchepare. Solicitando la modificación de la ordenanza n° 19084 referida al pago de la energía eléctrica consumida por la estación de bombeo cloacal.

Nota 523-NP-09.- Fernández, Néstor Gustavo. Adjunta copia de presentación efectuada al señor Intendente Municipal referida a ilegalidad en el transporte de personas.

Nota 539-NP-09.- Colombato, Ana Valeria. Solicitando se declare ciudadano ilustre al señor Roberto Cambaré.

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

N° DE REGISTRO : D-1448

EXPEDIENTE N° : 1931

LETRA U

AÑO 2009

DECRETO

Artículo 1°.- Convócase a una Jornada de Trabajo con el objeto de abordar el tema “Adecuación vial de la avenida Libertad”, a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2°.- La Jornada será de carácter público y los ejes temáticos serán:

- Ideas o proyectos para el futuro de la avenida Libertad.
- Preservación de las distintas especies arbóreas plantadas sobre la arteria.
- Otras cuestiones vinculadas.

Artículo 3°.- Serán invitados a participar de la presente Jornada a:

- Sr. Intendente Municipal.
- Ente de Obras y Servicios Urbanos (ENOSUR).
- Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (EMVIAL).
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Planeamiento Urbano.
- Sociedades de Fomento del sector.
- Plan Estratégico Mar del Plata.
- Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IX.
- Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires – Distrito II.
- Asamblea Ambiental.
- Vecinos e interesados en general.

Artículo 4°.- La Presidencia establecerá el día y hora de realización de la presente Jornada y efectuará la convocatoria, pudiendo ampliar los ejes temáticos y el listado de invitados.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

N° DE REGISTRO : C-3620

EXPEDIENTE N° : 1817

LETRA U

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1°..- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de adjuntar, por única vez, a las boletas de las Tasas por Servicios Urbanos (TSU), de Seguridad e Higiene y otras tasas y derechos con destino a los domicilios del Partido, un instructivo sobre medidas para prevenir situaciones de riesgo por delitos contra las personas y la propiedad, ya sea en hogares, comercios como así también en la vía pública y brindar información acerca del correcto funcionamiento de la línea 911, cuyo modelo a modo de ejemplo se adjunta a la presente como Anexo I.

Artículo 2°..- Asimismo, se solicita la realización de gestiones ante las empresas prestadoras de servicios públicos para que procedan en igual sentido.

Artículo 3°..- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO

- Evite suministrar datos por teléfono a desconocidos, sobre valores o modalidades de vida del hogar.
- Constataste que no haya personas ocultas en patios o dependencias internas traseras al abrir las puertas.

- No abrir la puerta a desconocidos. En caso de que aleguen pertenecer a algún organismo, constatar por teléfono la veracidad de la visita y exigir exhibición de la credencial identificatoria.
- No llevar carteras o bolsos en forma ostensible, ni efectos de valor a la vista (cámaras de fotos y filmadoras, etc.)
- Llevar billeteras en bolsillos seguros (preferentemente delanteros).
- Colocar rejas en banderolas o ventanas traseras e internas.
- Sepa que ninguna empresa de servicios, banco repartición pública envía agentes a domicilio para trámites o pagos.
- Si se siente observado en un banco o cajero automático, evite realizar la operación. Sea prudente a la salida y diríjase por lugares seguros.
- Trate de usar en la mayor cantidad de operaciones posibles medios electrónicos de pago.
- Lea atentamente antes de firmar cualquier documento y requiera asesoramiento de personas de confianza si fuera necesario.
- Evite detenerse por la calle a escuchar a quien ofrece fáciles ganancias, juegos de azar (tapaditas, dados, etc.).
- Camine observando todo lo que ocurre a su alrededor (incluso detrás de usted).
- No deje las llaves de su casa dentro del vehículo. Se las puede usar después para asaltar su casa, sobre todo si el auto tiene calcomanías, facturas o cualquier otra cosa que identifique su dirección.
- Si ve alguien sospechoso observe sus manos y si es posible sus ojos. Para el delincuente el espacio es su enemigo. Por eso necesita “cerrar el espacio”, es decir necesita acercarse para realizar el ataque. Por eso trate de mantener siempre veinte (20) metros entre Ud. y el sospechoso. Nadie asalta a nadie a distancia. Si desconfía de algo o de alguien, pase de largo y re-evalúe la situación. Ante cualquier duda, llame a la policía (911). Saque siempre la llave de contacto, aun cuando esté detenido sólo algunos instantes.
Nunca permanezca dentro del auto estacionado. Si lo hace Ud. se convierte en la víctima perfecta. No deje ningún objeto dentro del auto, ponga todo en el baúl. Si Ud. estaciona siempre en la misma zona y le robaron la tapa del tanque de nafta, cambie todas las llaves de su auto. Hay delincuentes que roban la tapa para hacer copia de las llaves.
- Antes de estacionar (o cuando vuelva) mire a su alrededor para ver si hay una persona o una situación sospechosa.
- Si ve a alguien abriendo su auto nunca se acerque. Busque ayuda sin que lo noten. Recuerde: nunca cierre el espacio entre Ud. y el delincuente.
- Si hay personas sospechosas o poco movimiento o es de noche, no permanezca cerca de su auto.
- Si al volver a su auto Ud. observa un desperfecto que impide poner en marcha el motor, llame de inmediato a un auxilio de confianza. Alguien puede haber provocado el desperfecto para ayudarlo.
- El delincuente no tiene un aspecto determinado. El modelo de delincuente mal vestido está superado, muchas personas cuentan que fueron abordadas en semáforos por delincuentes elegantes de traje y corbata y al abrir el vidrio fueron asaltadas. También aumentó mucho la participación de mujeres.
- Observe siempre:
 - El comportamiento.
 - Las manos (generalmente escondidas en los bolsos).
 - Los ojos (dicen que los ojos son el reflejo del alma y esto es verdad: observe los ojos y sabrá si tiene mala intención o no).
- Una acción de prevención es pensar, equivocadamente, que no le va a ocurrir a Ud., en el supuesto de que ocurriese, permítalo (tenga dinero separado para entregar al delincuente si ocurre un asalto), actúe en forma preventiva.
- Cuando el sospechoso está cerrando el espacio entre ustedes (p. ej. caminando en dirección a Ud.):
 - Cambie de vereda y observe cómo se comporta el sospechoso.
 - Si el sospechoso cambia también de vereda, la probabilidad de que lo aborde se vuelve mucho mayor.
- No permita que el sospechoso “cierre el espacio”.
- Para que el delincuente no “cierre el espacio”:
 - Busque un lugar donde protegerse, un lugar iluminado bastante concurrido o con policías o personal de seguridad.
 - Si no hay donde protegerse cambie la dirección en que camina. De esta forma mantiene el espacio entre los dos.

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

N° DE REGISTRO : C-3621

EXPEDIENTE N° : 1888

LETRA FNP

AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza 9364, si el cargo que ejerce el señor secretario de Planeamiento Urbano Arq. José Luis Castorina es incompatible con la función de Presidente del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, que ejerce en forma simultánea. En caso afirmativo, determine las medidas adoptadas a fin de hacer cesar dicha incompatibilidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3622

EXPEDIENTE Nº : 2024

LETRA U

AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. Juan B. Justo y Canessa (ex calle 206).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3623

EXPEDIENTE Nº : 1649

LETRA U

AÑO 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe los ítems que a continuación se detallan, en relación a la designación del Maestro Pedro Ignacio Calderón Hernández (Decreto 205/09 D.E.), en el cargo de Director de la Orquesta Sinfónica Municipal:

- a) Fundamento por las cuales el jurado interviniente en el procedimiento especial de designación declaró desierto el proceso de selección.
- b) Motivos por los cuales no se llamó a concurso o a un nuevo procedimiento especial de selección para la cobertura del cargo.
- c) Si existe dictamen de las áreas competentes del cual se desprenda que no existe incompatibilidad legal para el desempeño de dos funciones simultáneas por parte del Maestro Calderón.
- d) Erogaciones adicionales al pago de remuneraciones afrontadas por el Municipio como consecuencia de su designación (como por ejemplo: viáticos, movilidad, alquileres, etc.).
- e) Evolución del bordereaux del Teatro Municipal Colón en los últimos tres (3) años en los que se presentara la Orquesta Sinfónica Municipal.
- f) Motivos por los cuales no fue realizada la Gala "La Segunda" en el verano de 2009.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3624

EXPEDIENTE Nº : 1915

LETRA FNP

AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de regular el tránsito de transportes de tres (3) y cuatro (4) ejes de contratación privada y oriundos de otros distritos, por el macro y micro centro de la ciudad, y estudie la posibilidad de establecer:

- a) La asignación de una playa de estacionamiento para estas unidades en la nueva estación terminal o en su defecto en el predio que considere adecuado para que los vehículos realicen las operaciones de ascenso y descenso de pasajeros, descarga de baños químicos y depósito de las unidades hasta su regreso al lugar de origen.
- b) La restricción de circulación por el micro y macro centro y la realización del recorrido que se considere adecuado, hasta el posterior depósito de la unidad en la playa autorizada.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3625

EXPEDIENTE Nº : 2053

LETRA V

AÑO 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la factibilidad de ejecutar obras de cordón cuneta y/o asfalto en la calle Calabria entre González Chávez y Dolores.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3626

EXPEDIENTE Nº : 2094

LETRA FV

AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la dependencia competente, realice una campaña de difusión efectiva respecto de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, estatuida por el Decreto nº 1602/09 del Poder Ejecutivo Nacional, en cuanto a los alcances de la misma, destinatarios, requisitos para su obtención y lugares de tramitación.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita que la campaña incluya la realización de charlas, colocación de afiches y distribución del instructivo suministrado por el ANSES a cada alumno y/o asistente en todos los establecimientos educativos, hogares, centros de atención primaria de la salud y casas del niño municipales. Se sugiere que la difusión se realice a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Subsecretaría de la Mujer en coordinación con el ANSES.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 92 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de noviembre de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3627

EXPEDIENTE Nº : 2134

LETRA V

AÑO 2009

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe, en los términos establecidos por la Ordenanza nº 9364, si el C.P.N. Longhi presta servicios para el municipio en el ámbito de la Subsecretaría de Control bajo las órdenes del señor José María Lopetegui o en otra dependencia. En caso negativo se inicien las investigaciones necesarias sobre la posible comisión de delito.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-